

SIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



55

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 10:00 horas del próximo martes 13 de enero de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación del acta de las sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1997.
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio 1998.
- VI.- Clausura de la Sesión.

**SIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON**
ENE. 13 1998
160. REGIDOR

RECIBIÓ
ENE. 12 1998
3^o FO. REGIDOR

2131^o
SINDICO
10 12 1998
[Signature]

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 12 DE ENERO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA

131
REGIDOR
7/98

10^o y 11^o Regidores
Recibí 12/01/98
Alonso Aguirre

Recibí
12/01/98

RECIBIÓ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
ENE. 12 1998
Unidad de Contas y Archivo

Recibí por
XIV
12-01-98
13:50 Hor

Recibí
Año - 12 98
12-1-98

Recibí
12 Enero 98
Mandriac



RESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO DE 1998 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

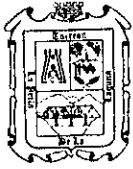
JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



ESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 13 DE ENERO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 01 del día 13 de enero de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez horas) del día 13 (trece) de enero de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----

El C. Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1997.-
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 1997.-----
- V.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Segundo Regidor declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de las sesión celebrada al día 19 de diciembre de 1997, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, aclaró que si asistió a la sesión celebrada el día 19 de diciembre y su nombre se omitió en el proemio de la misma. Una vez hecha la corrección, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1997 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 1997, solicitando a la C. P. Natalia Virgil Orona, procediera a explicar.-----

En uso de la palabra la C. P. Natalia Virgil Orona, destacó que respecto a esta presentación se realizó una reunión previa en la cual se les explicó que se tuvo una diferencia significativa en el rubro de Impuestos por la recuperación del pago del ISAI proveniente de la empresa CARREFOUR de México, por lo que corresponde a las

Mano
[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

participaciones se tuvo adicionalmente un millón de pesos por el envío de recursos de la Federación que se le autorizaron a la academia de Policía para la remodelación y algunos bienes muebles para su funcionamiento, en Productos se tiene un déficit, pero se compensa con aprovechamientos. La recaudación extraordinaria fué de tres millones doscientos treinta y tres mil, lo que nos da un total de recaudación total de \$228,027,000.00 pesos. Por lo que solicita al H. Cabildo la autorización para ejercerlos de la siguiente manera, en Servicios Generales se tiene contemplado lo que es el Fideicomiso de Seguridad Pública, al recibir el ejercicio no se tenía contemplado un pasivo de un millón ciento veinticinco mil pesos al fideicomiso, por lo cual se convino que este se pagara en varias mensualidades para que siguiera funcionando, y al aplicar el presupuesto de Servicios Generales este pasivo me originó que hubiera un faltante de \$597,000.00, para que tuvieran el total de recursos, en el rubro de Servicios Generales. Por lo que corresponde a Transferencias se tuvo la obligación de pagar el estímulo fiscal autorizado por el H. Cabildo, conforme al artículo 36 fracción XXXV, por lo que se tuvo que entregar la cantidad de \$500,000.00 pesos, por lo que se solicitó incrementar el presupuesto por importe de \$237,000.00 pesos; se destinó además una cantidad a la Academia de Policía para la remodelación, adquisición de motocicletas, y mobiliario indispensable, para aplicar los recursos Federales etiquetados para dicha academia, pagándose además parte de la Deuda Pública.-----

Resaltando que la recaudación extraordinaria que se logró en cuanto a lo presupuestado, y algunos rubros fueron rebasados, por lo que solicitan al H. Cabildo autorización para que sean modificados los Presupuestos de Ingresos y Egresos.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, pidió se hiciera una aclaración que en cuanto a la adquisición de vehículos que se obtuvieron para la academia de policía, se aprovechó la compra de dos más y estos se destinaron al departamento Eléctrico, pagados con recursos municipales.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y 53, fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba la propuesta de modificación al Presupuesto de Ingresos de 1997, presentado por el Tesorero Municipal.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta la tabla de modificaciones que por escrito entrego el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El Presupuesto de Ingresos modificado y aprobado es el siguiente:-----

PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997.-----

INGRESOS	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
Impuestos	46,622	2,133	48,755	21.4
Derechos	43,081	-	43,081	18.9
Contribuciones Especiales	700	10	710	0.3
Productos	12,062	(307)	11,755	5.2
Aprovechamientos	14,158	349	14,507	6.4
Participaciones	108,171	1,048	109,219	47.9
TOTAL	224,794	3,233	228,027	

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y 53, fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos de 1997, presentado por el Tesorero Municipal.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta la tabla de modificaciones que por

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

escrito entregó el Tesorero Municipal.-

Tercero.- El Presupuesto de Egresos modificado y aprobado es el siguiente:-

PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1997

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO	%
	ACTUAL			
Servicios Personales	84,000	-	84,000	37.4
Materiales y Suministros	12,350	-	12,350	5.5
Servicios Generales	38,298	597	38,895	17.0
Servicios de Limpieza	22,700	-	22,700	10.1
Transferencias	15,875	237	16,112	7.1
Inversión Pública	34,360	-	34,360	15.3
Intereses Bancarios	6,472	-	6,472	2.9
	214,055	834	214,889	
Bienes Muebles	7,540	1,101	8,641	3.4
	221,595	1,935	223,530	
Amortización de la Deuda	3,199	1,298	4,497	1.4
TOTAL	224,794	3,233	228,027	

PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1997

EGRESOS	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	PRESUPUESTO	%
	ACTUAL		EJERCIDO	
Servicios Personales	84,000	-	84,000	
Materiales y Suministros	12,350	4	12,346	
Servicios Generales	38,895	-	38,895	
Servicios de Limpieza	22,700	37	22,663	
Transferencias	16,112	-	16,112	
Inversión Pública	34,360	-	34,360	
Intereses Bancarios	6,472	-	6,472	
	214,889	41	214,848	
Bienes Muebles	8,641	-	8,641	
	223,530	41	223,489	
Amortización de la Deuda	4,497	-	4,497	
TOTAL	228,027	41	227,986	

El Sr. Blas Sosa Domínguez, preguntó si la empresa CARREFOUR ya había iniciado los trabajos de construcción. En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz aclaró que inicialmente se tenía un término fijado por el Congreso del Estado y los directivos de la empresa solicitaron ampliación del mismo, la cual les fué autorizada, y actualmente están con el derrumbe de las construcciones que se encontraban en el área, lo cual puede considerarse como inicio.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, pidió que aún cuando no se tienen contemplados asuntos generales, aprovecha que se encuentra el Cabildo en pleno para solicitar se le proporcionen copias fotostáticas de las actas de las sesiones de Cabildo celebradas durante el año de 1997.-

Sometido a consideración se acordó el que se le proporcione copia fotostática de las actas de Cabildo de las sesiones celebradas durante el año de 1997.-

El Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, pidió se le permitiera someter al H. Cabildo la problemática que se tiene con los vecinos de la Privada Pablo Frías, ya que este se viene suscitando desde el año próximo pasado, en virtud de que se toman acuerdos y luego no se cumplen, mencionando que han estado recibiendo amenazas con la destrucción de unas jardineras que construyeron en la misma, ya que no es viable para la circulación de vehículos automotrices, por lo que solicitan se les dé una solución, aclarando que existe una comisión integrada por Regidores y la Secretaria del Ayuntamiento que han estado dialogando con ellos.-

Sometido a consideración del H. Cabildo por unanimidad de votos se acordó que se

1997.1
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Bando

Página número 4

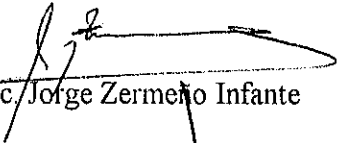
reunirán los Regidores que integran la comisión, se tome un acuerdo para posteriormente se comunique a los vecinos y así obtener conciliación, y así no dañar intereses.-----

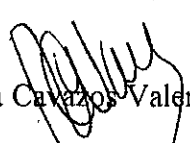
El Lic. Jorge Zermeño Infante, solicitó al Cabildo las propuestas y modificaciones que se tengan al Reglamento de Alkoholes.-----

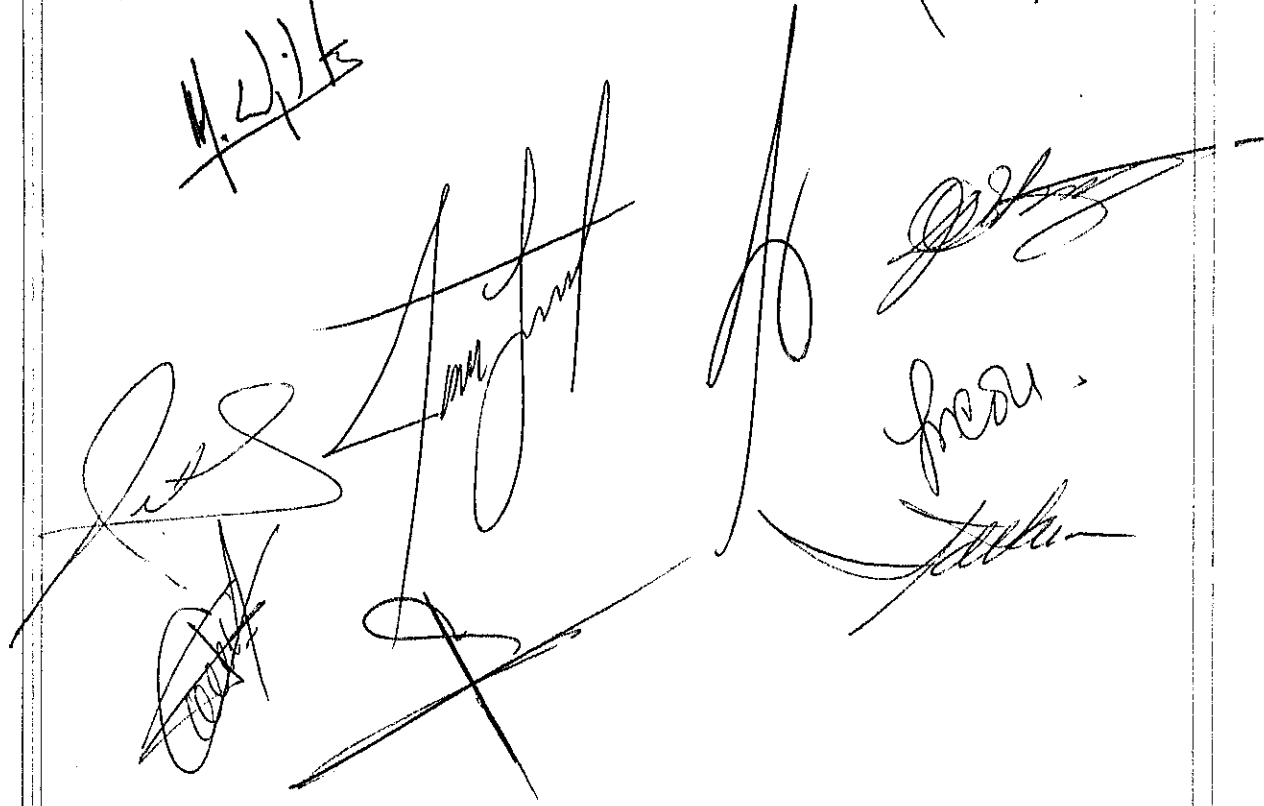
Con lo anterior se dió por terminada la sesión elaborándose la presente acta. Misma que una vez que fue leída, la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

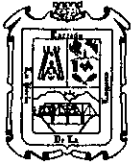
El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento


Lic. Jorge Zermeño Infante


Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela





SIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

RECIBIDO
ENE. 15 1998
PRIMER REGIDOR

47 3700-72

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo Lunes 19 de enero de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 13 de enero de 1998.

IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros del mes de diciembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción x de Código Municipal.

V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal de 1997, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131, fracción XIX de la Constitución Política Local.

VI.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las comisiones unidas de gobernación y Hacienda, referente a las reformas propuestas para la Constitución Política

Subcom. E.P.
RECIBIDO
ENE. 15 1998
32º. 50. REGIDOR

Por el XI Reg. Arriba
15.01.98

7-3-98
15.01.98
Suarez

7º Reg.
15-1-98

97

Regid. 15/01/98
29.

Quinta
15/01/98

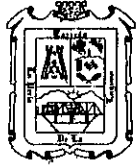
SINDICO
15/01/98
[Signature]

Recibido
M.C. J. J.
10º Regidor
15/ene/98

Recibido
12º Regidor
15/01/98

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON
ENE. 15 1998
16º. REGIDOR

15.ENE-98



ESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



72

Estado de Coahuila mediante oficio enviado por el H. Congreso Estatal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 131, fracción IV, 196, fracción V del mismo ordenamiento legal y 36, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

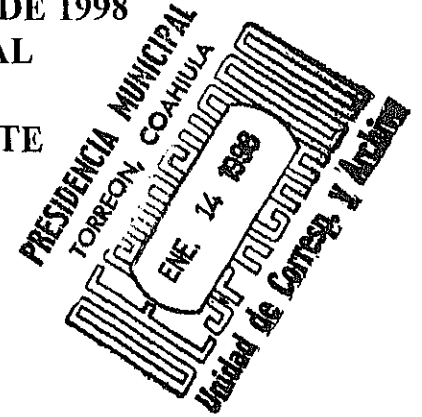
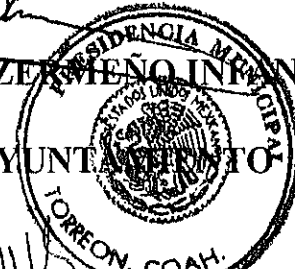
Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

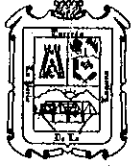
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 14 DE ENERO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DE 1998 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



SIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 19 DE ENERO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

Acta de Cabildo número 02 del día 19 de enero de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 19 (diecinueve) de enero de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: **Presidente Municipal**, Lic. Jorge Zermeño Infante; **Primera Regidora**, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; **Segundo Regidor Arq.** Jaime de Lara Tamayo; **Cuarta Regidora** Lic. Elida Bautista Castañón; **Quinto Regidor C. P.** Jorge Alberto Sada Salinas; **Sexto Regidor** José Manuel Bruno Cervantes; **Séptimo Regidor Sr.** José Luis Ortuño Romo; **Octavo Regidor** Lic. Jacinto Faya Martínez; **Noveno Regidor** Dr. Manuel Acuña Cepeda; **Décimo Regidor Sr.** Manuel Antero Carbajal Tejada; **Décimo Primer Regidor Sr.** Blas Sosa Domínguez; **Décimo Segundo Regidor** Lic. Aureliano Chávez Armenta, **Décimo Tercer Regidor** Lic. Juan Antonio Navarro del Río, **Décimo Cuarto Regidor** Enrique Sarmiento Alvarez; **Décima Quinta Regidora** Nora Elia Díaz Castro; **Décimo Sexto Regidor C.P.** Francisco Javier Cázares Juárez; **Síndico** Lic. Jesús de León Tello; y la **Secretaria del R. Ayuntamiento** Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----

El C. Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 13 de enero de 1998.---
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros del mes de diciembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción X de Código Municipal.-----
- V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal de 1997, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131, fracción XIX de la Constitución Política Local.-----
- VI.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las comisiones unidas de gobernación y Hacienda, referente a las reformas propuestas para la Constitución Política del Estado de Coahuila mediante oficio enviado por el H. Congreso Estatal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 131, fracción IV, 196, fracción V del mismo ordenamiento legal y 36, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----
- VIII.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Segundo Regidor declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de las sesión celebrada al día 13 de enero de 1998, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.-----

No existiendo observaciones o adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 13 de enero de 1998 con la

1998

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página número 2

firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros del mes de diciembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción X de Código Municipal. -----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, procedió a explicar ampliamente mediante proyección de acetatos el comportamiento de los Ingresos durante el mes de diciembre de 1997, y el desglose de los mismos, en los que destaca el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, además destaca el Fondo General de Participaciones en donde hay doce millones 255 mil pesos que es el ajuste que se tiene de junio hasta noviembre ahí se reflejó un excedente que se dió en las Participaciones Federales al Estado y este a su vez nos repartió una cantidad extraordinaria. -----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, preguntó si beneficiará de alguna manera en cuanto a las Participaciones de la Federación el hecho de que se contabilicen las partidas del ISAI, El Ing. Sirgo Ortiz aclaró que no es tan importante, lo que si influye es el impuesto Predial y el cobro del agua. -----

Navarro del Río preguntó que respecto al sistema implantado para el cobro de limpieza en el Sistema Municipal de Aguas, únicamente se realiza en ese lugar ó existe otro diferente.- El Ing. Hernán Sirgo Ortiz le respondió que los cobros se realizan también directamente en la Tesorería Municipal, en el Relleno Sanitario y en la Sociedad Cooperativa de la colonia Torreón Jardín. -----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 13 votos a favor y 4 abstenciones de los Regidores C. C. Blas Sosa Domínguez, Aureliano Chávez Armenta, Juan Antonio Navarro del Río y Enrique Sarmiento Alvarez tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y 53, fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba el estado de resultados correspondiente al mes de diciembre de 1997, presentado por el Tesorero Municipal. -----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entrego el Tesorero Municipal. -----

Tercero.- El Estado de Resultados del mes de diciembre aprobado es el siguiente: -----

ESTADO DE RESULTADOS (INGRESOS-GASTOS)

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	4,663,623.63	20.5	48,754,640.25	21.4
Derechos	3,045,006.74	13.4	43,081,444.37	18.9
Contribuciones Especiales	79,424.75	0.3	710,406.73	0.3
Productos	155,878.00	0.7	8,711,903.85	3.8
Participaciones	13,811,648.00	60.6	109,219,216.00	47.9
Aprovechamientos	903,732.87	4.0	14,506,690.57	6.4
SUMA INGRESOS	22,659,313.99	99.4	224,984,301.77	98.7
Productos Financieros	133,117.19	0.6	3,042,686.02	1.3
TOTAL DE INGRESOS	22,792,431.18	100.0	228,026,987.79	100.0

GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Inversión Pública	3,114,571.99	13.7	34,359,999.81	15.1
Servicios Personales	7,195,277.31	31.6	84,000,000.32	36.8
Materiales y Suministros	1,092,973.43	4.8	12,345,745.83	5.4
Servicios Generales	3,601,366.30	15.8	38,894,853.67	17.1
Limpieza (convenio PASA)	2,107,302.08	9.2	22,662,939.69	9.9
Transferencias	2,057,877.63	9.0	16,111,851.67	7.1
SUMA GASTOS	19,169,368.74	84.1	208,375,390.99	91.4
Intereses Bancarios y ot.	529,751.61	2.3	6,471,999.92	2.8
SUMA GASTOS DE OPERACIÓN	19,699,120.35	86.4	214,847,390.91	94.2
(+) Adquisición de Activo Fijo	1,177,007.43	5.2	8,640,558.43	3.8
(+) Amortización de deuda		0.0		0.0
(-) Endeudamiento	10,444,391.00	45.8	4,497,000.00	2.0
TOTAL DE GASTOS	31,320,518.78	137.4	227,984,949.34	99.8
DEFICIT/SUPERAVIT	(8,528,087.60)	(37.4)	42,038.45	0.2



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dijo que viéndose lo que se está pagando a PASA si bien existen boulevares aseados, también hay lugares en la ciudad que están muy sucios.- El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, anotó que respecto a este asunto Él cada vez que es entrevistado sobre este tema, insiste en que debemos cambiar nuestra cultura hacia nuestra ciudad, porque le parece que si nosotros no participamos en este asunto no existirá compañía que pueda tener limpia la ciudad, ya que por parte de ellos se ha hecho un esfuerzo importante de barrido manual, mecánico y de recolección.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, propuso se lleve a cabo una campaña de recolección de basura instalando botes en distintos lugares y concientizar a las personas para que no saquen la basura sino únicamente cuando va a pasar el camión, ya que el dejarlos en la banqueta origina que se derrame, por lo que pidió que la Comisión de Regidores de Limpieza se reúna con las personas de Promotor Ambiental y realicen un recorrido por la ciudad para señalarles los lugares más sucios.-----

El Lic. Jesús de León Tello, mencionó que Torreón recibió un premio como Ciudad Limpia y que en el Departamento de Ecología se estaba elaborando un reglamento para multar a las personas que tiren basura en la calle.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, sugirió que se hable con los propietarios de terrenos y locales desocupados en el primer cuadro de la ciudad para que los limpien ya que se ven demasiado insalubres, el hecho de que a la ciudad se le haya dado un premio no quiere decir que estemos al cien por ciento.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, dijo que también se deben mantener limpios los arriates que no se utilizaron plantando árboles.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, aprobó que la Comisión de Regidores de Limpieza, personalmente se reúna con los encargados de Promotora Ambiental, S. A. y los lleven directamente a los lugares mas desaseados.-----

Quinto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal de 1997, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131, fracción XIX de la Constitución Política Local.-----

El C. Presidente Municipal solicitó al Ing. Hernán Sirgo Ortiz expusiera lo concerniente a la Cuenta Pública Anual.-----

En uso de la palabra el Tesorero Municipal, procedió a realizar la presentación de la Cuenta Pública mediante la proyección de acetatos, recalcando que lo sobresaliente en cuanto a los ingresos es lo que corresponde al Impuesto Predial y al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. Enseguida presentó el dictamen emitido por la Contadora Externa Ma. de los Angeles García Charcas, mismo que se anexa como apéndice de la presente acta, de lo cual solicitaron los integrantes del Cabildo se les proporcione una fotocopia.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores C. C. Blas Sosa Domínguez, Juan Antonio Navarro del Río y Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones VII y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal de 1997, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131, fracción XIX de la Constitución Política Local.-----

Segundo.- Que se remita la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal de 1997, al H. Congreso del Estado para su aprobación.-----

Tercero.- Que se anexen como apéndices de esta acta los documentos presentados por el Tesorero Municipal, referentes a la Cuenta Pública.-----

Cuarto.- La Cuenta Pública aprobada es la siguiente:-----

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

ESTADO DE RESULTADOS ENERO-DICIEMBRE 1997

INGRESOS	ACUMULADO	%
Impuestos	48,754,640.25	21.4
Derechos	43,081,444.37	18.9
Contribuciones Especiales	710,406.73	0.3
Productos	8,711,903.85	3.8
Participaciones	109,219,216.00	47.9
Aprovechamientos	14,506,690.57	6.4
SUMA INGRESOS	224,984,301.77	98.7
Productos Financieros	3,042,686.02	1.3
TOTAL DE INGRESOS	228,026,987.79	100.0

GASTOS	ACUMULADO	%
Inversión Pública	34,359,999.81	15.1
Servicios Personales	84,000,000.32	36.8
Materiales y Suministros	12,345,745.83	5.4
Servicios Generales	38,894,853.67	17.1
Limpieza (convenio PASA)	22,662,939.69	9.9
Transferencias	16,111,851.67	7.1
SUMA GASTOS	208,375,390.99	91.4
Intereses Bancarios y ot.	6,471,999.92	2.8
SUMA GASTOS DE OPERACIÓN	214,847,390.91	94.2
(+) Adquisición de Activo Fijo	8,640,558.43	3.6
(+) Amortización de deuda		0.0
(-) Endeudamiento	4,497,000.29	2.0
TOTAL DE GASTOS	227,984,949.34	99.8
DEFICIT/SUPERAVIT	42,038.45	0.2

Sexto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Hacienda, referente a las reformas propuestas para la Constitución Política del Estado de Coahuila mediante oficio enviado por el H. Congreso Estatal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 131, fracción IV, 196, fracción V del mismo ordenamiento legal y 36, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, pidiendo al Lic. Jesús de León Tello presentara el dictamen referido.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, explicó que en el mes de diciembre de 1997, se aprobó en el Congreso una reforma a la Constitución Local que fundamentalmente remite a la legislación secundaria esta modificación, elimina la obligación de presentar los estados financieros durante los primeros meses del año siguiente al ejercicio para ser glosados por la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que se prevee una modificación a la legislación secundaria para que ya no sea la revisión anual de la cuenta pública, sino cada tres meses.

El Lic. Jesús de León Tello, procedió a dar lectura al dictamen que conjuntamente emitieron las Comisiones de Gobernación y Hacienda:-

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-

Primero.- Se aprueba el dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Hacienda, referente a las reformas propuestas para la Constitución Política del Estado de Coahuila, mediante oficio enviado por el H. Congreso Estatal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 131, fracción IV, 196, Fracción V del mismo ordenamiento legal y 36, Fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

[Handwritten signatures and notes in the margins of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

Segundo.- Se aprueban las reformas propuestas por el H. Congreso del Estado con las observaciones y consideraciones contenidas en el dictamen, debiéndose remitir certificación del presente acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

Tercero.- El dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Hacienda es el siguiente:-----

“Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- **PRIMERO:** Las Comisiones de Gobernación y Hacienda de este Republicano Ayuntamiento emiten en forma conjunta un dictamen respecto de la iniciativa planteada por los diferentes grupos parlamentarios de la Legislatura del Congreso del Estado mediante el cual se propone una reforma al marco Constitucional para la aprobación trimestral de las cuentas públicas del Estado y Municipios.- **SEGUNDO:** Se reforman los artículos 67, Fracción XXIV y XXXIV primer párrafo, 84 fracción VI, 100 Fracción II, 131 Fracción XIX t 152 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

TERCERO: Las Comisiones de Gobernación y Hacienda en forma conjunta sugieren que se agregue a esta reforma lo siguiente: a) Sea agregado lo siguiente a la reforma del artículo 67 Fracción XXXIV.- Revisar, discutir y aprobar en su caso trimestralmente y anualmente dentro de los sesenta días naturales siguientes a partir de la fecha de su presentación, las cuentas públicas Estatales y Municipales, previo examen y glosa de la Secretaría de Finanzas y de las Tesorerías Municipales respectivamente.- b) Sea reformado en forma congruente el Código Municipal para el Estado de Coahuila se propone: en su artículo 36, Fracción XI presentar al Congreso del Estado la cuenta pública de la Hacienda Municipal integrado por los informes trimestrales de origen y aplicación de los recursos públicos, mismos que deberán ser presentados dentro de los 15 días siguientes al término del trimestre que corresponda, excepción hecha del último año de la administración, el cual deberá ser presentado los últimos días del mes de diciembre.- En su artículo 53, Fracción VI: Presentar trimestral y anualmente al ayuntamiento para su autorización y glosa dentro de los primeros 10 días siguientes al trimestre y en forma pormenorizada las cuentas, documentos, libros de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal, correspondientes al ejercicio fiscal que se concluye.- **CUARTO:** Con las consideraciones vertidas anteriormente las Comisiones de Gobernación y Hacienda consideran conveniente la modificación al marco jurídico Constitucional para actualizarlo a las condiciones y circunstancias que exige la dinámica de la sociedad Torreonense, con dichas reformas se llevará a cabo una transparencia y eficiencia en el uso del erario público.- **QUINTO:** Con dichas reformas el Congreso del Estado instrumentará el proceso jurídico necesario para ejercer una fiscalización oportuna de los recursos públicos en cualquier momento que así se requiera no en un año o más de posterioridad, como en la actualidad se contempla.- **SEXTO:** Las Comisiones de Gobernación y Hacienda para efectos de emitir su voto el Ayuntamiento respecto de dichas reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza considera que es conveniente llevarlas acabo por los argumentos anteriormente expuestos, por lo que las **Comisiones de Gobernación y Hacienda aprueban por unanimidad de votos el presente dictamen a favor de las reformas que se llevan acabo por diferentes grupos parlamentarios de la legislatura del Congreso del Estado.- ATENTAMENTE**

TORREON ECHALE UNA MANO CON TU ACCION”.-Torreón, Coahuila, a 16 de enero de 1998.- LIC. JESUS DE LEON TELLO, SINDICO.- Rúbrica.- LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE, PRIMER REGIDOR.- Rúbrica.- LIC JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO, DECIMO SEGUNDO REGIDOR.- Rúbrica.- C.P. JOSE MANUEL BRUNO, SEXTO REGIDOR.- Rúbrica.- C.P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ, DECIMO SEXTO REGIDOR.- Rúbrica.-----

Séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

[Handwritten notes in the left margin, including a large signature and the date '15. nov. 1998']

[Handwritten signatures and notes in the right margin, including a large signature at the top and several others below]

En uso de la palabra el Arq. Jaime de Lara Tamayo, propuso se le rinda un reconocimiento por parte del R. Ayuntamiento al Sr. Carlos Jalife García, Presidente del Patronato de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Torreón y a su esposa, por la gran labor desarrollada durante mucho tiempo, al frente de dicha Institución.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, secundó la propuesta considerando justo este reconocimiento por el esfuerzo tan grande tanto del Sr. Jalife como de su esposa, sugiriendo que sea un Diploma.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Primero.- Se aprueba la propuesta para que se les otorgue un Diploma al Sr. Carlos Jalife García y Sra. Susana Sánchez de Jalife, como reconocimiento por su labor desempeñada durante siete años, al frente del Patronato de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Torreón.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento gire instrucciones a quien corresponda para dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día, el Lic. Belarmino Rimada Peña, propuso que en virtud de que el próximo mes cumple 400 años del primer encuentro del Padre Juan Agustín de Espinoza con los habitantes de la Laguna, se apruebe el cambio de nombre de la calzada El Coleadero por el de Juan Agustín de Espinoza.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó que la Comisión encargada elabore una semblanza de su labor social desarrollada y la presente al Cabildo para que este la analice y pueda emitir una aprobación al respecto y se realice el cambio de nombre.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión elaborándose la presente acta. Misma que una vez que fue leída, la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela



RESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



ENE. 27 1998
PRIMER REGIDOR

190

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

*3-9-98 Regidor
ENE. 27-98*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 29 de enero de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

*380 Reg.
7.000.98
Sesión*

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quorum legal

Presidencia Municipal
ENE. 27. 1998
50. REGIDOR

*Libri:
1901-98
XIII y
XIV.*

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 1998.

IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos aprobada para 1998, conforme a su artículo Cuarto Transitorio.

*Libri:
REGIDOR
27/01/98
Regidor
Lagunero*

V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, para ampliación del plazo con descuento en el pago del Impuesto Predial.

*6-1-98
27-1-98*

VI.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que efectúan usuarios del Rastro Municipal

*SINDICO
enero 27 1998*

VII.-Asuntos Generales.

*12º REGIDOR
27/01/98*

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREÓN
ENE. 27 1998
160. REGIDOR

1:30 Hrs.



ESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Correón

VIII.-Clausura de la Sesión.

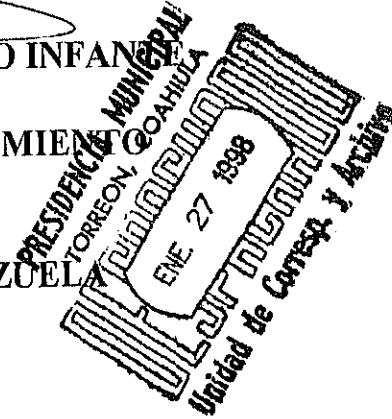
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las
Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 27 DE ENERO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**


LIC. JORGE ZERMENO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSA ELIZABETH GONZALEZ VALENZUELA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 1998 A LAS
8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

**JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

A vertical column of handwritten signatures, each corresponding to a name in the list to the left. The signatures are written in black ink on a white background. The first signature is for Jorge Zermeño Infante, followed by Maria del Carmen Fernandez Ugarte, Jaime de Lara Tamayo, Belarmino Fabian Rimada Peña, Elida Bautista Castañon, Jorge Alberto Sada Salinas, Jose Manuel Bruno Cervantes, Jose Luis Ortuño Romo, Jacinto Faya Martinez, Manuel Acuña Cepeda, and Manuel Antero Carbajal Tejada. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 29 DE ENERO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**


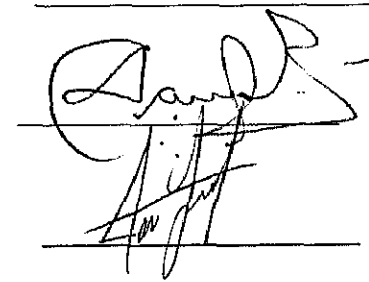
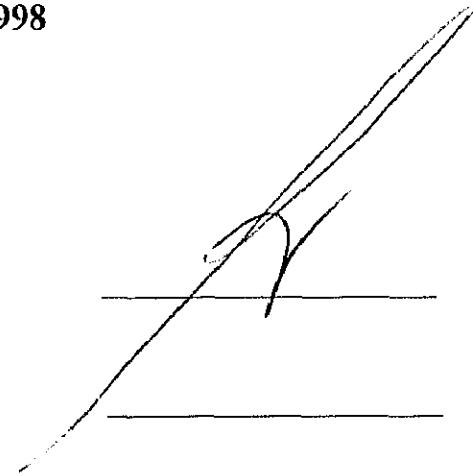
**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 03 del día 29 de enero de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 29 (veintinueve) de enero de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermefio Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El C. Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:

-----**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 1998.
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos aprobada para 1998, conforme a su artículo Cuarto Transitorio.
- V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, para ampliación del plazo con descuento en el pago del Impuesto Predial.
- VI.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que efectúan usuarios del Rastro Municipal.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de la sesión celebrada al día 19 de enero de 1998, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.

No existiendo observaciones o adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos aprobada para 1998, conforme a su artículo Cuarto Transitorio.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- Top: "Alm" and "JPM"
- Middle: "JPM" and "Rosalinda"
- Bottom: "JPM" and "Rosalinda"

Handwritten signatures on the right margin:
- Top: "JPM"
- Middle: "Rosalinda"
- Bottom: "JPM"

En virtud de no estar en tiempo el dictamen por parte de la comisión se propone que se posponga para una próxima reunión.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, acordó posponer el análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos aprobada para 1998, conforme a su artículo Cuarto Transitorio.-----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, para ampliación del plazo con descuento en el pago del Impuesto Predial.-----

El Lic. Zermeño, dijo que además del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, otras organizaciones han solicitado también la ampliación del plazo para el pago del Impuesto Predial, poniéndolo a consideración del H. Cabildo.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Coordinadora de la Comisión de Finanzas, mencionó que este asunto ya fué analizado y consensado por la Comisión, la cual dictaminó y aprobó una prórroga hasta el día 15 de febrero para que se aplique el descuento de 15% y a partir del día 16 de febrero hasta el 28 del mismo mes un 10% de descuento en el pago del Impuesto Predial.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, Fracción VIII, del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Primero.- Se aprueba una prórroga hasta el día 15 de febrero para que se aplique el descuento de 15% de descuento en el pago del Impuesto Predial, y a partir del día 16 de febrero hasta el 28 del mismo mes un 10% de descuento.-----

Segundo.- Se haga público el presente acuerdo a través de los diarios de mayor circulación en la Ciudad.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento agregue como apéndice de la presente acta los documentos que aquí se mencionan.-----

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que efectúan usuarios del Rastro Municipal.-----

El Lic. Jesús de León Tello, pidió que la solicitud se regrese a Comisión y se posponga este análisis para la próxima semana, en virtud de que sostendrán una plática con los introductores por cuestiones de forma.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Unico.- Se pospone una semana el análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que efectúan usuarios del Rastro Municipal.-----

Séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, explicó que asistieron a una presentación que hizo Fomento Económico de la Laguna A. C., encaminada a la aportación que el año pasado se le dió como aportación o apoyo mensual por parte del Municipio, FOMECA. C. subsiste a través de aportaciones por parte de los socios, el Gobierno del Estado y el Municipio, entonces ellos hacen una solicitud para que la aportación por parte del Municipio sea por la cantidad de \$620,000.00 pesos anuales, que sería durante el mes de enero \$70,000.00 y \$50,000.00 mensuales el resto del año.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez aclaró que el aumento que solicitan es de \$120,000.00.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, resaltó que el trabajo que realiza FOMECA. C., es muy serio, profesional y de gran dedicación para atender a los inversionistas que visitan la región y poder ofrecerles las ventajas que tenemos, además entre otras funciones, hacer los trámites entre las distintas dependencias y servir de enlace entre el Gobierno del Estado, Municipal y Autoridades Federales, ha sido un importante trabajo de equipo que

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]



los resultados están a la vista, Torreón se ha convertido en la ciudad más importante como polo de desarrollo en el norte del país, los beneficios sociales que atrae la posibilidad de mejores empleos, mejores inversiones, son resultados que se están viendo y que podrán consolidarse en los próximos años, considerando justificado mantener el apoyo de esta naturaleza.-

El Sr. Jorge Sada Salinas, dijo que se comprometieron a enviar un informe cuatrimestral y detallar en que se gasta lo aportado.-

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**

Primero.- Se aprueba la aportación por parte del Municipio a FOMEC, A. C., la cantidad de \$ 620,000.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) la cual se entregará de la siguiente manera: \$ 70,000.00 (setenta mil pesos) en el mes de enero y once parcialidades iguales de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) durante los primeros diez días de cada mes del período comprendido de febrero a diciembre de 1998.-

Segundo.- FOMEC A. C. entregará un informe de sus tareas cuatrimestralmente, detallando en qué se gasta lo aportado.-

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento anexar como apéndices del acta los documentos que aquí se mencionan.-

En uso de la palabra y continuando el orden del día el Sr. Blas Sosa Domínguez, propone que se evite el estacionamiento en la Calzada Colón en virtud del gran movimiento de tráfico que se origina en esa arteria, permanente durante las 24 horas.- De igual manera el Lic. Jorge Zermeño Infante solicitó se agregue la Calzada Cuauhtémoc en su acera derecha, incluyendo los fines de semana, El C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, señaló la misma problemática en la acera poniente de la avenida Abasolo, puesto que en la esquina al cruzar la Colón los autobuses urbanos tienen una parada, de tal suerte que esto parece un embudo cuando los autobuses se detienen en doble fila, ya que se viene de una calle más ancha, por lo que propone que se evite el estacionamiento en la acera del lado derecho.-

El Dr. Manuel Acuña Cepeda, dijo que ya le había participado al Arq. Seañez y al Ing. Jiménez Favela, la petición de que se hiciera una evaluación de lo que respecta a la Cuauhtémoc en el tramo que corresponde de la avenida Matamoros a la Abasolo se eliminara el estacionamiento del lado izquierdo para que se permitiera el acceso a quienes den vuelta en la Avenida Abasolo.-

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Unico.- Se aprueba se turne al Consejo de Vialidad las peticiones elaboradas para que sean analizadas y emitan un dictamen al respecto.-

En el mismo punto del orden del día el Señor José Luis Ortúño Romo. propone que se estudie la posibilidad de construir un nuevo panteón municipal en virtud de que el número uno ya está saturado y respecto a panteón municipal número dos se bardee.-

Acordándose por unanimidad de votos de los presentes sea la Comisión Rastro, Plazas Mercados y Panteones quien se encargue de realizar el estudio y lo presente al H. Cabildo.-

En el mismo punto del orden del día el Lic. Belarmino Rimada Peña, dió cuenta de una solicitud presentada por los alumnos del Tecnológico de Monterrey para que a la Calzada El Coleadero se le imponga el nombre de Don Santiago Garza, presentando para ello toda una semblanza, y sea la Calzada División del Norte la que lleve el nombre del Padre Juan Agustín de Espinoza.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, anotó que a la Calzada División del Norte no se le puede cambiar el nombre, por razón de que históricamente la gesta que hubo de la

Manuel Acuña Cepeda
Jorge Zermeño Infante
Blas Sosa Domínguez
Francisco Javier Cázares Juárez
Belarmino Rimada Peña

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Página número 4

revolución y es parte de nuestra historia, considera más adecuado el nombre que tiene actualmente, más sin embargo hablando del Padre Espinoza, no encuentra inconveniente para que le sea cambiado el nombre a la Calzada El Coleadero por el de Él.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante. dijo que se está elaborando una semblanza del Padre Juan Agustín de Espinoza, manifestando que no participa de la idea que se le cambie el nombre a la Calzada División del Norte, no así con el de Calzada El Coleadero y respecto a la solicitud del Tecnológico de Monterrey se elegirá una nueva opción.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso que sea una Plaza la que lleve el nombre del Padre Juan Agustín de Espinoza.-----

Acordándose por unanimidad de votos que sea la Comisión de Arte y Cultura quienes lo analicen y presenten su dictamen.-----

En el mismo punto del orden del día el Sr. Blas Sosa Domínguez, pidió que se solicitara al Gobierno del Estado una copia del Padrón de vehículos, en virtud de los accidentes que se ocasionan en días inhábiles no es posible identificar a los responsables si únicamente se tiene un número de placa, considerando la gran ventaja que representa el número 060.-----

El Lic. Jesús de León Tello solicitó se agregara también el Padrón de Licencias de Manejo.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente ACUERDO:-----

Unico.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, gire un oficio ante quien corresponda en el Gobierno del Estado para solicitarle nos sea proporcionada una copia del Padrón de Vehículos que circulan en el Municipio, asimismo una copia del Padrón de Licencias de Manejo.-----

En uso de la palabra y en el mismo punto del orden del día el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, solicitó sea retomado por parte de la Comisión de Seguridad Pública, el buscar un terreno para la instalación del corralón municipal, y la investigación de la situación que guarda Grúas Laguna, ya que tienen unos costos muy elevados, solicitando que el servicio sea prestado por vehículos propiedad municipal.-----

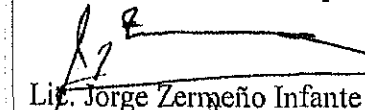
La Lic. Rosalinda Cavazos, aclaró que se cobra lo autorizado por la Ley de Ingresos.---

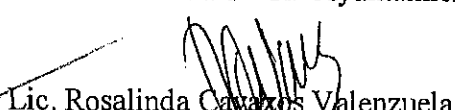
Acordándose por unanimidad de votos que la Comisión de Seguridad Pública retome el asunto y lo estudie presentando posteriormente un dictamen al H. Cabildo.-----

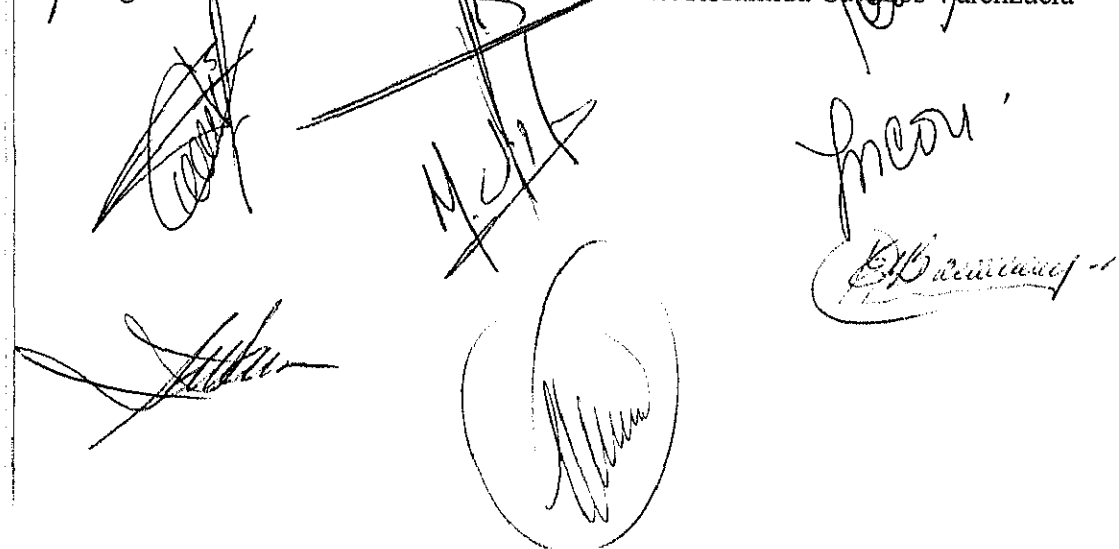
Con lo anterior se dió por terminada la sesión elaborándose la presente acta. Misma que una vez que fue leída, la firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento


Lic. Jorge Zermeño Infante


Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



RECIBIDO
FEB. 3 1998
PRIMER REGIDOR

222

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento que habrá de celebrarse a las 18:00 horas del próximo miércoles 04 de febrero de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 1997.
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros del mes de enero de 1998, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 Fracción X del Código Municipal.
- V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del nuevo Reglamento de Alcoholes para el municipio de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II del Código Municipal.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la Sesión.

Handwritten notes:
3:00 PM
Feb. 03-98
02/02/98

Handwritten notes:
10:00 AM
Feb. 2-98
Pravich

Handwritten notes:
Sesión P.
Feb/02/98
I Reg.

SINDICO
FEBR. 02'98
Signature

Recibi XIII Reg 02-01-98
180. REGIDOR

RECIBIDO
FEB. 2 1998
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

Recibi: X0 REGIDOR
2/02/98

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Torreón, Coah. a 2 de febrero de 1998.
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JORGE BERMUDEZ FRANJE

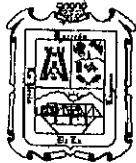


LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
FEB. 2 1998
Unidad de Corresp. y Archivo

Handwritten notes:
REGIDOR
02/02/98
12° REG.

Handwritten notes:
10:11 Regidores
Recibidos por
Lorena G.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO CELEBRADA EL DIA 04 DE FEBRERO DE 1998 A LAS
18:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

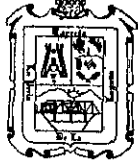
**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

**JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 04 DE FEBRERO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 04 del día 04 de febrero de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 04 (cuatro) de febrero de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela. La C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, dio inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:-

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.-
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 1998.-
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros del mes de enero de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción X de Código Municipal.-
- V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del nuevo Reglamento de Alcoholes para el Municipio de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II del Código Municipal.-
- VI.- Asuntos Generales.-
- VII.- Clausura de la Sesión.-

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-

Segundo punto del orden del día.- La Primera Regidora, declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de las sesión celebrada al día 29 de enero de 1998, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.-

No existiendo observaciones o adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente

ACUERDO:-

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los

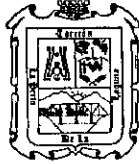
[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

estados financieros del mes de enero de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción X de Código Municipal.-----
El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, procedió a explicar ampliamente mediante proyección de acetatos el comportamiento de los Ingresos durante el mes de enero de 1998, y el desglose de los mismos.-----
El Lic. Juan Antonio Navarro del Río hizo un señalamiento en comparativo en lo que se refiere a los ingresos de 1996, 97 y en el 98, lo que resulta histórico en lo que actualmente se ha ingresado, presentando un oficio en el que se menciona lo siguiente .- Torreón, Coah., a 4 de febrero de 1998.- C. Lic. Jorge Zermeño Infante.- Presidente Municipal.- Miembros de la Comisión de Hacienda.- Honorable Cabildo de la Administración Municipal de Torreón, 1997-1999.-----
En relación al análisis y aprobación, en su caso, del estado de Resultados Enero de 1998, me permito hacer los siguientes señalamientos: 1. El Ayuntamiento de Torreón cuenta en estos momentos con un nivel de ingresos privilegiado, que nunca en su historia financiera se había observado. Sólo en el mes de enero del año en curso se ha obtenido un total de ingresos por 30.3 millones de pesos, equivalente 46.3% de incremento respecto al mes similar del año anterior, y un 129.5% más respecto a enero de 1996.- 2. Respecto a los egresos, lamentablemente y como en meses anteriores se ha señalado, también son considerables, solamente en el mes de enero del año actual se gastaron 20.03 millones de pesos, lo que representa un incremento del 46.2% respecto a enero del año anterior y un 72.7% en relación a enero de 1996.- 3. En el rubro de egresos hemos venido haciendo referencia de que es necesario revisar por parte de la Comisión de Hacienda los subrubros que lo integran. Es necesario conocer con certeza la nómina municipal, principalmente las Remuneraciones Personales y las Remuneraciones Adicionales Especiales. La sociedad torreonense tiene derecho a saber quienes se benefician con un rubro tan considerable que llega a 1.6 millones de pesos solamente en el mes de enero y que, técnicamente se describe como "remuneraciones adicionales especiales". Como referencia, vale la pena señalar que, en agosto este concepto llegaba sólo a 863 mil pesos y en octubre, a 1.06 millones.- 4. El gasto en Materiales y Suministros también se ha disparado considerablemente. Como referencia, tenemos que en junio de 1997 se gastaban 981 mil pesos, contra enero de 1998 en el cual reportas 1.5 millones de pesos. 5. Otro rubro de mucha importancia y que debe de calificarse, es el relativo al de Servicios Generales. Dentro de este destacan los subrubros de Servicios Básicos con 1.6 millones de pesos y Servicios de Mantenimiento por 609 mil pesos para el mes de enero. 6. Por abundar en este mismo sentido, otro ejemplo del derroche en el cual está cayendo la actual Administración, lo representa el subrubro de Servicios de Arrendamiento, ya que el Municipio cuenta con muchas instalaciones propias que debieran de utilizarse de manera óptima y no gastar tanto en rentas injustificadas. En junio del año pasado en este subrubro se gastaron 49 mil pesos. En enero del año actual se están gastando 71 mil pesos.- Así sucesivamente podrían irse señalando muchos puntos cuestionables de los cuales desafortunadamente no se tiene la información fuente que permita ahondar en las causas del gasto, pero sus incrementos desmesurados por un lado, y la ausencia de programas de trabajo que permitan ir evaluando la aplicación de los recursos, nos induce a no aprobar el Estado de Resultados, facultad que nos confiere el Código Municipal en vigor.- Lo anterior a efecto de que quede así sentado en el Acta de Cabildo de la sesión respectiva.- ATENTAMENTE.- LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RÍO.-----
Explicó el Ing. Hernán Sirgo Ortiz que por lo que se refiere al rubro de Remuneraciones Adicionales Especiales se encuentra incluido el bono trimestral, la ayuda escolar, primas vacacionales y aguinaldo, esto no se ha ejercido aún pero se tienen las reservas para cubrirlos.-----
El Lic. Jorge Zermeño anotó que hay un mayor ingreso por las participaciones que se tuvieron pero también por la respuesta de la ciudadanía al pago del Impuesto Predial.---
El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, dijo que con respecto al comentario del Lic.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

Navarro del Río, hace hincapié en que los Regidores de la Comisión de Hacienda están recibiendo los estados financieros con 24 horas de anticipación a la sesión, tiempo que considera insuficiente para hacer un análisis a fondo de los mismos en virtud de que se tienen otras actividades que desarrollar, y que aunque reciben ciertas explicaciones hay algunos rubros que merecen mayor atención, determina que el incremento que hubo en las erogaciones que hizo el municipio durante el mes de enero es en el mismo porcentaje que se registraron los ingresos, en la suma de ayuda a sectores sociales considera que deben ser en verdad para eso, ya que fué un compromiso que se creó en cabildo de que si hubiesen más ingresos iría a aliviar un poquito las necesidades de la sociedad y que no se vayan para sostener el aparato administrativo.-----

El Lic. Zermeño Infante aclaró que esto ha sido una prioridad de la administración el que se canalicen mayores recursos para ofrecer mayores servicios.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta opinó que en ocasiones se realizan gastos innecesarios tal como la remodelación que se hizo en la planta baja concretamente en Tesorería Municipal y el arrendamiento del edificio que fuera de la UANE, ya que son oficinas que se pueden instalar en algún lugar de los ya establecidos, siendo gastos que ni siquiera son consultados con el Cabildo.- El Ing Sirgo opinó que la remodelación de Tesorería fué para dar mejor servicio a la ciudadanía.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez solicitó información respecto a la deuda del Mercado Alianza ya que es preocupante que el ingreso por este rubro siempre se encuentre en ceros y que a esto se le ponga mayor atención.- El Lic. Zermeño pidió a la Comisión de Hacienda para que se reúnan a la brevedad y se hable con la Fiduciaria para que se llegue a un arreglo y no grave sobre el municipio una carga financiera de un adeudo en el que se es aval.- Aprobándose por unanimidad de votos la propuesta.-----

Así mismo el Regidor Enrique Sarmiento Alvarez, solicitó información con respecto a los apoyos que se dan a las Instituciones Sociales.- A lo que el Tesorero Municipal respondió que se les hará llegar la información a cada Comisión y que estaba a disposición de quien quisiera de los demás Regidores.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y Lic. Jesús de León Tello y 6 abstenciones de los Regidores C. C. Blas Sosa Domínguez, Aureliano Chávez Armenta, Juan Antonio Navarro del Río y Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro y Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y 53, fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueba el estado de resultados correspondiente al mes de enero de 1998, presentado por el Tesorero Municipal.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El Estado de Resultados del mes de diciembre aprobado es el siguiente:-----

ESTADO DE RESULTADOS (INGRESOS-GASTOS)

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	13,700,896.00	45.1	13,700,896.00	45.1
Derechos	3,519,262.00	11.6	3,519,262.00	11.6
Contribuciones Especiales	97,678.00	0.3	97,678.00	0.3
Productos	757,265.00	2.5	757,265.00	2.5
Participaciones	11,012,692.00	36.3	11,012,692.00	36.3
Aprovechamientos	1,188,199.00	3.9	1,188,199.00	3.9

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

SUMA INGRESOS	30,275,965.0099.7	30,275,965.0099.7
Productos Financieros	87,163.00 0.3	87,163.00 0.3
TOTAL DE INGRESOS	30,363,128.00100.0	30,363,128.00100.0
<hr/>		
GASTOS	PERIODO	ACUMULADO
	%	%
Servicios Personales	8,666,884.0028.5	8,666,884.0028.5
Materiales y Suministros	1,582,279.005.2	1,582,279.005.2
Servicios Generales	2,998,258.009.9	2,998,258.009.9
Limpieza (convenio PASA)	2,150,000.007.1	2,150,000.000
	7.1	
Transferencias	1,804,029.005.9	1,804,029.005.9
Inversión Pública	2,328,055.007.7	2,328,055.007.7
SUMA GASTOS	19,529,505.0084.3	19,529,505.0064.3
Intereses Bancarios y ot.	501,690.00 1.7	501,690.00 1.7
SUMA GASTOS DE OPE.	20,031,195.0066.0	20,031,195.0066.0

DEFICIT/SUPERAVIT 10,331,933.00 34.03 10,331,933.00 34.0

Nota: Existe una contingencia por el pago de adeudo del fideicomiso del mercado alianza por un importe de \$2,237,808.00.-

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación el nuevo Reglamento de Alcoholes para el Municipio de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II del Código Municipal, solicitando al Lic. Jesús de León Tello Coordinador de la Comisión de Regidores de Gobernación, presentara el proyecto de reglamento.-

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello procedió a dar lectura a la presentación del proyecto de reglamento, destacando que este nuevo reglamento será de gran beneficio para la sociedad, señalando que dicho proyecto fué circulado con anterioridad entre los presentes, proponiendo que en lo referente al artículo 9, fracción IV, se le agregue que será además sin enfriar, esto por peticiones que hizo la ciudadanía.- El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, preguntó a qué se refieren las licencias sin funcionar sin causa justificada.- El Lic. De León Tello, explicó que esto va encaminado a personas que tenían sus negocios y no están funcionando, sin embargo cada año pagan sus referendos por lo que está aún vigente.-

-El Presidente Municipal explicó que para llevar esto a cabo se integrará una Comisión que estudie y analice cada caso en concreto.-

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, preguntó qué tanta cabida se le dió a las ponencias que presentaron los distintos organismos en relación al reglamento de alcoholes.-

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, respondió que a todas las propuestas que se presentaron se les dió entrada y se estudiaron, resultando en su mayoría la intención de que se derogara la ley seca, siendo muy pocas las que defendían a la ciudadanía, por lo que a todos se les dió participación y se solicitó el apoyo de los medios de comunicación para una mayor difusión, lo que debe quedar muy en claro es que aún cuando se tenga el mejor reglamento si este no es aplicado no se tendrá avance alguno, resulta preocupante que como autoridad no se ataque el clandestinaje, esto se le debe exigir al departamento de alcoholes y al jefe del departamento, y se le dé un plazo para que presente resultados en base a lo establecido en el reglamento y de no ser así se le solicite su renuncia.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante, dijo que es responsabilidad de la autoridad el hacer que las leyes se cumplan para que el ciudadano a su vez cumpla con sus obligaciones, requiriéndose una mayor participación para ayudar a combatir esta manera ilícita de trabajar, reconoce la participación de todos los regidores en la elaboración de este reglamento, pareciéndole finalmente que el Reglamento es un instrumento que será útil a la sociedad y habrá un padrón abierto.-

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

La Sra. Nora Elia Díaz Castro, pidió que se tenga una especial atención en lo que se refiere a los permisos que se soliciten por parte de comunidades ejidales.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, anotó que de acuerdo al presente Reglamento no se otorgará ningún permiso salvo los que se justifiquen para obra social, siendo este la mayor garantía.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 14 votos a favor de los C.C. Lic. Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y 2 votos en contra de los C. C. Manuel Antero Carbajal Tejada y José Manuel Bruno Cervantes y la abstención del Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se prohíbe la venta de cerveza enfriada o refrigerada en misceláneas.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, aclaró que en cuanto a lo que dijo el sindico no es un clamor de la ciudadanía sino una propuesta de su parte el que se venda en envases sin enfriar en misceláneas, además existen dos propuestas a las que no se les dió cabida que en el Reglamento se incluya lo de la denuncia popular y que los solicitantes de licencia no cuenten con antecedentes penales, respondiendo el Lic. De León que esto ya venía plasmado en el Decreto, en su artículo 18, recalando el C. P. Francisco Javier Cázares considera que no plasmarse esto en el documento se deja abierto ya que una persona que cuente con antecedentes se puede valer de interpósitas personas, no encuentra una contradisposición legal para limitar el número de licencias, además pide que se incluya en el Reglamento lo de la denuncia popular ya que la ciudadanía no tiene acceso a documentos como los Decretos.-----

El Lic. Zermeño, aclaró que una persona moral es una persona que se constituye por personas que son distintas a la persona moral, no es un ente en el aire de tal manera que al tratar de otorgar una licencia una persona moral que esté constituida por personas que caen en estas hipótesis evidentemente la propia comisión podrá señalar y tener argumentos para rechazar esta solicitud, y respecto a la observación de que se plasme, no se puede hacer una copia del decreto o de las disposiciones estatales, el reglamento lo que busca es clarificar cuestiones que interesan al municipio de Torreón dadas las circunstancias y características, pero evidentemente respeta lo que ya está de alguna manera reglamentado en el ámbito estatal.-----

El Lic. Jesús de León Tello, mencionó que en el artículos 10 y en el encabezado de mismo reglamento se establece mediante que disposiciones legales se va a expedir, está el Decreto por parte del Gobierno del Estado y el artículo 80. de la Constitución referente al derecho de petición, en cuanto a la limitación de licencias no se puede dar ya que para eso existe el criterio de la Comisión, así como de todos los regidores para expedir las mismas.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, dijo que la petición que hizo en cuanto a la limitación de licencias fué que se hiciera saber cual es el giro del solicitante, desde luego que tratándose de cadenas se verían en lo particular, porque un negocio de este tipo no es su giro principal, mas sin embargo queda abierto para quien se dedique única y exclusivamente a la venta de bebidas alcohólicas pueda obtener tantas licencias como lo desee y el Cabildo lo permita, y que el número a autorizar sea de cinco licencias para personas físicas y diez para personas morales.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, opinó que este tipo de candados no favorece en gran medida, ya que permite el acaparamiento por unas cuantas personas o utilizar prestanombres y lo único que favorece es la simulación.-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Sometida a votación la propuesta el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro y dos votos en contra de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO**: - **Unico.**- No se aprueba la propuesta del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, para que sea limitada la expedición de licencias para venta de bebidas alcohólicas a personas físicas y morales.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante manifestó que una vez que se votaron en lo particular las propuestas hechas por los Regidores para las modificaciones al Reglamento de Alcoholes, solicita al H. Cabildo que vote en lo general la aprobación del

Reglamento de Alcoholes.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 16 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elia Díaz Castro, Lic. Jesús de León Tello y dos votos en contra de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 115, Fracción II párrafo 2o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba el nuevo Reglamento sobre Venta y Consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, con las modificaciones propuestas.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaria del R. Ayuntamiento remita a quien corresponda el presente Reglamento para su publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

Tercero.- El Reglamento de Alcoholes aprobado por el H. Cabildo es el siguiente.-----

El R. Ayuntamiento de Torreón con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila; 36 fracción II; 88, 92 fracción XXII y 93 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y en las normas vigentes en el Estado de Coahuila de acuerdo a la ley General de Salud y Ley Estatal de Salud; expide el siguiente:

REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1º. El presente Reglamento es de observancia general y tiene por objeto regular la aplicación en el ámbito del Municipio de Torreón, Coahuila, de las disposiciones que se contienen en los artículos 115 fracción II de la Constitución General de la República; 131 fracción X, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 219 de la Ley General de Salud; 157, 261 y 316 de la Ley Estatal de Salud; 2, 4, 5, 11, 16 y demás relativos del Decreto del Ejecutivo del Estado Publicado en el Periódico Oficial de fecha



8 de abril 1994, en relación al artículo 157 de la Ley Estatal de Salud; 92 fracción XXII, 167, 168, 475-D, 475-E, y 475-F y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila y regular así mismo el ejercicio de las facultades del propio Municipio de Torreón, que le competen en cuanto a que no estuvieren expresamente concedidas al Estado o Federación en materia de venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas, así como el funcionamiento de los establecimientos dedicados a su comercialización, cuya materia se considera de orden público e interés social.

Artículo 2º. La aplicación de este Reglamento corresponde a las Autoridades del Municipio de Torreón a través de la Tesorería Municipal y del Departamento de Alcoholes, quienes se podrán auxiliar de las distintas dependencias que consideren necesarias para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los ordenamientos aplicables en la materia.

Artículo 3º. La Licencia para autorizar la apertura y funcionamiento de cualquier negocio dedicado a la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas será expedida por el Presidente Municipal, previa aprobación del Ayuntamiento.

Artículo 4º. Sólo aquellos establecimientos, autorizados mediante licencia o permiso, según el caso, podrán vender al público bebidas alcohólicas.

Artículo 5º. Para los efectos de este Reglamento se consideran bebidas alcohólicas todos los líquidos potables cuya graduación, a la temperatura de 15°C (quince grados centígrados), exceda de 2ºG.L. (dos grados Gay-Lussac).

Se prohíbe en los establecimientos autorizados la venta de alcohol puro, entendiéndose por éste aquel que tenga una graduación mayor de 55ºG.L. (cincuenta y cinco grados Gay-Lussac).

Siempre que en este Reglamento se emplee la palabra bebidas deberá entenderse las bebidas con el contenido de alcohol establecido en el presente artículo.

CAPÍTULO SEGUNDO

Establecimientos sujetos a autorización para la venta de bebidas alcohólicas

Artículo 6º. Los establecimientos a que se refiere el artículo 4º de este Reglamento se clasifican en:

- I. Establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado;
- II. Establecimientos específicos para la venta y consumo de las bebidas en el lugar mismo, el cual deberá estar acondicionado en forma adecuada para esta modalidad;
- III. Establecimientos de venta directa al público en envase cerrado, al mayoreo, medio mayoreo y menudeo. Tratándose de cerveza, ésta podrá estar refrigerada para su venta, en envase cerrado.
- IV. Lugares en donde podrá permitirse en forma eventual la venta y/o consumo de bebidas.

Artículo 7º. Son establecimientos dedicados a la venta al mayoreo de bebidas en envase cerrado: plantas distribuidoras y agencias de venta que cuenten con la debida autorización para tal efecto.

Artículo 8º. Son establecimientos específicos para venta y consumo de bebidas en el lugar mismo:

- I. Cantinas, bares o clubes.- Son aquellos establecimientos dedicados a la venta de bebidas para ser consumidas en el mismo local o en reservados anexos, los que no podrán ser mayores al espacio ocupado por la cantina o bar y que para tal efecto se autorice, siempre y cuando éstos no desvirtúen la finalidad de la autorización;

- II. Cervecerías.- Son los establecimientos en donde de manera exclusiva se vende cerveza, tanto envasada como de barril, para su consumo inmediato;
- III. Restaurantes-bar.- Son los establecimientos en los que se sirven alimentos preparados y platillos a la carta con los que podrán consumirse bebidas en envase o al copeo para su consumo inmediato en el lugar; éstos podrán ser acompañados de alimentos o no, excepto los domingos, día en el que forzosamente el consumo de bebidas alcohólicas será únicamente acompañado de alimentos; de manera complementaria podrán ofrecer música videograbada, grabada o en vivo.
- IV. Ladies bar, Discotecas bar, Videobares.- Son los establecimientos donde se expenden bebidas a clientela sin distinción de sexo para su consumo inmediato, pudiendo contar con espacios destinados para bailar.
- V. Establecimientos de hospedaje.- Son los hoteles, moteles.
- VI. Restaurantes, fondas o cenadurías.- Son los establecimientos comerciales dedicados preponderantemente a la venta de alimentos, en donde podrán venderse bebidas únicamente acompañadas de alimentos;
- VII. Billares.- Son establecimientos en donde se practica este juego y donde podrán venderse bebidas para su consumo inmediato;
- VIII. Boliches.- Son los establecimientos donde se practica este juego y que contando con un lugar para el servicio de bebidas dentro del local, apartado de las instalaciones de juego, podrá autorizarse la venta de bebidas;
- IX. Casinos o centros sociales.- Son los establecimientos que se sostienen con la cooperación de sus socios para la recreación de los mismos y que podrán contar con servicio de bar, siempre que el mismo se preste únicamente a los socios y a sus invitados dentro de los días y horas en que se les proporcionen los demás servicios propios de estos centros, ajustándose al horario establecido en el presente reglamento. Los establecimientos a que se refiere esta fracción podrán permitir la celebración de banquetes en sus salones y el consumo de bebidas en su bar, siempre que no se desvirtúe la índole de tales establecimientos.
- X. Baños públicos.- Son los establecimientos dedicados al alquiler de instalaciones para la higiene personal y que con previa autorización podrán vender bebidas para su consumo inmediato.
- XI. Casa de huéspedes.- Es el establecimiento que se dedica a la renta de cuartos por menos de 24 horas, con venta de bebidas al copeo para su consumo inmediato.
- XII. Cabaret.- Es un centro nocturno que presenta espectáculos o variedad contando con orquesta o conjunto musical, música videograbada o grabada, pista de baile, servicio de restaurante, y bar ;
- Artículo 9º.** Los establecimientos en donde pueden venderse, mas no consumirse bebidas son los siguientes:
- I. Expendios de vinos y licores.- Establecimientos en los que se vendan vinos, licores y cerveza en botella cerrada.
- II. Depósitos.- Expendios de cerveza que se dedican a la venta exclusiva de este producto en envase cerrado;
- III. Supermercados.- Establecimientos comerciales con múltiples servicios que de manera complementaria tienen a la venta bebidas en envase cerrado; y
- IV. Tiendas de abarrotes y misceláneas.- Establecimientos comerciales en los que se expenden preferentemente artículos alimenticios o comestibles, pudiendo venderse cerveza en envase cerrado, la cual deberá ser sin refrigerar ó sin enfriar.
- La clasificación a que se refiere los artículos 6, 7, 8 y 9 del presente reglamento, serán equiparables a sus correspondientes de la clasificación que se contiene en el artículo

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

[Handwritten signatures and marks in the right margin]



tercero del decreto administrativo del Ejecutivo Estatal, expedido en acatamiento de lo dispuesto por los artículos 219 de la Ley General de Salud y 157 de la Ley Estatal de Salud, publicado en el Periódico Oficial de fecha 8 de abril de 1994.

Artículo 10º. De manera eventual y transitoria podrá permitirse la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los siguientes eventos:

- I. Bailes públicos;
- II. Kermesses;
- III. Ferias;
- IV. Espectáculos públicos, y
- V. Eventos deportivos profesionales, en los cuales podrá venderse exclusivamente cerveza desde una hora antes del espectáculo principal y durante la realización del mismo.

Artículo 11º. Cuando los eventos a que se refiere el artículo anterior, tengan lugar en centros educativos, incluyendo academias de baile y similares, no se concederá permiso para la venta y consumo de bebidas alcohólicas

CAPÍTULO TERCERO

Facultades de las autoridades competentes

Artículo 12º. Conforme lo dispuesto, por el artículo 39 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila es competencia del Presidente Municipal otorgar, previo acuerdo del Ayuntamiento, las licencias para la venta de bebidas alcohólicas en los términos de este Reglamento.

En atención a la transitoriedad de los establecimientos a que se refiere el artículo 10º de este Reglamento, el Presidente Municipal o el Tesorero, podrán expedir permisos para la venta eventual de bebidas alcohólicas de conformidad con lo establecido en el Capítulo Octavo de este reglamento.

Artículo 13º. Son facultades y obligaciones de la Comisión de Regidores:

- I. Supervisar las labores del Departamento de Alcoholes
- II. Recibir los expedientes técnicos del Departamento de Alcoholes a que se refiere el artículo 18 del presente Reglamento, y
- III. Elaborar y presentar, con base en el expediente técnico, un dictamen al pleno del Ayuntamiento para la aprobación o rechazo, en su caso, sobre la expedición de licencias.

Artículo 14º. Son facultades y obligaciones del Jefe del Departamento de Alcoholes:

- I. Integrar el expediente técnico y realizar las indagatorias necesarias respecto de las solicitudes que se le presenten;
- II. Elaborar un estudio y análisis de las solicitudes de licencia, que se anexará, al igual que las solicitudes, al expediente técnico;
- III. Remitir a la Comisión de Regidores el expediente técnico para la elaboración de su dictamen;
- IV. Designar, coordinar y supervisar a los inspectores responsables de vigilar el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento;
- V. Ordenar que se lleven a cabo las inspecciones y la vigilancia de los establecimientos autorizados para la venta de bebidas alcohólicas;
- VI. Levantar actas administrativas por violaciones a este Reglamento;
- VII. Aplicar las sanciones previstas en el presente Reglamento, y
- VIII. Las demás que señalen este Reglamento y otras disposiciones aplicables.

Artículo 15°. Es facultad de la Tesorería Municipal recaudar los derechos y multas que se causen conforme los artículos 24, 25, 31, 38 y 61, de este Reglamento así como las demás que del mismo se deriven. Además recibirá las solicitudes de licencias, permisos o cambios de domicilios para la venta de bebidas, elaborará y mantendrá actualizado el Registro o Padrón de los establecimientos con licencia para la venta de bebidas alcohólicas a que se refiere el Capítulo Decimocuarto de este Reglamento;

CAPÍTULO CUARTO

Procedimiento para la expedición de licencias

Artículo 16°. La persona física o moral interesada en la obtención de una licencia para la venta de bebidas deberá presentar solicitud por escrito a la Tesorería Municipal, la cual deberá contener:

- I. Nombre, nacionalidad e indicación precisa del domicilio particular del solicitante;
- II. Ubicación y descripción circunstancial del local para el cual se solicita la licencia;
- III. Informe de la Dirección de Obras Públicas en los casos señalados en las fracciones II, III, IV del artículo 6° del presente Reglamento, y en el cual conste, bajo responsabilidad del funcionario informante:
 - a.- Que el local tiene entrada y salida por la vía pública sin que exista comunicación al interior con otras habitaciones o lugares ajenos al giro.
 - b.- Que está dotado de servicios sanitarios suficientes, separados por sexo y con la debida privacidad.
 - c.- Que se encuentra a la distancia permitida por este Reglamento de acuerdo a las fracciones III y IV del artículo 18.
- IV. Propuesta para la denominación del negocio, que no deberá contener conceptos lesivos a la moral y a las buenas costumbres.
- V. Capital en giro;
- VI. Carta de las autoridades correspondientes en la que conste que el solicitante no ha sido sentenciado por los delitos de homicidio, lesiones graves intencionales, peculado, robo, fraude, contrabando, abuso de confianza, violación, corrupción de menores, lenocinio, contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- VII. Licencia Mercantil para su funcionamiento.

Artículo 17°. Si la solicitud carece de alguno de los requisitos señalados, la Tesorería la rechazará y comunicará al interesado la resolución.

Artículo 18°. Una vez admitida la solicitud, la Tesorería Municipal ordenará a través del Departamento de Alcoholes la elaboración inmediata del expediente técnico, el cual, además de la propia solicitud, contendrá:

- I. Estudio del Departamento de Alcoholes donde se pruebe, bajo su responsabilidad, el cumplimiento de los requisitos de la solicitud;
- II. Croquis en el que se precisen los datos de ubicación, entradas, salidas, y sanitarios requeridos;
- III. Tratándose de cantinas, bares, cervecerías, billares, expendios y depósitos, dictamen en el que se asiente que el establecimiento a que se refiere la solicitud no se encuentra a un radio de 300 metros de distancia de algún establecimiento de semejantes características, y
- IV. Dictamen en el que se asiente que el establecimiento se encuentra a una distancia mayor de 200 metros a la redonda de centros educativos, iglesias, instalaciones deportivas, hospitales y centros de trabajo, entendiéndose por éstos últimos aquellos centros donde laboren más de 50 empleados.



V. Estarán exentos de lo mencionado en las fracciones III y IV del presente artículo, los establecimientos como restaurantes bar, restaurantes, misceláneas, tiendas de abarrotes, supermercados, casinos, clubes sociales y deportivos, círculos sociales y semejantes, hoteles y aquellos establecimientos que se instalen en áreas comerciales de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano.

Artículo 19°. El plazo para integrar el expediente técnico y turnarlo a la Comisión de Regidores es de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la solicitud.

Los Regidores o Síndico miembros de la Comisión, como auxiliares del Presidente Municipal, podrán en todo caso comprobar los datos contenidos en el expediente técnico, para analizar y elaborar el dictamen correspondiente en un plazo que no exceda de treinta días.

Artículo 20°. La Comisión de Regidores presentará el dictamen al pleno de Ayuntamiento para la aprobación, o rechazo en su caso, de la solicitud correspondiente.

Artículo 21°. Si la solicitud es aprobada por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal otorgará la licencia respectiva notificando al interesado por medio del Departamento de Alcoholes. Así mismo ordenará que se haga la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes a que se refiere el Capítulo Decimocuarto de este Reglamento; si la resolución fuere en sentido negativo, igualmente se notificará al interesado explicando las razones por las que fue rechazada la solicitud.

Artículo 22°. Las licencias que se otorguen serán válidas únicamente para el domicilio solicitado y deberán especificar la modalidad a que se sujetará, de acuerdo a la clasificación del establecimiento indicada en el Capítulo Segundo de este Reglamento.

Los establecimientos autorizados para la venta de bebidas que tengan la necesidad de usar bodegas o depósitos independientes al negocio, para su almacenaje, podrán contar con las mismas, previa autorización del departamento de alcoholes.

Artículo 23°. Las licencias otorgadas son intransferibles por cualquier vía, excepto por fallecimiento del titular, en cuyo caso los beneficiarios serán los que él haya determinado, a falta de indicación, la autoridad judicial determinará quién es el beneficiario.

Artículo 24°. Por la expedición de licencias se cobrarán al solicitante los derechos señalados en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón

CAPÍTULO QUINTO

Vigencia de las licencias

Artículo 25°. Los titulares de las licencias están obligados a revalidarlas dentro de los dos primeros meses de cada año.

Artículo 26°. Una Licencia de Funcionamiento para la Venta y Consumo de Bebidas da a su titular el derecho de operar un solo negocio. En caso de pluralidad de negocios dentro de un mismo o diverso inmueble, el propietario está obligado a obtener de la autoridad municipal, tantas licencias como negocios establezca.

Artículo 27°. Para refrendar las licencias, la Tesorería Municipal, a través del Departamento de Alcoholes revisará que los establecimientos cumplan con los requisitos que exige este Reglamento.

CAPÍTULO SEXTO

Días y horarios para la venta de bebidas alcohólicas

Artículo 28°. Únicamente dentro de los días y horarios establecidos en este Capítulo se podrán expendir bebidas en los diferentes establecimientos autorizados para ello.

Artículo 29°. Los días y horarios autorizados para la venta de bebidas alcohólicas son:

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

- I. Para los establecimientos dedicados a la venta al mayoreo de bebidas alcohólicas en envase cerrado : de lunes a sábado de las 10:00 a las 21:00 horas.
- II. Para discotecas bar, videobares, *ladies* bar, cabaret; de lunes a sábado de las 12:00 a las 2:00 horas del día siguiente.
- III. Para cantinas, cervecerías y casas de huéspedes: de lunes a sábado de las 11:30 a las 1:00 horas del día siguiente.
- IV. Para fondas, cenadurías, loncherías, billares, boliches, baños públicos y kermesses: de lunes a sábado de las 11:00 a las 21:00 horas.
- V. Para expendios de vino, depósitos, supermercados, tiendas de abarrotes y misceláneas: de lunes a sábado de las 10:00 a las 21:00 horas.
- VI. Para casinos, centros sociales, hoteles, moteles: de las 12:00 a las 2:00 horas del siguiente día.
- VII. Para restaurantes y restaurantes bar; todos los días de la semana de las 12.00 horas a las 2:00 horas del día siguiente. La venta y consumo de bebidas alcohólicas en dichos establecimientos los domingos será siempre moderada y acompañada por alimentos.
- VIII. Para las ferias; el horario será de las 13:00 horas a las 2:00 horas del siguiente día.

Artículo 30°. Además de lo que señalen las leyes aplicables, previo acuerdo del pleno del Ayuntamiento las autoridades podrán restringir en forma temporal la venta de bebidas alcohólicas durante ciertas horas o días. Dicho acuerdo deberá contener de manera clara y precisa el horario o los días de tal prohibición, así mismo deberá ser hecho del conocimiento al Ejecutivo del Estado en forma oficial, así como a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, con una anticipación mínima de 48 horas al día de la prohibición.

CAPÍTULO SÉPTIMO

Cambios de domicilio

Artículo 31°. Únicamente se concederán cambios de domicilio a los titulares de licencias cuando éstos lo soliciten por escrito a la Tesorería Municipal, expresando las razones para ello. La solicitud deberá contener los requisitos a que se refieren las fracciones II y III del artículo 16; así como lo establecido por el artículo 18 del presente Reglamento, de lo contrario, la solicitud será rechazada.

Artículo 32°. Una vez admitida la solicitud de cambio de domicilio, la Tesorería Municipal ordenará al Departamento de Alcoholes que elabore un expediente técnico, el cual contendrá los requisitos a que hacen mención los artículos 16° y 18° de este reglamento.

Artículo 33°. Elaborado el expediente técnico, el procedimiento para la aprobación de cambio de domicilio será sometido a un dictamen a través de una comisión integrada por, la Comisión de Regidores, el Tesorero Municipal, el Director de Ingresos y el Jefe del Departamento de Alcoholes, quienes sesionarán para autorizar o rechazar el cambio de domicilio.

CAPÍTULO OCTAVO

Permisos para los lugares que en forma eventual y transitoria pueden vender bebidas.

Artículo 34°. Las personas físicas o morales interesadas en la obtención de permisos eventuales para la venta de bebidas deberán presentar por escrito a la Tesorería Municipal la solicitud correspondiente con cinco días hábiles de anticipación al evento, la cual deberá contener:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



- I. Nombre, nacionalidad e indicación precisa del domicilio particular del solicitante;
- II. Registro Federal de Contribuyentes, y
- III. Lugar, fecha, duración y horario del evento.

Artículo 35°. La Tesorería Municipal, a través del Departamento de Alcoholes, deberá constatar que se cumplan todos los requisitos que este Reglamento exige para la expedición de permisos para establecimientos, hecho lo cual remitirá la solicitud para su autorización y expedición a la Tesorería Municipal y al Presidente Municipal.

La Tesorería Municipal deberá enviar copia de todas las solicitudes a la Comisión de Regidores para que haga las observaciones pertinentes en un plazo no mayor de dos días hábiles.

Artículo 36°. La resolución será notificada al interesado dentro de un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se recibió la solicitud.

Los permisos que se otorguen sólo serán válidos para el lugar que se solicitó, en la fecha, duración y horario autorizado.

Artículo 37°. Los permisos para ferias o eventos similares serán gestionados por el comité organizador del evento para cada uno de los establecimientos que operen dentro de las instalaciones del lugar.

Artículo 38°. Por la expedición de permisos el solicitante pagará los derechos que impone la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón vigente para el año de que se trate.

CAPÍTULO NOVENO

Obligaciones de los titulares de licencias o permisos

Artículo 39°. Son obligaciones de los propietarios de los establecimientos con licencia o permiso para venta de bebidas alcohólicas:

- I. Tener en lugar visible el original de la licencia.
- II. Dar aviso oportuno a las autoridades correspondientes de cualquier alteración del orden que se produzca en el interior de su establecimiento, y reportar el robo o extravío de la licencia dentro de las primeras 72 horas.
- III. Dar acceso a las autoridades que realicen labores de inspección, y
- IV. Todas las demás que impongan este Reglamento y las disposiciones de carácter general aplicables.

CAPÍTULO DÉCIMO

Inspección y vigilancia de los establecimientos para la venta de bebidas alcohólicas

Artículo 40°. Es facultad de las autoridades municipales vigilar el cumplimiento y observancia del presente Reglamento, así como imponer las sanciones por violaciones al mismo.

Artículo 41°. La Tesorería Municipal, el Jefe del Departamento de Alcoholes y los Inspectores adscritos serán los encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento, quienes podrán auxiliarse por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana y/o cualquier corporación policiaca.

Artículo 42°. Los propietarios o encargados de los establecimientos autorizados para la venta de bebidas alcohólicas deberán permitir sin objeción alguna la visita de los inspectores de alcoholes, quienes deberán identificarse plenamente y expresar el objeto de la visita.

Artículo 43°. De todas las visitas que realicen los Inspectores adscritos al Departamento de Alcoholes deberán levantar acta circunstanciada en donde conste:

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'BB', 'C', 'M', and 'S']

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'S', 'C', 'M', and 'S']

- I. Lugar, fecha y hora de la visita;
- II. Denominación y ubicación del establecimiento visitado;
- III. Nombre de la persona titular de la licencia y/o del propietario del negocio;
- IV. Nombre y ocupación de la persona con quien se entendió la visita;
- V. Nombre del inspector y objeto de la visita;
- VI. Relación sucinta de los hechos constatados durante la visita, y
- VII. Nombre y firma de dos testigos, del inspector y de la persona con quien se entendió la diligencia, en caso de que así quiera hacerlo.

Artículo 44°. Las visitas podrán realizarse a cualquier hora y día. Una vez levantada el acta de inspección será turnada de inmediato a la Tesorería Municipal para los efectos de lo dispuesto por los artículos 92 fracción XXII, 167 y 168 del código municipal, sin perjuicio de que se haga del conocimiento de la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario del Estado, para los efectos del artículo 16 párrafo segundo, del decreto administrativo dictado por el Ejecutivo Estatal, en relación a los artículos 219 de la Ley General de Salud y 157 de la Ley Estatal de Salud. Si del acta de inspección se desprende que se ha incurrido en delito, la Tesorería turnará el expediente al Departamento Jurídico para la denuncia correspondiente; de las actas de inspección y sanción deberá entregarse copia al interesado.

CAPÍTULO DECIMOPRIMERO

Prohibiciones

Artículo 45°. Queda prohibido a los titulares, administradores o cualquier encargado de los establecimientos autorizados para la venta de bebidas:

- I. Vender o suministrar bebidas a personas menores de 18 años;
- II. Tratándose de los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 8°, permitir el acceso a personas del sexo femenino;
- III. Obsequiar o vender bebidas alcohólicas a inspectores, elementos de los cuerpos de policía y bomberos.
- IV. Vender bebidas con alcohol que no cumplan con las especificaciones del artículo 5° de este Reglamento;
- V. Permitir que los clientes permanezcan en el interior del establecimiento después del horario autorizado;
- VI. Permitir que se realicen en los establecimientos objeto del presente Reglamento, juegos de azar, exceptuando el juego de dominó pero sin que en ningún caso se crucen apuestas;
- VII.- Las fábricas y agencias distribuidoras de bebidas alcohólicas deberán abstenerse de vender o suministrar producto a las personas físicas, morales o establecimientos que hayan sido catalogados como clandestinos por la autoridad competente, debiendo acatar la orden;
- VIII. Las demás que señale el presente Reglamento.

Artículo 46°. Los titulares, administradores o cualquier encargado de los establecimientos autorizados para la venta de bebidas alcohólicas, están obligados a dar aviso a las autoridades cuando dentro de sus establecimientos existan personas que porten armas, instrumentos punzocortantes, contundentes o cuando ocurra dentro de sus establecimientos alguna riña, se altere el orden y se exponga la seguridad de las personas que se encuentren dentro del local.

Artículo 47°. Queda prohibida la venta de bebidas y su consumo en la vía pública y en los demás lugares no contemplados por el presente Reglamento.

Artículo 48°. En el sector correspondiente a ejidos, comunidades y demás asentamientos humanos en el medio rural, para los efectos del presente reglamento, no podrá ubicarse ningún tipo de establecimientos de los regulados por el presente, y por consecuencia se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en dichos lugares.



Artículo 49°. Será considerado como comercialización clandestina de bebidas alcohólicas, elaborar, mezclar, almacenar, transportar, vender, suministrar o de cualquier otra forma comercializar bebidas alcohólicas de cualquier graduación sin contar con el permiso correspondiente, en cuyo caso se aplicarán las sanciones que señala el presente Reglamento y las leyes respectivas.

Artículo 50°. En Los establecimientos en donde se expenden o consumen bebidas alcohólicas que empleen mujeres para la atención al público, queda prohibido que éstas departan en la mesa con los clientes, bailen u observen conductas o actividades contrarias a la moral o a las buenas costumbres y deberán portar algún tipo de identificación.

Artículo 51°. Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas en todo el Municipio los días domingo, exceptuando los restaurantes, restaurantes-bar y espectáculos públicos, en los que se podrá expender dicho producto en los términos que fija el presente Reglamento.

Artículo 52°. Los dueños, encargados o administradores de negocios dedicados a la venta de bebidas alcohólicas deberán cumplir las disposiciones correspondientes del Reglamento de Ecología vigente en el Municipio y demás leyes relativas aplicables.

CAPÍTULO DECIMOSEGUNDO

Sanciones

Artículo 53°. Por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en este Reglamento se impondrán en cada caso cualesquiera de las sanciones a que se refiere el artículo 167 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, a saber:

- I. Amonestación;
- II. Suspensión temporal;
- III. Clausura definitiva;
- IV. Arresto hasta por 36 horas;
- V. Multa.
- VI. Empleo de la Fuerza Publica

Las anteriores sanciones se aplicarán sin perjuicio de la consignación que se haga al Ministerio Público cuando implique delito; así mismo, dichas sanciones serán inscritas en el apartado correspondiente del Registro Municipal de Alcoholes una vez ejecutadas.

Artículo 54°. Es procedente la amonestación:

- I. Por incumplir cualesquiera de las fracciones del artículo 45 de este Reglamento;
- II. Por impedir el acceso de los Inspectores de Alcoholes, siempre y cuando se sujeten a lo establecido en el artículo 43 del presente Reglamento;
- III. Por no tener en lugar visible dentro del local el original de la licencia de funcionamiento;
- IV. En el caso de establecimientos que de manera eventual puedan vender bebidas alcohólicas, por no sujetarse al horario y duración del permiso.

Artículo 55°. Tres amonestaciones en un periodo de un año, cualquiera que sea su causa, darán lugar a la suspensión temporal del establecimiento.

Artículo 56°. Procede la suspensión temporal del establecimiento, además de la causa establecida en el artículo anterior:

- I. Por no sujetarse a las modalidades del giro establecidas en la licencia;
- II. Por no sujetarse a los días y horarios establecidos para la venta de bebidas alcohólicas, y
- III. Por no llevar a cabo la revalidación anual de la licencia dentro del plazo que señala el artículo 25 de este Reglamento. La suspensión temporal durará hasta en tanto no realice dicho trámite.

Artículo 57°. La suspensión temporal variará de acuerdo a la gravedad de la falta, pero no podrá ser menor a diez días ni mayor de treinta días, a excepción de la relativa a la fracción III del artículo anterior.

Artículo 58°. En caso de reincidencia en cualquiera de las causales que dan lugar a la suspensión temporal del establecimiento de acuerdo al artículo 56, procederá la cancelación definitiva de la licencia.

Se entiende por reincidencia el incurrir en la misma conducta por más de una vez en un periodo de un año natural.

Artículo 59°. Procede la cancelación definitiva de la licencia y del establecimiento, además de lo establecido en el artículo anterior:

- I. Por proporcionar datos falsos para la obtención de licencias y de cambio de domicilio;
- II. Cuando se compruebe que en el establecimiento se permite la posesión, consumo o tráfico de narcóticos, entendiéndose por éstos los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias cuya posesión o consumo esté tipificado como delito de acuerdo a las leyes aplicables;
- III. Cuando el establecimiento opere en un lugar distinto al autorizado en la licencia;
- IV. Cuando el establecimiento opere con un giro distinto al autorizado;
- V. Cuando el establecimiento deje de funcionar por más de seis meses sin causa justificada.

Artículo 60°. Procede el arresto administrativo, sin perjuicio de la consignación a que se refiere el artículo 53 de este Reglamento, a las personas físicas que sean sorprendidas vendiendo, suministrando o expendiendo bebidas alcohólicas clandestinamente, así mismo el producto se decomisará.

Artículo 61°. Se impondrá multa en los términos del artículo 167 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, a quien :

- I. Opere sin licencia de venta de bebidas alcohólicas;
- II. No realice la revalidación anual dentro del tiempo que establece el presente Reglamento;
- III. A los establecimientos que violen el horario de apertura y cierre para la venta de bebidas.

Artículo 62°. El auxilio de la fuerza pública se utilizará para hacer guardar el orden en el interior o exterior de cualquier establecimiento y cuando lo consideren necesario los Inspectores del Departamento de Alcoholes.

Artículo 63°. Los funcionarios y empleados públicos del Departamento de Alcoholes son responsables por las infracciones que establece el artículo 251 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Artículo 64°. A las agencias distribuidoras o fábricas de bebidas alcohólicas se les aplicará una multa equivalente a 1,000 días de salario mínimo vigente en la región cuando se les sorprenda vendiendo o suministrando producto en aquellos lugares que les ha señalado y notificado la autoridad municipal como establecimientos sin licencia para funcionar.

ARTICULO 65°. La aplicación de las sanciones contra los establecimientos o sus titulares prescribirá en cinco años contados a partir del día en que sea exigible el pago por parte de la autoridad municipal.

CAPÍTULO DECIMOTERCERO

Recursos



Artículo 66°. Contra los acuerdos o resoluciones de las autoridades municipales en esta materia procederán los recursos contemplados en el Código Municipal para el Estado de Coahuila.

CAPÍTULO DECIMOCUARTO

Registro Municipal de Alcoholes

Artículo 67°. El Registro Municipal de Alcoholes es el documento en donde constan todas las licencias y permisos para la venta de bebidas alcohólicas, el cual estará bajo la responsabilidad de la Tesorería Municipal.

En el Registro Municipal de Alcoholes deberán inscribirse todos los establecimientos con licencia o permiso para la venta de bebidas, tendrá acceso al mismo cualquier persona que así lo solicite por escrito.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en las facultades reglamentarias concedidas a los ayuntamientos en el artículo 115 fracción II de la Constitución General de la República y 131 fracción X de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se abroga el reglamento Municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas de Torreón, Coahuila de fecha 2 de marzo de 1984 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de abril de 1984.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se cancelan todas aquellas licencias de alcoholes que se encuentren sin funcionar sin causa justificada, al momento de la aprobación del presente reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. En tanto se ponga en funcionamiento el Registro Municipal de Alcoholes tal como lo establece el Capítulo Decimocuarto de este Reglamento, el Departamento de Alcoholes deberá organizar un padrón con las especificaciones en ese capítulo contenidas.

ARTÍCULO CUARTO. Este Reglamento entrará en vigor al tercer día de su publicación en la Gaceta Municipal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 1998.- -

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fué firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la presente acta los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeno Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

Otrosí digo:

Que en el quinto punto del orden del día respecto a la votación para aprobar el Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, conforme a lo dispuesto por el artículo 89 fracción III inciso 1) del Código Municipal para el Estado, el Síndico Municipal iniciará Bandos y Reglamentos, teniendo derecho a voz más no voto, por lo que su voto queda sin efecto.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

RECIBIDO
FEB. 10 1998

PRIMER REGIDOR



284

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
FEB. 10 1998
3º 9º REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 12 de febrero de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

RECIBI:
SINDICO
Febr. 10 '98
[Signature]

I.- Lista de Asistencia

4º y 8º Reg.
Feb. 10. 98
[Signature]

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.

16 Reg.
10/2/98

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 04 de febrero de 1998.

RECIBI
2º REGIDOR
10/02/98

IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración "Acción Comunitaria de Torreón" para la promoción del desarrollo económico del Municipio, como fideicomitente y la Institución Bancaria Banco Internacional, S. A.,. como fiduciario.

RECIBI
6º y 7º Reg.
10-2-98

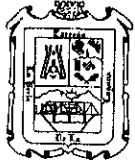
V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra en relación a la solicitud de donación de una área municipal que hace el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para la construcción de una Casa Bioclimática.

3º y 4º Regidores
Recibi 10/02/98
[Signature]

VI.- Asuntos Generales.

RECIBI
XIII y XIV
Regidores
10-02-98
[Signature]

RECIBIDO
FEB. 10 1998
5º REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



284

VII.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

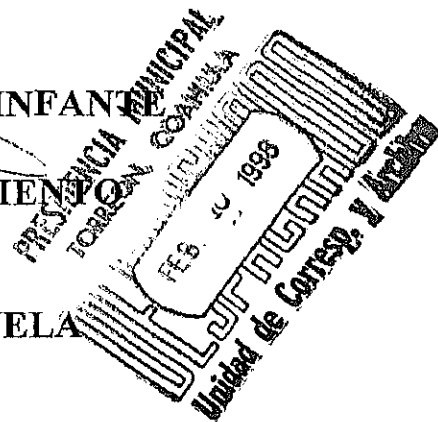
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 10 DE FEBRERO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

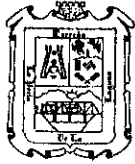


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1998 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR

Jorge

Maria del Carmen

Jaime de Lara

Belarmino Fabian

Jorge Alberto Sada

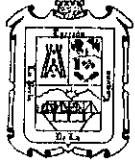
Jose Manuel Bruno

Jose Luis Ortuño

Jacinto Faya

Manuel Acuña

Manuel Antero



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 05 del día 12 de febrero de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 12 (doce) de febrero de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.- - La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.-
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 04 de febrero de 1998.-
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración "Acción Comunitaria de Torreón" para la promoción del desarrollo económico del Municipio, como fideicomitente y la Institución Bancaria Banco Internacional, S. A., como fiduciario.-
- V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra en relación a la solicitud de donación de una área municipal que hace el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para la construcción de una Casa Bioclimática.-
- VI.- Asuntos Generales.-
- VII.- Clausura de la sesión.-

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-

Segundo punto del orden del día.- La C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de las sesión celebrada el día 04 de febrero de 1998, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.-

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, pidió se transcriba íntegro el oficio entregado de las observaciones a la presentación de los estados financieros.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, solicitó se modifique la votación en el ultimo punto del orden del día quedando 15 votos a favor y 2 votos en contra.-

El C. P. José Manuel Bruno Cervantes, pidió se agregue su comentario en el quinto punto del orden del día, respecto a que se envíen al Gobierno del Estado las solicitudes recibidas por la Comisión de Alcoholes, para que se amplíe el horario de venta de vinos y se derogue la Ley Seca.-

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, solicitó sea agregado en el cuarto punto del orden del día su petición para que le sea proporcionada la información respecto a la ayuda a

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

Instituciones Sociales.-----

Una vez realizadas las observaciones y adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 04 de febrero de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración "Acción Comunitaria de Torreón" para la promoción del Desarrollo Económico del Municipio, como Fideicomitente y la Institución Bancaria Banco Internacional, S. A., como Fiduciario.-----

En uso de la palabra el Lic. Belarmino Rimada Peña, propuso que se sometiera a votación en virtud que esto ya había sido analizado ampliamente.-----

La Sra. Nora Elia Díaz Castro, opinó que el programa le parece muy bueno por la ayuda que brindará, solicitando así mismo se informe quién dará el seguimiento, ya que se ha creado una gran polémica en torno a los beneficios que esto presenta.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, manifestó que el éxito que esto tenga, se conseguirá si se siguen las reglas y para esto se formará un fideicomiso, aclarando que no es un regalo sino un préstamo.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, propuso que al Comité Técnico se integren además las Comisiones de Regidores de Hacienda y Desarrollo Social, en virtud que por las experiencias tenidas con la Dirección de Desarrollo Social se tiene desconfianza de la aplicación de estos recursos.-----

El Dr. Manuel Acuña Cepeda, propuso se forme una nueva Comisión en la que exista pluralidad y así posteriormente se pueda respetar, ya que no siempre la Comisión de Hacienda se integra por todos los partidos.-----

El C. Manuel Antero Carbajal Tejada apoyó la propuesta sugiriendo además que a la Comisión se le denomine para Desarrollo Económico, la cual supervisará todo tipo de proyectos elaborados a través de esta Dirección.-----

El C. P. José Manuel Bruno Cervantes, aclaró que el Comité Técnico tiene una función ejecutiva, por lo que considera que el Regidor no cabría ya que la función de este es de supervisión, por lo que apoya la propuesta de crear una nueva Comisión.-----

El Lic. Jesús de León Tello, solicitó que el Comité Técnico, con alguna periodicidad informe al Cabildo del programa, y no se debe politizar ya que está la propia Contraloría que debe vigilar la aplicación de los recursos.- La Sra. Elida Bautista Castañón, añadió que para que esto no se politice, propone que únicamente sea el Comité Técnico como ya está formado y no deben estar los Regidores, ya que de alguna manera están para hacer trabajo político.-----

El C. P. Francisco Javier Cazares Juárez, propuso que se forme una Comisión y que esta trabaje en forma colegiada y sea el Presidente el que lleve ante el Comité Técnico las resoluciones.- Pidió además se contemple el que el Fideicomiso no tenga vicios de origen, por ejemplo en donde dice que el Presidente Municipal quien podrá ser suplido por la Secretaria del Ayuntamiento, en virtud de que no siempre será una dama quien esté al frente de la Secretaría, sugiriendo diga; quien podrá ser suplido por la Secretaria del R. Ayuntamiento.- El siguiente es el caso donde se menciona el Director de Finanzas, ya que esta figura no aparece en el Código Municipal, sino el Tesorero Municipal, y no se diga Directora de Administración, sino Director de Egresos. Y por último en lugar de ser Directora del DIF, diga; Director del DIF todo esto con el fin de que no existan vicios de origen ya que se encuentra involucrado dinero del pueblo.-----

En uso de la palabra la Primera Regidora Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, presentó las propuestas que se someterán a votación y que son: 1) Que se integren al Comité Técnico las Comisiones de Regidores de Hacienda y Desarrollo Social, las cuales emitirán un solo voto por Comisión; 2) Se forme una nueva Comisión especial de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

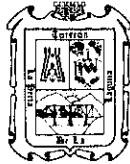
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

Regidores la cual se denominará Comisión de Desarrollo Económico y 3) Se vote la aprobación del Fideicomiso.-----

Sometido a votación el H. Cabildo tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, Fracción XXVI del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor y 5 votos en contra, que se integren al Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración "Acción Comunitaria de Torreón" para la promoción del desarrollo económico del Municipio, las Comisiones de Regidores de Hacienda y Desarrollo Social, las cuales emitirán un solo voto por Comisión.-----

Segundo.- Se desecha la propuesta para que sea formada una nueva Comisión.-----

Tercero.- Por unanimidad de votos se autoriza a fideicomitir dentro del Programa "Acción Comunitaria de Torreón", la cantidad de \$1'350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), durante el año de 1998, la cual se distribuirá de la siguiente manera: Aportación inicial \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.); en el mes de mayo \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos); en el mes de septiembre \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos); y en el mes de diciembre \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.).-----

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad de votos, la celebración del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración "Acción Comunitaria de Torreón" para la Promoción del Desarrollo Económico del Municipio, quien participa como Fideicomitente y la Institución Bancaria Banco Internacional, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, División Fiduciaria, como Fiduciario.-----

Quinto.- Que al Contrato que se propone firmar se le realicen las siguientes adecuaciones: En lugar de Secretaria del Ayuntamiento aparezca como Secretaría del R. Ayuntamiento. En lugar de mencionar al Director de Finanzas se precise que es el Tesorero Municipal, en lugar de Directora de Administración aparezca como Director de Egresos. Y en lugar de Directora del D I F sea Director del D I F.-----

Sexto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo envíe a quien corresponda para que se le dé cumplimiento.-----

Séptimo.- Agréguese como apéndices del acta los documentos que aquí se mencionan.-

Quinto punto del orden del día.- La Lic. María el Carmen Fernández Ugarte, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra en relación a la solicitud de donación de una área municipal que hace el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Unidad Laguna para la construcción de una Casa Bioclimática, pidiendo a la Sra. Elida Bautista Castañón, Coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra, diera lectura al dictamen emitido: En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón procedió a dar lectura al dictamen en los siguientes términos: **H. Cabildo de Torreón, Coah..- P R E S E N T E.**- En relación a la solicitud de donación que formula el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Unidad Laguna, de un predio de propiedad Municipal con superficie total de 621.88 (seiscientos veintiún metros ochenta y ocho centímetros) metros cuadrados ubicado en el área municipal del fraccionamiento "Florida Blanca y colindante con Calzada Coleadero" en esta ciudad, el cual será destinado a la construcción de una Casa Bioclimática dentro del ámbito de la Comarca Lagunera; y considerando: a) La Dirección de Desarrollo Urbano, mediante oficio número DP-0325-97 de fecha 19 de mayo de 1997, emitió un dictamen en el que **considera factible de donar al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología** una superficie de 621.88 metros cuadrados, localizados en el predio del área municipal del Fraccionamiento Florida Blanca y colindante con Calzada Coleadero, contando con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 12.29 metros con calle Santa Rosa; Al Sur: En 22.26 metros con área destinada para plaza; Al Oriente: En 37.35 metros con Calzada Coleadero; Al Poniente: En 36 metros con calle Badajoz. b) La Dirección Jurídica, mediante oficio número DJ715 046/98 de fecha 09 de febrero de

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

1998, Dictaminó, que toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por los artículos 6o., 7o, 8o y 9o del Ordenamiento Municipal en cita es **Procedente** someter a la consideración del H. Cabildo Municipal, para su estudio discusión y aprobación, en su caso, la **Enajenación a Título Gratuito** del área de terreno cuya superficie total, medidas, colindancias ubicación y localización exacta se detallan en el Dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, en favor del **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Unidad Laguna, (COECYT, U. L.), dependiente de la SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE COAHUILA (SEPC).**

DICTAMINA: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, Fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, es procedente la **Enajenación a Título Gratuito** de una superficie de terreno de 621.88 metros cuadrados localizada en el área municipal del Fraccionamiento Florida Blanca colindante con Calzada Coleadero, la cual no se encuentra considerada como área verde o de vialidad, en favor del **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Unidad Laguna,** para la construcción de una Casa Bioclimática, y así promover y apoyar las actividades académicas y de investigación para impulsar el desarrollo de la Ciencia y Tecnología dentro del ámbito de la Comarca Lagunera. Que la donación se condicione para que en caso de que el inmueble deje de dársele el destino para el cual se está solicitando se revierta con sus accesorios al Patrimonio Municipal.- **A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- TORREÓN, COAH., A 10 DE FEBRERO DE 1998.-** Coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra.- Lic. Elida Bautista Castañón.- Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento.- Rúbrica.-

Sometida a votación la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 36 Fracción XXX, 71 Fracción II, 73, Fracción I, 74 párrafo Segundo y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículos 1, 2, 3 y 16º, Fracción II, del Reglamento para conceder el uso, goce, disfrute o la propiedad de bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila **RESOLVIO:-**

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 621.88 metros cuadrados localizada en el área municipal del Fraccionamiento Florida Blanca colindante con Calzada Coleadero, la cual no se encuentra considerada como área verde o de vialidad, contando con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 12.29 metros con calle Santa Rosa; Al Sur: En 22.26 metros con área destinada para plaza; Al Oriente: En 37.35 metros con Calzada Coleadero; Al Poniente: En 36 metros con calle Badajoz.-

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaría del R. Ayuntamiento, se enajene gratuitamente dicho terreno en favor del **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Unidad Laguna,** para la construcción de una Casa Bioclimática, y así promover y apoyar las actividades académicas y de investigación para impulsar el desarrollo de la Ciencia y Tecnología dentro del ámbito de la Comarca Lagunera.-

Tercero.- La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en favor del R. Ayuntamiento, bajo la partida 709, folio 34, libro 21-C, sección I, de fecha 4 de noviembre de 1988.-

Cuarto.- Que la donación se condicione para que en caso de que al inmueble deje de dársele el destino para el cual se está solicitando se revierta con sus accesorios al Patrimonio Municipal.-

Sexto punto del orden del día.- Asuntos Generales.- En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, preguntó si tenían algún asunto que exponer.-

El C. P. José Manuel Bruno Cervantes, propuso que se hicieran llegar a la Secretaría de Gobierno las propuestas recibidas por la Comisión de Alcoholes, sobre la ampliación de



horarios de venta de vinos y licores y la derogación de la Ley Seca.- Informó que se recibió un gran número de solicitudes, y en virtud de que no es competencia del Municipio se envíen al Gobierno del Estado y ya que ellos son la instancia correspondiente sean quienes dictaminen.- - - - -

El Síndico agregó que no está de acuerdo en dicha petición ya que es facultad del Gobierno del Estado resolver sobre los horarios y Ley Seca, proponiendo que sean las organizaciones quienes las dirijan directamente a la instancia indicada.- - - - -

Puesta a consideración del H. Cabildo se desecha la propuesta por improcedente.- - - - -

Continuando en el mismo punto del orden del día el C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, solicitó se diera una respuesta a los siguientes asuntos que se encuentran pendientes: La donación de un terreno en el Rincón La Merced para la construcción de un Jardín de Niños.- - - - -

La Secretaría del Ayuntamiento informó que se le ha estado dando seguimiento, dando cuenta de un dictamen emitido por la Dirección Jurídica en el cual se considera procedente la donación de dicho terreno, agregando que la falta de documentación se debe a que los interesados no han cubierto los requisitos y no ha sido posible someterlo al Cabildo.- - - - -

El C. P. Jorge Sada Salinas, informó que en la colonia Ampliación Margaritas, los vecinos están solicitando un terreno para destinarlo a área verde, pidiendo si ya están cubiertos los trámites se someta al H. Cabildo para que este tome el acuerdo correspondiente.- - - - -

La Secretaria del R. Ayuntamiento informó que en la sesión del día 06 de diciembre de se sometió al Cabildo este asunto y el acuerdo fué que se turne a la Comisión de Tenencia de la Tierra para que elabore el dictamen correspondiente, posteriormente el día 06 de febrero se le mandó a la coordinadora un oficio en el cual se le solicitaba emitir su dictamen para que se sometiera a la consideración del Cabildo, además que están solicitando la donación de esta área verde, opinando que estas no se deben de donar, sino en todo caso en comodato o administración.- - - - -

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez manifestó que con él acudió un grupo de personas para pedir su ayuda como integrante de la Comisión y se está recabando información a través del departamento de Tenencia de la Tierra para la próxima reunión que tendrá la Comisión de Tenencia de la Tierra.- - - - -

La Sra. Elida Bautista Castañón informó que sí se le está dando seguimiento a este asunto, en virtud de que ya tienen autorización para construir el área verde y la barda que se estaba construyendo ya fué retirada por la Dirección de Obras Públicas, ahorita se están haciendo las cosas bien pues de hecho tienen su área verde y se están realizando los trámites para que sea de derecho.- - - - -

En el mismo punto de asuntos generales el C. P. Jorge Alberto Sada Salinas manifestó que la Empresa que propone la instalación de los paraderos en distintos puntos de la ciudad piden se les dé una respuesta lo más pronto posible para la firma del contrato. - - -

La Secretaría del R. Ayuntamiento dijo que los integrantes de la Iniciativa Privada solicitaron al Arquitecto Jorge Alvarez Simental, se les incluya en este proyecto y se está en pláticas con ellos, es por esta razón que no se sometió al Cabildo en esta ocasión, porque no se tiene la documentación correspondiente.- - - - -

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, manifestó que esto también la Comisión de Autotransporte lo está analizando, y es cuestión de ver primero como se van a reestructurar las rutas además se está elaborando un proyecto técnico para ver la posibilidad de donde se instalarán y las distancias de los mismos para que beneficien a los usuarios del transporte.- - - - -

El Sr. Blas Sosa Domínguez, pidió se elabore un dictamen por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y en él se considere las ventajas y desventajas de la publicidad que en ellos se instalará, además del dictamen de Autotransporte para su instalación, por lo que se deberá analizar el contrato antes de firmarlo.- - - - -

Asi mismo siguiendo en el punto de asuntos generales, el Sr. Jorge Alberto Sada Salinas,

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

manifestó que el Pentathlón pide se le dé respuesta a su petición de que se les asigne una área de terreno en el Estadio de la Revolución.-----

La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, informó que estos terrenos no están asignados al municipio sino que están registrados como bienes nacionales, que estos son los datos con los que contamos, sin embargo se seguirá investigando, por lo que de momento no es procedente el poder asignarles la propiedad, el uso goce o disfrute de un bien inmueble que no pertenece al municipio, se está tratando de que quienes tengan la administración del Estadio les concedan el área de terreno que solicitan, .-----

La Sra. Elida Bautista Castañón, dijo que el Pentathlón se encuentra instalado en el estadio además de un lugar en el Bosque Venustiano Carranza, agregando que las cosas se están haciendo bien para que de fondo estén bien hechas.-----

El Sr. Blas Sosa afirmó la respuesta de la Sra. Elida Bautista Castañón.-----

El Sr. Sada preguntó que respecto a los puestos múltiples que viene a ser lo mismo que los paraderos, pidiendo a la Comisión de Plazas, Mercados y Panteones se dedique a investigar si se quieren ó no puestos múltiples. Informando el Lic. Jesús de León Tello que la Comisión de Plazas y Mercados se está encargando de analizar este asunto y una vez elaborado el dictamen se someterá al H. Cabildo.-----

Por último en el mismo punto de asuntos generales, el C. P. Jorge Sada Salinas sugiere se hable con las personas de Cámara Junior para llegar a un arreglo, ya que él anteriormente aconsejó que era mejor un mal arreglo que un buen pleito.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, manifestó que este asunto se está ventilando en la Dirección Jurídica y actualmente se encuentra en un amparo.-----

El Lic. Navarro del Río solicita se proporcione una copia de las actas de Cabildo.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso se elabore una síntesis y se incluya un punto de seguimiento a los acuerdos que se toman en las sesiones de Cabildo.-----

Informó la Secretaría del Ayuntamiento que de cada una se les envía copia a las Comisiones correspondientes.-----

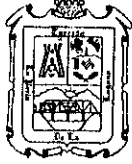
Se aprobó por unanimidad de votos que en el acta se asiente el informe que cada una de las comisiones rendirá respecto a los puntos de acuerdo que a cada quien corresponda, y de esta manera darle el seguimiento.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fué firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la presente acta los documentos que en ella se mencionan.-----

Esc. Ayuntamiento

La C. Primera Regidora
Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento
Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela



**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 05 de marzo de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*Recibido
Mzo-03-98
Recibi:
Sindico
XIII y XIV
SINDICO
MZO. 03' 98
[Signature]*

ORDEN DEL DIA



I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 12 de febrero de 1998.

*16 Reg.
[Signature]
MZO 03 1998*

IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos aprobada para 1998, conforme a su artículo Cuarto Transitorio.

*Recibido
1º Regidor
03/03/98*

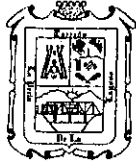
V.- Asuntos Generales.

*Recibido
03 Marzo 98
Mary Diaz
[Signature]
Hº 6º 7º 8º
03-03-98*

VII.- Clausura de la sesión.

*Recibido
XV REGIDOR
03/03/98
Recibido
VI Regidor
MZO/03/98*

*Recibido 03/03/98
10º y 11º Regidores
Aloisio Guzman*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



451

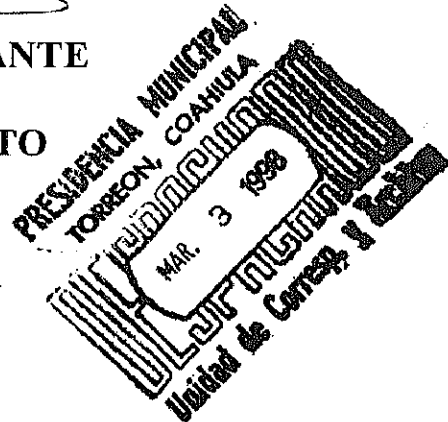
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las
Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

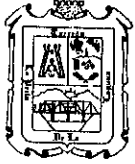
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 03 DE MARZO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE SERNA INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





RESIDENCIA MUNICIPAL

TOLUCA, MEXICO



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 05 DE MARZO DE 1998 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR

Frederic

Allen

Belarmino

Elida

Jorge

Jose

Jacinto

Manuel

M. Antero



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAHUILA



TORREON

AYUNTAMIENTO 97-99

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 05 DE MARZO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 06 del día 05 de marzo de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 05 (cinco) de marzo de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor Q.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998.
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos aprobada para 1998, conforme a su artículo Cuarto Transitorio.
- V.- Asuntos Generales.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- La C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de las sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.

No existiendo observaciones o adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Cuarto punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos aprobada para 1998, conforme a su artículo Cuarto Transitorio.

Continuando en uso de la palabra la Lic. Fernández, explicó que dicha propuesta se hará ante el Congreso del Estado, y es con el fin de corregir algunos errores en la publicación del Periódico Oficial, presentándose para esto una Fé de Erratas, e insistir en que se incluyan algunas otras modificaciones en la Ley de Ingresos, agregando que ya fue discutido ampliamente con las Comisiones de Regidores de Gobernación y Hacienda,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

presentando un dictamen.-

El Sr. Blas Sosa Domínguez pidió que siendo la situación del Rastro uno de los puntos más complicados un miembro de esta comisión dé una explicación.-

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, dijo que respecto a la solicitud que se hizo al Congreso del Estado para la modificación de las tarifas que se pretende cobrar a los introductores de ganado, hubo una inconformidad por parte de los mismos en virtud de que se había contemplado cobrarles 145 pesos, argumentando que se les había incrementado un 45%, demostrándose que únicamente era el 20%, esto debido a que anteriormente se les cobraba 100 pesos en lugar de los 120 pesos que debieran ser, y finalmente se llegó a un acuerdo con ellos mediante un consenso general de que se les cobrarán 125 pesos por sacrificio y un día de cuarto frío, lo único que se pretende es que quede plasmado en la Ley para que posteriormente los incrementos en caso de que se les haga sean basados en la misma, solicitando además que se expongan los motivos de la modificación al artículo 4°.-

La Lic. María del Carmen Fernandez Ugarte solicitó al Ing. Hernán Sirgo Ortiz expusiera los motivos de dicha modificación en relación al Artículo 4°.- En uso de la palabra el Tesorero dijo que esto es una solicitud del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada y del Colegio de Notarios, donde las herencias y legados se pudieran equiparar a donación en línea directa ascendente ó descendente y si se puede autorizar esta petición para que las herencias y legados puedan hacerse en vida.-

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado y Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos aprobada para el Municipio de Torreón, Coahuila, durante el ejercicio fiscal 1998, **se RESUELVE:-**

Primero.- Se autoriza la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos aprobada para 1998, conforme al dictamen que presentan las Comisiones unidas de Regidores de Gobernación y Hacienda.-

Segundo.- Con las facultades que le confiere el artículo 39 fracciones I y XVIII del Código Municipal, al Presidente Municipal se envíe al Congreso del Estado para su análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen aprobado presentado por las Comisiones de Regidores de Gobernación y Hacienda.-

Tercero.- El dictamen aprobado se presentó en los siguientes términos: -----
Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. - P r e s e n t e.-----

Primero: Las comisiones de Gobernación y Hacienda de este Republicano Ayuntamiento emiten en forma conjunta un dictamen respecto de la iniciativa de reforma ó modificación de la Ley de Ingresos aprobada para el municipio de Torreón durante el ejercicio fiscal de 1998.-----

Segundo: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Cuarto transitorio de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón durante el ejercicio fiscal 1998, el Ayuntamiento de Torreón Coahuila solicita al H. Congreso del Estado la reforma o modificación de dicha Ley en los Artículos y términos que a continuación se señalan:-----

Artículo 2°.- El impuesto predial se pagará con las tasas siguientes.-----

IV.- Los predios ejidales pagarán conforme a lo que resulte de aplicar el 3% del valor catastral.-----

Solicitamos la modificación del presente inciso por considerarlo un cobro desproporcionado, insistiendo en la propuesta presentada por el Ayuntamiento en el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos enviada al H. Congreso en el que se establece como tasa de cobro el 2 al millar quedando expresada de la siguiente manera:

IV.- Los predios ejidales pagarán la tasa del 2 al millar.

Artículo 3°.- Las empresas nuevas que se establezcan y las empresas ya existentes por los predios que adquieran para establecer nuevos centros de trabajo, gozarán de los beneficios de excención durante dos años... conforme a la siguiente tabla:

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEOS DIRECTOS	IMPUESTO A PAGAR %
DE 50 A 150	50
DE 151 A 250	75
DE 251 O MAS	100

FE DE ERRATAS: DEBE DECIR DESCUENTO EN EL IMPUESTO A PAGAR O PORCENTAJE DE EXENCION ya que en la forma en la que se encuentra expresado actualmente en la Ley da un sentido totalmente inverso a lo pretendido ya que lo que se busca es que las empresas que generen mas empleos paguen un impuesto menor y no como aparece expresado.

Artículo 4º.- (Penúltimo párrafo) En el caso de que la adquisición de inmuebles se dé a través de herencias o legados, la tasa aplicable será del 1%.

Solicitamos la adición a este penúltimo párrafo para que quede en los términos siguientes: En el caso de que la adquisición de inmuebles se dé a través de herencias o legados, la tasa aplicable será del 1%. **“Cuando la adquisición de inmuebles derive de donación en línea directa en primer grado de ascendientes a descendientes, la tasa aplicable será del 1%”.**

Artículo 10º.- El pago correspondiente al derecho de alumbrado público (DAP)... se calculará aplicando... las tasas siguientes:

a).- Por las tarifas 1-A, 2 y 3 de la Comisión Federal de Electricidad, el 5%

FE DE ERRATAS.- El inciso a) del presente artículo, contiene un error, en virtud de que la tarifa 1-A es inexistente según la información recabada en la Comisión Federal de Electricidad.

DEBE DECIR: a).- Por las tarifas 1-B...

CAPITULO QUINTO

POR SERVICIOS EN RASTROS.

Solicitamos la modificación del Artículo 14, para que se apruebe en los términos siguientes:

Artículo 14º.- Las cuotas correspondientes a los servicios de rastro serán los siguientes:

I.- En rastro de administración pública, por cabeza de ganado 24 hrs. de corrales, sacrificio, lavado de vísceras, refrigeración de 24 hrs. y entrega en andén entre las 7:00 AM y 19:00 PM de día hábil, la cuota a pagar por cabeza será de:

a).- Ganado lechero	\$100.00
b).- Ganado de engorda	\$ 90.00
c).- Ganado porcino de engorda	\$ 41.00
d).- Ganado porcino descuerado	\$ 51.00
e).- Ganado porcino sementales	\$ 60.00
f).- Terneras (72 horas)	\$ 20.00
g).- Ovicaprino	\$ 20.00

II.- Otros servicios prestados en rastro de administración pública:

1.- Refrigeración por cada 24 horas o fracciones adicionales:

a).- Ganado lechero	\$ 25.00
b).- Ganado de engorda	\$ 15.00
c).- Ganado porcino de engorda	\$ 10.00
d).- Ganado porcino desmanteado o descuerado	\$ 10.00
e).- Ganado porcino sementales	\$ 10.00
f).- Ternera	\$ 3.50
g).- Ovicaprino	\$ 3.50

2.- Servicio de corrales por cada 24 hrs, adicionales:

a).- Ganado lechero	\$ 3.50
b).- Ganado de engorda	\$ 3.50
c).- Ganado porcino de engorda	\$ 3.50
d).- Ganado porcino sementales y reproductivos	\$ 3.50
e).- Ternera	\$ 3.50

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

f).- Ovicaprino \$ 3.50

3.- La entrega en andén en días festivos o inhábiles dentro del horario comprendido de las 7:00 hrs a las 19:00 hrs el pago será de \$200.00 y fuera de este horario cualquier día de la semana la cuota a pagar será de \$400.00 por servicio.

III.- Servicio de matanza en rastros o mataderos particulares, las cuotas serán las siguientes:

- a).- Ganado vacuno \$ 12.00 por cabeza
- b).- Ganado porcino \$ 6.00 por cabeza
- c).- Ganado ovino \$ 6.00 por cabeza
- d).- Ganado caprino \$ 6.00 por cabeza
- e).- Ganado equino \$ 12.00 por cabeza
- f).- Aves \$ 2.35 por pieza
- g).- Guajolote \$ 5.00 por pieza
- h).- Aves de desecho \$ 2.35 por pieza

Artículo 24º.- Por la expedición y refrendo de concesiones en autobús taxis y automóviles de alquiler.

a) Para autobuses

1.- Para quienes tengan concesiones o permisos vencidos y extinguidos, conforme a **este reglamento** y que hayan participado en la licitación en 1996, tendrán un valor de hasta \$4000.

FE DE ERRATAS: debe decir "**conforme al reglamento**".

Asimismo, solicitamos la eliminación de la palabra "hasta" para que el mencionado inciso a), punto 1 de este artículo quede de la siguiente manera:

Artículo 24º.- Por la expedición y refrendo de concesiones en autobús taxis y automóviles de alquiler.

a) Para autobuses

1.- Para quienes tengan concesiones o permisos vencidos y extinguidos, conforme **al reglamento** y que hayan participado en la licitación en 1996, tendrán un valor de \$4000.

Artículo 24º.-

a) Para autobuses

4.- Para quienes tengan concesiones o permisos vencidos y extinguidos, conforme al reglamento y **que no hayan participado en la licitación** de hasta \$4,000.

Solicitamos el cambio en la cuota autorizada como sigue:

Artículo 24º.-

a) Para autobuses

4.- Para quienes tengan concesiones o permisos vencidos y extinguidos, conforme al reglamento y **que no hayan participado en la licitación \$20,000.**

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Consideramos que es injusto que todos aquellos transportistas que acudieron a la licitación a tiempo, hayan pagado cantidades superiores por las concesiones que las autorizadas por la presente Ley, para los que no acudieron a la misma.

En los numerales 2 y 3 del inciso a) del artículo en comento, solicitamos la eliminación de las palabras "de hasta", con el objeto de eliminar la discrecionalidad en el cobro, proponiendo que queden de la siguiente manera:

Artículo 24º.-

a) Para autobuses

2.- Para los operadores no concesionarios que acrediten tener una antigüedad mayor de cinco años, la concesión tendrá un valor de \$4,000.00.

3.- Para quienes obtengan la concesión sin tener derechos de preferencia, el valor será de \$23,400.00.

Artículo 29º.- Las cuotas correspondientes por ocupación de la vía pública serán las siguientes:

6.- Estacionómetros \$1.20 por media hora o fracción.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including "E. B. ...", "L. S.", and "M. C. ...".

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "M. C. ...", "L. S.", and "E. B. ...".



De acuerdo a los estudios realizados por la Dirección de Ingresos de este Ayuntamiento y de acuerdo a los planes y proyectos para la total rehabilitación de los parquímetros de la Ciudad se requiere, para la viabilidad del mismo la autorización de la cuota de \$1.50 por cada media hora o fracción, aunado a lo anterior se pueden hacer valer cuestiones de orden práctico por la poca circulación de monedas de .20 centavos por lo que se solicita que la misma sea modificada y quede de la siguiente manera:

6.- Estacionómetros \$1.50 por media hora o fracción.

En el Capítulo Segundo.

De los ingresos derivados de sanciones

Artículo 35º.- Los ingresos que perciba el Municipio por concepto de sanciones...

XIII.- Se impondrá una multa de \$150.00 a quienes no ocurran a obtener el servicio de revisión mecánica y verificación vehicular, a que se refiere el Artículo 20 punto 1 en sus tres incisos de esta Ley de Ingresos Municipales, en el semestre que corresponda.

El Artículo 20 que se menciona, **no se refiere** a la revisión mecánica sino a los servicios de arrastre y almacenaje por lo que no procede y **debe derogarse** ya que en el propio artículo en la fracción XIX aparece la sanción antes mencionada, bien referenciada pues remite al artículo 22 en su punto 1 el cual sí se refiere a los servicios de ecología y control ambiental, por lo que consideramos procedente la derogación de la mencionada fracción XIII para ser sustituida por la siguiente:

XIII.- A quienes violen el horario de apertura o cierre de los establecimientos autorizados para la venta o consumo de bebidas alcohólicas se impondrá una multa de \$1000.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En virtud de que la misma Ley Estatal de Salud en su Artículo 261 concede facultades a los Municipios para la vigilancia del cumplimiento de dicha Ley, y al propio tiempo, la facultad sancionadora en tratándose de la violación a los horarios no se encuentra en facultad expresa concedida a autoridad Estatal alguna por lo que consecuentemente es competencia de la Autoridad Municipal, atendiendo al 1er. Párrafo del Artículo 92 del Código Municipal en relación con la fracción XXII del mismo dispositivo.

TITULO OCTAVO

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Dentro de este Capítulo insistimos en solicitar la autorización del H. Congreso para contratar, ejercer y autorizar créditos y otras formas de ejercicio del crédito público por una cantidad predeterminada, que le permitan al Ayuntamiento tener capacidad para responder ante las eventualidades y emergencias que pudieran presentarse, previo acuerdo de Cabildo, como estaba autorizado en la Ley anterior en su artículo 37

FE DE ERRATAS:

Página número 56

Artículo 10o.-

Inciso c).-

dice: . . . TL y SL HS, HSL, HT, HTL. . .

Debe decir: . . HS,HSL,HT,HTL . .

Página número 81

Artículo 35º.-

Fracción II

Punto 4

Inciso b).-

dice:abiendas. . . .os. . . . ubiera

debe decir:sabiendas. . . . los. . . .hubiera

Página número 83

Artículo 35º.-

Fracción XIV

dice:alcohólicas . . .

debe decir: alcohólicas . . .

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

A T E N T A M E N T E :- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.- Torreón, Coah. a 03 de marzo de 1998.- LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y HACIENDA.- LIC. MA. DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE, Rúbrica.- LIC. JESUS DE LEON TELLO, Rúbrica.- LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO, Rúbrica.- C.P.FCO.JAVIER CAZARES JUAREZ, Rúbrica.- C.P.JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES, Rúbrica.-

Quinto punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, presentó la propuesta para la autorización de la creación de un fondo por la cantidad de \$1'500,000.00 para el financiamiento del 20% que le corresponde a la Comunidad para que no se entorpezca la iniciación de las obras aprobadas por el COPLADEM, el cual será reintegrado, pidiendo al Tesorero Municipal explicara lo anterior.-----

En uso de la palabra el Ing Hernán Sirgo Ortiz solicita al H. Cabildo la autorización para crear un fondo de 1'500,000.00 de pesos, para financiar las aportaciones de la comunidad considerando que el Fondo de Infraestructura Social Municipal lo aumentó de 13.8 a 22.2 millones de pesos, ya que el destino de estos recursos son hacia las comunidades más necesitadas de la ciudad y que en muchas ocasiones la aportación se retrasa y tenemos que concluir la obra con los contratistas. Es de mayor importancia que se autorice este fondo. Vale la pena mencionar también que si cumplimos nuestro programa en tiempo pudieramos accesar una mayor cantidad de recursos en beneficio de Torreón.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, preguntó cuánto es lo recuperado de lo que se prestó el año anterior, y si la creación de este fondo no se contrapone a las obras que se comprometió el Alcalde con recursos municipales, solicitando se les dé información ya que a otros organismos se les ha proporcionado.- El Tesorero respondió que se está en vía de recuperación de las obras grandes que se hicieron y se requiere de un mayor plazo, pero actualmente se ha recuperado un 60%.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta propuso que se analice un poco más porque los recursos del municipio que se van a utilizar para obras que no son de recursos federales ya deben estar también programadas de tal forma y aquí se trata de que a unas se les aplica la urgencia de entregar esos recursos antes de que concluya la obra y a otros no se les va a dar el mismo trato lo que se quiere es no al paternalismo que se haga responsable la comunidad y que los recursos federales así como vienen etiquetados se apliquen y que los recursos municipales se haga el proyecto como se le va a hacer por que aquí se puede ser más flexibles.-----

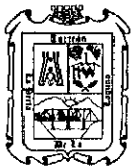
En uso de la palabra el Tesorero Municipal aclaró que una cosa son los recursos municipales y otra los federales, ya que estos se tiene la obligación de gastarlos a como dé lugar en un tiempo determinados y estos recursos son destinados principalmente a los lugares más necesitados lo que significa que el municipio apoye incluso sin que se cobre a la comunidad, hay obras que se han llevado a cabo sin la necesidad de que se aporte algo, aquí el interés va encaminado básicamente en que debemos como una competencia gastarlos ya que hay una normativa en la que nos pide que la comunidad aporte y si no se corre el riesgo de que nos los pueden sustraer.-----

La Sra. Elida Bautista Castañón dijo que no existe paternalismo lo que se pretende es no dejar ir los recursos federales ya que están encaminados a las comunidades más necesitadas, y la creación de este fondo es con el fin de fortalecer las obras que se realizarán.-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Manifestó que no está de acuerdo en la creación de este fondo, considerando que sí se crea un paternalismo, ya que las personas que soliciten obras sobre todo tratándose del COPLADEM, deben también saber cuales son sus obligaciones y la aportación que deberán hacer y no esperar que el municipio las financie, y de esta manera se distraigan los recursos municipales de lo que sabemos no todo se va a recuperar, ya que como antecedente está el año pasado.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'M. del Carmen', 'Ing. Sirgo', and others.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'M. del Carmen', 'Ing. Sirgo', and others.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

El Sr. Blas Sosa Domínguez dijo que en muchas ocasiones la gente no tiene para comer mucho menos para aportar dinero, el riesgo de este es que los fondos se van y si le podemos aventajar, el dinero se va a recuperar y lo que no se recupere si se hace un estudio social realmente se daría cuenta que es gente que no tiene recursos.-----

El Sr. Jorge Sada, aclaró que respecto a la duda de que si el Sr. Presidente cumple ó no los compromisos Él asegura que sí cumplirá.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, propuso se les dé información de las obras que están aprobadas por el COPLADEM, ya que no saben cuáles son ni la respuesta de los beneficiados, y se lleve a cabo una reunión posterior cuando se tengan estos datos.-----

La Sra. Nora Elia Díaz Castro, está de acuerdo con lo anterior, ya que a muchas de las personas cuando se les presenta el costo de la obra no la van a aceptar, proponiendo que se utilice el 60% recuperado del fondo creado el año anterior para financiar las obras nuevas.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, recordó que el año pasado aún sin aprobarse ese fondo comenzaron a financiar esas obras del COPLADEM, y posteriormente se informó al Cabildo. Además no se puede ir ninguna obra de Torreón por que el presupuesto que se proyectó en obras fue por el orden de los 54 millones de pesos y sin embargo vienen 22 de los cuales el 75% viene etiquetado y no precisamente para obras prioritarias la normatividad del COPLADEM, establece para salud y otro tipo de cosas que no vienen el drenaje, agua y electrificación que es lo prioritario, apoya la propuesta de tener la programación de la obra y ver dónde si se requiere y dónde no, y para ver hasta que monto se pudiera autorizar.-----

El Lic. Jesús De León Tello propuso que sea la Comisión de Hacienda a quienes la tesorería Municipal les informe cada mes el avance de lo recuperado.-----

Una vez discutido ampliamente la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte pidió se vote por separado las dos propuestas, 1.- Se diferir la aprobación de la creación de un fondo de fortalecimiento y, 2.- Se apruebe la creación de un fondo para el fortalecimiento de las obras de COPLADEM.-----

Sometido a consideración el H. Cabildo por 6 votos a favor y mayoría de 10 votos en contra tomó el siguiente ACUERDO:-----

Unico.- Se desecha la propuesta de diferir la votación para la creación de un fondo para el fortalecimiento de obras aprobadas por el COPLADEM.-----

Sometida la segunda propuesta a votación el H. Cabildo por mayoría de 10 votos a favor, 4 abstenciones de los Regidores Blas Sosa Domínguez, Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez solicitando se asentara en el acta que no es porque se opongán al desarrollo, y Nora Elia Díaz Castro y 2 votos en contra de los Regidores Aureliano Chávez Armenta y Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el estado se **RESUELVE:**-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, solicitó se modifique el acta en el acuerdo que se tomó respecto a la creación de un Fondo de Infraestructura, y quede de la siguiente manera, se autoriza la creación de un fondo por el monto de \$1'500,000.00 para financiar la aportación del 20% que le corresponde a la Comunidad por las obras autorizadas por el COPLADEM, en caso de que así se requieran.-----

Primero.- Se autoriza la creación de un fondo hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 mon. Nal.), para financiar la aportación del 20% que le corresponde a la Comunidad por las obras que se harán con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal aprobada por el COPLADEM.-----

Segundo.- Se den los avances a través de la Comisión de Hacienda, con el fin de ver la recuperación que se tiene.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día El Arq. Jaime Armando de Lara, manifestó que a solicitud que de manera verbal planteara el Presidente Municipal de Francisco I. Madero para que se les donara de ser posible excedentes de semáforos, lo

pone a consideración del H. Cabildo lo cual consiste en dos látigos con dos cabezales y un conformismo que se verificó y si están a disposición.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal tomó el siguiente ACUERDO:Unico.- Se autoriza la donación de dos látigos, dos cabezales y un control a la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, pidió a la Coordinadora de la Comisión de Seguridad Pública, ordene que limpien los semáforos ya que hay lugares en los que no se distingue el color de la luz, y considera que se debe tener más cuidado, con el fin de evitar accidentes.- Acordándose por unanimidad de se giren instrucciones ante el departamento que corresponda para que se realice la limpieza a los semáforos.-----

Además agrego que se le solicite a la Dirección Jurídica la justificación legal del porqué no se pueden rematar los bienes que se tienen en los corralones, ya que para esto no se tiene que pedir autorización del Congreso, en virtud de que cada vez se deterioran más y pierden su valor.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, comentó que existía un criterio de que era necesario la autorización del Congreso, en cambio en el Congreso opinaban que no se necesitaba, por lo que se estuvo insistiendo ante el mismo obteniéndose un dictamen de la Comisión de Hacienda en el que dicen que no se requiere sino únicamente la aprobación del Cabildo y sea mediante subasta pública, por lo que se someterá a la venta.-----

Continuando en el mismo punto de Asuntos Generales la Sra. Elida Bautista Castañón, Coordinadora de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra, sometió a consideración del H. Cabildo un Dictamen para la donación de un terreno al Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila, para la construcción de un Jardín de Niños en el Fraccionamiento Rincón La Merced, en los siguientes términos:-----

H. Cabildo de Torreón, Coah.- P R E S E N T E.-----

En relación a la solicitud de donación que formula el Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila, a través del Director de Zona en la Región, de un predio de propiedad Municipal con superficie total de 2,500.35 (dos mil quinientos metros con treinta y cinco centímetros) metros cuadrados ubicado en la manzana 151 del área de cesión municipal en el fraccionamiento "Rincón La Merced" en esta ciudad, el cual será destinado para la construcción de un Jardín de Niños.- a) Considerando que la Dirección de Desarrollo Urbano, mediante oficio número DP-0974-97 de fecha 08 de diciembre de 1997, emitió un dictamen en el que considera factible donar al Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila una superficie de 2,500.35 metros cuadrados, localizados en el predio de cesión municipal en el Fraccionamiento Rincón La Merced, contando con las siguientes medidas y colindancias: Al Nororiente: En 79.00 metros con calle de los Zapatos; Al Surponiente: En 79.00 metros con área propiedad del municipio; Al Norponiente: En 31.65 metros con calle Jabonera La Unión; Al Suroriente: En 31.65 metros con calle Plaza de Armas.- b) Que la Dirección Jurídica, mediante oficio número DJ96 581/97 de fecha 10 de diciembre de 1997, Dictaminó, que toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por los artículos 6o., 7o, 8o y 9o del Reglamento para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila; es Procedente someter a la consideración del H. Cabildo Municipal, para su estudio discusión y aprobación, en su caso, la Enajenación a Título Gratuito del área de terreno cuya superficie total, medidas, colindancias ubicación y localización exacta se detallan en el Dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, en favor del Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila, y toda vez que han sido cumplidos los requisitos de Ley; esta Comisión. ----

DICTAMINA:-----

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, Fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 13º, 16º, Fracción II del Reglamento antes citado, es procedente la Enajenación a Título Gratuito de una superficie de terreno de 2,500.35

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

metros cuadrados ubicado en la manzana 151 del área municipal en el fraccionamiento "Rincón La Merced" en esta ciudad, la cual no se encuentra considerada como área verde o de vialidad, en favor del Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila, el cual se destinará a la construcción de un Jardín de Niños, y así promover y apoyar las actividades académicas dentro del ámbito de la Comarca Lagunera. Que la donación se condicione para que en caso de que el inmueble deje de dársele el destino para el cual se está solicitando se revierta con sus accesorios al Patrimonio Municipal. - **A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- TORREÓN, COAH., A 03 DE MARZO DE 1998.- Coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra.- Lic. Elida Bautista Castañón.- Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento.-**-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, hizo una observación en cuanto al contenido, ya que se habla de enajenación a título gratuito que viene siendo transmitir el dominio del terreno y es el poder usar libremente lo que es suyo, considerando lo más conveniente una cesión, puesto que se está condicionando a que si se incumple su uso para el que se donó, automáticamente se revierte.-----

Sometida a votación la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 36 Fracción XXX, 71 Fracción II, 73, Fracción I, 74 párrafo Segundo y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículos 1, 2, 3 y 16º, Fracción II, del Reglamento para conceder el uso, goce, disfrute o la propiedad de bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila **RESOLVIO:**-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 621.88 metros cuadrados localizada en el área municipal del Fraccionamiento Rincón La Merced contando con las siguientes medidas y colindancias: Al Nororiente: En 79.00 metros con calle de los Zapatos; Al Surponiente: En 79.00 metros con área propiedad del municipio; Al Norponiente: En 31.65 metros con calle Jabonera La Unión; Al Suroriente: En 31.65 metros con calle Plaza de Armas.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaría del R. Ayuntamiento, se enajene gratuitamente dicho terreno en favor del **Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila**, y así promover y apoyar las actividades académicas para impulsar el desarrollo de la Comarca Lagunera.-----

Tercero.- Los trámites de desincorporación del dominio municipal del predio se iniciarán en cuanto el Ayuntamiento cuente con las escrituras mediante las cuales acredite fehacientemente la propiedad de las áreas destinadas a equipamiento urbano, toda vez que hasta la fecha carece de las mismas.-----

Cuarto.- Que la donación se condicione para que en caso de que al inmueble deje de dársele el destino para el cual se está solicitando se revierta con sus accesorios al Patrimonio Municipal.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fué firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la presente acta los documentos que en ella se mencionan.-----

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

RECIBIDO
MAR. 10 1998
PRIMER REGIDOR



518

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
MAR. 10 1998
3º-9º REGIDOR

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 12 de marzo de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*H. 7. 27 8. 8. 1998
Mazo 10. 98
Barrera*

Feliciano F.
RECIBIDO
MAR. 10 1998
50. REGIDOR
Schmied XIV Reg.

ORDEN DEL DIA

*Recibi SINDICO
Mzo. 10 '98
[Signature]*
*[Signature] XIII Regidor
3:00 pm.*

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 05 de marzo de 1998.

[Stamp: RECIBIDO MAR. 10 1998 2.º REGIDOR]
[Signature]

*Recibi 10/03/98
11º Regidor
Abraheguerra*

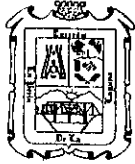
IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros de ingresos y egresos del mes de febrero de 1998, en cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 36, Fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

V.- Asuntos Generales

*10º REGIDOR
10/03/98*

*Recibi
N. Id. de
Xr Regidor
10/03/98*
*10 Regidor
10/03/98*

*Recib. copia
10º Regidor
10/03/98*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



518

VII.- Clausura de la sesión.

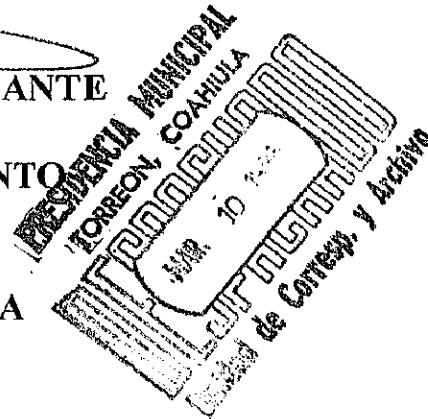
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 10 DE MARZO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JORGE ZERMENO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 1998 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

MCSU

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

Elida Bautista Castañon

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

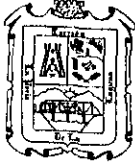
JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR

M. Antero Carbajal Tejada



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 12 DE MARZO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 07 del día 12 de marzo de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 12 (doce) de marzo de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal Lic. Jorge Zerméño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 05 de marzo de 1998.--
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros de ingresos y egresos del mes de febrero de 1998, en cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 36, Fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-
- V.- Asuntos Generales.-----
- VII.- Clausura de la sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 05 de marzo de 1998, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, solicitó se modifique el acta en el acuerdo que se tomó respecto a la creación de un Fondo de Infraestructura, y quede de la siguiente manera, se autoriza la creación de un fondo revolvente por el monto de \$1'500,000.00 para financiar la aportación del 20% que le corresponde a la Comunidad por las obras autorizadas por el COPLADEM, en caso de que así se requieran.-----

Una vez realizadas las observaciones y adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 05 de marzo de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Juan R. ...' and 'Lic. ...']

[Handwritten signature and initials on the right margin, including 'H. Cabildo' and '11/07/98']

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros de ingresos y egresos del mes de febrero de 1998, en cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 36, Fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, procedió a explicar ampliamente mediante proyección de acetatos el comportamiento de los Ingresos durante el mes de febrero de 1998, y el desglose de los mismos.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez solicitó una explicación del rubro de personal transitorio con el fin de que el Cabildo lo conozca, proponiendo que se pudiera denominar prestadores de servicio.- El Tesorero informó que en este se tienen contemplados al personal eventual que presta sus servicios por determinado tiempo o se puede llamar a destajo, en los departamentos de mantenimiento urbano, obras públicas y parques y jardines y que se tiene que registrar para su pago.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dio lectura a un oficio en el que menciona algunas inconformidades por el comportamiento de algunos rubros.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante manifestó que hay una lógica, cuando se inició la administración durante los primeros meses se tuvo la necesidad de hacer los programas, programar obras y ver el comportamiento de las propias finanzas, por esto los primeros dos meses el gasto fue moderado, a lo largo del año la captación de los recursos se incrementó en términos reales en más de un 40% lo cual permitió hacer obra, frente a los pasivos que hubiera una reserva importante y con todo esto se inicia el año destinando mayores recursos de los que se están captando a obras y servicios, lógicamente hay mayores gastos porque hay mayores ingresos y un mayor respaldo financiero en el municipio del que había a inicios del año pasado, resaltando de esto que no se ha tenido que solicitar ningún crédito al Congreso y mucho menos comprometer las finanzas del municipio, aquí lo importante es ir determinando las prioridades para una mejor respuesta hacia la ciudadanía.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 13 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y 5 abstenciones de los Regidores C. C. Blas Sosa Domínguez, Aureliano Chávez Armenta, Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y 53, fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba el estado de resultados correspondiente al mes de febrero de 1998, presentado por el Tesorero Municipal.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- El Estado de Resultados del mes de diciembre aprobado es el siguiente:-----

ESTADO DE RESULTADOS (INGRESOS-GASTOS)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuesto	7,644,485.80	29.7	21,345,354.40	38.1
Derechos	3,993,398.16	15.5	7,512,660.09	13.4
Contribuciones Especiales	78,960.09	0.3	176,638.43	0.3
Productos	281,091.74	1.1	1,038,356.15	1.9
Participaciones	12,290,855.00	47.8	23,303,547.00	41.6
Aprovechamientos	1,191,122.92	4.6	2,379,321.83	4.2
SUMA INGRESOS PROPIOS	25,479,913.85	99.1	55,755,877.90	99.4
Productos Financieros	236,141.75	0.9	323,304.82	0.6
TOTAL DE INGRESOS	25,716,055.60	100	56,079,182.72	100

GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios Personales	8,512,851.72	33.1	17,179,735.77	30.6
Materiales y Suministros	958,626.43	3.7	2,540,905.09	4.5
Servicios Generales	2,643,615.61	10.3	5,641,873.38	10.1
Limpieza (convenio PASA)	2,925,596.99	11.4	5,075,596.99	9.1
Transferencias	1,885,610.50	7.3	3,689,639.43	6.6
Inversión Pública	5,516,666.47	21.5	7,844,721.30	14
SUMA GASTOS	22,442,967.72	87.3	41,972,471.96	74.8
Intereses Bancarios y ot.	498,843.54	1.9	1,000,534.00	1.8
TOTAL DE GASTOS	22,941,811.26	89.2	42,973,005.96	76.6
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,774,244.34	10.8	13,106,176.76	23.4

Nota: Existe una contingencia por el pago de adeudo del fideicomiso del mercado alianza por un importe de \$2,554,601.97.

Quinto punto del orden del día.- Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó una solicitud del Grupo Industrial LALA, S. A. de C. V., para que les sea autorizado un incentivo fiscal en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, correspondiente por la escrituración de un terreno que adquirieron en la Zona Industrial de Torreón, Coah., con una superficie total de 31,473.09 metros cuadrados, en el cual se construirá una empresa denominada TECNOPAK DE LA LAGUNA, S. A. DE C. V., y en virtud de los beneficios económicos que tendrá la instalación de una nueva empresa en el Municipio de Torreón, piden se les conceda un 15% sobre la cantidad a pagar por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles que es de \$84,071.00, lo que resultaría en una disminución de 12,610.65, es decir la cantidad total a pagar por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles será 71,460.35.

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, Fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

Unico.- Se autoriza al Presidente Municipal y Secretaría del R. Ayuntamiento, para que a través del Tesorero Municipal, concedan un Incentivo Fiscal a la empresa denominada TECNOPAK DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$12,610.65, correspondiente al 15% sobre el total del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

En el mismo punto del orden del día el Sr. Blas Sosa Domínguez solicitó nuevamente que en cada sesión de cabildo se le dé seguimiento a los acuerdos tomados en la anterior esto con el fin de que no se queden sin resolver algunos asuntos mencionando entre ellos la propuesta para que los arriates que se encuentran en el primer cuadro de la ciudad sean limpiados, la prohibición del estacionamiento en las Calzadas Colón y Cuauhtémoc, así como la solicitud al Gobernador del Estado para que proporcione una copia del padrón vehicular existente en la ciudad de Torreón.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

La Lic. Rosalinda Cavazos informó que por lo que respecta al estacionamiento en las Calzadas este ya fue turnado al Consejo de Vialidad para que lo analicen y emitan un dictamen.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeno Infante, manifestó que en relación a las propuestas que se hicieron para prohibir el estacionamiento en la Calzada Colón, acera derecha de la Calzada Cuauhtémoc, acera izquierda de la Calzada Cuauhtémoc de la Avenida Matamoros a la Avenida Abasolo, acera poniente de la Avenida Abasolo esquina con Calzada Colón, no es necesario esperar al dictamen del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte, pues un Acuerdo de Cabildo unicamente se debe comunicar a las partes involucradas y vigilar que se cumpla.

Tomándose por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Se prohíbe el estacionamiento durante las 24 horas del día en ambos lados de la Calzada Colón del Boulevard Revolución al Boulevard Independencia.

Segundo.- Se prohíbe el estacionamiento en la acera derecha de la Calzada Cuauhtémoc, acera izquierda de la Calzada Cuauhtémoc de la Avenida Matamoros a la Avenida Abasolo, acera poniente de la Avenida Abasolo esquina con Calzada Colón.

Tercero.- Comuníquese la presente disposición al Departamento de Mantenimiento Urbano para que coloque la señalización correspondiente, y al Departamento de Tránsito y Vialidad para que vigile el exacto cumplimiento de la presente disposición.

El Lic. Jorge Zermeno Infante, dijo que por lo que respecta al Padrón Vehicular, ya fue enviada al Gobernador del Estado la solicitud, y se está en espera de alguna respuesta.

Por unanimidad de votos se comisionó al Sr. Blas Sosa Domínguez para que personalmente presente ante el Gobernador la solicitud y realice las gestiones necesarias para que a la brevedad se obtenga el Padrón de Vehículos y de Licencias de Manejo de la ciudad de Torreón.

Continuando en el mismo punto de asuntos Generales, el Lic. Jorge Zermeno Infante, manifestó que en cuanto a los paraderos ya está el dictamen de la Dirección Jurídica y este dice que no pueden ser concesiones porque no se trata de un servicio público, en todo caso serían licencias para quien desee instalar paraderos, además se elaborará otro tipo de convenios, y esto está abierto para que cualquier empresa que quiera presentar ofertas sean revisadas por el Cabildo y en última instancia tomar una decisión, pero respecto del contrato original tiene muchas fallas por lo que habrá de buscarse otra alternativa.

El Arq. Jaime de Lara Tamayo, presentó a la consideración del H. Cabildo un proyecto para que cada regidor tenga un cubículo independiente y su secretaria, además que se quite un poco el angostamiento del pasillo central, que la Sala de Cabildo sea dividida en dos partes con una puerta corrediza en el medio, así como se acondicione una pequeña sala de regidores con baño propio.

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 18 y 33 del Código Municipal para el Estado tomó el siguiente **ACUERDO**:

Unico.- Se autoriza a llevar a cabo la remodelación propuesta por el Arq. Jaime de Lara Tamayo y el proyecto presentado se aprobará previo consentimiento por escrito de la totalidad de los Regidores y Síndico.

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, propuso que para lograr una mejor coordinación entre los presidentes de las Comisiones de Regidores, la creación de una oficina de enlaces para que esta controle, coordine y calendarice las reuniones de las comisiones.

Sometida a votación la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Unico.- Se comisiona al C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, como encargado de la Oficina de Enlaces la cual actuará para controlar, coordinar y calendarizar las reuniones de los Presidentes de las Comisiones de Regidores, y estas no se entorpezcan.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

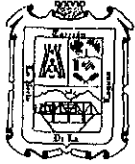
El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, presentó al Cabildo una protesta, ya que ha solicitado papelería y en diversas ocasiones se le ha negado por no contar con presupuesto.-----
La C.P. Luz Natalia Virgil Orona manifestó que por instrucciones del Presidente Municipal a la Sala de Cabildo de le debe proporcionar el material indispensable para su buen desempeño solicitando que en lo sucesivo dichas requisiciones se hagan llegar directamente a la Dirección de Egresos para una mayor agilidad.-----
Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fué firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la presente acta los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

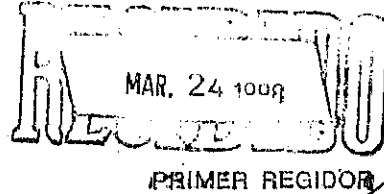
Lic. Jorge Zermeño Infante

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela



C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-



*Recibí
24 Marzo 98
Mano Uroz*

*Melo
24/3-
1998*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 18:00 horas del próximo jueves 26 de marzo de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*24 Regidores
Sesión 24/03/98*

ORDEN DEL DIA

*10º y 11º Regidores
Recibí 24/03/98
Alonso Guerrero
6:27 PM
24-03-98*

SINDICO
Uroz. 24/198
[Signature]

I.- Lista de Asistencia

*Recibí para
XIV Regidor
24-03-98*

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal.

*Recibí
Hild
24/03/98
13:15
11:50*

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 12 de marzo de 1998.

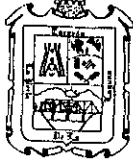
*4º y 5º Reg
24/03/98*

IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 1998.

*Recibí
XIII Regidores
24-03-98*

*1º REG.
24/03/98*

V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes que presentaron ante el R. Ayuntamiento el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



638

de Torreón (COPRODER) y la empresa Consultoría Proyectos e Ingeniería, S. A. de C. V. (COPRISA) para aprobación de cambio de uso de suelo de habitacional con densidad de población media alta (H5) a Habitacional con densidad de población Alta (H6)

VI.- Informe de los Seguidos a los Acuerdos tomados en sesión anterior por las Comisiones correspondientes.

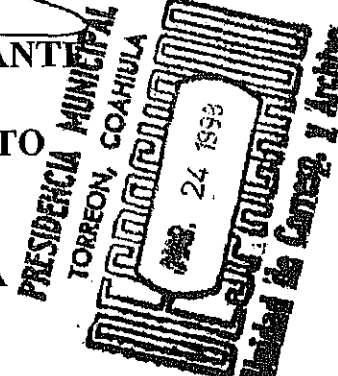

VII.- Asuntos Generales

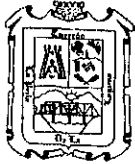
VIII.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 24 DE MARZO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SORO GERMENO INFANTE
LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 1998 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

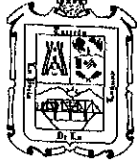
JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR

_____ *Jorge Zermeño Infante*
_____ *Maria del Carmen Fernandez Ugarte*
_____ *Jaime de Lara Tamayo*
_____ *Belarmino Fabian Rimada Peña*
_____ *Elida Bautista Castañon*
_____ *Jorge Alberto Sada Salinas*
_____ *Jose Manuel Bruno Cervantes*
_____ *Jose Luis Ortuño Romo*
_____ *Jacinto Faya Martinez*
_____ *Manuel Acuña Cepeda*
_____ *Manuel Antero Carbajal Tejada*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 08 del día 26 de marzo de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 26 (veintiseis) de marzo de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----
El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 1998.-----
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 1998.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes que presentaron ante el R. Ayuntamiento el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) y la empresa Consultoría Proyectos e Ingeniería, S. A. de C. V. (COPRISA) para aprobación de cambio de uso de suelo de habitacional con densidad de población media alta (H5) a Habitacional con densidad de población Alta (H6).-----
- VI.- Informe de los Seguimientos a los Acuerdos tomados en sesión anterior por las Comisiones correspondientes.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----
- VIII.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexas como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 1998, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.-----

Una vez realizadas las observaciones y adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta para la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 1998.-----

Solicitando al Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, procediera a explicar los motivos para la modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio

Man. Acuña Cepeda
Jorge Zermeño Infante
Blas Sosa Domínguez
José Luis Ortuño Romo
Jacinto Faya Martínez
Manuel Antero Carbajal Tejada
Aureliano Chávez Armenta
Juan Antonio Navarro del Río
Enrique Sarmiento Alvarez
Francisco Javier Cázares Juárez
Jesús de León Tello
Rosalinda Cavazos Valenzuela

[Firma]
[Firma]

1998. En uso de la palabra el Tesorero Municipal explicó que la modificación que propone autorice el Cabildo es la inclusión de los fondos de aportaciones que fueron autorizados para ser ejercidos por el Municipio de Torreón, concretamente el Fondo de Infraestructura Social Municipal por un monto de \$22'199,153.00, y el fondo de fortalecimiento municipal por \$ 37'521,749.00. La inclusión de estos dos fondos al presupuesto de ingresos original nos dá un monto de \$ 312'004,098.00, estos son los fondos que autorizó el Gobierno Federal a través del Gobierno Estatal, y que ya forman parte de la cuenta pública municipal y deberán ser incluidos y reportados en la misma. Si se aprueba este presupuesto de egresos, la aplicación de los recursos empezando por el Fondo de Infraestructura Social Municipal, donde el COPLADEM decide hacia donde se destinan estos recursos, se puede decir que ya vienen etiquetados y de los \$ 22'199,153.00 se destinarán a Niños en Solidaridad \$ 5'782,331.00, a fondos de producción \$ 3'246,745.00, y el resto en distintas obras de vivienda y Escuela Digna, electrificación, agua potable, alcantarillado, infraestructura educativa, caminos rurales, destinando únicamente \$ 332,987.00 a gastos indirectos. Todo esto que hace el COPLADEM para la utilización de estos recursos, llegan etiquetados la mitad, que son las becas del Programa Estímulos a la Educación Básica, y un 25% que se destinará a la infraestructura básica educativa e infraestructura básica hospitalaria.-----

En relación a los recursos para el fondo del fortalecimiento municipal, la normativa estatal dice que deberán destinarse principalmente para fortalecer las finanzas municipales, en segundo lugar para el fortalecimiento de la seguridad pública y en tercer lugar se destinará a los servicios y vialidades. Atendiendo a esto se está proponiendo al Gobierno del Estado nos aprueben que destinemos \$ 12'251,000.00 para fortalecer las finanzas municipales a fin de tomar los pagos de capital de los créditos que se tienen de estos recursos y que se liberen del presupuesto original, \$ 4'000,000.00 al fideicomiso del Mercado Alianza, \$ 4'000,000.00 para fortalecer al COPRODER por un adeudo que se tiene con BANCEN, S. A., del cual el Municipio el aval y se encuentra vencido, \$1'964,984.00 a SERFIN, S. A de C. V., \$1'684,080.00 a BANORO, S. A. de C.V., \$601,692.00 A BANOBRAS, S. N. C. del Crédito de Modernización Catastral. Después de aprobado lo anterior, apoyar la seguridad pública con un programa de \$ 8'365,000.00 que es el mismo monto que el Consejo de Seguridad a través del fideicomiso, juntamente con nosotros propusimos el cual se destinará a renovar el equipo vehicular, bicicletas, motocicletas etc. Posteriormente para prestaciones sociales se está destinando \$3'000,000.00, de los que \$1'500,000.00 se destinarán a fortalecer el Fideicomiso de Pensiones y \$1'500,000.00 en atención a que el 15 de diciembre aproximadamente llega la Participación Estatal que es donde se presenta el ajuste del segundo semestre del año, y de una manera conservadora se quiere reservar una cantidad por si llega un ajuste negativo, pues actualmente se está dando en el presupuesto federal y por consecuencia el estatal y a su vez en el del municipio, y así poder tener una reserva para hacer frente a las necesidades contractuales de aguinaldo que pudieran presentarse.-----

Por último hacer una inversión pública que la normativa nos marca que debemos hacer a través del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano que ya se llevó a cabo y nos dió prioridades, ascendiendo la inversión a \$ 13'906,000.00 con este destino.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, manifestó que aún cuando siendo Él parte de la Comisión de Hacienda, lo expuesto anteriormente ya lo había analizado, pero lo referente al Fideicomiso de Seguridad Pública no le quedaba muy claro por la no aceptación de la participación en el fideicomiso Regional por parte del Estado.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, manifestó que en 1994 después de realizar una serie de estudios y análisis en materia de seguridad pública se contempló la necesidad de fortalecer, modernizar y equipar los cuerpos policiacos mediante la integración de un fideicomiso donde el Gobierno del Estado y el Municipio de Torreón aportarán como fideicomitentes la cantidad de diecinueve millones de pesos, correspondiendo al Gobierno del Estado la cantidad de doce millones y al municipio de Torreón siete. Al inicio de esta administración en 1997 se nos informó que existía un adeudo al fideicomiso por parte de la anterior administración por la cantidad de un

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

millón doscientos mil pesos que se habían invertido en mejoras al edificio de seguridad pública. Con el ánimo de continuar con el fideicomiso aceptamos aportar esta cantidad adicional y el fideicomiso continuó con las aportaciones mensuales de quinientos mil pesos por parte del Gobierno del Estado y doscientos cincuenta mil por parte del municipio de Torreón. Para este año el Gobierno del Estado nos manifiesta que desea constituir un fideicomiso regional integrando a los municipio de Matamoros, San Pedro, Viesca y Torreón, con lo cual se daría por terminado el fideicomiso establecido con el municipio de Torreón. El planteamiento que hace el Gobernador es en el sentido que ahora los municipios al recibir recursos nuevos como son los del Ramo XXXIII concretamente el fondo de aportaciones federales que corresponde a la disposición aprobada en la Cámara de Diputados a favor de todos los municipios del país y que su distribución es en base a la población de cada municipio, Torreón por ese concepto recibe 37 millones y según lo establece la Ley de Coordinación Fiscal deberán destinarse prioritariamente al servicio de la deuda y para el fortalecimiento de la seguridad pública, proponiendo el Gobernador se destine el 30% de los recursos para la Seguridad Pública y según este planteamiento tendríamos que aportar 11 millones de pesos, con lo cual el Gobierno del Estado deja de tener una participación en ese fideicomiso al no tener que aportar nada. No obstante existe un programa elaborado por el Comité Técnico del Fideicomiso para que este año en el municipio de Torreón se invierta una cantidad aproximada de 13 millones que entre otras cosas comprende la adquisición de 60 patrullas nuevas que vendrían a reponer a las que ya rebasan los 100 mil kilómetros a fin de mantener la modernización del parque vehicular; al venderse las 60 patrullas habría una recuperación de 2.5 millones de pesos, más 2 millones que existen en caja, por lo cual la inversión este año del fideicomiso de Seguridad Pública sería por el orden de los 8 millones 365 mil pesos. Por último el Lic. Zermeño mencionó que un fideicomiso tiene dos aportantes que son los fideicomitentes en este caso el Gobierno del Estado y el Municipio y si uno de los aportantes deja de hacer su aportación, también deja de tener sentido que exista la figura jurídica del fideicomiso, y que eso es lo que explicó en la reunión en la ciudad de Saltillo con los cinco alcaldes de la región, el Procurador de Justicia, el Secretario de Gobierno y miembros del Consejo de Seguridad Pública, agregando además que incluso propuso al Gobernador que si la aportación al fideicomiso era de 2 a uno, ahora fuera por partes iguales.-----
El C. P. Francisco Javier Cazares Juárez, dijo que para terminar de despejar la duda y sin dejar de considerar que el renglón de seguridad pública es muy importante, porque no se destina una cantidad menor contemplando desde luego llegar a esas metas pero con recursos propios y que de esa cantidad que se redujera se destine a otro de los rubros tal como el de infraestructura municipal, su inquietud nace a raíz de las declaraciones de que en ningún momento están cerrados a un cambio de opinión, sino que existe la posibilidad de que el fideicomiso continúe, si se destinan esos ocho millones para seguridad pública y si continúa el fideicomiso qué se hará con esos recursos.-----
Manifestando el Lic. Zermeño que si existe la disposición por parte del Gobierno del Estado de seguir aportando al fideicomiso, los excedentes se aplicarían a invertirlos en obra pública.-----
El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, manifestó que dentro del fondo de fortalecimiento al municipio se habla de pago de deuda por la cantidad de 12 millones 251 mil pesos, en el caso de la deuda del mercado alianza sería más conveniente que se destine a obra pública.-----
En uso de la palabra el Tesorero aclaró que el dinero ya salió de la cuenta pública, el último pago para reestructurar que se dio es de 1 millón ochocientos mil pesos que fueron autorizados para refinanciar la cuenta por cobrar que se tiene, esto no se va a recuperar, así se ha estado viendo en la Comisión de Hacienda, sin embargo como el Cabildo pidió se arreglara esa situación se está caminando para presentar una respuesta definitiva, lo que sucede es que se lleva a resultados una erogación que ya hizo el municipio, entonces se va a volver a reintegrar a la caja de la presidencia municipal y se destinará a obra pública, es una recuperación que se hace, físicamente los cuatro

El Ayuntamiento

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

millones ya se salieron de la contabilidad lo que se hará con este movimiento que solicitamos es cobrarle con cargo al fondo de fortalecimiento esos 4 millones que le quedan a la presidencia y luego se destinarán a obra pública.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez dijo que aún no se han agotado todos los recursos para hacer efectivo el adeudo que se tiene por parte del fideicomiso del mercado alianza. Contestando el Tesorero Municipal la interrogante del Sr. Cázares que la realidad es que la Presidencia Municipal en la administración anterior y ésta, ya distrajo 4 millones de su caja, lo que se está haciendo es bajar de una cuenta por cobrar hacerla un gasto, pero los 4 millones nuevos que se tienen del fondo de fortalecimiento, se quedan en la caja en lugar que estén en la chequera del fondo de fortalecimiento ahora van a estar en la chequera de presidencia municipal y con ese dinero fortalecer los propios ingresos y poder destinarlos a obra-----

El Lic. Jorge Zermeño agregó que respecto al fideicomiso de Seguridad Pública, les consta que las inversiones que se han realizado no solamente ahí sino en materia de capacitación, se ha hecho con recursos propios del municipio, como incentivos, incrementos, y todo esto habla del esfuerzo que se está haciendo para fortalecer esta área, y contar con una mejor seguridad pública, existiendo un remanente y este se sigue gastando en mantenimiento de vehículos y compra de seguros. Agregando el Tesorero Municipal, que aunque el fideicomiso marca que se pueden distraer recursos para pagar uniformes, la realidad es que se pagaron por parte de la presidencia.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez preguntó que en lo referente a Inversión Pública si ya se tiene destinado en lo que se utilizarán.-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz explicó que se autorizó se asignaran recursos en la ampliación de la Avenida Juárez, Avenida Zaragoza, 3 millones de pesos en pavimentación, en el circuito vial de la Ave. México, Blvd. Torreón- Matamoros, Francisco Sarabia, se hizo una priorización de alrededor de 36 millones de pesos por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano todo lo cual está asentado en actas y firmado por los participantes.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, Fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza la modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio de 1998.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento remita el Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado al Director del Periódico Oficial del Estado para su debida publicación.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices de la presente acta los documentos presentados por el Tesorero Municipal.-----

Cuarto.- Los Presupuestos Modificados y aprobados son los siguientes:-----

PRESUPUESTO DE INGRESO 1998

DESCRIPCION	PRESUP. AUTORIZADO	PRESUP. MODIFICADO	DIFERENCIA
Impuestos	\$ 57,630,000 22.84%	\$ 57,630,000 18.47%	\$ 0
Derechos	\$ 50,331,000 19.95%	\$ 50,331,000 16.13%	\$ 0
Productos	\$ 5,070,000 2.01%	\$ 5,070,000 1.62%	\$ 0
Aprovechamientos	\$ 14,410,000 5.71%	\$ 14,410,000 4.62%	\$ 0
Participaciones	\$124,842,196 49.48%	\$ 124,842,196 40.01%	\$ 0
Fondo de Infraestructura Social Municipal		\$ 22,199,153 7.12%	\$ 22,199,153
Fondo de Fortalecimiento Mpal.		\$ 37,521,749 12.03%	\$ 37,521,749
GRAN TOTAL	\$ 252,283,196 100.00%	\$ 312,004,098 100.00%	\$ 59,720,902

E. Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1998

DESCRIPCION	PRESUP. AUTORIZADO	PRESUP. MODIFICADO	DIFERENCIA
Servicios Personales	\$ 104,974,000 41.61%	\$ 104,974,000 33.65%	\$ 0
Materiales y Suministros	\$ 13,866,000 5.50%	\$ 13,866,000 4.44%	\$ 0
Servicios Generales	\$ 64,943,196 25.74%	\$ 64,943,196 20.81%	\$ 0
Transferencias	\$ 18,000,000 7.13%	\$ 18,000,000 5.77%	\$ 0
Intereses Bancarios	\$ 6,500,000 2.58%	\$ 6,500,000 2.08%	\$ 0
Inversión Pública	\$ 39,000,000 15.46%	\$ 39,000,000 12.50%	\$ 0
Inversión Fondo de Infraestructura Social Mpal.		\$ 22,199,153 7.12%	\$ 22,199,153
Obras de Fondo de Fortalecimiento Mpal.		\$ 37,521,749 12.03%	\$ 37,521,749
TOTAL	\$ 247,283,196 98.02%	\$ 307,004,098 98.40%	\$ 59,720,902
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 5,000,000 1.98%	\$ 5,000,000 1.60%	\$ 0
GRAN TOTAL	\$ 252,283,196 100.00%	\$ 312,004,098 100.00%	\$ 59,720,902

Quinto punto del orden del día. - El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación las solicitudes que presentaron ante el R. Ayuntamiento el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) y la empresa Consultoría Proyectos e Ingeniería, S. A. de C. V. (COPRISA) para aprobación de cambio de uso de suelo de habitacional con densidad de población media alta (H5) a Habitacional con densidad de población Alta (H6).-----

Explicó los cambios de densidad el Arq. Mario Mújica y dijo que este fue autorizado con densidad H5 lo que corresponde a una superficie de 94 metros cuadrados, y para aprovechar los recursos se cambie a una densidad de H6 y una superficie de 91 metros, se analizó y no representó ningún problema en virtud de que se cumplirá con la vialidad que es la Calzada México con una sección de 30 metros la cual se adecuará además que se tendrá su lotificación original.-----

El Arq. Jaime de Lara pidió se explicara qué es densidad H5 y densidad H6.- El Arq. Mario Mújica aclaró que esto se determina por cuántos habitantes ó viviendas caben en una hectárea, en este caso la H6 son de 55 a 80 vivienda por hectárea en la H5 son de 50 viviendas unifamiliares a 80 viviendas plurifamiliares.-----

El Sr. Blas Sosa preguntó cuántos lotes más representan para la empresa este cambio.- El Arq. Mújica respondió que se recuperan 10 lotes por manzana lo que equivaldría a 80 lotes para la empresa 7 metros de frente por 16.50 de fondo.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, preguntó cuál es el dictamen de la comisión de regidores.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, respondió que según la normativa no se tiene contemplada a la Comisión ya que esta menciona que el Director de Desarrollo Urbano somete a aprobación del Cabildo la solicitud presentada al Lic. Zermeño y aprobada por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y validada por la Secretaría de Desarrollo Social, con respecto al cambio de uso de suelo, densidad, etcétera.-----

El Sr. Sosa insistió en que dentro del Cabildo se tiene un sistema y este es por Comisiones, secundando la pregunta el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y el Lic. Aureliano Chávez Armenta.- El Arq. Jaime de Lara Tamayo, manifestó que se tiene una reunión mensual con el Consejo de Desarrollo Urbano del cual forman parte también la Comisión de Regidores de Obras Públicas, y ahí se aprobó el cambio de uso de suelo.-----

El Lic. Jesús de León Tello manifestón que la normativa ya siguió un procedimiento con personas técnicas y peritos en la materia, lo cual ya está validado.----- Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 11 votos a favor de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Belarmino Rimada Peña, Lic. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y Lic. Jesús de León Tello, 3 abstenciones de los C. C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Enrique Sarmiento Alvarez y 2 votos en contra de los C. C. C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - -
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**: - - - -

Primero.- Se autoriza a la empresa Consultoría Proyectos e Ingeniería, S. A. de C. V. (COPRISA) el cambio de uso de suelo de habitacional con densidad de población media alta (H5) a Habitacional con densidad de población Alta (H6) en el Fraccionamiento Los Periodistas. - - - -

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique este acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que esta proceda al registro del cambio ante el Registro Público de la Propiedad. - - - -

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos soporte del asunto. - - - -

Continuando en el mismo punto del orden del día la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte sometió a consideración del H. Cabildo la ratificación del cambio de uso de suelo de Habitacional con Densidad de Población Media Alta (H5) a Habitacional con Densidad de Población Alta (H6) del Fraccionamiento Villas de la Merced, en virtud de que el mismo fue aprobado el 24 de junio de 1993, por el Comité Estatal de Desarrollo Urbano y debido a que en la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón realizada en 1996, no aparece dicho cambio, presentando copia de un plano. - - -

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y Blas Sosa Domínguez, 2 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Enrique Sarmiento Alvarez y 2 votos en contra de los C. C. C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**: - - - -

Primero.- Se autoriza al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón la ratificación del cambio de uso de suelo de Habitacional con Densidad de Población Media alta (H5) a Habitacional con Densidad de Población Alta (H6) del Fraccionamiento Villas de la Merced. - - - -

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique este acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que esta proceda al registro del cambio ante el Registro Público de la Propiedad. - - - -

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos soporte del asunto. - - - -

Sexto punto del orden del día.- Informe de los Seguimientos a los Acuerdos tomados en sesión anterior por las Comisiones correspondientes. - - - -

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, solicitó a las Comisiones presentaran sus informes. - - - -

El Sr. Blas Sosa Domínguez, informó que por su parte le fue entregada al Sr. Gobernador del Estado la solicitud para que sea proporcionado el padrón vehicular y el padrón de licencias del Estado al municipio de Torreón, aunque no de manera personal, sino a su Secretario Particular Lic. Jorge Hernández Guerra. - - - -

Por lo que respecta a la limpieza de Semáforos también fue entregada al departamento de Mantenimiento Urbano. - - - -

El Dr. Manuel Acuña, manifestó que por lo que se refiere a la prohibición del estacionamiento en la Calzada Cuauhtémoc, propone que en la acera derecha sea

Belarmino Rimada Peña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

unicamente el tramo que corresponde al Bosque Venustiano Carranza que es de la Avenida Juárez a la Avenida Bravo.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez informó que respecto a la oficina de enlaces ya está comenzando a integrarla y posteriormente les hará llegar por oficio a los demás regidores la instalación.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, manifestó que por lo que se refiere al problema existente en la Privada Pablo Frías, ya se llegó a una solución. Informando la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela que se hizo el presupuesto y se les notificó la resolución de acuerdo al dictamen técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano en el sentido de implementar dos cajones dentro de la privada de las casas que tienen salida de lo cual ellos aportarán el 20%.-----

En uso de la palabra la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento, informó que oportunamente fueron circulados a quienes corresponde los acuerdos que se toman en las sesiones de Cabildo.-----

Séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda, solicito al Cabildo que con respecto a los bonos trimestrales, el acuerdo tomado con anterioridad que de asentado en el acta. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso que por parte del departamento correspondiente se imponga una sanción a las compañías que presentan espectáculos y pegan su publicidad en los postes, ya que esto brinda muy mal aspecto a la ciudad, considerando que inclusive los que se presentan fuera de la ciudad lo hacen, y esto ya se había acordado anteriormente que no se permitiría, dirigiendo en ese momento su inquietud a la C. P. Luz Natalia Virgil Orona, presente en la sesión, contestando la misma que se abocará a investigar los hechos y darle una respuesta.-----

El Sr. Enrique Sarmiento preguntó qué pasa con la construcción de la barda del Panteón.- La Secretaria del R. Ayuntamiento respondió que ya se había tratado con el Director de Servicios Públicos y le mencionó que habló con las personas que están instaladas en terrenos propios del panteón y están de acuerdo en que se construya la barda siempre y cuando les respeten el área que corresponde a sus viviendas proponiendo que sea a través del Departamento de Tenencia de la Tierra que se les regularice tal posesión.-----

El Dr. Manuel Acuña Cepeda, propuso que la calle Eugenio Aguirre Benavides sea cerrada en el retorno que se encuentra en el Boulevard Revolución, ya que representa un gran peligro por la continuidad del puente.- Acordándose por unanimidad de votos se envíe a la Dirección de Desarrollo Urbano para que emita su dictamen de factibilidad y este sea analizado por la Comisión de Autotransporte.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta que se hizo por parte del Contralor Municipal para que la venta de chatarra autorizada en las sesiones de Cabildo del 18 de abril y 26 de julio de 1997, solicitando al C. Oscar Mota Hermosillo explicara lo anterior, el C. Oscar Mota Hermosillo manifestó que en la comunicación que se recibió por parte de la comisión de Hacienda del Congreso del Estado, señala que se someta a la aprobación del Cabildo la venta de la chatarra y de los bienes muebles semidestruídos, así como que se hagan las operaciones a través de la Tesorería Municipal, para que esos Ingresos se les de la procedencia que debe ser y que a través de la cuenta comprobada que se envía a la Contaduría Mayor se constate el ingreso por dicho concepto, proponiendo se autorice a la Tesorería Municipal a realizar el trámite para la venta de dichos bienes por invitación, en virtud de que ya se tienen diferentes propuestas de gente que se interesa en comprarla, conviniendo más venderla por paquete individual con lo que se obtendrían mayores ingresos, agregando que por el transcurso del tiempo se encuentran mas deteriorados, manteniendo el precio de los avalúos, invitando a los regidores para que estén al pendiente de esto.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila,

Manuel Acuña Cepeda
Enrique Sarmiento
Blas Sosa Domínguez
Luz Natalia Virgil Orona
María del Carmen Fernández Ugarte
Oscar Mota Hermosillo

[Firma]
[Firma]

tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Unico.- Se autoriza a la Tesorería Municipal para que realice la venta por invitación de los vehículos considerados chatarra y de los muebles semidestruídos aprobados en las sesiones de Cabildo de fecha 18 de abril y 26 de julio de 1997.-

El Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso que los vehículos que se encuentran en el corralón municipal sean rematados, ya que se encuentra saturado.- La Secretaria del R. Ayuntamiento informó que se hablará con las autoridades correspondientes que los tiene depositados, para esto recibió una relación por parte de la Directora de Tribunales Administrativos en la cual señala la autoridad que corresponde como depositaria.-

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 224 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Primero.- Se publique en los diarios de la localidad el remate de todos aquellos vehículos con una antigüedad de 5 años.-

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, solicitó que en la próxima sesión de Cabildo se presente el asunto del autotransporte, en virtud de que se ha estado dejando demasiado tiempo.-

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fué firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la presente acta los documentos que en ella se mencionan.-

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeno-Infante

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Rosalinda Carrasco Valenzuela

The page contains several handwritten signatures. On the left side, there are approximately six signatures, including the one of the municipal president, Jorge Zermeno-Infante. On the right side, there are approximately five signatures, including the one of the municipal secretary, Rosalinda Carrasco Valenzuela. The signatures are written in black ink and vary in style, some being more legible than others. There is also a circular stamp or seal on the far right edge of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



704

RECIBIDO
ABR. 4 1998
PRIMER REGIDOR

Recibido
02 Abril 98
Mayra

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

RECIBIDO
ABR. 2 1998
PRIMER REGIDOR

SINDICO
Abril 02 1998

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo sábado 04 de abril de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

Recibido
02-04-98

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

Recibido
02-04-98

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON
RECIBIDO
ABRIL 2 1998
PRIMER REGIDOR

IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de marzo de 1998, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36, fracción X del Código Municipal.

Recibido
XIII Regidor
Abril 98

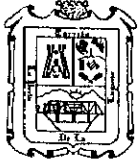
Recibido
2º REGIDOR
2/02/98

10º y 11º Regidores
Recibido 02/04/98
Aloisio Aguirre

15º Regidor
Recibido
02/04/98

Recibido
3º Regidor
Abril-02-98

Recibido
1º y 14º Regidores
02-04-98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



704



V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública de enero, febrero y marzo de 1998.

VI.- Asuntos Generales

VII.- Clausura de la sesión.

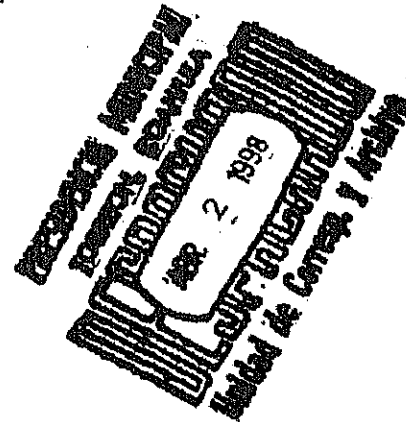
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

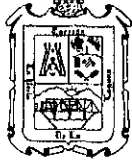
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 2 DE ABRIL DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**


LIC. JORGE ZERMEÑO PRESIDENTE


LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 04 DE ABRIL DE 1998 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

Mesa

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

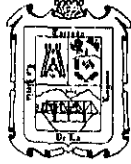
JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 04 DE ABRIL DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 09 del día 04 de abril de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 04 (cuatro) de abril de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elía Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-Orden del Día ------

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de marzo de 1998, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36, fracción X del Código Municipal.-----
- V.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública de enero, febrero y marzo de 1998.-----
- VI.- Asuntos Generales.-----
- VII.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria del R. Ayuntamiento preguntó a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.-----

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas pidió se anotara en el acta que él en lo personal solicitó se haga una protest al Gobierno Federal por etiquetar los recursos de SEDESOL que se envían.-----

Una vez realizadas las observaciones y adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del H. Cabildo, quien por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de marzo de 1998, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36, fracción X del Código Municipal.-----

Solicitando al Tesorero Municipal Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz explicara los estados financieros. En uso de la palabra el Tesorero manifestó que los estados de ingresos y

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several others below.]

[Handwritten signatures and notes on the right margin.]

egresos que se presentan mediante la proyección de los acetatos van de acuerdo a lo presupuestado.

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y 5 abstenciones de los Regidores C. C. Blas Sosa Domínguez, Aureliano Chávez Armenta, Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de marzo de 1998, presentada por el Tesorero Municipal.

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.

Tercero.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36, fracción X del Código Municipal se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicarlos en el Periódico Oficial del Estado el acumulado del trimestre.

Cuarto.- La Glosa del mes de marzo aprobada es la siguiente:

ESTADO DE RESULTADOS (INGRESOS-GASTOS)

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	5,205,449.24	13.3	26,550,803.64	27.9
Derechos	4,944,543.68	12.6	12,457,203.77	13.1
Contribuciones Especiales	267,811.74	0.7	444,450.17	0.5
Productos	131,737.97	0.3	1,170,094.12	1.2
Participaciones	12,016,875.00	30.6	35,320,422.00	37.1
Fondos de Aport. Fed.	14,930,223.00	38.1	14,930,223.09	15.7
Aprovechamientos	1,187,801.65	3	3,567,123.48	3.7
SUMA INGRESOS PROPIOS	38,684,442.37	98.6	94,440,320.27	99.1
Productos Financieros	540,483.14	1.4	863,787.96	0.9
TOTAL DE INGRESOS	39,224,925.51	100	95,304,108.23	100

GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios Personales	8,840,676.86	22.5	26,020,412.63	27.3
Materiales y Suministros	923,543.16	2.4	3,464,448.25	3.6
Servicios Generales	3,819,337.17	9.7	9,461,210.55	9.9
Limpieza (convenio PASA)	2,316,516.15	5.9	7,392,113.14	7.8
Transferencias	1,708,210.68	4.4	5,397,850.11	5.7
Inversión Pública	3,367,665.40	8.6	11,167,722.76	11.7
Gastos Fondos Aport. Fed.	11,062,666.96	28.2	11,107,330.90	11.7
SUMA GASTOS	32,038,616.38	81.7	74,011,088.34	77.7
Intereses Bancarios y otros	531,010.94	1.4	1,531,544.94	1.6
TOTAL DE GASTOS	32,569,627.32	83.1	75,542,633.28	79.3
RESULTADO DEL EJERCICIO	6,655,298.19	16.9	19,761,474.95	20.7

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Cuenta Pública de enero, febrero y marzo de 1998.

Solicitando al Tesorero Municipal Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortíz explicara los estados financieros. En uso de la palabra el Tesorero manifestó que la cuenta pública que se presenta es previendo que se publiquen las modificaciones al Código Municipal y a las leyes Orgánicas y sea obligatorio presentar la Cuenta Pública en forma trimestral y no en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

forma anual como en la actualidad se viene haciendo, esto mismo ya fue aprobado por el Cabildo en la sesión celebrada el 19 de enero del presente año, cuando se avaló la propuesta de modificación a la Constitución Política.-----

Señaló además que en impuestos destaca lo recaudado por el Impuesto Predial y el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles ya que se tiene una cantidad mayor a la presupuestada considerando que se tiene un avance muy bueno, debido a los fondos federales que se han aportado y que es donde se encuentra la desviación favorable.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, manifestó que de acuerdo al resultado que se tiene con un superávit, si es posible que el excedente se canalice a mayor obra pública, desde este momento y no dejar las cosas para el final del período se vea de ultima hora en que invertirlo, preguntando además de que manera está revisando la Contaduría Mayor las cuentas, si se constituyen ó se les envía.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, mencionó que efectivamente cualquier excedente que se tenga, en su mayoría, se canalizarán a más obra pública, vale la pena recordar dos cosas primero que este año los recursos provenientes de las aportaciones ahora se incluyen en el presupuesto que practicamente arranca a partir del día 31 de marzo una vez que el Gobierno del Estado aprueba los convenios con los 38 municipios esto de alguna manera ha retrasado un poco la inversión pública y respecto de estos fondos los programas ya están y las obras ya están aprobadas por el propio COPLADEM, y muchas de ellas están en marcha inclusive antes de la firma del convenio, por lo que se tiene la seguridad que a fin de año en la medida que vaya transcurriendo se irá gastando en la obra programada y todos los excedentes serán precisamente para ese objetivo, tampoco se puede perder de vista otro asunto, se ha hablado mucho de recortes presupuestales, esto es una situación que se está dando a nivel federal, la promesa del Ejecutivo es no afectar las partidas a los municipios ni los programas de tipo social, sin embargo se tiene que poner alerta de posibles impactos en el recorte presupuestal, respecto a la revisión y observaciones, el único facultado para aprobar las cuentas públicas es el Congreso del Estado y en algunas ocasiones se ha recibido la visita de la Contaduría Mayor en las oficinas de Tesorería.-----

El C. P. Franciso Javier Cázares Juárez preguntó a qué vehículos se refiere la última compra y si esta se realizó mediante licitación.-----

El Lic. Zermeño aclaró que existen distintos departamentos con necesidades de vehículos y cuando éstos se adquieren es porque hay una previa requisición, que se utilizarán para supervisar lo que la ley ordena como el Reglamento de Alcoholes, es una obligación no para recaudar sino para atender lo que la ley señala, anotando además que en lo que se refiere a la devolución del pago de impuestos a la Ciudad Industrial del 100% se debe a que desde hace años ellos tienen un convenio con el municipio y este no se había cumplido nunca por las anteriores administraciones, careciendo totalmente de pavimentación y alumbrado público, considerando que se han abocado a los lugares que tienen mayores carencias.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, dijo que si es de acuerdo a las necesidades porque esto no se pone también en práctica en las colonias de la periferia, señalando además que por lo que respecta a los ingresos el Cabildo en Pleno es quien debe decidir en qué gastarlo y no tomar esa decisión el Tesorero, proponiendo que sea el Cabildo quien decida realizar las obras de acuerdo a los dictámenes.-----

El Presidente Municipal respondió que las obras se deben programar y planear tanto por la Dirección de Obras Públicas como de la Dirección de Finanzas para incorporar a la mancha urbana los asentamientos irregulares y tengan todos los servicios en la medida en que se puedan proporcionar además de que se debe tener la suficiente sensibilidad para canalizar los recursos donde realmente más falta haga.-----

En uso de la palabra el Tesorero Municipal aclaró que no tiene la libertad de liberar los recursos a su arbitrio, sino de acuerdo a las facultades que le confiere el Artículo 53, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, además de que los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 1998 fueron aprobados por el pleno del Cabildo en sesión del día 06 de diciembre de 1997.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic.

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y 5 abstenciones de los Regidores C. C. Blas Sosa Domínguez, Aureliano Chávez Armenta, Juan Antonio Navarro del Río, Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente ACUERDO:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----
Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 1998, presentada por el Tesorero Municipal.-----
Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----
Tercero.- De publicarse las modificaciones al Código Municipal, se envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su revisión y aprobación.-----
Cuarto.- La Cuenta Pública Trimestral aprobada de los meses de enero, febrero y marzo es la siguiente:-----

CUENTA PUBLICA TRIMESTRAL

INGRESOS	ACUMULADO	%
Impuestos	26,550,803.64	27.9
Derechos	12,457,203.77	13.1
Contribuciones Especiales	444,450.17	0.5
Productos	1,170,094.12	1.2
Participaciones	35,320,422.00	37.1
Fondos de Aport. Fed.	14,930,223.09	15.7
Aprovechamientos	3,567,123.48	3.7

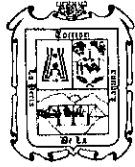
SUMA INGRESOS PROPIOS	94,440,320.27	99.1
Productos Financieros	863,787.96	0.9
TOTAL DE INGRESOS	95,304,108.23	100

GASTOS	ACUMULADO	%
Servicios Personales	26,020,412.63	27.3
Materiales y Suministros	3,464,448.25	3.6
Servicios Generales	9,461,210.55	9.9
Limpieza (convenio PASA)	7,392,113.14	7.8
Transferencias	5,397,850.11	5.7
Inversión Pública	11,167,722.76	11.7
Gastos Fondos Aport. Fed.	11,107,330.90	11.7
SUMA GASTOS	74,011,088.34	77.7
Intereses Bancarios y ot.	1,531,544.94	1.6
TOTAL DE GASTOS	75,542,633.28	79.3
RESULTADO DEL EJERCICIO	19,761,474.95	20.7

En uso de la palabra el Tesorero Municipal dió lectura al dictamen emitido por la Contadora Pública María de los Angeles García Charcas.-----
 Sexto punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----
 El Sr. Blas Sosa Domínguez preguntó en cuales calles se tiene planeado el Par Vial.-----
 El Lic. Zermeño señaló que aun no se decide si sea la calle Leona Vicario y Ramón Corona ó hasta la calle Falcón ya que es la que conecta la entrada de la ciudad de Gómez Palacio.-----
 El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso que en lo que se refiere a las Calles Múzquiz y Ramos Arizpe se haga la sincronización de los semáforos, así como se llegue a un

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'MORA'.

Handwritten signatures and notes on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

arreglo con la Comisión Federal de Electricidad para que mueva de lugar el poste que se encuentra en la esquina de Ave. Presidente Carranza y calle Múzquiz.- El Tesorero Municipal manifestó que se hablará lo más pronto posible con personal de la Comisión Federal de Electricidad.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, mencionó que hubo un acuerdo por parte del Cabildo respecto a la venta de unas áreas de la Colonia Flores Magón y no se les ha dado seguimiento ante el Congreso del Estado.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante pidió a la Secretaria del R. Ayuntamiento le dé seguimiento al asunto presentado y en la próxima sesión presente un informe al respecto.-

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, manifestó que acudió un grupo de personas que se encuentran establecidos como artesanos enfrente de la Alameda Zaragoza, ya que no se les dá solución a su problema.-

El Lic. Zermeño Infante, respondió que no se puede incrementar más los puestos fijos y semifijos con nuevas autorizaciones, se ha respetado a los que ya están ubicados y el problema es que llegan nuevos a instalarse y ya no se quiere autorizar más, estas personas pueden trabajar pero no con puestos fijos ya que generarían conflictos entre ellos mismos, pidió que hablen con el Sr. Antonio Loera Jefe del departamento de Plazas y Mercados y de común acuerdo se llegue a una solución.- El Lic. Jesús de León Tello dijo que ya se les plantearon dos propuestas para solucionarlo una es el permiso de semifijos siempre y cuando todos respeten las medidas que se les asignen y con las estructuras permitidas y la otra sería la instalación en la acera de enfrente con las mismas condiciones.-

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, mencionó que con Él acudieron unas personas para inconformarse por el cobro que se les está haciendo para la remodelación de la Alameda Zaragoza, en los recibos de sábado y domingo.- El Lic. Jorge Zermeño aclaró que no se debe estar haciendo tal cobro puesto que la remodelación la está llevando a cabo el municipio y no por aportaciones, solicitando al Sr. Sarmiento haga llegar al Cabildo los recibos pagados para su investigación.-

En el mismo punto del orden del día y en uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez presentó una solicitud firmada por la Sra. Ma. Del Rosario Avila, Sra. Ma. Magdalena Sierra C. y Sr. Juan Tello Reynoso, en la cual solicitan apoyo para que se solucione satisfactoriamente la venta de sus fincas ubicadas en la colonia Maclovio Herrera.-

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, manifestó que ya se han tenido diálogos con estas personas pero se encuentran renuentes a solucionar el problema, pidiendo al Cabildo se le dé un voto de confianza para una mejor solución.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante dijo que todas las negociaciones que se están llevando a cabo son de buena fé, indemnizando a todas las personas con sus fincas de acuerdo a la ley, por lo que se iniciará la obra del parque con los lotes que actualmente se tienen, proponiendo se integre una comisión para atender a las personas que presentaron la solicitud, propuesta aprobada por unanimidad integrándose la misma por los Regidores Jorge Sada Salinas, Belarmino Rimada Peña y Enrique Sarmiento Alvarez.-

El Arq. Jaime Armando de Lara presentó el presupuesto para que sea autorizado por el H. Cabildo referente a la remodelación del área de Regidores, aprobándose por mayoría de votos.-

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fué firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la presente acta los documentos que en ella se mencionan.-

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



796

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

RECIBIDO
ABR. 21 1998
PRIMER REGIDOR

RECIBIDO
ABR 21 1998
50. REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 23 de abril de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

RECIBI
21-04-98

Recibí
21 Abril 98
2do. Regido.

Mily Regidor
3/9-21-98

7a. 8o. Reg.
21 abril 98

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON
RECIBIDO
ABR 21 1998
10. REGIDOR

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada día 04 de abril de 1998.

IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para la Expropiación por causa de utilidad pública respecto de propiedades ubicadas en la Colonia Maclovio Herrera, lugar donde se construirá el Parque Los Fundadores.

Recibí
21/04/98

RECIBI
Sindico

17º REGIDOR
21/04/98

10º y 11º Regidores
Recibí 21/04/98
Blasina Cuevas

14º Regidor
Recibí 21/04/98
Rugo Espinoza

RECIBI
21/04/98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



VI.- Asuntos Generales

796

VII.- Clausura de la sesión.

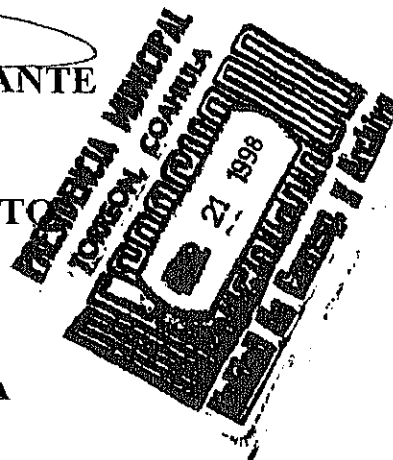
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 21 DE ABRIL DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE ZERMENO INFANTE

LA C. SECRETARIA DE REGISTRO Y FIDUCIARIAS


LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 1998 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

**JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

**JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

**JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

**MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 10 del día 23 de abril de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 23 (veintitres) de abril de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeno Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 04 de abril de 1998.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta para la Expropiación por causa de utilidad pública respecto de propiedades ubicadas en la Colonia Maclovio Herrera, lugar donde se construirá el Parque Ecológico Los Fundadores.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Clausura de la sesión.

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del R. Ayuntamiento señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal instó a los miembros del R. Ayuntamiento, que en virtud de haberse circulado previamente el acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 04 de abril de 1998, hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes.

No habiendo modificaciones o adecuaciones al acta, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 04 de abril de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Propuesta para la Expropiación por causa de utilidad pública respecto de propiedades ubicadas en la Colonia Maclovio Herrera, lugar donde se construirá el Parque Ecológico Los Fundadores.

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte presentó un resumen de lo que se ha realizado y el avance actual del Proyecto para la construcción del Parque Ecológico Los Fundadores, lo cual expuso de la siguiente manera:-

La justificación de la causa de utilidad pública para llevar a cabo la expropiación de diversas fincas ubicadas al poniente de nuestra ciudad, concretamente en la colonia

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

Maclovio Herrera, es precisamente el hecho de dotar a un importante sector de nuestra ciudad con un parque del cual carece actualmente, de un área verde y de esparcimiento en donde los jóvenes puedan practicar algún deporte y alejarse del vicio, dignificando una de las principales entradas a nuestra ciudad y por ende a nuestro Estado y, desde luego, regenerando socialmente un área que por años ha estado marginada y señalada como área de vicio y prostitución. El sector poniente de nuestra ciudad que se vería principalmente beneficiado con la creación del parque abarcaría las colonias Nueva Rosita, Ana, Cerro de la Cruz, Plan de Ayala, la Duranguense, La Moderna, Martínez Adame, y el área del centro de nuestra ciudad, colonias con una población aproximadamente de 35 a 40 mil habitantes, aunque el parque estaría abierto para la población en general de la Comarca Lagunera. El proyecto de construcción del parque ecológico denominado "Los Fundadores", consta de tres etapas, la primera se refiere al aspecto de elaboración del proyecto y la valuación de todos los predios ubicados en la colonia Maclovio Herrera, la segunda etapa comprende la negociación y adquisición de inmuebles y la tercera abarca el aspecto de la construcción propiamente.- La primera etapa quedó concluida una vez que el Instituto Mexicano de Valuación de la Comarca Lagunera, A. C. realizó los avalúos correspondientes a las fincas ubicadas en la colonia Maclovio Herrera objeto de compraventa por parte del Municipio de Torreón, lo anterior mediante el trabajo realizado en conjunto con el Instituto Mexicano de Valuación, y la Dirección de Obras Públicas del Municipio la cual se encargó de la ubicación de lotes y propietarios, para posteriormente efectuar los avalúos correspondientes por parte del Instituto en mención, quedando concluidos en febrero de 1997. Así también se realizó el proyecto arquitectónico del Parque Ecológico, para tal efecto su elaboración se concursó a través del Colegio de Arquitectos de la Comarca Lagunera, resultando agraciados los arquitectos Guillermo Sandoval Cabañas y Enrique Arroyo, quienes fueron los responsables de elaborar el referido proyecto. En la segunda etapa relativa a la negociación y compra venta de inmuebles, que comprendió un total de 197 propiedades a adquirir entre las cuales 35 fueron donadas por parte de distintas empresas cerveceras y el resto es decir 162, correspondieron a propietarios particulares. Hasta la fecha se han adquirido 145 inmuebles a través de operaciones de compra-venta directa, encontrándose actualmente en proceso de negociación dos inmuebles, quedando por adquirir quince de los cuales algunos son terrenos baldíos, otros son negocios y el resto casas-habitación, los propietarios de los inmuebles pendientes fueron objeto de múltiples visitas por parte de funcionarios de esta Presidencia Municipal dialogando directamente con ellos y analizando las condiciones económicas para concretar las compraventas correspondientes, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta favorable de dichos propietarios, negándose de manera injustificada a vender sus propiedades, por lo que se propone a este Ayuntamiento que las fincas señaladas sean objeto de expropiación para estar en aptitud de concluir en su totalidad con la segunda de las etapas mencionadas. - - -

----- Las fincas que se proponen

sean expropiadas pertenecen a los siguientes propietarios:-

NOMBRE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
Ma. Magdalena Moreno Glz.	Av. Río Nazas No 1939
Ma. Magdalena Moreno Glz.	Calle 10 de Mayo No. 225
Reynalda Perales Mtz. de Garibay	Calle 6ª No. 230 Nte.
Martha Rodríguez Sarmiento	Av. Río Nazas No. 1769
Victorio Cabral Cervantes	Av. Río Nazas No. 1749
Raúl Alvarado Lozano	Río Nazas No. 1717 esq. Con Muzquiz
Carmen Orozco Glz. Vda. de Moreno	Calz. 2ª. de Juan Pérez No. 206
Carmen Orozco Glz. Vda. de Moreno	López Mateos (antes mutualismo) No. 1750
Ma. Magdalena Mayagoitia Carrera	López Mateos No. 1720 y 1730
Joaquina García Vda. de Reyes	Calle 10 de Mayo No. 271
Carlos Cortés Moreno	Av. Progreso No. 251
Juan Antonio Rodríguez Gutiérrez	Calle Progreso No. 1734

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

Raúl Mijares Contreras Calle 5 de Mayo No. 271
Ma. Del Refugio Barragán Félix Vda. de Pte. López Mateos No. 1970
Castrejón.

Feliciano Enríquez Olguín Calle Sexta No. 238

Actualmente se ha invertido en la adquisición de los inmuebles la cantidad de \$11'716,454.00 y se ha erogado la cantidad de \$182,132.00 por concepto de apoyos económicos otorgados a inquilinos y posesionarios de diversas fincas de la colonia Maclovio Herrera, quienes acudieron ante esta Presidencia Municipal a solicitar un apoyo económico que les permitiera reubicarse en otros lugares, abarcando además dentro de este rubro ayudas económicas para pagos de rentas y dotación de material de construcción. Cabe mencionar que dentro de estas cantidades no se contempla el costo de cinco pies de casa que se construyeron a través de COPRODER y que fueron financiados por el propio municipio de Torreón, por un total de \$38,000.00 cada uno, sumando en total un costo erogado hasta la fecha por la cantidad de \$11,898,586.00. Respecto a la tercera etapa que es la Construcción, se inició el 8 de abril del presente año con el retiro de escombros y nivelación del terreno, y a la fecha se han retirado 13 mil 641 metros cúbicos de escombros por medio de 1,345 viajes. Actualmente se está elaborando el expediente técnico, el cual estará terminado el día 29 del presente y entonces se conocerá el costo total de la construcción. En la actualidad se dispone de 3 millones de pesos proporcionados por el Gobierno del Estado, de un total de 5 millones ofrecidos para la construcción del parque. Este proyecto, en términos generales, consta de cinco canchas deportivas, un teatro al aire libre, una plaza de acceso, una cancha techada, la barda perimetral, estacionamiento, baños y una pequeña planta tratadora de aguas residuales para riego. El Parque ocupará la totalidad de lo que era la colonia Maclovio Herrera, con una superficie de 54 mil metros cuadrados. El tiempo estimado de construcción es de ocho meses contados a partir de que inicie lo cual se tiene programado a partir del mes de mayo.-----

El Lic. Jorge Zermeno Infante, en uso de la palabra, manifestó que es evidente la relevancia para la ciudad y el interés de llevar a cabo una obra de esta naturaleza, y que se han agotado todas las instancias de diálogo para tratar que las personas dueñas de estas fincas, de una manera justa, vendieran sus propiedades, sin embargo como ya se explicó aquí, todavía quedan algunos que por diversas razones se han negado a llegar a un acuerdo satisfactorio, por lo que se tiene la necesidad de solicitar al R. Ayuntamiento autorice la propuesta de expropiación de esos terrenos, misma que habrá de hacerse ante el Gobierno del Estado de Coah. para que sea finalmente el C. Gobernador del Estado quien conforme a la Ley de Expropiación vigente en el Estado de Coahuila, decreta la expropiación de las fincas que quedan pendientes por adquirir, ya que la causa de utilidad pública queda plenamente justificada, pues se trata de rescatar y embellecer un área muy deteriorada, y representa una obra de beneficio social para la comunidad y la mejor decisión es la creación de un área de esparcimiento que beneficie a la población, además se trata de un lugar histórico porque es ahí donde nació la ciudad.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, solicitar ante el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coah. la expropiación de los predios ubicados en la Col. Maclovio Herrera, mismos que más adelante se precisan, por lo cual en uso de la palabra nuevamente el Presidente Municipal, agradeció la confianza y voto de los miembros del R. Ayuntamiento para llevar a cabo esta acción y se tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción XXI y 39, Fracciones I y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 115, Fracción V y 27 Fracción VI, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila; 1º, Fracciones III y XI y 2º de la Ley de Expropiación del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza se lleven a cabo los trámites correspondientes para solicitar la

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

expropiación por causa de utilidad pública de quince propiedades ubicadas en la colonia Maclovio Herrera en la ciudad de Torreón, Coahuila, lugar en donde se llevará a cabo la construcción del Parque Ecológico Los Fundadores, fincas que a continuación se describen:

NOMBRE	CLAVE CATAST.	SUP. DE TERRENO	VALOR CATAST.	ORIENTACION	MEDIDAS	COLINDANCIAS
Ma. Magdalena Moreno Glz.	29-137-017	165.34 M2	18,000.00	Norte Sur Oriente Poniente	8.70 m. 8.70 m. 19.30 m. 19.00 m.	Av.Río Nazas Lotes 40 y 42 Lote 39 Lote 43
Ma. Magdalena Moreno Glz.	29-121-027	353.97 M2	24,310.00	Norte Sur Oriente Poniente	15.93 m. 15.93 m. 22.22 m. 22.22 m.	Lote 6 Lote 5 C.10 de Mayo Lotes 8 y 7
Reynalda Perales Mtz. De Garibay	29-119-013	121.00 M2	106,600.00	Norte Sur Oriente Poniente	7.00 m. 7.00 m. 17.39 m. 17.39 m.	Prop. Pvda. Prop. Pvda. Prop. Pvda. C. Sexta
Martha Rodríguez Sarmiento	29-128-007	119.00 M2	36,755.00	Norte Sur Oriente Poniente	7.00 m. 7.00 m. 16.15 m. 17.00 m.	Av.Río Nazas Prop. Pvda. Prop. Pvda. Prop. Pvda.
Victorio Cabral Cervantes	29-128-008	133.48 M2	13,100.00	Norte Sur Oriente Poniente	7.05 m. 7.00 m. 19.00 m. 19.00 m.	Av.Río Nazas Prop. Pvda Prop. Pvda Prop. Pvda.
Raúl Alvarado Lozano	29-128-017	68.67 M2	66,279.52	Norte Sur Oriente Poniente	7.76 m. 7.76 m. 8.85 m. 8.85 m.	Av.Río Nazas Prop. Pvda. C. Múzquiz Prop. Pvda.
Carmen Orozco Glz. Viuda de Moreno	29-127-005	339.57 M2	20,600.00	Fracc. I Norte Sur Oriente Poniente Fracc. II Norte Sur Oriente Poniente	29.05 m. 29.05 m. 6.50 m. 6.50 m. 10.05 m. 10.05 m. 15.00 m. 15.00 m.	Prop. Pvda. Prop. Pvda. Prop. Pvda. C.2ª de Juan Pérez. Prop. Pvda. Av.Mutualismo. Prop. Pvda. Prop. Pvda.
Carmen Orozco Glz. Viuda de Moreno	29-127-003	138.80 M2	14,700.00	Norte Sur Oriente Poniente	9.45 m. 10.45 m. 13.95 m. 13.95 m.	Prop. Pvda. Av.López Mateos Prop. Pvda. Prop. Pvda.
Ma. Magdalena Mayagoitia Carrera	29-127-001	1196.00M2	79,000.00	Norte Sur Oriente Poniente	40.00 m. 40.00 m. 29.90 m. 29.95 m.	C. Progreso Prop. Pvda. Prop. Pvda. C. 2ª de Juan Pérez.
Joaquina García Vda. de Reyes	29-137-022	129.60 M2	141,075.00	Norte Sur Oriente Poniente	16.20 m. 16.20 m. 8.00 m. 8.00 m.	Prop. Pvda. Prop. Pvda. Prop. Pvda. C. 10 de Mayo

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página No. 5						
Carlos Cortes Moreno	29-137-024	122.49 M2	70,990.00	Norte Sur Oriente Poniente	15.32 m. 15.17 m. 7.95 m. 8.15 m.	Propiet. Gilberto Cruz C. Progreso C. Coahuila Lote 36
Juan Antonio Rodríguez Gutiérrez	29-128-016	420.65 M2	132,745.00	Al norte 12.75 con Av. Río Nazas al lado Poniente midiendo de Norte a Sur 16.00 m., de ahí de Oriente a Poniente se miden 1.50, de ahí de norte a Sur se miden 17.40 m., colinda al lado poniente con propiedad de la misma manzana, al Sur se miden de Poniente a Oriente 9.60 m., de ahí de Sur a Norte se miden 11.00 m., de ahí de Poniente a Oriente se miden 6.50 m. al lado Oriente en línea inclinada de Sur a Norte se mide 6.50 m., de ahí de Sur a Norte se miden 4.00 m., de ahí de Oriente a Poniente se mide 1.50 m., de ahí de Sur a Norte se miden 10.65 m. con colindancias al Sur y Oriente con propiedades de la misma manzana.		
Raúl Mijares Contreras	29-139-015	144.00 M2	14,400.00	Norte Sur Oriente Poniente	20.00 m. 20.00 m. 7.20 m. 7.20 m.	Av. Río Nazas Prop. Pvda. C. 5 de Mayo Prop. Pvda.
María del Refugio Barragán Félix vda. De Castrejón	29-121-010	345.35 M2	103,647.50	Norte Sur Oriente Poniente	11.95 m. 11.95 m. 29.10 m. 28.80 m.	Prop. Pvda. Av. Mutualism o Prop. Pvda. Prop. Pvda.
Feliciano Enriquez Olguín	29-119-036	61.25 M2	34,922.50	Norte Sur Oriente Poniente	17.50 m. 17.50 m. 3.50 m. 3.50 m.	Prop. Juana Veliz Prop. Pvda. C. Sexta Prop. Pvda.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento instruya a la Dirección Jurídica para que integre debidamente el expediente de la Expropiación, y una vez hecho lo cual haga los trámites correspondientes ante el Ejecutivo del Estado-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndice de la presente acta los documentos soporte del asunto en mención.-----

Quinto punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello, presentó a la consideración del R. Ayuntamiento la firma de un contrato de arrendamiento con la empresa Marco Representaciones Internacionales, S. R. L. de C. V., para la instalación de publicidad en las estructuras de los contenedores de basura, con la condición que no sea para partidos políticos habiendo sido elaborado por la Dirección Jurídica y la Secretaría del R. Ayuntamiento, comprometiéndose también a dar mantenimiento a las estructuras.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río propuso que en primer lugar se haga llegar a los regidores para su análisis y luego se someta a votación.-----

El Sr. Blas Sosa preguntó si sería el arrendamiento únicamente del espacio de la estructura del contenedor.-----

El Lic. Zermeno aceptó la propuesta del Lic. Navarro del Río para que sea circulado el contrato entre los regidores, explicando la ventaja que al rentar los espacios se harán autofinanciables los contenedores.-----

El Lic. Jesús de León Tello propone que se autorice por el R. Ayuntamiento para iniciar la instalación y el contrato sea revisado por éste haciéndose las correcciones que éstos

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

señalen.-
El Sr. Blas Sosa propuso que sea una comisión quien revise el contrato y se encargue de definir los lugares de la colocación de estos contenedores y en la siguiente sesión informe al R. Ayuntamiento, considerando que es urgente la instalación de los mismos para la limpieza de la ciudad.- Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**.-

Primero.- Se autoriza la firma del contrato para la instalación de publicidad en la estructura de los contenedores de basura propiedad del municipio, condicionándose que no sea de partidos políticos y esté muy ligada a la limpieza de la ciudad, previa revisión de la comisión de Limpieza.-

Segundo.- Se acuerda que sea la misma Comisión quien se aboque a realizar un estudio para definir los lugares en los que se colocarán los contenedores de basura.-

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndice de la presente acta copia del contrato firmado con la empresa para la instalación de publicidad en las estructuras de los contenedores de basura.-

En seguida dentro del mismo punto de Asuntos Generales, el Lic. Juan Antonio Navarro del Río presentó una solicitud de la colonia Nueva Laguna Sur para ver la posibilidad de que se les proporcione ayuda para la instalación del drenaje que beneficiaría a más de dos mil personas.-

Aprobándose por los presentes que dicha solicitud sea enviada a la Dirección de Obras Públicas y sea quien le dé el trámite correspondiente y se hable con los vecinos para ver la factibilidad.-

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, presentó ante el R. Ayuntamiento una queja de los vecinos de la Avenida Abasolo y Calle Javier Mina en donde se encuentra ubicado un Bar.-

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río manifestó que ante él acudió el dueño de este Bar.-

El Lic. Zermeño propuso que sea turnada al Departamento de Alcoholes y a la Dirección de Servicios Públicos Municipales a través de la Comisión de Ecología y sea la misma quien le dé el seguimiento a las acciones que se tomen correspondientes a su solución.-

Propuesta que es aprobada por todos los presentes.-

El Sr. Blas Sosa Domínguez informó a los miembros del R. Ayuntamiento que respecto a los asuntos que le fueron encomendados tales como la solicitud del padrón de vehículos, éste ya le fue entregado al Tesorero a través del Recaudador de Rentas, y la escrituración de la Casa Mudejar ya se encuentra en trámite, así como el próximo día 10 de mayo serán instalados tres bustos en la Calzada de los Deportistas en la Unidad Deportiva a los Sres. Guillermo Garibay, Conchita Villanueva y Rodolfo Ayup.-

En uso de la palabra y en el mismo punto del orden del día el Sr. Blas Sosa Domínguez, hizo una petición misma que ya con anterioridad la había comentado con el Arq. Jaime de Lara Tamayo, respecto a que desde hace muchos años se ha solicitado un paso vehicular de la calle Séptima del Tiro de la colonia Vicente Guerrero a la calle "E" de la Colonia Eduardo Guerra, existen dos cuadras sin pavimento pero con todos los servicios; dicho paso vehicular sería de gran utilidad ya que se llegaría de la calle Siete de la Eduardo Guerra y vendría a salir a la Lázaro Cárdenas a la altura de Eglantinas, esto desfogaría el nudo que se hace constantemente en la vía del ferrocarril, aclaró también que existe el canal de La Perla que ya no funciona, el cual se podría rellenar ó entubar a un costo muy bajo. Se propone que sea el Lic. Belarmino Rimada quien realice las gestiones con los encargados de Ferrocarriles y de autorizarse será una obra muy sencilla y que ayudaría a desfogar esa vía.-

Acordándose por todos los presentes sea turnado a la Comisión de Obras Públicas para que por su conducto se realicen los trámites ante la Dirección de Obras Públicas.-

La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Secretaria el R. Ayuntamiento, comunicó el seguimiento que se les ha dado a los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento en sesiones anteriores, entre ellos lo acordado respecto a la propuesta para que la calle

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

Eugenio Aguirre Benavides sea cerrada en su retorno del Boulevard Revolución, ya que representa un gran peligro. Esto fue enviado a la Dirección de Desarrollo Urbano en donde se está elaborando el proyecto para construir un retorno y poder cerrarla. Por otro lado referente a la Privada Pablo Frías, está autorizado el Presupuesto en Oficialía Mayor, únicamente falta la formación del Comité de Vecinos, lo cual fué comunicado a la Dirección de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Finanzas, para que lo integre.

El Dr. Manuel Acuña preguntó sobre el seguimiento que se ha dado en Obras Públicas en el caso del estacionamiento de la Calzada Cuauhtémoc entre las Avenidas Matamoros y Abasolo que se determinó eliminar en esas áreas, ya que aún no se han instalado señalamientos ni se ha llevado a cabo el procedimiento correspondiente. Con respecto a la calle Eugenio Aguirre Benavides, el estudio correspondiente se ordene a la Dirección de Obras Públicas para que se construya el retorno debajo del puente y esta sea la mecánica vial para dar desfogue a esa calle y enseguida sea cerrado el camellón porque la afluencia y la posibilidad de índice de siniestro en ese lugar es alto, y que como tal estudio no se ha hecho, se determine como una orden, y de esta manera agilizar la situación. En el caso de la suspensión del estacionamiento de los tramos de la Calzada Cuauhtémoc de la Avenida Matamoros a la Avenida Abasolo para que se instalaran señalamientos, ya se dieron órdenes precisas en la sesión de Cabildo y no se ha procedido a implantar ninguna acción.

La Lic. Rosalinda Cavazos informó que esto ya fue enviado a la Dirección de Desarrollo Urbano. Continuando en el mismo punto de orden del día el Lic. Juan Antonio Navarro del Río manifestó que respecto al problema con los vendedores de la Alameda Zaragoza, no se está respetando el acceso del portón como se había acordado en la minuta, proponiendo que se deje libre el acceso al portón de lunes a domingo y se haga del conocimiento del Departamento de Plazas y Mercados, con el fin de que no se obstruya los domingos.

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello afirmó que se elaboró una minuta que resultó contradictoria ya que dice se otorgarán permisos semifijos pero que van a estar en forma permanente, lo cual no se puede establecer en un convenio; y por otro lado condicionan a moverse siempre y cuando sean movidos los del otro lado los tres metros, por lo que se les hizo una aclaración que el otro local cuenta con los servicios de agua y no se pueden hacer de un día para otro por los trámites que hay que realizar; también ellos condicionan nada más a respetar de lunes a sábado exceptuando los domingos como se establece, y el acuerdo al que posteriormente se llegó es que el acceso al portón de los tres metros, se respetará de lunes a domingo.

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Se aprueba que sean respetados los tres metros de acceso al portón de la Alameda Zaragoza de lunes a domingo tal y como lo establece la minuta ya firmada.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique al Departamento de Plazas y Mercados el presente acuerdo para su debido cumplimiento.

- Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la presente acta los documentos que en ella se mencionan.

El C. Presidente Municipal

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeno Infante

Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

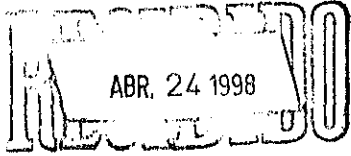
[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Recibo opst.;
M. J. J.
6º Regidor
24/abril/98



PRIMER REGIDOR

J. J. J.

834

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo lunes 27 de abril de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.
- III.- Ratificación de nombramientos de funcionarios municipales.
- IV.- Clausura de la Sesión.



Sin mas por el momento, reitero a ustedes las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



14:40 hrs.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
Torreón, Coah. a 24 de abril de 1998.
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



24-04-98 8:00 Reg.
24-04-98 7:40
Presidencia 14:40 hrs.

LIC. JORGE ZEPEDA INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



Recibi
Fondu
XIV Regidor
24-abr-98

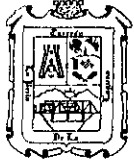
LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA

Recibi
24-04-98

Recibido
24-04-98

Recibi
Sindico

Recibi
Silvia
24-04-98
P. XIV Reg.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 1998 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR

Jorge Zermeño Infante
Maria del Carmen Fernandez Ugarte
Arq. Jaime de Lara Tamayo
Belarmino Fabian Rimada Peña
Elida Bautista Castañon
Jorge Alberto Sada Salinas
Jose Manuel Bruno Cervantes
Jose Luis Ortuño Romo
Jacinto Faya Martinez
Manuel Acuña Cepeda
Manuel Antero Carbajal Tejada



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROSALINDA CAVAZOS VALENZUELA
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAHUILA

R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de la sesión de Cabildo número 11 del día 27 de abril de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 27 (veintisiete) de abril de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.

El Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia.-
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-
- III.- Ratificación de nombramientos de funcionarios municipales.-
- IV.- Clausura de la sesión.-

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-

Primer punto del orden del día.- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del mismo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-

Segundo punto del orden del día.- El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

Tercer punto del orden del día.- Ratificación de nombramientos de funcionarios municipales.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal manifestó que la sesión de Cabildo es con el fin de dar a conocer algunos cambios que son necesarios para elevar la eficiencia de la administración Municipal y aprovechar mejor las características y cualidades de algunos funcionarios, que habiéndose desempeñado bien en sus funciones, en otra área de responsabilidad, desarrollarán mejor sus conocimientos, experiencia y capacidad; por tal motivo, en uso de las facultades que el Código Municipal le confiere propone se acepte el nombramiento del Lic. Francisco Jaime Acosta como Secretario del R. Ayuntamiento, y, de la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela como Directora de Desarrollo Económico, asimismo propone se ratifique el nombramiento del Dr. Juan Angel Valle Lozano como Director de Salud Municipal y del C. Marco Antonio Sifuentes Martínez como Director de Comunicación Social.-

En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta preguntó el motivo para llevarse a cabo el cambio, y aclaró que no lo hace con el fin de polemizar sino de conocer las razones.-

El Lic. Zermeño respondió que la razón fundamental es que en la Secretaría del R. Ayuntamiento en este momento se requiere una mayor ejecutividad y un mayor apoyo administrativo lo cual es una característica muy especial de quien se ha desempeñado en un área de planeación dentro del Municipio; por el lado de la Lic. Rosalinda Cavazos aprovechar sus conocimientos y experiencia acumulados en la Secretaría, y al mismo tiempo implementar todos los análisis que se han hecho en las distintas áreas de la administración, para que de esta manera el equipo funcione de mejor manera, aclarando además que el trabajo realizado hasta ahora en las dos áreas fue satisfactorio,

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

simplemente se busca que las características de ambos podamos aprovecharlas mejor en estas áreas de gobierno.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción XXIV y 39 fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba el nombramiento como Secretario del R. Ayuntamiento del Lic. Francisco Jaime Acosta, en sustitución de la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela.-----

Segundo.- Se aprueba el nombramiento de los C. C. Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela como Directora de Desarrollo Económico; C. Marco Antonio Sifuentes Martínez como Director de Comunicación Social; y Dr. Juan Angel Valle Lozano como Director de Salud Municipal.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore y entregue los nombramientos correspondientes.-----

Enseguida el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal procedió a tomarles la Protesta de Ley como funcionarios municipales.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, manifestó que existe un problema de transporte en la línea de Ruta Dorada desde hace tiempo, que el titular del departamento se ha tomado atribuciones que no le corresponden. A raíz de que unos concesionarios prestaron un servicio al Comité Municipal Campesino, el jefe de línea decidió sancionarlo, este grupo que fue sancionado, cuyos intereses se vieron afectados, decidieron separarse, consideró que tienen derecho de seguir prestando el servicio, sin embargo el titular de autotransporte los está presionando y favoreciendo a los del otro grupo, por lo que se está inmiscuyendo en cuestiones internas de la línea, por tal motivo solicitó que la comisión ordene al Jefe del Departamento que respete a este grupo y les permita trabajar para que ya no sigan viendo afectados sus intereses. Como segundo punto, de lo cual la comisión no está enterada es la cuestión de modificación de una ruta sur jardines que presta el servicio por la Calzada Ampliación Lázaro Cárdenas y la gente de la ruta dorada siente inquietud ya que ellos solicitaron esta modificación y no se les autorizó y a la ruta sur jardines se les autorizó sin consultarlo al cabildo.-----

El Dr. Manuel Acuña Cepeda dijo que él tiene entendido que la problemática es al interior de la línea entre los jefes, comprometiéndose a entablar conversación con los señores transportistas al término de la sesión, para buscar una mejor solución al asunto.-

El Sr. Jorge Alberto Sada se dirigió al Sr. Enrique Sarmiento diciendo que esos asuntos no deberían tratarse en Cabildo, primero consultar a Servicios Públicos Municipales, Lic. Roberto Natera, en segundo al Presidente del Consejo de Transporte, Lic. Jorge Hamdan, en tercero a la Comisión de Regidores del Transporte, Dr. Manuel Acuña, cuarto al Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante y por último al Cabildo.

El Lic. Zermeño hizo mención que la reunión no se consideró para asuntos generales, sólo para el nombramiento y solicitó que la comisión se reúna inmediatamente para que vea este aspecto.-----

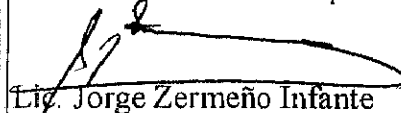
Pidió la palabra Aureliano Chávez Armenta pidiendo que explicara el Regidor Jorge Sada lo que publicó el periódico La Opinión ese mismo día.-----

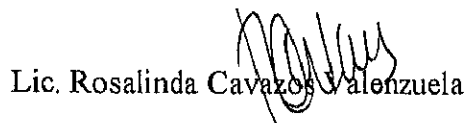
En uso de la palabra el Sr. Jorge Sada aprovechó la pregunta para sugerir al Cabildo en pleno que en otra ocasión que se reúnan puedan apoyarlo por unanimidad para que en su opinión personal se llegue a un acuerdo del Cabildo dando un plazo definitivo a todos los transportistas de taxis, ruta centro y de autobuses (especialmente CTM, CNOP y PRI) de máximo mes y medio o dos meses para que circulen únicamente con unidades de modelos que marca la ley, 1987 a la fecha.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta, la cual una vez leída, fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la presente acta los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

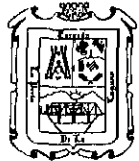
La C. Secretaria del R. Ayuntamiento


Lic. Jorge Zermeño Infante


Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela

Vertical handwritten notes on the left margin:
- Top: *Barreras*
- Middle: *Francisco Jaime Acosta*
- Lower: *Alcaldía*
- Bottom: *Jorge Sada*
- Far bottom: *M. J. F.*

Vertical handwritten notes on the right margin:
- Top: *[Signature]*
- Middle: *[Signature]*
- Bottom: *[Signature]*



975

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

RECIBIDO
MAYO 7 1998
PRIMER REGIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MAYO 7 1998
PRIMER REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo lunes 11 de mayo de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
MAYO 7 1998
3º 9º

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

III.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 27 de abril de 1998.

*1º Regidor
Recibido 08/05/98
Aloisio Aguirre*

IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de abril de 1998, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36, fracción X del Código Municipal.

*1º REGIDOR
M. 7/05/98*

*Selva
07-05-98*

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
8-03-98
6-11-98
07-05-98
85-5002
85-5002

[Handwritten notes and signatures on the left margin]
Sindicato
7-Mayo-98
Mayo 10/98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



975

VI.- Asuntos Generales

VII.- Clausura de la sesión.

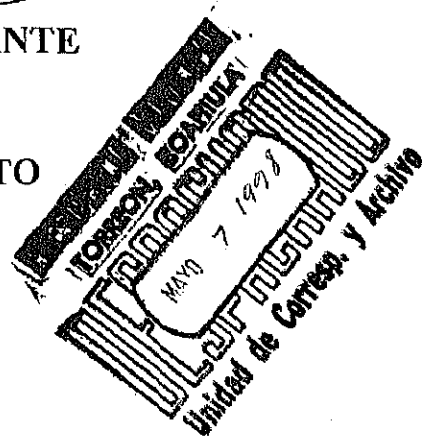
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

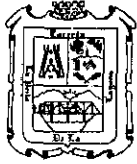
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 07 DE MAYO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**


LIC. JERÓNIMO GERMENO INFANTE

EL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 1998 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

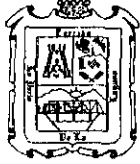
JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 11 DE MAYO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

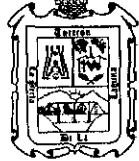
**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 12 del día 11 de mayo de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 11 (once) de mayo de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.-
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-
- III.- Lectura y aprobación del acta de las sesiones celebradas los días 23 y 27 de abril de 1998.-
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de abril de 1998 en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36 fracción X del Código Municipal.-
- V.- Asuntos Generales.-
- VI.- Clausura de la sesión.-

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-

Segundo punto del orden del día.- El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal invitó a los miembros del Cabildo a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes a las actas de Cabildo de la sesiones celebradas los días 23 y 27 de abril de 1998, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.-

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO:-**

Único.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 27 de abril de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de abril de 1998 solicitando al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, procediera a explicar. En uso de la palabra el Tesorero Municipal dio lectura al Estado de Ingresos y Gastos del mes de abril de 1998, destacando que este mes fue irregular ya que se tuvieron varios días de asueto, y que, a pesar de esto se superaron en \$38,311 pesos los ingresos presupuestados, sin embargo la recaudación fué menor que en el mismo periodo del año pasado.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez solicitó un desglose de la cantidad erogada en el renglón de Inversión Pública que asciende a 7 millones 863 mil 737 pesos.-

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz destacó la instalación de alumbrado y materiales con una

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

inversión de 1 millón 649 mil pesos; parque ecológico, 4 millones 717 mil pesos; urbanización y vialidad, 771 mil pesos; gastos de semáforos y señalamientos, 155 mil pesos, entre otros.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez preguntó a cuánto asciende la inversión destinada al Parque Ecológico Los Fundadores, respondiéndosele que en este ejercicio se han erogado 8 millones 517 mil 531 pesos, habiéndose invertido un total de \$13'303,264.91 en el proyecto, por lo cual el C. P. Cázares Juárez resaltó que la inversión programada se ha rebasado en forma exagerada, por lo cual se debe contar con un proyecto de inversión real, ya que ha sido una obra que se ha visto con agrado y se le ha brindado todo el apoyo, pero debe tenerse un control sobre el mismo para que no se desborde.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte externó que efectivamente lo que se presupuestó en un principio se ha rebasado y esto ha sido básicamente porque los valores obtenidos en el proceso de valuación fueron bajos, aunado ello a que el proceso de negociación incluyó apoyos económicos a las personas afectadas para gastos ocasionados por el cambio. Esto se hizo con la finalidad de no perjudicar a nadie y que el Parque realmente sea en beneficio de toda la comunidad.-----

El Sr. Cázares dijo que no duda de los precios y que los insumos hayan aumentado pero le gustaría que se hiciera del conocimiento del R. Ayuntamiento el costo total de la obra, considerando lo que se ha invertido a la fecha, preguntando también si los miembros del Patronato ya entregaron alguna cantidad como aportación, y por último, preguntó que en cuál subcuenta se refleja el cobro por relleno sanitario que se hace a Promotora Ambiental, S. A.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante comunicó que la próxima semana se presentará el costo del volumen de obra, que efectivamente el Gobierno del Estado va a tener una aportación total de 5 millones de pesos de lo que es el costo de la obra, la cual originalmente no se tenía contemplada, pero viene a contribuir a esta obra. Agregó que faltan algunas fincas por comprar, para lo que se está aún en negociación, esperándose un arreglo satisfactorio y que en algunos casos se han pagado cantidades mayores a las presupuestadas por distintas razones, considerando, sin embargo, que es una obra que lo justifica y destacando, además, que se han tenido pláticas con empresas con el objeto de obtener donativos, los cuales disminuirían la inversión Municipal.-----

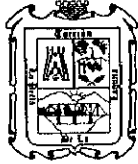
El Tesorero Municipal expresó que en cuanto a la aportación de los miembros del patronato, éstos ya hicieron una aportación el año anterior y una segunda en este año por un total de \$286,970.00. Por lo que respecta a Promotora Ambiental, S. A., en base al Contrato Concesión se le retuvo en el pago de la liquidación del servicio del mes de abril el 0.5%, del pago bruto total del servicio prestado durante el año de 1997 y hasta el mes de marzo de 1998 que asciende a la cantidad de \$109,647.69.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río presentó un oficio al cual dio lectura frente a los presentes, el cual a continuación se transcribe:-----

Lic. Jorge Zermeño Infante. Presidente Municipal de Torreón, H. Miembros del Cabildo.- En relación al reporte de la Dirección General de Finanzas al mes de abril de los corrientes y ante la carencia de los documentos fuente para realizar un análisis serio y objetivo de las finanzas municipales, me permito solo hacer los señalamientos siguientes: 1º.- La administración actual continúa siendo beneficiada ampliamente con las Participaciones Recibidas y los Fondos de Aportación Federal ya que en el mes de abril en suma ascendieron a 17.9 millones de pesos, equivalente al 66% del total de ingresos del Municipio. En el mes inmediato anterior, estos dos rubros representaron el 68.7% de los ingresos, con 26.9 millones de pesos.- 2º.- Desafortunadamente, tal como lo hemos venido señalando, los gastos también se han venido incrementando considerablemente ya que solo en Servicios Personales se aplica el 32.6%, es decir, 8.8 millones de pesos mensuales.- 3º.- Es de suponer que el concepto de Suma de Remuneraciones Adicionales Especiales, que hasta el mes de febrero aparecía en los reportes, fue cambiado por el de Prestaciones Laborales Contractuales. El cambio de término parece querer ocultar el sentido original del mismo que se refería a "Adiciones

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3 11 de mayo de 1998

Especiales" mismas que al volverse reiterativas, mes a mes, y por cantidades similares, perdian lo especial dada su ordinalidad, salvo que su carácter especial se haya referido a otro sentido. Desconocemos a quienes se beneficia de esa manera tan especial, así como las razones por las cuales este gasto no contempla de manera normal en la nómina.- Hemos estado insistiendo sobre los documentos fuente de los gastos de la Administración Municipal y sistemáticamente sobre una explicación clara y suficiente sobre esta partida, respuesta que a la fecha no hemos obtenido. ¿Quién se beneficia con las Remuneraciones Adicionales Especiales y que tipo de servicio prestan al Municipio?.- 4º.- Los servicios de arrendamiento también representan una partida poco justificada. El Municipio cuenta con bastantes instalaciones algunas de ellas mal aprovechadas. En febrero este rubro ascendió a 71 mil pesos; en abril subió a 110 mil. El concepto de Servicios de Asesoría, Estudios e Investigaciones, en febrero era de 73 mil pesos; en abril asciende a 174 mil pesos.- Así, podríamos seguir comparando renglón por renglón para reiterar nuestra preocupación respecto a los excesos en el gasto municipal, de lo cual desconocemos si se cumplen los requisitos legales para el ejercicio del mismo. Por tal razón, no me es posible extender una aprobación a los estados de resultados, por el contrario, reitero mi exigencia de que se nos proporcione información completa, como miembros de la Comisión de Hacienda, y no solo resumen mensual del ejercicio financiero.- ATENTAMENTE LIC, JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO.- DECIMO TERCER REGIDOR".-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz respondió que las Aportaciones Federales no representan el 66% como lo afirma el Regidor Navarro del Río, sino únicamente el 16.3% como lo muestra la gráfica, explicando además que se conocen como ingresos propios del Ayuntamiento los que se generan en esta Tesorería, lo que ingresó como partida nueva es el Fondo de Aportaciones Federales del Ramo XXXIII que son las Participaciones que por Ley le corresponden.- Con relación a los Servicios Personales, este Cabildo aprobó el Presupuesto de Egresos, esto es lo que se está ejerciendo y se va en línea a lo presupuestado.- Respecto al cambio de nombre del rubro de Remuneraciones Extraordinarias, se acordó que se le aplicaría un nombre que reuniera las características de su contenido, nombrándose Prestaciones Laborales Contractuales.- Continuando con los señalamientos del Lic. Navarro del Río, el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, comentó que por lo que se refiere a los Servicios de Arrendamiento, considera que es falso el afirmar que las instalaciones con que cuenta el Municipio son suficientes pues a su consideración no lo son, en virtud de que muchas dependencias están fuera de estas instalaciones, mismas que se han tenido que rentar por necesidad.- Dentro de los Servicios de Asesoría, Estudios e Investigaciones, se contemplan los avalúos que se llevan a cabo para dar cumplimiento a la presentación de una Cuenta Patrimonial del Municipio y que se están pagando en la medida en que los valuadores los están entregando.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares solicitó que adjunto al informe de la Tesorería se les envíe el dictamen del Despacho de Contadores sobre la situación financiera del municipio, porque ellos no tienen las cifras que ahí se presentan, debiendo contar con las mismas.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y 3 abstenciones de los Regidores C. C. Blas Sosa Domínguez, Juan Antonio Navarro del Río y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de abril de 1998, presentada por el Tesorero Municipal.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36 fracción X del Código Municipal se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento mande publicarlo en el Periódico Oficial del Estado el acumulado del trimestre.-----

Cuarto.- La Glosa del mes de abril aprobada es la siguiente:-----

ESTADO DE RESULTADOS (INGRESOS-GASTOS)

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Impuestos	2,871,284.34	10.6	29,422,087.98	24.0
Derechos	4,591,923.26	17.0	17,049,127.03	13.9
Contr. Especiales	156,395.56	0.6	600,845.73	0.5
Productos	278,919.25	1.0	1,449,013.37	1.2
Participaciones	12,952,929.00	47.9	48,273,351.00	39.5
Fondos de Aport. Federal	4,976,741.05	18.4	19,906,964.14	16.3
Aprovechamientos	812,290.84	3.0	4,379,414.32	3.6
Suma Ingresos Propios	26,640,483.30	98.5	121,080,803.57	99.0
Productos Financieros	404,030.55	1.5	1,267,818.51	1.0
Total de Ingresos	27,044,513.85	100.0	122,348,622.08	100.0

GASTOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
Servicios Personales	8,820,535.28	32.6	34,840,947.91	28.5
Materiales y Suministros	1,079,258.30	4.0	4,543,706.55	3.7
Servicios Generales	2,997,815.61	11.1	12,459,026.16	10.2
Limpieza (Conv.PASA)	2,706,030.04	10.0	10,098,143.18	8.3
Transferencias	1,435,206.86	5.3	6,833,056.97	5.6
Inversión Pública	7,863,736.78	29.1	19,031,459.54	15.6
Gastos Fondos Aport. Fed.	1,481,208.62	5	12,588,539.52	10.0
Suma Gastos	26,383,791.49	97.1	100,394,879.83	81.9
Intereses Bancarios y otros	417,300.13	1.5	1,948,845.07	1.6
TOTAL DE GASTOS	26,801,091.62	98.6	102,343,724.90	83.5

RESULTADO DEL EJERCICIO	243,422.23	1.40	20,004,897.18	16.50
--------------------------------	-------------------	-------------	----------------------	--------------

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz dio lectura al dictamen presentado por la C. P. María de los Angeles García Charcas de los Ingresos y Egresos del mes de abril de 1998, que se anexa como apéndice de la presente acta.-----

Quinto punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante propuso la ratificación del Convenio que se celebró con el Gobierno del Estado, de acuerdo al artículo 7º de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales: Que este convenio se ha celebrado con los 38 municipios buscando el cumplimiento del pago de la tenencia de los vehículos. Específicamente, se busca la colaboración de los Municipios para que al momento que un vehículo sea detenido o infraccionado por algún agente de vialidad se verifique que tenga pagada la tenencia, de no ser así se retendrá la garantía recogida y será entregada en el momento que demuestre que ha pagado la tenencia correspondiente en Recaudación de Rentas. Este convenio fue suscrito por los 38 alcaldes de Coahuila y ofrece un incentivo del 30% sobre lo que el Gobierno del Estado cobre por este concepto, el cual se entregará al Municipio para destinarse a obras de vialidad.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso se notificara previamente a las personas que no hayan colocado el holograma en el cristal. El Lic. Zermeño aclaró que el Municipio no hará ningún operativo, que el convenio solamente se aplicará en caso de detener algún vehículo por razones propias de vialidad y recalcó que el pago de la tenencia es una obligación federal de quienes tienen algún vehículo.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares manifestó que se debe ser muy cuidadoso ya que es muy común que se detenga a los automovilistas con cualquier excusa, además que puede repercutir en el pago de las multas, ya que algunos automovilistas, ante la imposibilidad de cubrir el monto por concepto de tenencia, prefieren perder su garantía.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5 11 de mayo de 1998

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción XV, 39 y 76 Fracciones I y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del R. Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que firmen el Convenio de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto sobre Tenencia ó Uso de Vehículos, con el Gobierno del Estado en los términos que se han propuesto.-

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregar como apéndice de la presente acta copia del mencionado Convenio.-

2.- Continuando en el mismo punto de Asuntos Generales, el Sr. Blas Sosa Domínguez sugirió que las publicaciones de la Cuenta Pública Municipal, para homologarlas ya con el Gobierno del Estado y otros municipios sean trimestrales en el Periódico Oficial del Estado, y en los periódicos locales y se sigan publicando adicionalmente en el periódico del Municipio.-

El Lic. Jorge Zermeno Infante anotó que se estaban publicando bimestralmente, sin embargo le parece razonable que en base a la reforma de la Constitución, la publicación sea trimestral, además se ha venido haciendo mensualmente en la edición de Torreón en Acción.-

Sometido a votación el Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracción XXXVI Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila Reformada, 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila **RESOLVIO** :-

Primero.- Se ordena a la Tesorería Municipal que debido a que la publicación de la Cuenta Pública Municipal se realiza trimestralmente en el Periódico Oficial del Estado, así mismo se publique trimestralmente en los periódicos locales.-

Segundo.- Se ordena a la Tesorería Municipal que una vez que se tengan los dictámenes emitidos por la Contaduría Mayor respecto a la cuenta Pública del Municipio, se envíe copia de los mismos a los Regidores del R. Ayuntamiento.-

3.- En el mismo punto el Dr. Manuel Acuña Cepeda solicitó al R. Ayuntamiento se autorice a notificar a las personas que solicitaron una concesión de transporte y, que en base a revisión previa por parte de la Contraloría Municipal, no cumplan con los requisitos o presentan irregularidades.-

Sometido a votación el punto el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Primero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento notifique a las personas solicitantes el estado que guarda su solicitud, en base a relación emitida por la Contraloría Municipal.-

4.- En Asuntos Generales, en uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón, planteó ante el R. Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la modificación del cambio de uso de suelo en la colonia Maclovio Herrera, de Densidad H6 y de sus vialidades a Equipamiento Urbano (Parque Urbano), el cual ya fue aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, según consta en el oficio DU-0512-98, del cual se anexa copia, de igual forma se encuentra aprobado por los Regidores de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.-

Sometido a votación el Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 Fracciones XIV, XVII y

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signature]

XXI y 72 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 18 fracciones I y XV, 26 fracción I y 97 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba el cambio de Uso de Suelo de la colonia Maclovio Herrera, de Densidad H6 y de sus vialidades a Equipamiento Urbano (Parque Urbano)- -----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique este acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Urbano para que esta proceda al registro del cambio de uso de suelo ante el Registro Público de la Propiedad.- -----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos soporte del asunto.-----

[Handwritten signature]

5.- Continuando en asuntos generales, el Lic. Juan Antonio Navarro del Río informó de un oficio enviado por la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados, protestando por la manera en que se conduce el jefe del departamento de plazas y mercados, solicitando el retiro inmediato de un puesto de comida instalado en calle 10 y avenida Juárez.-----

El Presidente Municipal manifestó que se trata de un tabarete que se retiró del Bosque Venustiano Carranza, y mediante un convenio se le dio la reubicación proponiendo que la Comisión de Plazas y Mercados se avoque al estudio y resolución de este asunto.- -

Sometido a votación el punto el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos acordó que sea turnado el asunto a la Comisión de Regidores de Plazas y Mercados, para su estudio y resolución, informando al Cabildo de su seguimiento.- -----

[Handwritten signature]

6.- El Ing. Hernán Sirgo Ortiz informó que respecto a la solicitud para que sea movido el poste en la Avenida Presidente Carranza y calle Múzquiz ya habló con las personas indicadas y estos se comprometieron mediante oficio firmado a llevar a cabo tal movimiento.- -----

[Handwritten signature]

7.- El Sr. Blas Sosa Domínguez manifestó que por lo que se refiere al paso vehicular que llegará de la colonia Vicente Guerrero a la Calzada Lázaro Cárdenas, el día 7 del presente se comunicó telefónicamente con el Superintendente de Ferrocarriles Nacionales de México en la ciudad de Monterrey, N. L., Ing. Juan Fabián Velázquez quien turnó la solicitud al Ing. en Vías Alejandro Guerrero Nevarez, mismo que lo turnó al Arq. Manuel Gómez López quien pidió ser acompañado por personal de la Dirección de Obras Públicas para visitar el lugar, solicitud que ya se le hizo a la misma.- -----

[Handwritten signature]

8.- El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez solicitó se le brinde ayuda al Sr. Francisco Javier Sánchez Rodríguez por la afectación en una fracción del lote 6, manzana "A", Antigua Zona Industrial de su propiedad, por el trazo de la prolongación de la Avenida Juárez, y se le considere el avalúo existente en el cual está incluido el traslado de un transformador y el costo de la barda.- -----

El Arq. Jorge Alvarez Simental se comprometió a retomar nuevamente la negociación mencionando que ya tiene un convenio firmado por el Sr. Francisco Javier Sánchez Rodríguez, el cual finalmente no aceptó. Así mismo el Ing. Hernán Sirgo Ortiz autorizó que, a sugerencia del C. P. Jorge Sada Salinas, se respete el convenio siempre y cuando el Sr. Sánchez decida de inmediato si acepta o no el convenio.- -----

[Handwritten signature]

El Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, agradeció la participación de los Regidores en la inauguración de la Calzada de los Deportistas Distinguidos ya que resultó bastante emotiva, comentando que las solicitudes que en lo sucesivo se reciban para futuros reconocimientos, sean hechos con toda seriedad respecto de gente que verdaderamente tenga los merecimientos deportivos suficientes.- -----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fué firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como

[Handwritten signature]

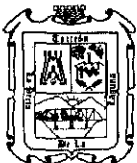
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



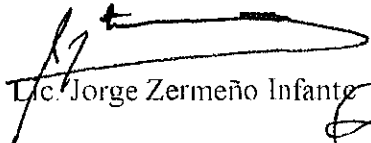
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

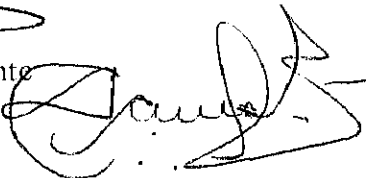
Página número 7 11 de mayo de 1998

apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

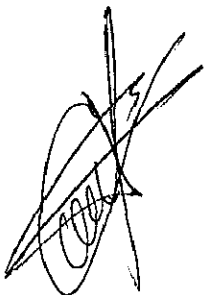
El C. Presidente Municipal

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

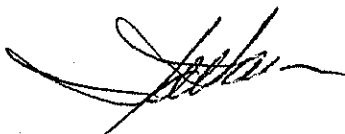

Lic. Jorge Zermeño Infante



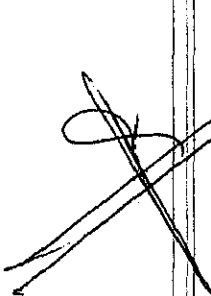
Lic. Francisco Jaime Acosta

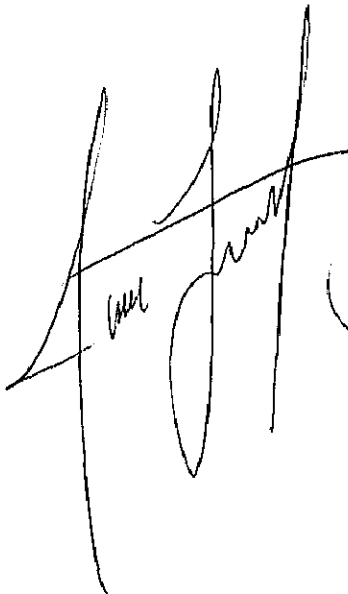






















PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1010

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

SALA DE REGIDORES
MAYO 12 1998
9º REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 11:00 horas del próximo miércoles 13 de mayo de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

RECIBIDO
MAYO 12 1998
PRIMER REGIDOR

RECIBIDO
MAYO 12 1998
50. REGIDOR

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

III.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación para que el C. Presidente Municipal firme el Contrato del Fideicomiso de Seguridad Pública.

IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Permuta de los terrenos donados a la Universidad Autónoma de Coahuila en el predio La Joya, por otros localizados en el predio denominado El Aguila.

Uda Lope Hdez
12/05/98
Res 101

Recibi
Sindico
Mayo 13/98
12:25

Recibi
XIII Regidoria
12/05/98

10º y 11º Regidores
Recibidos 12/05/98

RECIBIDO
12-05-98

RECIBIDO
MAYO 12 1998
PRIMER REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



TORREON
AYUNTAMIENTO 97-99

1010

VII.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

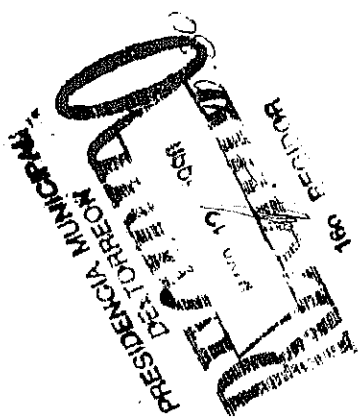
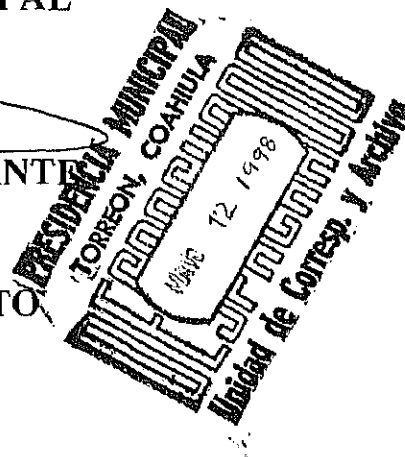
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 12 DE MAYO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

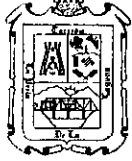


LIC. JORGE RAMIRO INFANTE

EL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 1998 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

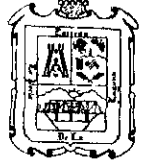
JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR

MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list of attendees]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 13 DE MAYO DE 1998**

**BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

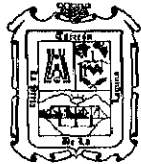
**NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 13 del día 13 de mayo de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 13 (trece) de mayo de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico Lic. Jesús de León Tello; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación para que el C. Presidente Municipal firme el Contrato del Fideicomiso de Seguridad Pública.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Permuta de los terrenos donados a la Universidad Autónoma de Coahuila en el predio La Joya, por otros localizados en el predio denominado El Aguila.-----
- V.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la autorización para la firma del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de Seguridad Pública por el periodo comprendido de esta fecha al 30 de noviembre de 1999.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó que el Convenio Modificatorio se circuló con anticipación agregando que el Contrato del Fideicomiso de Seguridad Pública se suscribió por el Ayuntamiento en el año de 1996 con una duración de dos años. El Convenio Modificatorio contempla dos puntos. Primero.- Las aportaciones mensuales por parte del Municipio serán por la cantidad de \$554,127.07 (quinientos cincuenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos 07/100 mon. nal.) y por parte del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza la cantidad de \$142,956.27 (ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 27/ 100 mon. nal.).- Segundo.- Una vez que se proceda a la revocación del presente fideicomiso, "EL FIDUCIARIO" revertirá la totalidad de los bienes que integran el patrimonio fideicomitado y entregará al "FIDEICOMITENTE MUNICIPAL" los mismos y al Comité Técnico un balance del fondo que comprenda éste desde el último informe que hubiere rendido hasta la fecha en que se haga efectiva la revocación.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez preguntó si dicho convenio está aceptado por las partes, haciendo la observación en el cuarto párrafo en el que se asienta el nombre de la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, se sustituya por el nombre del Lic. Francisco Jaime Acosta.-----

Sometido que fue a votación este punto el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos

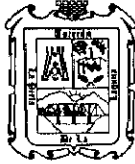
[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures on the left margin]

tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, Fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----
Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento a firmar un Convenio Modificatorio del Contrato del Fideicomiso de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado que contenga los siguientes puntos.-----
 1º.- Que el Municipio de Torreón, aportará mensualmente al Fideicomiso de Seguridad Pública la cantidad de \$554,127.07.-----
 2º.- Que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza se compromete a aportar mensualmente la cantidad de \$142,956.27 (ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 27/100 mon. nal.).-----
 3º.- Que una vez que se proceda a la revocación del fideicomiso, "EL FIDUCIARIO" revertirá la totalidad de los bienes que integran el patrimonio fideicomitado y entregará al "FIDEICOMITENTE MUNICIPAL" los mismos y al Comité Técnico un balance del fondo que comprenda éste desde el último informe que hubiere rendido hasta la fecha en que se haga efectiva la revocación.-----
Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndice del acta una copia del Convenio Modificatorio del Contrato del Fideicomiso de Seguridad Pública.-----
Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la solicitud de la Universidad Autónoma de Coahuila para que sea revocada la donación de una superficie de terreno de 197,070.6 m2 en el predio denominado La Joya, que fue hecha en Sesión de Cabildo del día 16 de octubre de 1997, y en cambio se les done una superficie de 200,000.00 m2 en el predio denominado El Aguila.-----
 En uso de la palabra el Lic. Zermeño explicó que el motivo del cambio solicitado es que la Universidad Autónoma de Coahuila tiene la posibilidad de ampliarse en el predio El Aguila aproximadamente en 40 hectáreas, ya sea por compra ó por parte del Gobierno del Estado. Recalcó que es un importante proyecto por tratarse de la Universidad más grande del Estado, además integraría en una unidad universitaria todas las Facultades. Considerando que los beneficios son evidentes, previamente se circularon los dictámenes de la Dirección de Desarrollo Urbano, contenido en oficio No. DU-0520-98; del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, contenido en oficio CDP-562-98; de la Dirección Jurídica Municipal, contenido en oficio DJ 715181/98 y de la Comisión de Tenencia de la Tierra, mediante oficio s/n de fecha 12 de mayo de 1998 y al asentarse en ellos la factibilidad de la donación se entregó a la Universidad Autónoma de Coahuila una carta de posesión del terreno para que tenga todas las seguridades. Por lo anterior se requiere que el R. Ayuntamiento realice la donación de los terrenos, ratificando las acciones de esta Presidencia.-----
 El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez opinó que es muy importante este proyecto y con los fines que se persiguen le parecen magníficos, y preguntó si no existe ningún problema en el caso de que una vez aprobado por el R. Ayuntamiento se haga entrega a los solicitantes antes de que el Congreso dé su dictamen final.-----
 El Lic. Jorge Zermeño indicó que ya se hicieron todos los trámites ante la Secretaría de la Reforma Agraria y que todos los requisitos legales están corridos por lo que no hay ningún problema en el caso del Ejido El Aguila.-----
 El Sr. Cázares tiene entendido que se va a hacer la entrega física a la Universidad Autónoma de Coahuila para que tomen posesión.-----
 El Lic. Jesús de León Tello, dijo que una vez que sea aprobado por el R. Ayuntamiento se solicitará la desincorporación para que se formalice la donación, condicionándola a iniciar las obras en un determinado tiempo.-----
 El Sr. Blas Sosa Domínguez opinó que es muy importante la donación porque se tiene saturada con las Facultades de la Universidad una de las principales vías rápidas como es el Boulevard Revolución.- Apoyando lo anterior el Lic. Juan Antonio Navarro del

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3 13 de mayo de 1998

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

Río, solicitando se apruebe y posteriormente se determine la fecha límite de inicio de obra.

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

Primero.- Por las razones que se han expuesto se revoca la donación aprobada por este R. Ayuntamiento en la Sesión del día 16 de octubre de 1997 de un terreno en el predio denominado La Joya con una fracción de 197,070.6 m2 a favor de a Universidad Autónoma de Coahuila.

Segundo.- Una vez que se entregue al Municipio la propiedad del área municipal consistente en una superficie de terreno de 200,000.00 m2 localizada en el predio denominado El Águila, tramítense ante el H. Congreso del Estado su desincorporación del patrimonio municipal.

Tercero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y del Secretario del R. Ayuntamiento, enajene a título gratuito en calidad de donación, dicho terreno en favor de la Universidad Autónoma de Coahuila para equipamiento y servicios de carácter educativo a largo plazo con servicios complementarios.

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que una vez que el terreno de que se trata se encuentre dentro del patrimonio municipal elabore el proyecto de decreto solicitando su desincorporación y remitiendo al Gobierno del Estado para que lo turne a la aprobación del H. Congreso Local.

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, solicitó que por conducto de la Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, se solicite al PAPRO un informe de lo que recauda y el destino que se le da a los fondos que obtienen y posteriormente se informe al Cabildo.

El Sr. José Luis Ortuño Romo informó que entregó una solicitud ante la Dirección de Obras Públicas en virtud de que existe gran cantidad de lotes baldíos en los cuales las banquetas no están construidas y las personas tienen que caminar por el arroyo lo cual resulta muy peligroso, para que se aperciba a los dueños a la construcción de las banquetas o por lo menos emparejen las áreas.

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fué firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la presente acta los documentos que en ella se mencionan.

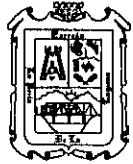
El C. Presidente Municipal

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Zermeño Infante

Lic. Francisco Jaime Acosta

[Handwritten signatures of the officials and other attendees]



SIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1251

**C.C. REGIDORES Y SÍNDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -**

Recibido
Jun 4 1998
CO. REGIDORES

Recibido
Jun 04 98
Tay

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se les convoca a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento que habrá de verificarse a las 12:00 horas del próximo Lunes 08 de Junio de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

Recibido
Sindicado
5/VI/98

12º REGIDORA
04/05/98

ORDEN DEL DÍA

RECIBIDO
JUN 4 1998
SEGUNDO REGIDOR
Martínez

RECIBIDO
JUN 4 1998
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
3º REGIDOR

Jun 7 8 - Grey
1 de mayo 7 98
P. B. B.

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 13 de mayo de 1998.
- IV.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de mayo de 1998.
- V.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de la cancelación o aplazamiento del acuerdo tomado en Sesión de Cabildo

Recibido
04/VI/98
13:05 hrs.

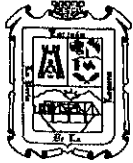
Recibido
04/VI/98
13:06

Recibido
XIII Regidor
4/VI/98
13:00

Recibido
M. G. G.
10/VI/98
4/VI/98



Recibido
04/VI/98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



1251

de fecha 26 de marzo del presente, referente a la remodelación del área de Regidores de esta Presidencia Municipal.

VI.- Propuesta para su discusión, y aprobación en su caso para otorgar un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración a favor del Lic. Manuel García Peña Silveyra.

VII.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación del cambio del uso de suelo de la manzana 103 del Fraccionamiento Villa California, de equipamiento e infraestructura a habitacional de densidad alta (H6).

VIII.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación del cambio del uso de suelo de las manzanas 154 y 155 del Fraccionamiento Villas La Merced, de habitacional y comercial a habitacional de densidad alta (H6).

IX.- Presentación, para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de la ratificación del acuerdo tomado el 30 de junio de 1992 relativo a la aplicación de un descuento del 50% sobre las multas de vialidad que sean cubiertos en los siguientes 5 días hábiles.

X.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de venta de terreno localizado en el lote 1 manzana A de la Colonia lo. de Mayo de esta ciudad al Sr. Gerardo Antonio Hernández Mora.

XI.- Entrega del informe de Fomento Económico, A.C.

XII.- Asuntos Generales.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1251

XII.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“ SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN “.

Torreón, Coah., a 1ro. de Junio de 1998.

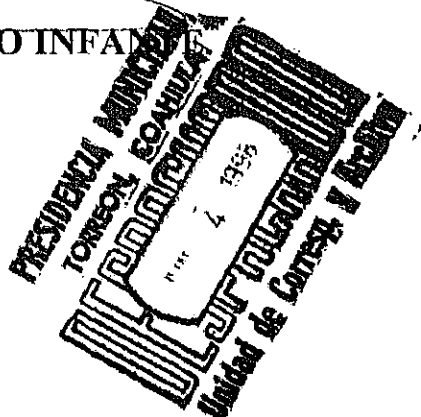
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL,

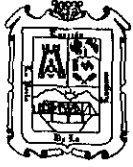


JORGE ZERMEÑO INFANTE

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO,

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DE 1998 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑÓN
CUARTO REGIDOR

C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 08 DE JUNIO DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

Manuel Antero Carbajal Tejada

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

Blas Sosa Dominguez

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

Aureliano Chavez Armenta

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

Francisco Javier Cazares Juarez

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 14 del día 08 de junio de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce) horas del día 08 (ocho) de junio de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Duodécimo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta. - - La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 13 de mayo de 1998.-----
- IV.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de mayo de 1998.-----
- V.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de la cancelación o aplazamiento del acuerdo tomado en Sesión de Cabildo de fecha 26 de marzo del presente, referente a la remodelación del área de Regidores de esta Presidencia Municipal.-----
- VI.- Propuesta para su discusión, y aprobación en su caso para otorgar un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en materia laboral, en favor del Lic. Manuel García Peña Silveyra.-----
- VII.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación del cambio del uso de suelo de la manzana 103 del Fraccionamiento Villa California, de equipamiento e infraestructura a habitacional de densidad alta (H6).-----
- VIII. - Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación del cambio del uso de suelo de las manzanas 154 y 155 del Fraccionamiento Villas La Merced, de habitacional y comercial a habitacional de densidad alta (H6).-----
- IX.- Presentación, para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de la ratificación del acuerdo tomado el 30 de junio de 1992 relativo a la aplicación de un descuento del 50% sobre las multas de vialidad que sean cubiertas en los siguientes 5 días hábiles.---
- X.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de venta de terreno localizado en el lote 1 manzana A de la Colonia lo. de Mayo de esta ciudad al Sr. Gerardo Antonio Hernández Mora.-----
- XI.- Entrega del informe de Fomento Económico, A.C.-----
- XII.- Asuntos Generales.-----
- XIII.- Clausura de la Sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Síndico del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- La C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte Primera Regidora, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'A' at the top and several illegible signatures below.]

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del Cabildo a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes a las actas de Cabildo de la sesiones celebradas los días 11 y 13 de mayo de 1998, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO:**-----

Único.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 13 de mayo de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de mayo de 1998 solicitando al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortíz, Tesorero Municipal, procediera a explicar. En uso de la palabra el Tesorero Municipal dio lectura al Estado de Ingresos y Gastos del mes de mayo de 1998, mencionó que vale la pena aclarar que es la primera vez que se presenta al R. Ayuntamiento lo que quedó dispuesto en las modificaciones que hizo el H. Congreso del Estado, que la cuenta pública se deberá presentar de acuerdo al origen y aplicación de los recursos en base al efectivo, que en el egreso mensual el rubro de servicios personales aparentemente disminuyó ya que se hacía una previsión de lo que se va a gastar por prima de pago de educación en el mes de agosto y por aguinaldo en diciembre, se van a registrar en el momento de realizar los pagos, por los cuales se van a registrar en agosto y diciembre respectivamente.- En seguida dio lectura al dictamen presentado por la C. P. María de los Angeles García Charcas de los Ingresos y Egresos del mes de mayo de 1998, el cual se anexa como constancia a la presente acta.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río presentó un oficio al cual dio lectura frente a los presentes, el cual a continuación se transcribe:-----

Lic. Jorge Zermeño Infante. Presidente Municipal de Torreón, H. Miembros de la Comisión de Hacienda.- H. Miembros del Cabildo.- En relación al reporte de la Dirección General de Finanzas al mes de mayo de los corrientes y como lo hemos señalado en ocasiones anteriores, dada la carencia de documentos fuente para realizar un análisis serio y objetivo de las finanzas municipales, me permito hacer nuevamente los señalamientos bajo el supuesto de que los datos son fidedignos y definitivos.- 1º.- Los ingresos captados durante el mes de mayo manifiestan una tendencia a la baja en relación a los dos meses similares del año 1997. En contrapartida, los egresos manifiestan también una ligera tendencia a la baja, al menos en relación al mes inmediato anterior, lo que da una cifra, si bien pequeña, a favor de las finanzas municipales.- 2º.- En materia de egresos, se incrementó notablemente el rubro que hemos venido señalando con insistencia se explique, "Prestaciones laborales contractuales", antes llamado Remuneraciones Adicionales Especiales, al pasar de 534 mil pesos a 708 mil, es decir, que quienes gozan de este tipo otro. En cambio el concepto Remuneraciones al Personal, bajó un 2% en el periodo similar. ¿Quiénes se benefician bajo la percepción de ese concepto y bajo que condiciones?.- 3º.- Otro rubro que se incrementó notablemente de un mes a otro es el de Servicios Generales, ya que pasó de 2.7 millones en abril a 3.3 en mayo, con un 22%. - 4º.- El rubro de Inversión Pública también se ha incrementado notablemente, pero se carece de información sobre la normatividad en su aplicación y supervisión de la misma, por lo cual no nos es posible emitir un juicio respecto al impacto social de la misma ni sobre su correcto destino.- 5º.- El Gasto Social también se ha mantenido cercano al millón y medio de pesos, siendo la mitad del mismo canalizado al D. I. F. Municipal, y el resto a tres conceptos llamados Recreación, Seguridad y Promoción industrial. Se desconoce por completo quienes y a través de que instancias se usufructúa esta partida, es decir ¿Recreación de quién? ¿Seguridad de quien? ¿Cuál promoción industrial?.- 6º.- El concepto "Otras Erogaciones" que en mayo fue de 694 mil pesos y en abril de 494 mil,

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large scribble at the top and several illegible signatures below.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1998

Página número 3

08 de junio de 1998

es demasiado vago como definición y muy abultado en términos económicos. Es mucho dinero como para que no se le encuentre una definición más precisa.- Sr. Presidente, como miembro de la Comisión de Hacienda y Regidor del Ayuntamiento, considero que el Estado de Resultados debe de ser más claro y más congruente y por ninguna razón debiera contener rubros tan ambiguos como éste de Otras Erogaciones, máxime cuando no estaba contemplado en el Presupuesto de Egresos del Municipio.- Por lo anterior y al igual que en los meses anteriores, no me es posible emitir una aprobación al Estado de Resultados del mes de mayo del año en curso.- ATENTAMENTE LIC, JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO.- DECIMO TERCER REGIDOR".-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz dio respuesta a cada uno de los señalamientos en el orden en el cual fueron presentados. Refiriéndose al primero, dijo que es una tendencia conocida por todos; en cuanto al punto número dos fueron algunas liquidaciones que se hicieron y se contabilizan en ese punto; en relación al punto número tres vale la pena destacar que se tiene un presupuesto para el mes de mayo en el rubro que se menciona en donde se registra un ahorro acumulado de 2 millones 10 mil 813 pesos y en este mes se tiene un gasto superior en 161 mil 241 pesos con respecto a lo presupuestado, es de notar de manera importante que se tiene una ciudad más iluminada y esa es una razón por la cual este mes se gastó más de lo presupuestado; en el señalamiento del cuarto punto, no hay ningún comentario; en el quinto señalamiento son las cantidades que se le entregan a las dependencias como Cruz Roja, Teatro Isauro Martínez y FOMEC, A. C., invitándolo a su oficina para hacer un desglose pormenorizado de este rubro; por lo que se refiere al sexto señalamiento es de acuerdo a la nueva definición que hace el Congreso del Estado con respecto de cómo se debe manejar la cuenta pública, si se observa en la parte de arriba de su carátula trae un concepto que se llama otras cuentas de financiamiento, que se compara con otras erogaciones, son los movimientos contables distintos a los gastos y distintos a los ingresos, es la suma total de todos aquellos otros asientos contables que se hacen a saldo deudor y un acreedor correspondiente.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, dos abstenciones de los Regidores C. C. Blas Sosa Domínguez y Lic. Aureliano Chávez Armenta y dos votos en contra de los Regidores C.C Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de mayo de 1998, presentada por el Tesorero Municipal.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36 fracción X del Código Municipal se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento mande publicar en el Periódico Oficial del Estado el acumulado del trimestre.-----

Cuarto.- La Glosa del mes de mayo aprobada es la siguiente:-----

ESTADO DE RESULTADOS (INGRESOS-GASTOS)

ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Impuestos	2,697,341.53	5.39	32,108,541.76	20.23
Derechos	3,602,410.02	7.20	20,674,303.10	13.03
Contribuciones Especiales	167,081.40	0.33	767,927.13	0.48
Productos	65,063.83	0.13	1,514,077.20	0.95
Participaciones	11,827,391.00	23.63	60,100,742.00	37.86

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Aprovechamientos	1,634,980.88	3.27	6,014,395.20	3.79
Productos Financieros	378,892.09	0.75	1,645,598.47	1.04
Ingresos Propios	20,373,160.75	40.70	122,825,584.86	77.38
Fondo de Infraestructura	1,849,929.00	3.70	9,249,645.00	5.83
Fondo de Fortalecimiento	3,126,812.05	6.25	15,634,060.19	9.85
Ingresos por Fondos	4,976,741.05	9.95	24,883,705.19	15.68
Total de Ingresos	25,349,901.80	50.65	147,709,290.05	93.06
Otras fuentes de financiamiento	954,863.47	1.90	10,328,490.81	6.51
Efectivo y valores al inicio del período	23,758,232.57	47.45	686,093.32	0.43
Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores	50,062,997.84	100.00	158,723,874.18	100.00
APLICACIÓN				
Servicios Personales	7,806,157.29	15.59	38,531,688.20	24.28
Materiales y Suministros	940,455.45	1.88	5,499,843.88	3.47
Servicios Generales	3,330,199.28	6.65	15,530,324.22	9.78
Limpieza (Convenio PASA)	2,383,452.08	4.76	12,165,080.90	7.66
Transferencias	1,422,699.62	2.84	8,251,505.15	5.20
Inversión Pública	5,783,742.32	11.55	24,904,981.55	15.69
Adquisición bienes muebles e inmuebles	250,343.74	0.51	2,842,321.65	1.79
Servicio de la deuda	495,897.34	0.99	2,512,164.42	1.58
Egresos Propios	22,412,947.12	44.77	110,237,909.97	69.45
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	1,659,413.59	3.31	5,429,778.84	3.42
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	936,103.93	1.87	9,698,027.65	6.11
Egresos de los Fondos Federales	2,595,517.52	5.18	15,127,806.49	9.53
Otras Erogaciones	694,504.01	1.39	8,998,128.53	5.67
Efectivo y Valores al Final del Período	24,360,029.19	48.66	24,360,029.19	15.35
Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores	50,062,997.84	100.00	158,723,874.18	100.00

Continuando en el mismo punto del orden del día el Lic. Jorge Zermeno Infante, puso a la consideración del R. Ayuntamiento, una modificación al Presupuesto de Egresos en el rubro de Fondo de Fortalecimiento Municipal en el renglón de Seguridad Pública para trasladarlo a Inversión Pública por un total de \$1,715,475.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz mencionó que en una reunión anterior fue aprobada la firma del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Seguridad Pública, para el cual se tenían presupuestados 8 millones 365 mil pesos del Fondo de Fortalecimiento Municipal y al aprobarse 6 millones 649 mil pesos y aportar el Gobierno del Estado el resto nos deja una diferencia de 1 millón 715 mil 475 pesos de esa cantidad presupuestada misma que se destinará a inversión pública y vialidades.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 1998.-----

Segundo.- La modificación aprobada comprende el traslado de la cantidad de \$1,715,475 del renglón de Seguridad Pública al de Inversión Pública.-----

Tercero.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

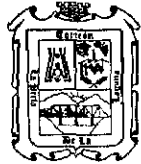
Cuarto.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36 fracción X del Código Municipal se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento mande publicar en el Periódico Oficial del Estado dicha modificación.-----

Quinto.- El Presupuesto de Egresos modificado es el siguiente:-----

	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Diferencia
Pago de Deuda	\$12,251,000	\$ 12,251,000	0
Seguridad Pública	8,365,000	6,649,525	(\$1,715,475)
Prestaciones Sociales	3,000,000	3,000,000.	0

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

08 de junio de 1998

Inversión Pública	13,905,794	15,621,269	\$1,175,475
Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$ 37,521,794	\$ 37,521,794	0

El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, sometió a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de Ferropuerto Laguna, S. A. de C. V., de fecha 5 de junio del presente año, para la exención en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles por una compra con motivo de una posible afectación agraria.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez comentó que esta facultad ya se le había dado al Presidente Municipal en una sesión anterior.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta dijo que no se opone a esta autorización pero sí pregunta si se sugirió a estas empresas que aporten algo, aunque sea de manera simbólica a través del Tesorero Municipal.-----

El Lic. Zermeno respondió que estos estímulos fiscales no solo le corresponde aportarlo al Municipio sino también al Gobierno del Estado, ya que estimulan la creación de empleos directos e indirectos.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba un estímulo fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a la empresa Ferropuerto Laguna, S. A. de C. V., a que se refiere su solicitud de fecha 5 de junio del presente año, anexándose la misma como apéndice de esta acta.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe acuerdo certificado a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.-----

Quinto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeno Infante Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión, y en su caso aprobación la cancelación o aplazamiento del acuerdo tomado en Sesión de Cabildo de fecha 26 de marzo del presente, referente a la remodelación del área de Regidores de esta Presidencia Municipal.-----

Enseguida propuso se autorizara únicamente la remodelación de la Sala de Cabildo consistente en el cambio de plafones, lámparas y pintura de las paredes lo que no implica una erogación importante.-----

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez propuso que el presupuesto que se había destinado para esta obra, sea reorientado para obra pública.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se cancela el acuerdo tomado en Sesión de Cabildo de fecha 26 de marzo del presente, referente a la remodelación del área de Regidores.-----

Segundo.- Se aprueba llevar a cabo la remodelación de la Sala de Cabildo consistente en el cambio de plafones, lámparas y pintura de las paredes.-----

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó la propuesta para su discusión, y aprobación en su caso para otorgar un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en materia laboral en favor del Lic. Manuel García Peña Silveyra.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello explicó que la aprobación por parte del R. Ayuntamiento es necesaria ya que representará al Ayuntamiento y además le permitirá tener acceso a expedientes.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, fracción XXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se otorga Poder General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración en materia laboral al Lic. Manuel García Peña Silveyra, poder que el apoderado podrá ejercitar conjunta ó separadamente, con todas las facultades que señala el Código Civil del Estado y facultándolo expresamente para articular y absolver posiciones y presentar denuncias y querellas.-

Segundo.- Se designa como Delegado Especial del R. Ayuntamiento al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta para que ocurra ante Notario Público a solicitar la protocolización del poder otorgado.-

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión, y en su caso aprobación el cambio de uso de suelo de la manzana 103 del Fraccionamiento Villa California, de equipamiento e infraestructura a habitacional de densidad alta (H6).-

El Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo en uso de la palabra dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas que dice: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coah.- Presente.- Relativo a los puntos 7 y 8 de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación los diferentes documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión el día 27 de mayo. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento sean aprobados los cambios de uso de suelo de las solicitudes en la manzana 103 del Fraccionamiento Villa California y en las manzanas 154 y 155 del Fraccionamiento Villas La Merced.- Sin otro asunto que tratar.- ATENTAMENTE.- Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor.- C. Nora Elia Diaz Castro.- Décimo Quinto Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Duodécimo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal Tejada, Décimo Regidor.-*

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de equipamiento e infraestructura a habitacional con densidad de población alta (H6) en la manzana 103 del Fraccionamiento Villa California.-

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique este acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que proceda a la inscripción del cambio ante el Registro Público de la Propiedad.-

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos soporte del asunto.-

Octavo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión, y en su caso aprobación el cambio del uso de suelo de las manzanas 154 y 155 del Fraccionamiento Villas La Merced, de habitacional y comercial a habitacional de densidad alta (H6).-

El Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo en uso de la palabra dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas que dice: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coah.- Presente.- Relativo a los puntos 7 y 8 de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación los diferentes documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión el día 27 de mayo. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento sean aprobados los cambios de uso de suelo de las solicitudes en la manzana 103 del Fraccionamiento Villa California y en las manzanas 154 y 155 del Fraccionamiento Villas La Merced.- Sin otro asunto que tratar.- ATENTAMENTE.- Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo,*

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

08 de junio de 1998

Página número 7

Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro.- Décimo Quinto Regidor.- Lic. Aureliano Cávez Armenta, Duodécimo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal Tejada, Décimo Regidor.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de habitacional y comercial a habitacional con densidad de población alta (H6) en las manzanas 154 y 155 del Fraccionamiento Villas La Merced.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique este acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que proceda a la inscripción del cambio ante el Registro Público de la Propiedad.

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos soporte del asunto.

Noveno punto del orden del día.- El Presidente Municipal presentó para su análisis, discusión, y en su caso aprobación la ratificación del acuerdo tomado el 30 de junio de 1992 relativo a la aplicación de un descuento del 50% sobre las multas de vialidad que sean cubiertas en los siguientes cinco días hábiles.

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte explicó que esto se autorizó en el año de 1992, pero lo correcto es que cada Ayuntamiento renueve este acuerdo en el cual se expresa que son siete días.

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas propone que para el debido cumplimiento del mismo se abra una oficina que reciba el cobro las 24 horas.

El Sr. Enrique Sarmiento apoyó la propuesta en virtud de que en el caso de personas de otros Estados que son infraccionados y tienen que llegar a su lugar de origen, se ven en la necesidad de retrasarse si esto ocurre en fin de semana.

El Lic. Jorge Zermeño propuso se habilite un área en Tribunales Administrativos para que reciba pagos de las personas que residen fuera de la ciudad, ya que ahí se trabaja los 365 días del año, sugiriendo además que preferentemente se especifique que sean cinco días hábiles.

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

Primero.- Se concede un descuento del 50% en las multas de vialidad, siempre y cuando su pago se realice dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al levantamiento de la infracción.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique este acuerdo a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

Décimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para su análisis, discusión, y en su caso aprobación la venta de terreno localizado en el lote 1 manzana A de la Colonia lo. de Mayo de esta ciudad al Sr. Gerardo Antonio Hernández Mora.

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra dio lectura a un dictamen emitido por la misma que menciona lo siguiente:

H. Cabildo de Torreón, Coah.- P R E S E N T E.- En relación a la solicitud de enajenación a título oneroso que formula el Sr. Gerardo Antonio Hernández Mora a este Ayuntamiento, de un predio de propiedad de la C. DIANA MARÍA GALINDO DE CASTILLA con superficie total de 110.00 m² (ciento diez metros cuadrados), localizado en la fracción del lote 1, manzana A de la Colonia 1º de Mayo de esta ciudad, el cual será destinado para casa habitación y.- **CONSIDERANDO.-** a) Que la Dirección de

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

Desarrollo Urbano, mediante oficio número DP-0404-97 de fecha 6 de junio de 1997, emitió un dictamen en el que **considera que no existe ningún inconveniente en que dicho predio sea regularizado a favor del solicitante, recomendándose que el Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, realice el trámite solicitado, en virtud de que según antecedentes los lotes individualizados en dicha colonia fueron regularizados por dicha Dependencia.- b) Que la Dirección Jurídica, mediante oficio número DJ96 533/97 de fecha 10 de noviembre de 1997, dictaminó que es procedente someter a la consideración del Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación la enajenación a título oneroso del área de terreno en cuestión, cuyas medidas, colindancias, ubicación, localización y superficie total exactas se encuentran detalladas en el dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y que una vez aprobada la enajenación por el Cabildo no se requiere la autorización del H. Congreso del Estado por no tratarse de un bien del dominio público o privado del Municipio.- c) Que el avalúo practicado sobre la finca descrita con anterioridad, concluyó que el precio del valor comercial del inmueble referido es de \$4,455.00 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100). -**

DICTAMINA:- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, Fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, es procedente la **Enajenación a Título Oneroso de una superficie de terreno de 110.00 metros cuadrados localizada en la fracción del lote 1 manzana A de la Colonia 1º de Mayo de esta ciudad, que es propiedad de la Sra. Diana María Galindo de Castilla, y el Ayuntamiento del Municipio de Torreón posee un poder general para pleitos y cobranzas y actos de dominio para poder escriturar a favor del interesado con un valor comercial de \$4,455.00 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100), el cual será destinado para casa habitación.-** Que una vez aprobada por el Cabildo la enajenación onerosa del predio, se remita al Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, para su pago y escrituración.- **A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- TORREÓN, COAH., A 2 DE JUNIO DE 1998.-** Comisión de Tenencia de la Tierra.- Lic. Elida Bautista Castañón Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento.- C.P. José Manuel Bruno Cervantes.- Sexto Regidor del R. Ayuntamiento.- C.P. Francisco Javier Cázares Juárez.- Décimo Sexto Regidor del R. Ayuntamiento.-

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 36 Fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículos 1, 2, 3 y 16ª, Fracción II, del Reglamento para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la propiedad de bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila **RESOLVIO:-**

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para llevar a cabo la **Enajenación a Título Oneroso** de una superficie de terreno de 110.00 (Ciento diez) metros cuadrados, localizada en la fracción del lote 1 manzana A de la Colonia 1º. de Mayo de esta ciudad, que es propiedad de la Sra. Diana María Galindo de Castilla, quien otorgó poder general para pleitos y cobranzas y actos de dominio a este R. Ayuntamiento, para poder escriturar en favor del Sr. Gerardo Antonio Hernández Mora, con un valor comercial de \$4,455.00 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100), el cual será destinado para casa habitación.-

Segundo.- Que las medidas, colindancias, ubicación, localización y superficie total exactas se encuentran detalladas en el dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.-

Tercero.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento remita el expediente al Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, para su pago y escrituración.-

Décimo primer punto del orden del día.- Entrega del informe de Fomento Económico, A.C.-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

08 de junio de 1998

El Lic. Jorge Zerméño Infante manifestó que éste, se les había circulado con anterioridad en cumplimiento a un acuerdo de Cabildo en el cual se menciona que FOMEC, A. C. presente un informe cuatrimestral.

Décimo segundo punto del orden del día.- Asuntos Generales.

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez manifestó que se han tenido problemas con algunas multas del Departamento de Alcoholes, en virtud de que se levantó una acta, no obstante que no encontraron mercancía en el momento de la inspección, esto ya fue analizado por la Comisión y se habló directamente con el Tesorero Municipal. Adicionalmente agregó, desea que se hable con los funcionarios para que sea respetada la figura de los Regidores y sean atendidos oportunamente.

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello presentó una queja haciendo referencia a la anterior, ya que ambas son improcedentes por el mismo motivo. Informó también que ya se analizó al interior de la Comisión y se llegó al acuerdo de que no procede el cobro de la multa, solicitando que en ambos casos sean canceladas las mismas.

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

Unico.- Se analice el cobro de las multas por la Comisión y se gire un oficio al jefe del Departamento de Alcoholes para que se atienda, así mismo le sea enviada una copia de dicha comunicación al Presidente Municipal.

En el mismo punto de Asuntos Generales el Lic. Juan Antonio Navarro del Río solicito a nombre del Director del Centro de Readaptación Social se les facilite una aplanadora para realizar un recorrido en el área del penal, pidiendo que se tramite ante la Dirección General de Obras Públicas por conducto del Arq. Jaime de Lara Tamayo.

El Lic. Zerméño propuso se realicen los trámites ante el Gobierno del Estado en virtud que la jurisdicción del CERESO corresponde al Estado y en el caso de que no cuenten con este tipo de servicio, se gestione a través de la Dirección de Obras Públicas Municipal.

Propuesta que fue aprobada por los presentes.

El Sr. Blas Sosa Domínguez recordó que en una Sesión anterior se aprobó la publicación de la cuenta pública trimestral en los periódicos locales, lo cual no se llevó a cabo en los tres de mayor circulación, solicitando se respete el acuerdo tomado y la próxima cuenta pública sea publicada en los tres diarios.

Aprobándose por los presentes se le envíe una comunicación al Tesorero Municipal, para que se lleve a cabo la publicación de la Cuenta Pública Trimestral en los tres diarios de mayor circulación de la localidad.

El Arq. Jaime de Lara hizo una invitación a los integrantes de la Comisión del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y a todos los Regidores, para que asistan y participen en las reuniones informativas, ya que considera de gran importancia dichas reuniones informativas.

El Lic. Navarro del Río manifestó que en ocasiones se programan dos reuniones y no pueden asistir a una de ellas.

El Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, propone la formación de una Comisión Tripartita para que se integre al Comité Técnico del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, fundamentando esto, en que ya fue aprobado por el Congreso del Estado la desincorporación de los terrenos de la Joya, se recomendó que dicha comisión esté conformada por un Regidor de cada uno de los tres partidos que integran este Ayuntamiento, proponiendo al Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic.

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

Aureliano Chávez Armenta y al Lic. Belarmino Rimada Peña.-----

El Lic. Chávez Armenta propuso que no sea únicamente para este asunto sino para todos los que revisten importancia para la ciudadanía.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 45 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se integra la Comisión Tripartita por los Regidores Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y al Lic. Belarmino Rimada Peña que participará en el Comité Técnico del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, dio cuenta de un oficio enviado por la Fundación Lagunera para la Atención a la Juventud que realiza eventos deportivos, culturales y recreativos, en el cual solicitan mobiliario de oficina consistiendo esto en un archivero, una máquina de escribir, ocho sillas, cuatro mesas de trabajo y una computadora.-----

El Lic. Zermeño propuso se turne a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que esta sea la encargada de realizar trámites necesarios y ver la posibilidad de proporcionar dicho mobiliario.- Propuesta que es aceptada por los presentes.-----

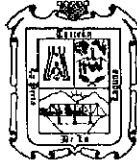
En seguida el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez presentó una solicitud de ayuda para cubrir un adeudo en el Hospital Infantil enviado por el Sr. Juan Pedro García Ramírez y que se canalizó a través de la Dirección de Atención Ciudadana. El Lic. Zermeño propuso se turne a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que esta sea la encargada de realizar trámites necesarios y ver la posibilidad de otorgar la ayuda para cubrir dicho adeudo.- Propuesta que es aceptada por los presentes.-----

Continuando en el punto de Asuntos Generales el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez expuso la problemática existente en el autotransporte, ya que hay una serie de acusaciones que se lanzan mutuamente el Jefe del Departamento y Jefes de algunas líneas respecto a la falsificación de documentos revirtiendo éstos, que la responsabilidad de la falsificación de los documentos es de los funcionarios encargados de la entrega de licitaciones que son Contraloría, Servicios Públicos y Autotransporte. En días pasados se presentó un oficio en la Secretaría del Ayuntamiento para que se tratara este asunto en Sesión de Cabildo, pues se ha detectado que se permite la circulación de vehículos no autorizados. En ese acto el Regidor Enrique Sarmiento, mostró varios formatos falsificados para revisión físico-mecánica, los cuales se anexan a la presente acta como constancia. Dijo además que los mismos salen de Contraloría y pasan a través del Departamento de Autotransporte. Por estas razones están pidiendo que se presente una denuncia formal ante las autoridades correspondientes por parte de la Dirección Jurídica con el fin de que se haga una investigación con estricto apego a derecho y que se castigue a quien resulte responsable, por lo cual, solicitan que provisionalmente se separe del cargo a los titulares de las dependencias mencionadas, con el fin de que se encuentren en igualdad de circunstancias con los transportistas a quienes no se les deja trabajar, ya que significa una burla el que los transportistas llenen documentos falsificándolos, recalando que esta problemática se ha dado por al falta de entrega de las concesiones.-----

El Lic. Zermeño respondió que el día 5 de junio se presentó una denuncia ante la Autoridad correspondiente, contra quien o quienes resulten responsables por la falsificación de dichos documentos, y que se han detenido algunos vehículos ostentándose con copias fotostáticas apócrifas, lo cual no es responsabilidad de la Presidencia Municipal sino, en todo caso de quienes están circulando con documentos falsos, ya que aclaró, no se está solapando a nadie y el objetivo de esta denuncia es llegar hasta las últimas consecuencias y si hay algún funcionario público involucrado, tendrá que responder ante la Autoridad correspondiente.-----

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1989

Página número 11

08 de junio de 1998

Sometida a votación la propuesta presentada por el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos en contra de los C. C. Lic. Jorge Zermefio Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, y cuatro votos a favor de los Regidores C.C. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente

ACUERDO:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Unico.- Se desecha la propuesta presentada por el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez para que sean separados provisionalmente de sus cargos los titulares de los Departamentos de Servicios Públicos Municipales, Contraloría Municipal y Autotransporte.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, preguntó si efectivamente ya se está en pláticas con los transportistas para el aumento al pasaje ya que escuchó algunas declaraciones tanto de quien preside la Comisión como del Sr. Presidente en ese sentido, ya que de ser así, quisiera que se expusiera ante el R. Ayuntamiento para que fuera algo formal.-----

El C. Presidente Municipal respondió que se recibió una solicitud en la Presidencia desde el mes de enero, de un grupo de transportistas solicitando el incremento al precio del pasaje, la cual fue turnada a la Comisión para que emita en su momento algún dictamen y sea sometido a Cabildo.-----

El C.P. José Manuel Bruno Cervantes comunicó que dentro de la Semana de Ecología participaron una gran cantidad de personas en la limpieza del vado del Río Nazas, pero si bien, no se había terminado la misma, se pudo observar a vehículos depositando desechos y escombros en ese lugar, por lo que propone que el R. Ayuntamiento acuerde con fundamento en el Bando de Policía y Buen Gobierno, que la Dirección de Seguridad Pública vigile y multe a quienes tiren basura y escombros en el lecho del Río.-----

Acordándose por los presentes se envíe a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento una recomendación a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que tenga una vigilancia más estrecha en el vado del Río Nazas y evite que tiren basura y escombros y quienes lo hagan sean multados en cumplimiento a lo establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, solicitó se le proporcione copia fotostática de la denuncia presentada ante el Ministerio Público para la investigación de la falsificación de documentos del autotransporte.-----

Acordándose se ordene a la Secretaría del R. Ayuntamiento proporcione las copias fotostáticas solicitadas por el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

El C. Síndico

Lic. Jorge Zermefio Infante

Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora

El C. Segundo Regidor

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

Arq. Jaime Armándo de Lara Tamayo

El C. Tercer Regidor

Lic. Belarmino Roldán Peña

El C. Quinto Regidor

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Noveno Regidor

Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Tercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

La C. Décima Quinta Regidora

Sra. Nora Elia Díaz Castro

La C. Cuarta Regidora

Lic. Elida Bautista Castañón

El C. Sexto Regidor

C.P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Octavo Regidor

Sr. Jacinto Faya Martínez

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Décimo Segundo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Saldarriaga Álvarez

El C. Décimo Sexto Regidor

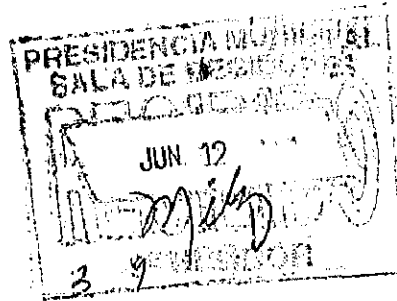
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1308

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

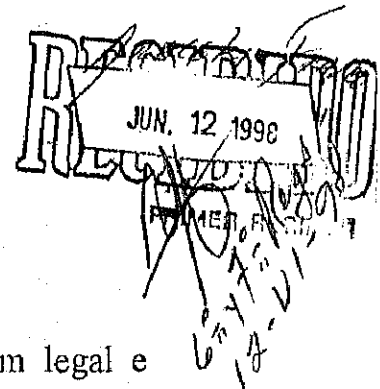
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo lunes 15 de junio de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*H- 7 80 Greg.
Junio 12-98
Coahuila*

ORDEN DEL DIA



I.- Lista de Asistencia



II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

III.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la fusión y retotificación en el Fraccionamiento Ferropuerto.

*Recibi
15/06/98
12/06/98
13:05
Sandra Garcia*

IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Fraccionamiento habitacional a denominarse "Mayrán".

10N/12/98.

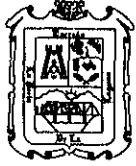
*Recibi
12/06/98
13:05*

*Recibi
13:40pm
12/06/98*

*Recibi
12/06/98*

*150 REGION
12/06/98*

*Recibi para el
XIV REGION
12-06-98*



ESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



V .- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la venta de conmutador marca Panasonic modelo 336.

VI .- Clausura de la sesión.

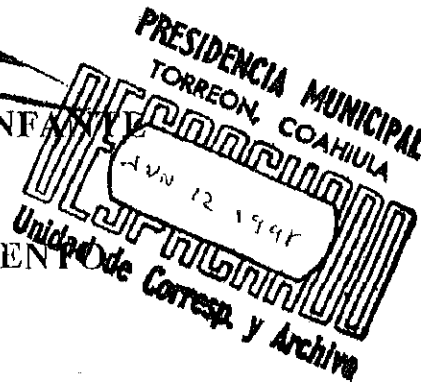
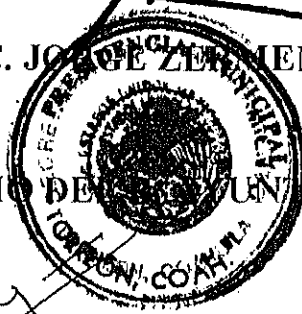
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 12 DE JUNIO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE ZERMEÑO INFANTE

EL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1998 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 15 del día 15 de junio de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 15 (quince) de junio de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Duodécimo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Sra. Nora Elia Díaz Castro; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal dió inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de la fusión y retotificación en el Fraccionamiento Ferropuerto.-----
- IV.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación del Proyecto de Fraccionamiento habitacional a denominarse "Mayrán".-----
- V.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la venta de conmutador marca Panasonic modelo 336.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la fusión y retotificación en el Fraccionamiento Ferropuerto.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Coordinador de la Comisión de Obras Públicas, dió lectura al dictamen emitido por dicha Comisión, el cual se presentó en los siguientes términos: *REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA.- PRESENTE.- Relativo al punto 3 de la Orden del día de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 12 de junio. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento la aprobación a la fusión y retotificación de los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, Fracción de la vialidad denominada como Av. Laguna, fracción terreno de paso de servidumbre de circulación de Ferrocarril y fracción de terreno denominado como B-1 del Fracc. Ferropuerto, resultando un predio con una superficie de 241,490.68 m2 a denominarse como lote 12-F con las medidas y colindancias respectivas.- Sin otros asunto en lo particular.- ATENTAMENTE.- Torreón, Coah., a 12 de junio de 1998.- EL C. SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, ARQ. JAIME A. DE LARA TAMAYO.- C. NORA*

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

ELIA DIAZ CASTRO, DECIMO QUINTO REGIDOR.- LIC. AURELIANO CHAVEZ A.,
DECIMO SEGUNDO REGIDOR.- LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA, TERCER
REGIDOR.- C. MANUEL ANTERO CARBAJAL, DECIMO REGIDOR.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones XVI y XXVI del Código Municipal para el Estado y artículos 3 fracciones XVII, XXIV y 18 fracciones XXXIX y XXXI de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba la fusión y relotificación de los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, Fracción de la vialidad denominada como Av. Laguna, fracción terreno de paso de servidumbre de circulación de ferrocarril y fracción de terreno denominado como B-1/ del Fraccionamiento Ferropuerto, resultando un predio con una superficie de 241,490.68 m2 a denominarse como lote 12-F con las medidas y colindancias respectivas.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social el presente dictamen para que emita su autorización definitiva.

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices de la presente acta los documentos que aquí se mencionan.

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Proyecto de Fraccionamiento habitacional a denominarse "Mayrán".

En uso de la palabra el Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Segundo Regidor, pidió al Arq. Jorge Alvarez Simental explicara en que consiste el mencionado Proyecto de Fraccionamiento habitacional.- El Arq. Alvarez Simental informó haber recibido solicitud de ventanilla única en la cual el Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón por medio de su Vicepresidente Ejecutivo Ing. Guillermo Carstensen Fajardo solicita la autorización del proyecto de Fraccionamiento habitacional a denominarse "Mayrán" localizado al sur-oriente de la ciudad de Torreón y procedió a explicar la ubicación y las características del mismo.

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

Unico.- Se difiere la aprobación del R. Ayuntamiento para una próxima reunión, del Proyecto de Fraccionamiento habitacional a denominarse "Mayrán" en virtud de que aún no es dictaminado por la Comisión de Obras Públicas.

Quinto punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeno Infante Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la venta de conmutador marca Panasonic modelo EMSS 336.

El Lic. Francisco Jaime Acosta explicó que es una solicitud que planteó el Oficial Mayor ya que dicho conmutador es obsoleto y ya fue sustituido por uno de mayor capacidad.

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción XXX, 76,78 y 79 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

Unico.- Se aprueba la venta del Conmutador Marca Panasonic, Modelo: EMSS 336, Número de Serie: XFCVA001003.

Acto seguido la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, dio cuenta de un oficio enviado por el Lic. Ricardo Martín Bringas en el cual manifiesta que están llevando a cabo un programa de simplificación administrativa orientada a reducir el número de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

15 de junio de 1998

empresas subsidiarias que tienen registradas, para lo cual se llevarán a cabo varias fusiones, y considerando que dichas fusiones se llevarán a cabo entre empresas del mismo Grupo, que no representan enajenaciones a terceras personas y que no implican ningún flujo de efectivo para ellos, solicitan se les conceda un subsidio al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles por el equivalente al 90% del monto correspondiente a este concepto.

El Sr. Blas Sosa Domínguez apoyó la propuesta reconociendo además que su domicilio fiscal como empresa lo mantienen en la ciudad de Torreón, aún cuando su Corporativo está en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

El Lic. Jorge Zermeno Infante, agregó que el hecho de que esta empresa conserve su domicilio fiscal en Torreón, representa un beneficio para el Estado de Coahuila y concretamente para el Municipio de Torreón, ya que es la empresa generadora del Impuesto al Valor Agregado más importante, a pesar de que dicho impuesto es federal, éste se traduce en un aumento en las participaciones que el Gobierno del Estado hace llegar a los Municipios.

El Dr. Manuel Acuña Cepeda consideró importante proteger la generación del Impuesto al Valor Agregado en el Municipio de Torreón.

El Lic. Aureliano Chávez Armenta manifestó que independientemente que genere empleos e I. V. A., él es de la opinión que debe dársele el mismo trato a todas las empresas y añadió que la empresa es propietaria de grandes extensiones de terrenos, solicitando se hable con ellos para que limpien los terrenos de su propiedad y se apeguen a la Ley.

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor de los C.C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Sra. Nora Elia Díaz Castro, y una abstención del Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36, fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

Primero.- Se autoriza conceder un subsidio para pagar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100) como pago total del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles por las fusiones realizadas por Arrendadora Inmobiliaria Torresmochas, S. A. de C. V., y Centros Comerciales Soriana, S. A. de C. V.,

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el acuerdo certificado a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos que aquí se mencionan.

El Lic. Aureliano Chávez Armenta preguntó quién coordinará la Comisión que se formó después de año y medio para el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.- El Lic. Jorge Zermeno Infante pidió se reúna la Comisión de Obras Públicas y la integrada para el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y así se defina el coordinador.

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.

El C. Presidente Municipal

El C. Síndico

Lic. Jorge Zermeno Infante

Lic. Jesús de León Tello

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

El C. Tercer Regidor

Lic. Belarmino Rimada Peña

La C. Cuarta Regidora

Lic. Elida Bañista Castañón

El C. Quinto Regidor

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Sexto Regidor

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Rome

El C. Octavo Regidor

Sr. Jacinto Faya Martínez

El C. Noveno Regidor

Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Segundo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Tercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

La C. Décima Quinta Regidora

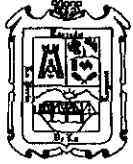
Sra. Nora Elba Díaz Castro

El C. Décimo Sexto Regidor

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA

RECIBIDO
JUL. 2 1998
PRIMER REGIDOR



TORREÓN
AYUNTAMIENTO 97-99

1536

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
JUL. 2 1998
PRIMER REGIDOR

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo lunes 06 de julio de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 08 y 15 de junio de 1998.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Trimestral Abril - Junio y su acumulado.
- VI.- Informe de la situación que guarda la deuda pública al 30 de junio de 1998.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización del Fraccionamiento Mayrán.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación para fideicomitir 113-24-80 hectáreas pertenecientes al poblado El Aguila, Municipio de Torreón, Coah.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Torreón, Coahuila.

Recibido Regidores
02/07/98

Recibido XIII Regidores
02/07/98

Recibido 10-12-50
02/07/98

Recibido 02/07/98



Recibido Síndico
02/07/98
12:55

10º y 11º Regidores
Recibido 02/07/98
Glosa Acumulado

Recibido 2º Regidores
02 de Julio 98 13:07HS
Marcelino

Recibido 4º Regidores
02 de Julio 98
D. D. D. D.

Recibido 2º Regidores
02/07/98

Recibido 15 Regidores
02/07/98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1536

- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización del Fraccionamiento Villas Las Margaritas.
- XI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir un Contrato de Comodato con la Asociación de Scouts de México, A. C., referente a una fracción de terreno ubicado en el Estadio de la Revolución.
- XII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación para que sea revocada la donación hecha a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE Sección XI, de una superficie de terreno de 10,102.52 m2., localizado entre las calles Mexicali, Tijuana, Desierto Central y Punta Estrella del Fraccionamiento San Felipe de esta ciudad.
- XIII.- Asuntos generales.
- XIV.- Clausura de la sesión

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

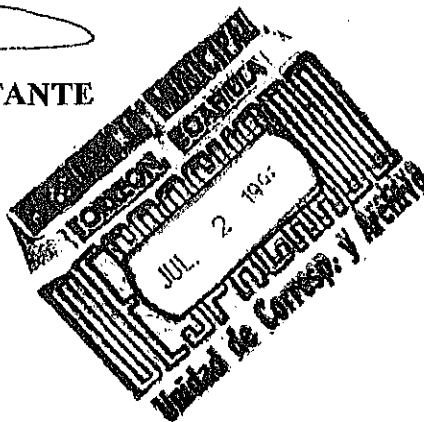
A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 02 DE JULIO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

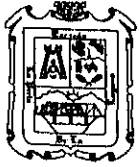


[Handwritten signature]
LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 06 DE JULIO DE 1998 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 06 DE JULIO DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 16 del día 06 de julio de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 06 (seis) de julio de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Sra. Nora Elia Díaz Castro y Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.-----

El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 08 y 15 de junio de 1998.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Trimestral Abril-Junio y su acumulado.-----
- VI.- Informe de la situación que guarda la deuda pública al 30 de junio de 1998.-----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización del Fraccionamiento Mayrán.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización para fideicomitir 113-24-80 hectáreas pertenecientes al poblado El Aguila, Municipio de Torreón, Coah.-----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización del Fraccionamiento Villas Las Margaritas.-----
- XI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización para Suscribir un Contrato de Comodato con la Asociación de Scouts de México, A. C., referente a una fracción de terreno ubicado en el Estadio de la Revolución.-----
- XII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación para que sea revocada la donación hecha a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE Sección XI, de una superficie de terreno de 10,102.52 m2, localizado entre las calles Mexicali, Tijuana, Desierto Central y Punta Estrella del Fraccionamiento San Felipe de esta ciudad.-----
- XIII.- Asuntos Generales.-----
- XIV.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexas como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Jorge Zermeno Infante', 'Jesús de León Tello', 'María del Carmen Fernández Ugarte', etc.]

[Handwritten signatures and notes in the right margin, including names like 'Jorge Zermeno Infante', 'Jesús de León Tello', 'María del Carmen Fernández Ugarte', etc.]

Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del Cabildo a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes a las actas de Cabildo de la sesiones celebradas los días 08 y 15 de junio de 1998, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 08 y 15 de junio de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de junio de 1998 solicitando al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, procediera a explicar. En uso de la palabra el Tesorero Municipal, dio lectura al Estado de Ingresos y Gastos del mes de junio de 1998.-----

El Ing. Sirgo hizo la aclaración que en el renglón de servicios personales, tanto en la cuenta mensual, como en el acumulado se observa un ahorro, pero éste se va a compensar cuando se hagan efectivas las prestaciones de ayuda escolar en el mes de agosto y el aguinaldo en diciembre.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez preguntó que si el ahorro que se observa en los renglones de materiales y suministros y de servicios generales es real o se tienen contempladas partidas al igual que en el renglón de servicios personales, que en un momento se vayan a erogar.- El Ing. Hernán Sirgo Ortiz respondió que a lo largo de los meses existen partidas fuertes en cada uno de estos renglones, por ejemplo a la cuenta de vestuario se carga el importe de los uniformes del personal, lo cual afectó el total de este mes, pero considera que se cerrará el año con algo de ahorro en estos dos renglones.- El Ing. Sirgo recalcó que vale la pena destacar la cantidad de \$ 6,322,874.00 que se destinaron a inversión pública.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río presentó un oficio al cual dio lectura frente a los presentes, el cual a continuación se transcribe:-----

Lic. Jorge Zermeño Infante. Presidente Municipal de Torreón, H. Miembros de la Comisión de Hacienda.- H. Miembros del Cabildo.- En relación al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de junio de los corrientes, como miembro de la Comisión de Hacienda, me permito hacer los siguientes señalamientos.- 1º.- El rubro de Servicios Personales volvió a incrementarse en un 3.7% de mayo a junio del año actual, al pasar de 7.8 millones de pesos a 8.09 millones de pesos.- 2º.- El rubro de Materiales y Suministros pasó de 940 mil pesos a 1.57 millones de pesos de un mes a otro, lo que representa un incremento del 67 %, cifra extraordinaria, que ha de tener alguna muy buena explicación, la cual como miembro de la Comisión de Hacienda desconozco.- 3º.- En general y referente a egresos propios, de un mes a otro se incrementó en un 7.16% al pasar de 22.41 millones de pesos a 24.01, porcentaje que podría parecer poco relevante, a no ser que representa 1.6 millones de pesos.- Por lo anterior, sumado a los señalamientos que en forma reiterada se han venido haciendo referente al tema de las finanzas municipales, no es viable la aprobación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de junio de 1998.- ATENTAMENTE LIC, JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO.- DECIMO TERCER REGIDOR".-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz dio respuesta a cada uno de los señalamientos en el orden en el cual fueron presentados. Refiriéndose al segundo punto, dijo que se contabilizaron los uniformes, lo que hace una cantidad adicional en materiales y suministros y que otro concepto que influyó en el aumento, fue el de combustibles, sin embargo y a pesar de ello la cuenta se encuentra por debajo de lo presupuestado; en relación al punto número

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

06 de julio de 1998

tres, mencionó que esto es debido a que los ingresos que se recaudan se le regresan a la ciudadanía en obras y servicios, es por esto que al terminar el ejercicio, las arcas municipales deben quedar en cero, debiendo considerar también que los ingresos durante los primeros meses del año son mayores y van disminuyendo mes con mes no así los egresos que van creciendo mes a mes.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, dos abstenciones de los Regidores C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y cuatro votos en contra de los Regidores C.C. Sr. Blas Sosa Domínguez. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Nora Elia Díaz Castro y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de junio de 1998, presentada por el Tesorero Municipal.-----

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- La Glosa del mes de junio aprobada es la siguiente:-----

ESTADO DE RESULTADOS (INGRESOS-GASTOS)

ORIGEN	IMPORTE MENSUAL	%	IMPORTE ACUMULADO ANUAL	%
Impuestos	3,311,917.49	6.09	35,420,459.25	18.76
Derechos	4,475,464.13	8.22	25,149,767.23	13.32
Contribuciones Especiales	105,459.16	0.19	873,386.29	0.46
Productos	35,980.00	0.07	1,550,057.20	0.82
Participaciones	14,827,064.00	27.24	74,927,806.00	39.69
Aprovechamientos	1,241,454.82	2.28	7,255,850.02	3.84
Productos Financieros	412,090.52	0.76	2,057,688.99	1.09
Ingresos Propios	24,409,430.12	44.85	147,235,014.98	77.99
Fondo de Infraestructura	1,849,929.00	3.40	11,099,574.00	5.88
Fondo de Fortalecimiento	3,126,812.03	5.75	18,760,872.22	9.94
Ingresos por Fondos	4,976,741.03	9.14	29,860,446.22	15.82
Total de Ingresos	29,386,171.15	53.99	177,095,461.20	93.81
Otras fuentes de financiamiento	680,234.43	1.25	11,008,725.24	5.83
Efectivo y valores al inicio del período	24,360,029.19	44.76	686,093.32	0.36
Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores	54,426,434.77	100.00	188,790,279.76	100.00
APLICACION				
Servicios Personales	8,098,531.42	14.88	46,630,219.62	24.70
Materiales y Suministros	1,573,258.85	2.89	7,073,102.73	3.75
Servicios Generales	3,482,876.68	6.40	19,013,200.90	10.07
Limpieza (Convenio PASA)	2,383,414.95	4.38	14,548,495.85	7.71
Transferencias	693,539.94	1.27	8,945,045.09	4.74
Inversión Pública	6,322,873.98	11.62	31,227,855.53	16.54
Adquisición bienes muebles e inmuebles	565,690.42	1.04	3,408,012.07	1.81
Servicio de la deuda	897,638.49	1.65	3,409,802.91	1.81
Egresos Propios	24,017,824.73	44.13	134,255,734.70	71.11
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	1,975,630.52	3.63	7,405,409.36	3.92
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	3,927,576.56	7.22	13,625,604.21	7.22
Egresos de los Fondos Federales	5,903,207.08	10.85	21,031,013.57	11.14
Otras Erogaciones	909,620.10	1.67	9,907,748.63	5.25
Efectivo y Valores al Final del Período	23,595,782.86	43.35	23,595,782.86	12.50
Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores	54,426,434.77	100.00	188,790,279.76	100.00

Mano izquierda con firmas y sellos

Mano derecha con firmas y sellos

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Quinto punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Trimestral Abril - Junio y su acumulado.-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz presentó mediante la proyección de acetatos la Cuenta Pública del Municipio, mencionando que esto es en cumplimiento a la modificación de la Constitución Política del Estado, Código Municipal y a la Ley Orgánica del Congreso del Estado relativo a que la cuenta pública se debe presentar a la Contaduría Mayor de Hacienda de manera trimestral y dado que este mes cierra el segundo trimestre, solicita la aprobación del acumulado de abril a junio de 1998. Destacando que los Impuestos se han comportado de acuerdo con lo presupuestado; en cuanto a los Derechos, el de alumbrado público está un poco por debajo de lo que se tenía presupuestado, destacando lo recaudado por concepto de permisos especiales de alcoholes; el comportamiento de las Participaciones ha sido extraordinario, en virtud de que la propuesta del Congreso del Estado es que no se modifique este rubro; los Aprovechamientos han sido ligeramente menores a lo presupuestado. En cuanto a los Egresos se tiene un ahorro en los Servicios Personales, pero en el mes de agosto y en el mes de diciembre será superior a lo que se tiene presupuestado originalmente, ya que en estos meses se paga a los empleados las prestaciones de ayuda escolar y aguinaldo respectivamente, compensándose esta diferencia en el acumulado anual; en Materiales y Suministros también se tiene un ahorro, así como en Servicios Generales dentro del cual se encuentra el servicio de limpieza, que hasta la fecha va en línea con respecto a lo presupuestado; en Inversión Pública se tienen erogados en este trimestre la cantidad de \$19,815,360.59 en este ejercicio lo que hace un total de \$ 31,227,855.53. En seguida dio lectura al dictamen presentado por la C. P. María de los Angeles García Charcas de los Ingresos y Egresos del mes de junio de 1998, el cual se anexa como constancia a la presente acta.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, 2 abstenciones de los Regidores C. C., Lic. Aureliano Chávez Armenta, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y cuatro votos en contra de los Regidores C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Sra. Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones VII, X y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de abril mayo y junio y su acumulado de 1998, presentada por el Tesorero Municipal, como sigue:-----

ORIGEN	IMPORTE		IMPORTE	
	TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
Impuestos	8,880,543.36	8.31	35,420,459.25	18.76
Derechos	12,594,983.91	11.79	25,149,767.23	13.32
Contribuciones Especiales	428,936.12	0.40	873,386.29	0.46
Productos	379,963.08	0.36	1,550,057.20	0.82
Participaciones	39,607,384.00	37.07	74,927,806.00	39.69
Aprovechamientos	3,688,726.54	3.45	7,255,850.02	3.84
Productos Financieros	1,195,013.16	1.12	2,057,688.99	1.09
Ingresos Propios	66,775,550.17	62.50	147,235,014.98	77.99
Fondo de Infraestructura	5,549,787.00	5.19	11,099,574.00	5.88
Fondo de Fortalecimiento	9,380,436.13	8.78	18,760,872.22	9.94
Ingresos por Fondos	14,930,223.13	13.97	29,860,446.22	15.82
Total de Ingresos	81,705,773.30	76.48	177,095,461.20	93.81
Otras fuentes de financiamiento	3,096,941.57	2.90	11,008,725.24	5.83
Período	22,035,903.95	20.63	686,093.32	0.36
Suma el origen de los recursos y la				



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

06 de julio de 1998

existencia inicial en efectivo y valores	106,838,618.82	100.00	188,790,279.76	100.00
APLICACIÓN				
Servicios Personales	23,555,094.69	22.05	46,630,219.62	24.70
Materiales y Suministros	3,596,491.18	3.37	7,073,102.73	3.75
Servicios Generales	9,542,948.05	8.93	19,013,200.90	10.07
Limpieza (Convenio PASA)	7,322,897.07	6.85	14,548,495.85	7.71
Transferencias	3,528,903.35	3.30	8,945,045.09	4.74
Inversión Pública	19,815,360.59	18.55	31,227,855.53	16.54
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	1,353,869.95	1.27	3,408,012.07	1.81
Servicio de la deuda	1,885,835.96	1.77	3,409,802.91	1.81
Egresos Propios	70,601,400.84	66.08	134,255,734.70	71.11
Aplicaciones del Fondo de infraestructura	4,887,662.04	4.57	7,405,409.36	3.92
Aplicaciones del Fondo de fortalecimiento	5,655,369.58	5.29	13,625,604.21	7.22
Egresos de los Fondos Federales	10,543,031.62	9.87	21,031,013.57	11.14
Otras Erogaciones	2,098,403.50	1.96	9,907,748.63	5.25
Efectivo y valores al final del periodo	23,595,782.86	22.09	23,595,782.86	12.50
Suma la Aplicación de los recursos y la existencia en efectivo y valores	106,838,618.82	100.00	188,790,279.76	100.00

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno, para que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.-----

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó el Informe de la situación que guarda la deuda pública al 30 de junio de 1998, solicitando al Ing. Hernán Sirgo Ortiz procediera a la presentación.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz señaló que en las obligaciones presentadas por el Congreso y conforme a lo establecido en el artículo 12 fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hay que hacer un reporte trimestral de los adeudos contratados por el Municipio, presentando el informe mediante la proyección de acetatos y que consisten en lo siguiente:-----

REGISTRO DE LA DEUDA PUBLICA AL MES DE JUNIO

BANCO	REGISTRO EN SHCP NUMERO FECHA OFICIO	DECRETO NUMERO FECHA	REGISTRO UNICO DE DEUDA PUBLICA	MONTO ORIGINAL	SALDO	PLAZO
DEUDA DIRECTA						
BANOBRAS	170/96 02/05/96 1300	183 14/11/95	002/98 24/03/98	2,858.00	2,457.00	25/07/02
SERFIN	223/96 21/06/96 1692	288 18/06/96	003/98 24/03/98	17,685.00	17,194.00	21/05/03
BANORO	489/96 29/10/96 3463	288 18/06/96	004/98 24/03/98	5,052.00	3,368.00	30/06/00
SUBTOTAL				25,595.00	23,019.00	
DEUDA CONTINGENTE						
BANOBRAS	1471/92 02/12/92 4262	108 06/10/92	001/98 24/03/98	6,712.00	6,469.00	25/07/02
SUBTOTAL				6,712.00	6,469.00	
TOTAL				32,307.00	29,488.00	

BANCO	TASA INTERES	DESTINO	SALDO VENCIDO	GARANTÍAS	GARANTES	INSTRUMENTO PUBLICO EN EL QUE CONSTA LA CELEBRACIÓN DE LA OPERACIÓN
DEUDA DIRECTA						
BANOBRAS	Tasa líder +3 pts. O 1.10 T.L. lo que resulte mayor	Moder. Catastral		Participación es Federales	Municipio y Estado	Contrato de Apertura de crédito con Banobras, firmado el 8 de abril de 1996.
SERFIN	TIE+4 Pts	Gasto Corriente		Participación es Federales	Municipio	Escritura número sesenta y seis, volumen cuatro del 19 de abril de 1996, notariada por el Lic. Hariberto Ramos Salas.
BANORO	TIE+4 Pts	Gasto Corriente		Participación es Federales	Municipio	Escritura número ciento treinta y seis volumen sexto del 10 de septiembre de 1996, notariada

Página	Número 6					06 de julio de 1998
DEUDA CONTINGENTE BANOBRAS	Tr+4.5	Rem. Mdo. Alianza		Participacion es Federales	Municipio y Estado	<p>por el Lic. Heriberto Ramos Salas y copia de la solicitud de inscripción ante la S.H.C.P. de fecha 29/10/96 decreto 288 pub. En el P.O. el 19/07/96.</p> <p>Escritura setecientos veintiséis volumen cinco de fecha 5 de agosto de 1992, notariada por el Lic. Carlos García Carrillo y solicitud de inscripción ante la S.H.C.P. copia del día 02/12/92 del Periódico Oficial de fecha 06/10/92</p>

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso autorización del Fraccionamiento Mayrán.

En uso de la palabra el Arq. Jaime A. de Lara Tamayo Coordinador de la Comisión de Obras Públicas presentó un dictamen emitido por ésta el cual menciona lo siguiente: **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA.- PRESENTE.-** *Relativo al punto 7º de la orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que después de un análisis con la Comisión que abajo firma con objeto de evaluar cada uno de los documentos de apoyo, y no habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento la aprobación del cambio de uso de suelo de un sector del Ejido La Rosita, de habitacional con densidad media alta (H-5) a habitacional con densidad alta (H-6), habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 31 de marzo de 1998. Por lo que una vez cumplidos los requisitos técnicos se solicita la autorización del Fraccionamiento por este Ayuntamiento.- Sin otro en lo particular* **ATENTAMENTE.-** Torreón, Coah., 25 de junio de 1998.- **COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- EL C. SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO** Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Nora Elia Díaz Castro.- Décima Quinta Regidora.- Lic. Belarmino Rimada Peña.- Tercer Regidor C. Manuel Antero Carbajal Tejada.- Décimo Regidor.- El Sr. Blas Sosa Domínguez preguntó de que manera se está procediendo con los constructores que no han entregado los fraccionamientos al Municipio y éste les tiene que proporcionar los servicios básicos.- El M.C. Oscar Mota Hermosillo Contralor General, explicó que conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Urbano elaboró un listado de los fraccionamientos que no tienen ningún comprobante de entrega al Municipio y actualmente ya se están haciendo convenios, entregando fianzas y en algunos casos realizando la escrituración, llegándose a tomar medidas drásticas como la no autorización de licencias de construcción, a quienes no se encuentren debidamente requisitados.- El Ing. Guillermo Carstensen Fajardo, Vicepresidente del COPRODER, mencionó que como fraccionador, el COPRODER fue requerido para regularizar la situación del fraccionamiento Villa California.- El Sr. Blas Sosa pidió se realice una investigación de cada uno de los fraccionamientos respecto a las reservas que le tocan al Municipio.- El Lic. Jorge Zermeño Infante propuso que la Comisión de Obras Públicas se aboque a investigar el cumplimiento a la ley por las tierras que son del Municipio, en virtud de que en esta administración se ha buscado que al autorizar un fraccionamiento, se cumpla con todos los requisitos que marca la ley.

El Lic. Aureliano Chávez Armenta dijo que tiene una confusión, ya que el Municipio tiene sus reservas territoriales y el COPRODER es el encargado de administrarlas, y a su parecer, se esta convirtiendo en un fraccionador más y no le queda claro la premura de esta autorización si la comisión encargada de revisar se acaba de formar.- El Ing. Carstensen aclaró que el hecho de construir y promover fraccionamientos, no contraviene los objetivos del COPRODER, ya que estos fraccionamientos son con el fin de proporcionar terrenos a precios accesibles y con todos los servicios básicos como son agua, luz, drenaje y pavimentación a las personas de escasos recursos.

El Sr. Enrique Sarmiento preguntó cuántos lotes componen este fraccionamiento y a que

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

06 de julio de 1998

precios será su venta.- El Ing. Carstensen respondió que serán 700 lotes de los cuales 96 corresponden a la Asociación de Terrenos Invasivos y el precio de venta será de \$110.00 el metro cuadrado.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez solicitó se le informe cuales son las funciones específicas del COPRODER y si éste puede actuar como fraccionador, ya que el fraccionamiento Mayrán que fue previamente dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y es promovido por el COPRODER.- El Lic. Zermeño propuso que los Regidores que así lo deseen se reúnan con el Vicepresidente del COPRODER y ahí se les proporcione la información necesaria, en virtud de que se está desviando del punto a tratar, y el fin de Consejo es promover las Reservas Territoriales para usos de distinta índole según el lugar y necesidades, ya sea para vivienda o industria y cumplir con el crecimiento de la ciudad de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano.-

El Lic. Aureliano Chávez Armenta pidió se difiera la aprobación de este fraccionamiento con el fin de tener mayor información.-

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y Lic. Jesús de León Tello, 4 abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Sra. Nora Elia Díaz Castro y 2 votos en contra de los C. C. C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 15 fracción III y 18 fracciones XXI y XXII de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de habitacional con densidad de población media alta (H5) a Habitacional con densidad de población Alta (H6) en el Fraccionamiento Mayrán.-

Segundo.- El Fraccionamiento Mayrán se localiza al sur-oriente de la ciudad de Torreón y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al nor-oriente: En 1,124.924 mts. con parcelas del Ejido Zaragoza (hoy proyecto de Fraccionamiento Montebello).- Al sur: En línea quebrada de poniente a oriente en 689.108 mts; 48.15 mts. y 440.60 mts. con asentamiento humano la Rosita del Ejido la Rosita.- Al oriente: En 183.32 mts. con parcelas del exejido Zaragoza (hoy proyecto de Fraccionamiento habitacional Montebello).- Al poniente: En 209.14 mts. con fraccionamiento Rincón La Rosita y Fraccionamiento Residencial del Norte.- con una superficie de : 16-06-76.61 has.-

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique este acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que esta proceda al registro del cambio de uso de suelo ante el Registro Público de la Propiedad.-

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos soporte del asunto.-

Octavo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso autorización para fideicomitir 113-24-80 hectáreas pertenecientes al poblado El Aguila, Municipio de Torreón, Coah.-----
En uso de la palabra el Ing. Guillermo Carstensen Fajardo, Vicepresidente del COPRODER, recordó que ya había sido aprobada por el Cabildo la existencia de una Reserva Territorial denominada El Aguila en proceso de expropiación y este culminó el mes de enero de 1998, y en el mes de junio fue entregado el certificado de propiedad al Municipio por parte del Registro Agrario y del Registro Público de la Propiedad y siendo una de las funciones del COPRODER la administración de las Reservas

[Margen izquierdo con firmas manuscritas]

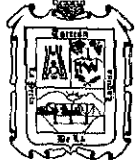
[Margen derecho con firmas manuscritas]

Territoriales de Torreón, solicita sea aprobada la desincorporación del Municipio para fideicomitir las hectáreas que se mencionan en el siguiente dictamen: **R.**

AYUNTAMIENTO DE TORREON.- P R E S E N T E.- Vista la documentación que obra en nuestro poder relativa a la solicitud de aprobación por el Cabildo de la autorización para la desincorporación del dominio público del Municipio, de la reserva territorial "El Aguila, mediante la constitución de un fideicomiso translativo de dominio, de administración e inversión en el cual fungirá como Fideicomitente el R. Ayuntamiento de Torreón, como Fideicomisario el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) y como Fiduciaria, la Institución Bancaria que otorgue mejores condiciones, a efecto de que pueda llevarse a cabo en ella un fraccionamiento de interés social que permitirá su debido desarrollo, se emite el siguiente: **DICTAMEN Primero.-** La documentación que nos fue presentada consiste en: 1.- Copia certificada del Decreto Expropiatorio de 113-24-80 hectáreas del Ejido El Aguila, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 1º de julio de 1996. 2.- Original del certificado emitido por la C. Jefe y el C. Secretario del Registro Público de la Propiedad de Torreón, de fecha 23 de junio de 1998, en el cual se hace constar el contenido de la inscripción contenida en el número 7074, folio 117, del Libro 14-A, Sección Cuarta, a saber, los puntos resolutive del referido Decreto Expropiatorio de 113-24-80 hectáreas pertenecientes al poblado "El Aguila", Municipio de Torreón, Coah., a favor del R. Ayuntamiento de Torreón. 3.- Acta de Posesión y Deslinde de fecha 23 de enero de 1998, levantada con motivo de la ejecución del referido Decreto Expropiatorio. 4.- Plano de las 113-24-80 hectáreas expropiadas. 5.- Decreto 59 mediante el cual se creó el COPRODER. 6.- Reglamento del COPRODER. **Segundo.-** El Código Municipal vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, del 23 de noviembre de 1990 contempla en sus artículos 71, 72, 73, 74 y 77 diversas disposiciones relativas a los bienes que constituyen el patrimonio municipal preceptuándose que: a) Los bienes que constituyen el patrimonio municipal son de dos tipos: del dominio público del Municipio; y del dominio privado del Municipio. b) Dentro de los bienes inmuebles del dominio público quedan comprendidas las reservas territoriales que deban ser constituidas conforme a la Ley de Fraccionamientos y las que le sean otorgadas para el fundo legal; cualesquier otro inmueble propiedad del municipio, declarado por algún ordenamiento jurídico, como inalienable e imprescriptible; y los que adquiriera el Municipio por causa de utilidad pública. c) Los bienes inmuebles del dominio público sólo podrán ser enajenados conforme a la Ley General de Bienes del Estado y previo decreto de desincorporación dictado por el Poder Legislativo cuando por algún motivo dejen de servir para el fin a que hayan sido destinados. d) Tanto los bienes inmuebles de dominio público como los de dominio privado sólo podrán ser enajenados, a título gratuito u oneroso, previa autorización del Congreso del Estado. e) Serán nulos de pleno derecho los actos jurídicos celebrados en contravención de las disposiciones que anteceden. **Tercero.-** Del análisis de la documentación que nos fue presentada, se desprende lo siguiente: a) La finalidad del Decreto Expropiatorio de 113-24-80 hectáreas del Ejido El Aguila, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 1º de julio de 1996, consiste precisamente en que el Ayuntamiento de Torreón destine las hectáreas expropiadas a constituir las como reserva territorial y, en su oportunidad para el desarrollo urbano. b) El referido Decreto Expropiatorio fue debidamente ejecutado por las Autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fecha 23 de enero de 1998, otorgando el Ayuntamiento de Torreón, en consecuencia, con la posesión del inmueble en cita. c) Las 113-24-80 hectáreas expropiadas se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Torreón, a nombre del R. Ayuntamiento de Torreón, con fecha 23 de junio de 1998. d) Dentro de los fines del COPRODER se encuentra el desarrollo de las reservas territoriales de Torreón, organismo que cuenta con la suficiente experiencia al respecto, toda vez que ha venido desarrollando diversas reservas territoriales, como es el de los predios "Nueva California", "La

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

06 de julio de 1998

Merced", "La Merced Rincón" y "La Rosita". e) Se considera no solo conveniente, sino idóneo para la transparencia del desarrollo de la reserva territorial "El Aguila" en la que se llevará a cabo un fraccionamiento de interés social, la constitución de un Fideicomiso Translativo de Dominio, de Administración e Inversión, en el cual el R. Ayuntamiento de Torreón tendrá el carácter de Fideicomitente, el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), el de Fideicomisario y la Institución Bancaria que otorgue mejores condiciones, el de Fiduciario, fideicomiso que deberá tener como fin precisamente el que se lleve a cabo un fraccionamiento de interés social, así como la transmisión de dominio de los lotes resultantes, a terceros que reúnan los requisitos para adquirirlos, que el COPRODER determine de conformidad a sus políticas y lineamientos legales. Por todo lo anteriormente expuesto, se emite dictamen favorable a la desincorporación del Predio El Aguila, de los bienes del dominio público del Municipio, y de las Reservas Territoriales de Torreón, a efecto de que se constituya un Fideicomiso Translativo de Dominio, de Administración e Inversión, que deberá tener como fin el que se lleve a cabo un fraccionamiento de interés social, así como la transmisión de dominio de los lotes resultantes a terceros que reúnan los requisitos para adquirirlos que el COPRODER determine, de conformidad a sus políticas y lineamientos legales, fideicomiso en el que el R. Ayuntamiento de Torreón tendrá el carácter de Fideicomitente, el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), el de Fideicomisario y la Institución Bancaria que otorgue mejores condiciones, el de Fiduciario.- Una vez que el Cabildo del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón acuerde la desincorporación de la citada reserva territorial de los bienes de dominio público del Municipio de Torreón, Coahuila, para que puedan enajenarse a terceros los lotes resultantes del fraccionamiento que al efecto se constituya., a través de las instrucciones que el COPRODER gire al Fiduciario de acuerdo a lo pactado en el contrato de fideicomiso antes referido, deberá solicitarse al H. Congreso del Estado la autorización definitiva que en derecho corresponda. **ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Torreón, Coah., a 03 de julio de 1998.- LA COMISION DE REGIDORES DEL CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREON.-** Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Segundo Regidor C. Nora Elia Díaz Castro.- Décima Quinta Regidora.- Lic. Belarmino Rimada Peña.- Tercer Regidor C. Manuel Antero Carbajal Tejada.- Décimo Regidor.- C. Blas Sosa Domínguez Décimo Primer Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta.- Décimo Segundo Regidor.-

Señaló que en este predio se hizo la donación a la Universidad Autónoma de Coahuila de 20 hectáreas, y existe el compromiso de donar 15 hectáreas a la Universidad Tecnológica, por lo cual será en un futuro próximo uno de los desarrollos más importantes que tendrá la ciudad de Torreón en el ámbito educativo y habitacional. Estas reservas territoriales ya han sido liquidados en su totalidad a los ejidatarios y corrido todos los trámites, siendo la autorización del R. Ayuntamiento el único requisito pendiente por cumplir.

El C. P. Francisco Javier Cázares preguntó si las hectáreas donadas a la U.A. de C. están incluidas en las 113 y si es correcta dicha donación.

La Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte recordó que cuando se sometió la donación a la Universidad, se hizo la aclaración que estaba a condición de que se autorizara la desincorporación del Municipio.

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción XXX, 71, 72 fracción V, 74 y 77 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**
Primero.- Se acuerda se constituya un Fideicomiso Translativo de Dominio de Inversión y Administración, al cual se afectará el predio "El Aguila, fideicomiso en el que será Fideicomitente el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; Fiduciario la

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Institución Bancaria que se determine como adecuada para la administración de dicho fideicomiso; Fideicomisario en primer lugar, el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón; el patrimonio del fideicomiso se constituirá por la superficie de 113-24-80 hectáreas que constituyen dicho predio; los fines del fideicomiso, que el fiduciario cumpla con las instrucciones que por escrito reciba del Fideicomisario en primer lugar respecto al destino del patrimonio del fideicomiso, en los términos de lo dispuesto por los preceptos aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, inmueble que se desarrollará mediante un fraccionamiento -----

Segundo.- Solicitese la autorización del H. Congreso del Estado para que se desincorpore de los bienes propiedad del Municipio de Torreón el citado predio "El Aguila", con superficie de 113-24-80 hectáreas, y cuyas medidas y colindancias constan en el acta de ejecución de fecha 23 de enero de 1998, llevada a cabo por la Secretaría de la Reforma Agraria, encontrándose registrado el correspondiente Decreto Expropiatorio bajo la Partida 7074, Folio 117, Libro 14-A de la Sección Cuarta, a favor y dominio del H. Ayuntamiento de Torreón, mediante su aportación al Fideicomiso Translativo de Dominio, de Administración e Inversión a que se hizo referencia en el Acuerdo Primero, debiendo acompañarse la documentación soporte relativa, al oficio que se dirija al C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza al cual se anexe el proyecto de Iniciativa de Decreto para lograr la desincorporación del patrimonio municipal del citado inmueble.-----

Noveno punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal presentó para su análisis, discusión y en su caso autorización del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Torreón, Coahuila, solicitando al Lic. Jesús de León Tello Coordinador de la Comisión de Regidores de Gobernación, presentara el proyecto de reglamento.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello dijo que fue circulado entre los Regidores y no se recibió ninguna corrección, posteriormente se citó a las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública que emitieron un dictamen en el cual fue aprobado el Reglamento por unanimidad, cabe mencionar que éste viene a definir las funciones de los departamentos que integran la Dirección de Seguridad Pública, incluyéndose el Departamento de Bomberos.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares dijo que en el artículo 14 menciona que el departamento de asuntos internos informará de todos los asuntos que realice al Director General y a la Contraloría Municipal, a lo cual considera que sería más conveniente que se informara a la Secretaría del Ayuntamiento y no a la Contraloría y manifestó su deseo de conocer ampliamente el organigrama del Ayuntamiento y las funciones de cada una de las Direcciones y Departamentos.-----

El Lic. Zermefio dijo que corresponde a la Contraloría y en su caso turnarlo al departamento correspondiente, ya que es el encargado de conocer cualquier circunstancia cuando hay algún conflicto entre el personal del Municipio.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta manifestó que dado que los elementos de policías se encuentran desprotegidos, al no pertenecer a ningún Sindicato que los defienda de abusos de parte de un superior, tal es el caso de los accidentes en los que se responsabiliza al agente y se cobra el daño, considera que un reglamento será de mucha utilidad.-----

El Lic. Zermefio recalcó que el reglamento contiene un capítulo de los derechos de los integrantes del cuerpo de seguridad pública, y adicionalmente existe una comisión de honor y justicia que es la encargada de citar a los involucrados, para que puedan defender su punto de vista y aclaró que todos los vehículos están asegurados, que existe un elemento resguardante de cada patrulla, y que los deducibles se le cobra, únicamente cuando el daño es causado por negligencia. El Lic. Zermefio felicitó ampliamente a las personas que elaboraron este reglamento -----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

06 de julio de 1998

Lic. Juan Antonio Navarro del Río propuso que una vez publicado en la Gaceta Municipal se les haga llegar a cada uno de los elementos de Seguridad Pública.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:------

Primero.- Se aprueba el nuevo Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Torreón, Coahuila. - -

Segundo.- Se ordena a la Secretaria del R. Ayuntamiento remita a quien corresponda el presente Reglamento para su publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

Tercero.- Que se ordene a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana que el Reglamento se imprima en formato de cuadernillo y se entregue a cada uno de los miembros de la Corporación.-----

Cuarto.- El Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Torreón, Coahuila se anexa como apéndice de la presente acta.-----

Décimo punto del orden del día.- El Presidente Municipal presentó para análisis, y en su caso autorización del Fraccionamiento Villas Las Margaritas.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime A. de Lara Tamayo Coordinador de la Comisión de Obras Públicas presentó un dictamen emitido por ésta el cual menciona lo siguiente: **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.- PRESENTE.-**

Relativo al punto 10º de la orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron girados en tiempo y en forma para su evaluación los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión el día 30 de Junio.

No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento sea aprobado el Proyecto del Fracc. Habitacional denominado Villas Las Margaritas.- Sin otro en lo particular ATENTAMENTE.- Torreón, Coah., 25 de junio de 1998.-

COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- EL C. Segundo Regidor del Ayuntamiento Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Nora Elia Diaz Castro.- Décima Quinta Regidora.- Lic. Belarmino Rimada Peña.- Tercer Regidor C. Manuel Antero Carbajal Tejada.- Décimo Regidor.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas,

José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y Lic. Jesús de León Tello, 4 abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Sra. Nora Elia Díaz Castro y 2 votos en contra

de los C. C. C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 15 fracción III y 18 fracciones XXI y XXII de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila se **RESUELVE**:------

Primero.- Se autoriza a la Lic. Leonor Zertuche Torres la creación de un Fraccionamiento que se denominará Fraccionamiento Las Margaritas.-----

Segundo.- El Fraccionamiento Las Margaritas se localiza al norte de la ciudad de Torreón, colindante a la autopista Torreón San Pedro y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: En 674.697 mts. colindando con pequeña propiedad La Concha.- Al sur: En línea quebrada en 133.768 mts; 202.209 mts. 86.097 mts., 7.778 mts, 40.321 mts. y 41.057 mts. colindando con parcelas ejidales.- Al oriente: En línea quebrada en 77.081 mts. y 175.348 mts. colindando con Ejido La Conchita Roja y

[Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo]

[Firma manuscrita en el margen derecho]

Boulevard Torreón – San Pedro.- Al poniente: En 161.441 mts. con P. P. La Unión.- con una superficie de : 99.753.68 m2.-

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos soporte del asunto.-

Décimo primer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso autorización para Suscribir un Contrato de Comodato con la Asociación de Scouts de México, A. C., referente a una fracción de terreno ubicado en el Estadio de la Revolución.-

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón, Coordinadora de la Comisión dio lectura al dictamen emitido por la Comisión en los siguientes términos: *H. Cabildo de Torreón, Coah.- P R E S E N T E.- En relación a la solicitud de uso de un predio al lado oriente del Estadio de la Revolución a la altura de la calle Rosendo Guerrero con una dimensión aproximada de 312 metros cuadrados, debajo de la gradería del Estadio con una dimensión de 24.00 metros de fondo por 13.00 metros de frente que formula la Asociación de Scouts de México, A. C., Provincia La Laguna a través del Lic. Carlos Alejandro Ruíz Cavazos, Presidente de dicha Provincia, el cual será destinado para oficinas, un museo, un salón e usos múltiples y una pequeña bodega. Considerando que la Dirección de Desarrollo Urbano, mediante oficio número DU-0838-97 de fecha 28 de octubre de 1997, emitió un dictamen en el que considera que es factible la utilización del área solicitada por la Asociación de Scouts de México, A. C., permitiendo a esta Asociación la construcción del área pretendida recomendando que sea de manera de préstamo mediante la elaboración de un Contrato de Comodato. DICTAMINA: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, Fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 13º, 16º, Fracción I del Reglamento para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, y toda vez que el expediente se encuentra totalmente integrado en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme al reglamento referido, es procedente la Celebración de un Contrato de Comodato entre el Ayuntamiento y la Asociación Scouts de México por conducto de su Representante respecto a una superficie de terreno de 312.00 metros cuadrados, ubicada en el costado oriente del Estadio de la Revolución a la altura de la calle Rosendo Guerrero bajo las gradas del Estadio, el cual será destinado para oficina, un museo, un salón de usos múltiples y una pequeña bodega. conforme a lo que establece el artículo 36 fracción XXX. A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- TORREÓN, COAH., A 1º DE JULIO DE 1998, Comisión de Tenencia de la Tierra Lic. Elida Bautista Castañón.- Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes.- Sexto Regidor del R. Ayuntamiento. C.P. Francisco Javier Cázares Juárez.- Décimo Sexto Regidor del R. Ayuntamiento.-*

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez mencionó que hay un contrato de comodato con el Pentatlón por lo que él propone que se les imponga la misma cláusula para que respeten el área estacionamiento y además que lo mantengan limpio.-

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18, 33, 36 Fracción XXX y 71 Fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículos 13 y 16, Fracción I, del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila **RESOLVIO:-**

Primero.- Que se autoriza la Celebración de un Contrato de Comodato entre el Ayuntamiento y la Asociación Scouts de México por conducto de su Representante.-

Segundo.- La superficie a entregarse en comodato es una superficie aproximada de 312 metros cuadrados, ubicada en el costado oriente del Estadio de la Revolución a la altura de la calle Rosendo Guerrero bajo las gradas de entrada general, tomando como

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

Página número 13

06 de julio de 1998

referencia la entrada principal, al lado derecho, frente a la primera torre de alumbrado, colindando por ambos lados y por su parte posterior con la edificación el mismo estadio y al frente con acceso vial al estacionamiento del Estadio con una dimensión de 24.00 metros de fondo por 13.00 metros de frente, el cual será destinado para oficina, un museo, un salón de usos múltiples y una pequeña bodega.-----

Tercero.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaría del R. Ayuntamiento, celebre el Contrato de Comodato con la Asociación de Scouts de México, Provincia La Laguna.-----

Cuarto.- Que el Contrato de Comodato entrará en vigor a partir de su suscripción y concluirá el 31 de diciembre de 1999.-----

Décimo segundo punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación para que sea revocada la donación hecha a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE Sección XI, de una superficie de terreno de 10,102.52 m2, localizado entre las calles Mexicali, Tijuana, Desierto Central y Punta Estrella del Fraccionamiento San Felipe de esta ciudad.-----

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Tenencia de la Tierra en los siguientes términos: **H. Cabildo de Torreón, Coah. P R E S E N T E.-** En relación a la solicitud de enajenación a título gratuito del predio ubicado entre las calles Mexicali, Tijuana, Desierto Central y Punta Estrella del Fraccionamiento San Felipe de esta ciudad, con superficie total de 10,102.52 m2 (diez mil ciento dos metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros), que le fue otorgada por la Sesión de Cabildo del 7 de septiembre de 1994 al Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, Sección XI, el cual fue solicitado para la construcción de instalaciones deportivas y sociales, y.- **CONSIDERANDO** a) Que con fundamento en el artículo 18 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, el cual prohíbe la enajenación onerosa o gratuita a Instituciones que no sean de beneficencia pública o privada, de educación o investigación y de reconocido prestigio y honestidad. b) Que con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, en el que se prohíben las enajenaciones onerosas o gratuitas de bienes inmuebles que estén destinados para el equipamiento urbano de la colonia o del lugar. Siendo el caso que el fin que se busca es el esparcimiento y recreación de sus agremiados. c).- Que hasta la fecha no se ha construido instalación alguna en el predio antes señalado, habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que el Cabildo donó dicho predio, para la construcción de instalaciones deportivas y sociales, lo cual hasta la fecha no se ha cumplido. d) Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante oficio número 1098 de fecha 20 de mayo de 1998, solicitó al Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE que en un plazo de 8 días proporcionara el Proyecto de construcción, y el plano para iniciar y concluir los trabajos del predio antes indicado, y a la fecha no han sido presentados. **DICTAMINA:** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, Fracciones I, VII y IX del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, **SE REVOCA** la donación de una superficie de terreno de 10,102.52 m2 (diez mil ciento dos metros con cincuenta y dos centímetros) localizado entre las calles Mexicali, Tijuana, Desierto Central y Punta Estrella del Fraccionamiento San Felipe de esta ciudad, aprobada por el Cabildo el día 8 de septiembre de 1994. **A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- TORREÓN, COAH., A 30 DE JUNIO DE 1998.-** Comisión de Tenencia de la Tierra Lic. Elida Bautista Castañón Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento.- C. P. José Manuel Brumo Cervantes Sexto Regidor del R. Ayuntamiento.- C. P. Francisco Javier Cázares Juárez Décimo Sexto Regidor del R. Ayuntamiento.-----
Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

[Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo]

[Firma manuscrita en la parte superior derecha]
[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículo 23, Fracciones I, VII y IX del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila **RESOLVIO:**-

Primero.- Que se revoca la donación de una superficie de terreno de 10,102.52 m2 (diez mil ciento dos metros con cincuenta y dos centímetros) localizado entre las calles Mexicali, Tijuana, Desierto Central y Punta Estrella del Fraccionamiento San Felipe de esta ciudad, aprobada por el R. Ayuntamiento el día 8 de septiembre de 1994.-

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, comunique el acuerdo a los interesados.-

Décimo tercer punto del orden del día.- Asuntos Generales.-

En uso se la palabra el Lic. Jesús de León Tello presentó un oficio enviado por aficionados al deporte del Beisbol para solicitar se le haga un reconocimiento al Sr. José Guerrero Cano por sus cincuenta años de trayectoria deportiva, con la instalación y develación de una placa conmemorativa en el Estadio de la Revolución y adicionalmente incluir su nombre en la Calzada de los Deportistas de la Unidad Deportiva de esta ciudad.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante, dijo que es evidente que es un deportista sumamente destacado ya que solamente hay 3 laguneros en el Salón de La Fama y considerando que da por terminada su carrera en esta temporada, no existe ningún inconveniente en llevar a cabo este merecido reconocimiento.-

Sometida la propuesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **RESOLVIO:**-

Primero.- Se autoriza la Develación de una Placa en el Estadio de la Revolución en honor del Sr. José Guerrero Cano destacado Deportista Lagunero por sus cincuenta años de trayectoria.-

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, comunique el acuerdo a los interesados y realice los trámites para su debido cumplimiento.-

El Lic. Belarmino Rimada Peña, como Coordinador de la Comisión de Arte y Cultura, presentó un oficio suscrito por los Integrantes de dicha Comisión, Elida Bautista Castañón, Sr. Jacinto Faya Martínez, Sr. Blas Sosa Domínguez y Lic. Aureliano Chávez Armenta, en los siguientes términos: *"Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del Ayuntamiento.- Presente.- Los suscritos Regidores de la Comisión de Arte y cultura, queremos darle a conocer que en una reunión efectuada el día de hoy a petición del señor Jacinto Faya Martínez, en relación a imponer el nombre del P. Juan Agustín de Espinoza, primer misionero que llegó a estas tierras de la Laguna.- Viendo la posibilidad de que fuera alguna de las calles de nuestra ciudad que no tuviera nombre, auxiliándonos con un Ingeniero del Departamento de Obras Públicas, se llegó a la conclusión que sería viable que la carretera a San Pedro frente al Aeropuerto, el camino que va a Santa Fé debería llevar el nombre del P. Juan Agustín de Espinoza, la cual tendría una extensión de 10 Km. Aproximadamente y que consideramos que en lo futuro será una ruta muy importante, debido a que el desarrollo de la ciudad se extiende para aquel rumbo.- Se anexa copia de dicha ruta, así mismo solicitamos se agende para la próxima Sesión de Cabildo.- atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reección.- Torreón, Coah., julio 03 de 1998.- Lic. Belarmino Rimada Peña.- Coordinador de Regidores"*-

El Sr. Jacinto Faya, mostró el plano de la ciudad de Torreón y explica que será una arteria muy importante, ya que está proyectada de 52 mts. de ancho y solicita se coloquen los señalamientos necesarios.-

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas presentó un oficio en el cual sugiere que la vialidad

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 15

3 julio de 1998

que se propone en el Plan Director de Desarrollo Urbano (1995-2015) continúe con el mismo nombre (dentro del Municipio de Torreón, Coah.)- - - - -

Sometida la propuesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **RESOLVIO**:- - - - -

Primero.- Se autoriza la imposición del nombre del R. P. Juan Agustín de Espinoza a la carretera del Ejido Santa Fé que se inicia en el entronque de la anti- carretera a San Pedro, Coah. (frente al aeropuerto) y culmina en el Ejido Santa Fé (aproximadamente 10 kilómetros de longitud).- - - - -

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, comunique el acuerdo a la Dirección de Obras Públicas para que elabore la nomenclatura.- - - - -

Tercero.- Que la vialidad continúe con el mismo nombre de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano (1995-2015).- - - - -

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el acuerdo certificado a las Dependencias que tengan injerencia en la comunicación.- - - - -

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, mencionó que al revisar el acta de Cabildo correspondiente a la Sesión celebrada con fecha 19 de enero de 1998 encontró algunos errores de transcripción en la cuenta pública, por lo que pone a consideración del R. Ayuntamiento la corrección de la misma.- - - - -

Sometida la propuesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **RESOLVIO**:- - - - -

Primero.- Se autoriza la corrección del acta de Cabildo correspondiente a la Sesión celebrada con fecha 19 de enero de 1998.- - - - -

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, corrija el acta en mención y se pase de nueva cuenta a la firma de los Regidores.- - - - -

El Lic. Aureliano Chávez Armenta preguntó que trámite se está siguiendo para la publicación de la obra del Sr. Carlos Monsiváis.- El Lic. Zermeño propuso que se envíe a la Comisión de Arte y Cultura para que ésta se reúna con el escritor y se le apoye en lo posible.- Aprobándose la propuesta por los presentes.- - - - -

El Sr. Blas Sosa Domínguez pidió se hable con el Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para que se pongan a funcionar 11 hidrantes que actualmente están fuera de servicio.- El Lic. Jorge Zermeño Infante mencionó que el Patronato de Bomberos cuenta con 20 hidrantes nuevos los cuales serán instalados por SIMAS en coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos, por tratarse de una instalación especial, y será entonces cuando se pongan en funcionamiento los 11 hidrantes que menciona el Sr. Blas Sosa.- - - - -

El Sr. Jacinto Faya Martínez en uso de la palabra manifestó su insistencia en que se hable con los propietarios de terrenos cercanos a la central de autobuses por la Avenida Juárez, para que pongan banquetas o por lo menos emparejen la misma ya que las personas se ven en la necesidad de caminar por el arroyo con el riesgo de sufrir algún accidente.- El Lic. Zermeño respondió que se está en trámites para la adquisición de los terrenos para hacer la obra completa de la prolongación de la Av. Juárez.- El Sr. José Luis Ortuño mencionó que existe un montón de escombros en calzada Las Torres y Av. Juárez. El Lic. Jorge Zermeño solicitó se hable con la Dirección de Obras Públicas.- - - - -

El Lic. Francisco Jaime Acosta sometió a consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de que los vehículos depositados en el corralón cuya lista se publicó los días 9, 19 y 29 de junio en el Periódico Oficial y en los diarios locales de mayor

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

circulación, no se remate sino que su venta sea por invitación, ya que de esta forma se generan mayores ingresos y se cubren en mayor parte los adeudos del Municipio. Manifestando los presentes que esta propuesta ya fué autorizada en Sesión anterior, para una situación similar y las subsecuentes, por lo que no es necesario volverla a someter a votación.

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal en cumplimiento al artículo 53 fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, presentó un informe del estado que guardan los bienes muebles e inmuebles del R. Ayuntamiento de Torreón, entregando a la Secretaría del R. Ayuntamiento la relación del inventario para su resguardo.- El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez mencionó que como integrante de la Comisión de Hacienda tuvo acceso a los avalúos y considera que están bien elaborados.- El Lic. Zermeno manifestó que una de las prioridades de este Ayuntamiento es darle claridad a todos los bienes del Municipio y que estén perfectamente ubicados y resguardados.- El Ing. Sirgo presentó un resumen del Inventario el cual es el siguiente: -

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

	VALOR EN LIBROS AL 31 DE DIC. DE 1997 (MILES DE PESOS)	VALOR SEGUN AVALUO AL 31 DE DIC. DE 1997 (MILES DE PESOS)
TERRENOS	447,528	439,892
EDIFICIO Y CONSTRUCCIONES	66,151	112,662
MOBILIARIO Y EQUIPO	36,447	11,602
ARMAMENTO	110	
EQUIPO DE TRANSPORTE	13,227	14,075
TOTAL	\$ 563,463	\$ 580,151

En uso de la palabra el Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento presentó un oficio enviado por la Dirección de Desarrollo Urbano en el que se menciona que en atención a la autorización que esa Dirección expidió para que se tendiera el gasoducto por el centro del área municipal del Fraccionamiento Ferropuertos mediante oficio No. DU-0782-98. La Dirección de Desarrollo Urbano solicita se otorgue el destino como "área verde" del único predio de cesión al Municipio del Fraccionamiento en cuestión. Lo anterior se pone a consideración del R. Ayuntamiento para que en reunión se acuerde lo conducente.- El Lic. Jorge Zermeno Infante menciona que por necesidades de la construcción de la empresa Caterpillar se debe mover el ducto y por lo cual es el único uso que se le puede dar, no permitiéndose ningún tipo de construcción.- Sometida la propuesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **RESOLVIO**:

Primero.- Se autoriza el destino como "área verde" del único predio de cesión al Municipio del Fraccionamiento Ferropuerto.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, se comunique el acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para que cumplimiento.

El Sr. Jorge Alberto Sada expresó una felicitación al Lic. Zermeno por su dinamismo y los logros obtenidos en esta primera parte de su Administración, y haciéndola extensiva a todo el Ayuntamiento por la armonía y respeto que ha prevalecido en este tiempo.

El Lic. Zermeno hizo una invitación a los presentes para que el próximo domingo lo acompañen a la inauguración de las obras de remodelación de la Alameda Zaragoza.

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 17

06 de julio de 1998

apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño-Infante

El C. Síndico

Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

El C. Tercer Regidor

Lic. Belarmino Rimada Peña

La C. Cuarta Regidora

Lic. Erida Bautista Castañón

El C. Quinto Regidor

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Sexto Regidor

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Octavo Regidor

Sr. Jacinto Pava Martínez

El C. Noveno Regidor

Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Segundo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Tercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

La C. Décima Quinta Regidora

Sra. Nora Elia Díaz Castro

El C. Décimo Sexto Regidor

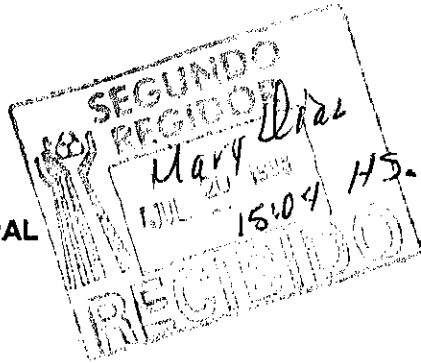
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta



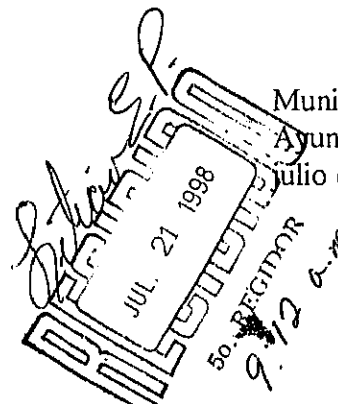
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



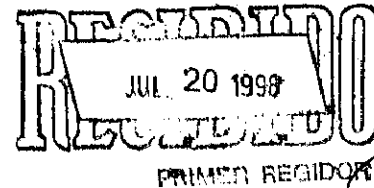
1727

**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo miércoles 22 de julio de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DIA



- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
Lectura y aprobación del acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 06 de julio de 1998.
- III.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública de enero - marzo de 1998 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública abril - junio de 1998 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización de la Regularización del Transporte Urbano de Torreón.
- VI.- Clausura de la Sesión



Recibido
8:30
Jul-21-98

Recibido
20/7/98
15:00

Recibido
21/07/98
15:00 Reg. don
20-07-98
2º REGIDOR

0º y 1º Regidores
Recibido 20/07/98
Gloria Logunza
4º y 8º Reg.
julio 20.98
Sancilla

Recibido
20/9/98
XIII Regiduría
Recibido por
XIV Reg.
Sancilla





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1727

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 02 DE JULIO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 22 DE JULIO DE 1998 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 22 DE JULIO DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 17 del día 22 de julio de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 22 (veintidós) de julio de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de I. Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro y Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la Sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 06 de julio de 1998.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública de enero - marzo de 1998 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública de abril - junio de 1998 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización de la Regularización del Transporte Urbano de Torreón.-----
- VII.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del Cabildo a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 06 de julio de 1998, en virtud de haberse circulado previamente la misma.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el efecto, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 06 de julio de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Cuenta Pública de enero - marzo de 1998 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón solicitando al Ing. Guillermo Carstensen Fajardo, Vicepresidente Ejecutivo del

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

COPRODER presentara la cuenta pública.-----
 El Ing. Carstensen Fajardo cedió la palabra a la C.P. Josefina Olivas Ugarte para que procediera a presentar mediante la proyección de acetatos, el contenido de la Cuenta Pública del COPRODER así como el Estado de Resultados.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez manifestó que no existe la obligación de aprobar los Estados Financieros del COPRODER por parte del R. Ayuntamiento, argumentando que es un Organismo Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio, y en la cual no existe participación en su funcionamiento por parte de los regidores.-----

El Lic. Chávez Armenta protesto en virtud de que aún siendo miembro de la Comisión del COPRODER no se les informó de esta presentación, ya que considera que se debió haber emitido un dictamen por parte de dicha Comisión, proponiendo se posponga la aprobación hasta en tanto sea analizado.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante respondió que por motivo de las recientes modificaciones, existe la obligación de presentar trimestralmente al Congreso del Estado la cuenta pública del Ayuntamiento y de las empresas paramunicipales y que al R. Ayuntamiento se le presenta para conocimiento, ya que es el H. Congreso del Estado el organismo legalmente autorizado para aprobar las cuentas.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y 5 abstenciones de los Regidores C. C., Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

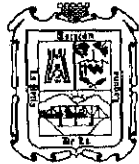
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones VII y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----
Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente al trimestre enero - marzo de 1998, presentada por el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, como sigue:-----

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA
 AL 31 DE MARZO DE 1998**

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	169,975	PRESTAMOS BANCARIOS	200,000
DOCUMENTOS POR COBRAR	18,254,593	INTERESES BANCARIOS POR PAGAR	400,000
CLIENTES	467,153	PROVEEDORES	447,636
DEUDORES DIVERSOS	612,444	ANTICIPO DE CLIENTES	3,060
PAGOS ANTICIPADOS	66,000	ACREEDORES DIVERSOS	775,509
INTERESES POR COBRAR	1,811,989	IMPUESTOS POR PAGAR	186,777
SEGUROS PAGADOS ANTICIPADO	21,505	INTERESES POR DEVENGAR	374,416
ANTICIPO A PROVEEDORES	601,476	URBANIZACION POR EFECTUAR	21,436,979
TERRENOS URB. P/SU VENTA	10,596,215	PASIVO EXIGIBLE	30,324,377
LOCALES PARA SU VENTA	1,246,600		
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,000		
CIRCULANTE DISPONIBLE	33,849,950		
TERRENOS NO UBANIZADOS	38,328,363	ACREEDS. POR NVAS. RESERVAS	2,908,415
CIRCULANTE NO DISPONIBLE	38,328,363	ANT. CLIENTES ASOC. EN PARTICIP.	38,832,012
		PASIVO NO EXIGIBLE	41,740,427
		TOTAL PASIVO	72,064,804
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	168,290		
EQUIPO DE DIBUJO	5,172		
MUEBLES, BOMBAS Y EQUIPO	24,510		
MOBILIARIO Y EQUIPO COMPUTO	2,511		
EQUIPO DE COMPUTO	190,210		
EQUIPO DE TRANSPORTE	272,695		
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	4,300	CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO	667,688	REMANENTE EJERCICIOS ANT.	-5,457,045

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE COMPUTO	68,240	RESULTADO DE EJERCICIO ANT.	5,560,443
DEP. ACUM. EQUIPO DE DIBUJO	4,603	RESULTADO DEL EJERCICIO	385,556
DEP. ACUM. MUEBL. BOMBAS Y EQUIPO	18,587	CAPITAL CONTABLE	488,964
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA	1,430		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	158,228		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPOR.	71,614		
DEP. ACUM. DE EQ. DETOPOGRAFIA	466		
DEPRECIACION ACUMULADA	323,168		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	344,520		
GASTOS DE INSTALACION	31,836		
AMORT. ACUM.GTO. INSTALACION	911		
ACTIVO DIFERIDO	30,925		
TOTAL ACTIVO	72,553,758	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	72,553,758

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1998

VENTAS	8,311,197
MENOS:	
COSTO DE VENTAS	7,478,865
COSTO DE VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	12,188
UTILIDAD BRUTA	820,144
MENOS:	
GASTOS DE OPERACIÓN	1,059,460
OTROS GASTOS	119,349
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-358,665
PRODUCTOS FINANCIEROS	718,227
MENOS:	
GASTOS FINANCIEROS	119,892
COSTO NETO DE FINANCIAMIENTO	598,335
OTROS INGRESOS	110,300
UTILIDAD NETA	385,556

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Cuenta Pública de abril - junio de 1998 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón solicitando al Ing. Guillermo Carstensen Fajardo, Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER presentara la cuenta pública.

El Ing. Carstensen Fajardo cedió la palabra a la C.P. Josefina Olivas Ugarte para que procediera a presentar mediante la proyección de acetatos el contenido de la Cuenta Pública del COPRODER así como el estado de resultados.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Fajardo Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y 5 abstenciones de los Regidores C. C., Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones VII y XI del
 Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----
Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de abril
 mayo y junio de 1998, presentada por el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor
 para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, como sigue:-----

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA
 AL 30 DE JUNIO DE 1998**

ACTIVO

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS
 DOCUMENTOS POR COBRAR
 CLIENTES

PASIVO

381,918 PRESTAMOS BANCARIOS
 19,767,676 INT. BANCARIOS POR PAGAR

DOCUMENTOS POR PAGAR de 1998

	369,250		193,178
DEUDORES DIVERSOS	584,616	PROVEEDORES	624,332
PAGOS ANTICIPADOS	60,000	ANTICIPO DE CLIENTES	3,060
INTERESES POR COBRAR	2,178,195	ACREEDORES DIVERSOS	791,164
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	13,070	IMPUESTOS POR PAGAR	213,195
ANTICIPO A PROVEEDORES	136,599	INTERESES POR DEVENGAR	665,926
TERRENOS URB. P/SU VENTA	8,080,501	URBANIZACION POR EFECTUAR	29,893,139

LOCALES PARA SU VENTA	1,169,600	PASIVO EXIGIBLE	32,383,994
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	832,345		
TERRENOS NO URBANIZADOS	4,639,203		
DEPOSITOS EN GARANTIA	2000		
CIRCULANTE DISPONIBLE	38,214,973		

TERRENOS NO URBANIZADOS A. EN P.	34,814,289	ACREEDOS. POR NVAS. RESERVAS	954,112
CIRCULANTE NO DISPONIBLE	34,814,289	ANT. CLIENTES ASOC. PARTICIP.	38,832,012
		PASIVO NO EXIGIBLE	39,786,124

TERRENOS	9240	TOTAL PASIVO	72,170,118
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	77000		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	173,378		
EQUIPO DE DIBUJO	5,172		
MUEBLES, BOMBAS Y EQUIPO	24,511		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	2,510		
EQUIPO DE COMPUTO	195,310	CAPITAL CONTABLE	
EQUIPO DE TRANSPORTE	256,645		
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	4,300		

ACTIVO FIJO	748,066	REMANENTE EJERCICIOS ANT.	-5,995,488
		RESULTADO DE EJERCICIO ANT.	5,560,443
		RESULTADO DEL EJERCICIO	1,34,488

DEP. ACUM. EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	1604	CAPITAL CONTABLE	1,299,443
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE COMPUTO	1,493		
DEP. ACUM. EQUIPO DE DIBUJO	4,733		
DEP. ACUM. MUEBL, BOMBAS Y EQUIPO	19,200		
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA	72,448		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	166,639		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPOR.	71,604		
DEP. ACUM. DE TOPOGRAFIA	573		

DEPRECIACION ACUMULADA	338,294		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	409,772		

GASTOS DE INSTALACION	31,836		
AMORT. ACUM. GTOS. DE INSTALACION	1,309		

ACTIVO DIFERIDO	30,527		
------------------------	---------------	--	--

TOTAL ACTIVO	73,469,561	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	73,469,561
---------------------	-------------------	-------------------------------	-------------------

**ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1998**

VENTAS	11,712,540
MENOS:	

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

22 de julio de 1998

COSTO DE VENTAS

	10,396,209
COSTO DE VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	12,187
UTILIDAD BRUTA	<u>1,304,144</u>
MENOS:	
GASTOS DE OPERACIÓN	2,212,201
OTROS GASTOS	165,916
	<u>2,378,117</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-1,073,973
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,431,622
MENOS:	
GASTOS FINANCIEROS	223,236
COSTO NETO DE FINANCIAMIENTO	<u>1,208,386</u>

Página número 5

22 de julio de

OTROS INGRESOS	175,990
OTROS PRODUCTOS	424,085
INGRESOS POR CONCURSOS	
	<u>600,075</u>

UTILIDAD NETA

1,734,488

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Vicepresidente del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso la autorización de la Regularización del Transporte Urbano de Torreón.-----

En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda, Coordinador de la Comisión de Autotransporte dio lectura al dictamen emitido por la misma en los siguientes términos:
"Con fundamento en el Art. 43 fracc. V del Código Municipal para el Estado de Coahuila la Comisión de Autotransporte pone a consideración de este H. Cabildo el siguiente dictamen: **ANTECEDENTES.-** La presente Administración, asumió la responsabilidad de concluir el proceso de licitación iniciado en el año de 1996 en las etapas de firma del Contrato de Adhesión e inscripción en el Registro Público de Autotransporte, encontrando dentro del procedimiento una serie de irregularidades que van desde la inexistencia de documentos, hasta la falta total de algunos expedientes. Con el deseo de concluir dicho proceso se dio a la tarea de integrar cada uno de los expedientes. Se procedió a la notificación de los interesados requiriéndoles la documentación necesaria. La respuesta que se tuvo no fue la esperada, ya que a la fecha todavía existen solicitantes que no han respondido a la notificación lo que mantiene el proceso inconcluso por lo cual se pone a consideración el siguiente: - **PRIMER ACUERDO.-** Con fundamento en lo establecido en el Art. 36 Fracc. XVI del Código Municipal y en concordancia con el resultando Octavo del Acuerdo del Acta de Cabildo número 49 de fecha 04 de Diciembre de 1996 **SE ACUERDA:** que una vez cumplido el plazo otorgado por el Cabildo y en vista del incumplimiento de los solicitantes, queda sin efecto la aprobación de la solicitud respecto de las personas enlistadas en el Anexo I ya que las mismas no presentaron la documentación requerida por la Ley. **SEGUNDO ACUERDO.-** Todas aquellas solicitudes en trámite, que generaron derechos que

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

posteriormente fueron cedidos a terceros, antes de la emisión definitiva del Título de Concesión, se declaran VACANTES con fundamento en lo dispuesto por el resolutive noveno, inciso Cuarto del Quinto punto de la orden del día de la sesión de Cabildo de fecha 04 de Dic. de 1996, que consta en el acta número 49. Los nombres de las personas cuyas solicitudes son declaradas vacantes aparecen en el Anexo 2. Como consecuencia de los acuerdos anteriores y con el mismo fundamento legal, se cubrirán las vacantes resultantes con igual número de solicitudes que ya constan en el Registro de la Secretaría del R. Ayuntamiento y cuyos expedientes se encuentran debidamente integrados. La cobertura de las vacantes se determinará de acuerdo a lo señalado por la ley Estatal del Servicio Público de Autotransporte y por el Reglamento para prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de pasajeros en el Municipio (Anexo 3) LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE. COORDINADOR.- DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA, IX REGIDOR.- C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES, VI REGIDOR.- C. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ, XIV REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER CÁZARES JUÁREZ, XVI REGIDOR.- ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO, II REGIDOR.-

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez hizo la aclaración de que las concesiones que se cancelarán son las autorizadas en 1996 y que hasta la fecha no se han presentado a la Contraloría a integrar su expediente.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO: - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila y en concordancia con el resultando Octavo y Noveno, inciso Cuarto del Quinto punto de la orden del día del Acta de Cabildo número 49 de fecha 04 de Diciembre de 1996, RESOLVIO:-

Primero.- Queda sin efecto la aprobación de la solicitud respecto de las personas enlistadas en el Anexo 1, ya que las mismas no presentaron la documentación requerida por la Ley.-

Segundo.- Todas aquellas solicitudes en trámite, que generaron derechos que posteriormente fueron cedidos a terceros, antes de la emisión definitiva del título de concesión, se declaran VACANTES, las cuales se encuentran enlistadas en el Anexo 2.-

Tercero.- Las vacantes resultantes de los acuerdos anteriores, quedan cubiertas por los 488 solicitantes enlistados en el anexo 3, más 282 solicitudes que se determinarán de acuerdo a lo señalado por la ley Estatal del Servicio Público de Autotransporte y por el Reglamento para prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio, de la lista de espera (caso I), expedientes que constan en el Registro Público del Autotransporte de la Secretaría del Ayuntamiento, los cuales serán evaluados por la Comisión de Regidores de Autotransporte y que serán analizados y aprobados, en su caso, en próxima Sesión de Cabildo.-

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez propuso que el R. Ayuntamiento autorice un número determinado de concesiones adicionales para la modalidad de taxi y con esto, se les de la oportunidad a los verdaderos transportistas, proponiendo un número total de concesiones autorizadas para esta modalidad de 4,080, y con esto ayudar a combatir el pirataje -

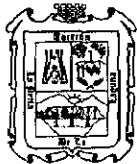
El C. P. José Manuel Bruno Cervantes dijo que el número de concesiones autorizadas son suficientes para la demanda de la ciudad de Torreón, proponiendo que no se extienda más el número, sino que se cancelen concesiones que no cumplan los requisitos y estas se asignen a los solicitantes que cubran los requisitos y que actualmente se encuentran en lista de espera (caso I).-

El Dr. Manuel Acuña Cepeda respondió que como Coordinador de la Comisión de Autotransporte tomará las propuestas de los Regidores Enrique Sarmiento y José Manuel Bruno, ya que es de la Comisión la responsabilidad de evaluar y valorar la problemática que representa el transporte.-

El C. P. Francisco Javier Cazares Juárez dijo que la propuesta del Sr. Sarmiento no está

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

22 de julio de 1998

hecha al vapor y difiere de lo que menciona el Regidor Bruno Cervantes en cuanto a que el número de concesiones autorizadas son suficientes, ya que el número de concesiones establecidas en el Reglamento para Prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros del Municipio de Torreón es un traje que ya le quedó chico a la ciudad de Torreón y por ese motivo, están circulando mas unidades de las autorizadas, incluso existe la necesidad de reestructurar las rutas debido al crecimiento de la mancha urbana, por lo cual, apoya la propuesta del Regidor Enrique Sarmiento de cerrar en una cantidad determinada el número de concesiones a autorizar y poder tener un control sobre las mismas y combatir de una vez por todas el pirataje, aclarando que se tomaría como base el padrón de solicitantes existente y que los mismos cumplan con los requisitos que marca la ley.-

El Lic. Jorge Zermeño dijo que de ninguna manera son excluyentes las propuestas, que es evidente que existe un número mayor de vehículos prestando el servicio al estipulado por el Reglamento para Prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros del Municipio de Torreón, por lo cual propone que el punto de acuerdo a este respecto sea que se pase a la Comisión de Autoransporte para que se evalúe la propuesta y establezca el procedimiento legal y el número de concesiones necesarias para satisfacer la demanda de la ciudadanía, para que posteriormente se presente en Sesión de Cabildo.- Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se RESUELVE:-

Unico.- Se turne la propuesta a la Comisión para que implemente el procedimiento legal y los lineamientos, tomando como base la lista de quienes están en el caso siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley y señale además, el número idóneo de concesiones para autorizar.-

En uso de la palabra el C., P. Francisco Javier Cázares Juárez presentó un oficio enviado por transportistas afectados en el cual menciona lo siguiente: "Torreón, Coan., a 16 de julio de 1998.- Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, Presente.- Por medio de la presente nos permitimos saludarlo y a la vez manifestarle una vez más que nos hemos visto perjudicados por el Titular de Autotransporte y por parte de la Comisión de Autotransporte específicamente del Dr. Manuel Acuña Cepeda y el C. P. Manuel Bruno Cervantes, así como de la Ing. Mayela Ramírez Sordo de la Secretaría del R. Ayuntamiento, ya que no nos permiten poner a trabajar nuestras unidades de modalidad camión, ya que fuimos favorecidos como choferes con los folios 4541, 4538, 4540, 4615 y 4539. Ya presentamos nuestras unidades como lo marca y establece la Ley de Tránsito y Transporte del Estado y cumplimos con la revisión física y mecánica y el modelo, por lo cual Usted Señor Presidente nos autorizó y dio instrucciones al Departamento de Autotransporte para que nos permitieran trabajar en la Ruta Sur Jardines - Dalías, mas nos hemos topado con los intereses de los jefes de línea quienes nos han amenazado de que si nos ponemos a trabajar nos van a quemar nuestras unidades y además de que estas personas tienen mas mando que Usted sobre el Titular de Autotransporte, ya que delante de nosotros le manifestaron al Lic. Alfonso Rivas Salcido que si nos permitía trabajar ellos inmediatamente lo corrían de su puesto y él por temor a ser presionado o corrido por los transportistas no hizo caso ni atendió las instrucciones de la máxima Autoridad de nuestro Municipio.- Por todo lo anterior, recurrimos a su investidura y al máximo órgano de gobierno en el Municipio que es el Cabildo, para que se turne y sea tratado y se nos autorice ingresar a la línea de transporte antes mencionada para poder trabajar.- De antemano le damos las gracias por sus finas atenciones brindadas a la presente, esperando una respuesta positiva, ya que Usted ha manifestado que va a respaldar a los transportistas que si han cumplido.- Atentamente.- Cruz Javier Guerrero, N° 4538.- Carlos Guerrero Martínez, N° 4541.- Javier Guerrero Martínez, N° 4540.- Luis Alberto Macías Alvarado, N° 4615.- Ricardo Delgado de la Cruz, N° 4539.-

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large signature at the bottom.

Handwritten signatures and notes in the right margin, including a large signature at the bottom.

Explicando además que estas personas ya habían adquirido la unidad del modelo requerido como requisito, exhibiendo copia de las facturas.-----

En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda manifestó que estas concesiones fueron autorizadas de manera no muy clara durante la Administración pasada, ya que no contaban con vehículo y no pertenecen a ninguna línea. Se ha evaluado la posibilidad de anexarlos a alguna línea, pero tomando en cuenta la posición de los jefes de línea, se les participó que se tendrían que esperar hasta que se resuelva la problemática de la reestructuración de las rutas, y el problema es que él exige que en este momento se le asigne la ruta, lo que no puede ser.- El C. P. Jorge Alberto Sada Salinas apoyó lo expuesto por el Dr. Manuel Acuña.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez aclaró que los quejosos participaron en una licitación y fueron aprobados en Sesión de Cabildo, además tienen años trabajando como choferes en la línea Ruta Sur Jardines, y tratando de cumplir, ya que se les puso como pretexto que no se les iba a asignar ruta si no presentaban las unidades, fue por eso que adquirieron las mismas. Es incongruente que se hable de apoyar a las personas que sí han cumplido cuando hay bastantes que no lo han hecho en las distintas rutas, y si ellos ya cumplieron, ahora nos toca a nosotros como autoridad, hacerlo y esto puede ser ubicándolos en alguna ruta en el lugar de alguna de las concesiones que se cancelaron.- Si verdaderamente se quiere resolver el problema, no se debe proteger a los jefes de línea, y hacerles ver que como autoridad nosotros decidimos y esto se tiene que respetar, ya que además no se les permite trabajar como choferes.- El Dr. Acuña manifestó que no se elude la responsabilidad y es prioritario acelerar la reestructuración de rutas, lo cual no se ha hecho porque se ha estado trabajando con las cancelaciones.- El Sr. Sarmiento recalca que lo que solicitan es que se les permita trabajar.-----

El Lic. Zermeño pide a la Comisión que se reúna con el titular de Autotransporte y si efectivamente se han cubiertos todos los requisitos, se dialogue con los jefes de línea de las diferentes rutas y se busque acomodarlos en alguna, ya que es gente que ha cumplido con los requisitos y no es justo que por intereses personales no se les permita trabajar, considerando que hay personas que no ha cumplido, las cuales tendrán que asumir los riesgos de no haberlo hecho, ya que existen personas en una lista de espera que si han cumplido.- El Dr. Acuña pide que el titular de Autotransporte les indique las líneas que tienen vacantes.-----

El Sr. Cázares pide a la Comisión que se tomen en cuenta las pruebas que se puedan aportar en este asunto, en particular en cuanto a los años que han prestado su servicio en esa línea, ya que si se reubican en otra línea, se asienta el antecedente para que en el momento que no quieran un elemento lo quiten, esto tiene que ser un acto de autoridad y si el Cabildo en su momento determina que es en esa ruta donde esta persona va a trabajar, se tiene que acatar. El Lic. Zermeño pidió a la Comisión que este asunto se resuelva por la vía del diálogo con los jefes de línea y que se acomode a estas personas en alguna, aunque no sea precisamente en Sur Jardines.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne a la Comisión de Autotransporte y tome las medidas necesarias para que se les permita integrarse a una línea de transporte a los Sres. Cruz Javier Guerrero, Carlos Guerrero Martínez, Javier Guerrero Martínez, Luis Alberto Macías Alvarado y Ricardo Delgado de la Cruz si estos cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Tránsito y Transporte.-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez solicitó la aprobación del Ayuntamiento para la creación de un Departamento de Medicina Preventiva para la choferes que prestan el servicio público de pasajeros, así mismo se elabore un Reglamento para llevar un control sobre los prestadores del servicio que se encuentren

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAHUILA
 R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

22 de julio de 1998

bajo los influjos del alcohol o alguna droga para que les sea cancelado el permiso para prestar sus servicios, ya que este ha sido uno de tantos conflictos y le parece muy importante solucionarlo, ya que adicionalmente a los accidentes que puedan ocurrir por este motivo, se pone en peligro la integridad física de los usuarios.-----

El Lic. Zermeño Infante propuso a la Comisión busque una reglamentación adecuada, ya sea a través de la Dirección de Salud o del Departamento de Inspección Municipal para buscar programas operativos y realizar pruebas a los prestadores del servicio para que las personas que estén manejando lo hagan en estado conveniente y se presente al Cabildo la propuesta.-----

Aprobándose por los presentes la propuesta para que la Comisión busque la reglamentación y posteriormente sea sometida al análisis y discusión del R. Ayuntamiento.-----

El Sr. Enrique Sarmiento solicitó se le dé seguimiento a la solicitud de la Gran Logia respecto a la donación de un terreno en Sesión de Cabildo del mes de octubre de 1992 para la instalación de un Templo.- Turnándose a la Secretaría del Ayuntamiento para su estudio.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída, fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño Infante

El C. Secretario

Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor

Atq. Jaime Armando de Yara Tamayo

El C. Tercer Regidor

Lic. Belarmino Rimada Peña

La C. Cuarta Regidora

Lic. Erida Bautista Castañón

El C. Quinto Regidor

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Sexto Regidor

C.P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Octavo Regidor

Sr. Jacinto Pava Martínez

El C. Noveno Regidor

Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Soesa Domínguez

El C. Décimo Segundo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Tercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

La C. Décima Quinta Regidora

Sra. Nora Lilia Díaz Castro

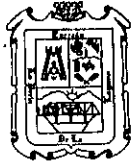
El C. Décimo Sexto Regidor

C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta

Francisco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



SEGUNDO
14:30 HS.
Mand. Or

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo lunes 10 de agosto de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 22 de julio de 1998.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de julio.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto del Fraccionamiento Habitacional denominado Valles del Nazas.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura de la sesión

RECIBI
AGO. 5 1998
50. REGIDOR

RECIBI
05/08/98
14:05 Hrs.

RECIBI
05/08/98
14:05 Hrs.

RECIBI
06/08/98
Glosa de Ingresos

SINDICO
AGO. 05/98

RECIBI
150 REGIDOR
AGOSTO 05/98

4^a y 8^o Reg.
agosto. 5. 98
Brazón

RECIBI
AGO. 5 1998
PRIMER REGIDOR

RECIBI
05-08-98

RECIBI
05-08-98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



1898

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 05 DE AGOSTO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1998 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

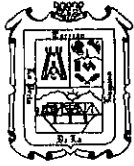
C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 18 del día 10 de agosto de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 10 (diez) de agosto de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; y Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 22 de julio de 1998.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Glosa de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de julio.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto del Fraccionamiento Habitacional denominado Valles del Nazas.-----
- VI.- Asuntos Generales.-----
- VII.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del Cabildo a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 22 de julio de 1998, en virtud de haberse circulado previamente la misma.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 22 de julio de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de julio de 1998 solicitando al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, procediera a explicar. En uso de la palabra el Tesorero Municipal, dio lectura al Estado de Ingresos y Gastos del mes de julio de 1998.-----

El Ing. Sirgo señaló que en el renglón de Ingresos destaca lo recaudado por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. Por lo que se refiere al rubro de derechos cabe señalar la captación que se tuvo por derecho de alumbrado público, que asciende a la cantidad

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

de \$29,774,718.90. En contribuciones especiales se mantuvo la tendencia. En el renglón de productos se encuentra un poco por debajo de lo presupuestado. Como participaciones se tienen fuertes cantidades que envía el gobierno Federal a través de Gobierno del Estado. En cuanto a los aprovechamientos se está dentro de lo presupuestado.- Por lo que se refiere a los Egresos, en servicios personales se observa una cantidad importante a favor, ya que se presupuestaron las cantidades de previsiones de ayuda escolar y aguinaldo y debido a las nuevas disposiciones no se están realizando; Materiales y Suministros destaca el consumo de gasolina debido a que se ha aumentado el número de patrullas; Servicios Generales es en los servicios básicos en los cuales se tiene un desfase, ya que debido al aumento en el número de luminarias en el segundo y tercer cuadro de la ciudad, el pago por consumo de energía eléctrica ha aumentado considerablemente. Se comentó también que el mes pasado no se entregó dinero al DIF y en este mes se le entregó el mes de junio y julio lo que hace que haya un desfase.- En seguida dio lectura al dictamen presentado por la C. P. María de los Angeles García Charcas de los Ingresos y Egresos del mes de julio de 1998, el cual se anexa como constancia a la presente acta.-----

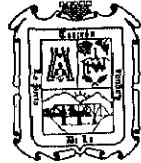
El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez preguntó a qué se refiere el renglón de otras erogaciones, a lo cual el Ing. Hernán Sirgo Ortiz respondió que son los anticipos a los proveedores, ya con el cambio en la política contable, ahora los anticipos se contabilizan en este renglón. En uso de la palabra, el C.P. Cázares Juárez se refirió al fondo de infraestructura y recordó que en Sesión de Cabildo de fecha anterior, se aprobó un fondo de 1.5 millones de pesos, que se iba a emplear para dar cumplimiento del Ramo XXVIII, preguntando si ese dinero regresó a las arcas municipales para erogarlo en otras necesidades, el Ing. Sirgo precisó que la cantidad que se pidió fue para manejar el fondo de infraestructura social municipal, de las obras del COPLADEM que es el ramo XXXIII para casos en que los beneficiarios no cumplieran con la parte que les corresponde, lo cual hasta la fecha no ha sucedido, ya que los beneficiarios han estado cumpliendo con las cantidades para dicho fin, lo que aparece en el Estado de Aplicación de Recursos son las aportaciones que le corresponden al Municipio.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río en uso de la palabra expuso algunos señalamientos a la Glosa presentada por el Tesorero Municipal mencionando lo siguiente: En primer lugar está el rubro de Prestaciones Laborales Contractuales y el de Remuneraciones al Personal Transitorio preguntando si se siguen dando esos incentivos. El Ing. Sirgo respondió afirmativamente. El segundo señalamiento en el rubro de Servicios de Asesoría, Estudios e Investigación que en el mes de junio ascendió a la extraordinaria cantidad de 327 mil pesos y en julio a 143 mil. Contando el Municipio con una vasta infraestructura de administración y operación, a la cual se destina una cantidad enorme de recursos, ¿Qué tipo de asesoría, estudios e investigación está financiando el Municipio y en dónde están los resultados de este gasto que al mes de julio asciende a 1.6 millones de pesos?. El Ing. Hernán Sirgo Ortiz recordó que el Lic. Navarro forma parte de la Comisión de Hacienda en donde se ha comentado en varias ocasiones, que existe la obligación por parte de la Presidencia Municipal y específicamente del Tesorero de llevar los registros contables de todos los bienes muebles e inmuebles y para esto se contrató al Colegio de Valuadores y están reflejadas las cantidades que se destinaron para realizar un avalúo fidedigno, el cual fue presentado el mes pasado al R. Ayuntamiento en los libros correspondientes. El otro punto es la orientación de la Inversión Pública, misma que se ha incrementado substancialmente sin dar a conocer su distribución social. Se están cambiando las luminarias de diversas calles de la ciudad, del centro y algunas colonias residenciales, en tanto las colonias populares carecen de ello. El Ing. Sirgo contestó que igualmente que lo anterior, también este punto se ha comentado en repetidas ocasiones, recalándose que el alumbrado del segundo y tercer cuadro, en base a información estadística era el mes antiguo y el que más generaba quejas ciudadanas, lo cual generó la decisión de cambiarlo.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

10 de agosto de 1998

los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, dos abstenciones de los Regidores C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres votos en contra de los Regidores C.C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO**:- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba la Glosa de Ingresos y Egresos del mes de julio de 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-

ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	4,273,719.22	8.52	39,694,178.47	18.43
Derechos	4,317,547.39	8.61	29,467,314.62	13.68
Contribuciones Especiales	263,675.37	0.53	1,137,061.66	0.53
Productos	63,938.45	0.13	1,613,995.65	0.75
Participaciones	10,127,992.00	20.20	85,055,798.00	39.50
Aprovechamientos	1,579,082.80	3.15	8,834,932.82	4.10
Productos Financieros	421,714.48	0.84	2,479,403.47	1.15
Ingresos Propios	21,047,669.71	41.98	168,282,684.69	78.15
Fondo de Infraestructura	1,849,929.00	3.69	12,949,503.00	6.01
Fondo de Fortalecimiento	3,120,000.00	6.22	21,880,872.22	10.16
Ingresos por Fondos	4,969,929.00	9.91	34,830,375.22	16.18
Total de Ingresos	26,017,598.71	51.89	203,113,059.91	94.33
Otras fuentes de financiamiento	524,340.84	1.05	11,533,066.08	5.36
Efectivo y valores al inicio del período	23,595,782.86	47.06	686,093.32	0.32
Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores	50,137,722.41	100.00	215,332,219.31	100.00
APLICACION				
Servicios Personales	7,927,271.64	15.81	54,557,491.26	25.34
Materiales y Suministros	1,257,375.09	2.51	8,330,477.82	3.87
Servicios Generales	3,761,150.54	7.50	22,774,351.44	10.58
Limpieza (Convenio PASA)	2,584,806.45	5.16	17,133,302.30	7.96
Transferencias	2,201,268.74	4.39	11,146,313.83	5.18
Inversión Pública	5,126,217.76	10.22	36,354,073.29	16.88
Adquisición bienes muebles e inmuebles	549,634.09	1.10	3,957,646.16	1.84
Servicio de la deuda	602,607.81	1.20	4,012,410.72	1.86
Egresos Propios	24,010,332.12	47.89	158,266,066.82	73.50
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	1,747,465.49	3.49	9,152,874.85	4.25
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	990,231.00	1.98	14,615,835.21	6.79
Egresos de los Fondos Federales	2,737,696.49	5.46	23,768,710.06	11.04
Otras Erogaciones	937,987.67	1.87	10,845,736.30	5.04
Efectivo y Valores al Final del Período	22,451,706.13	44.78	22,451,706.13	10.43
Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores	50,137,722.41	100.00	215,332,219.31	100.00

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó una modificación a los presupuestos de Ingresos y Egresos pidiendo al Tesorero Municipal la explicación correspondiente.-

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz mencionó que considerando la tendencia de los Ingresos y los Egresos, se tiene previsto un incremento de 19,384,804 pesos en el presupuesto de ingresos original anual para este año, distribuidos en los diferentes rubros, por lo cual solicita se apruebe la modificación de 312,004,143 a 331,388,947 pesos, lo cual se refleja en el presupuesto de aplicación de recursos, por lo cual se solicita la modificación del presupuesto en las cantidades de 1,000,000 de pesos a Materiales y Suministros,

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

destinados básicamente a gasolina, 3,499,804 a Servicios Generales, destinado al pago del consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público, así como también las erogaciones que se están haciendo en el rastro para dar un mejor servicio a la ciudad, 1,500,000 a Transferencias, destinado a atender las propuestas de Peñoles de apoyar con 500 mil pesos, un proyecto de apoyo a escuelas con una inversión total de 2 millones y 13,385,000 a Inversión Pública. -----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río manifestó que debido a la enorme cantidad de recursos que han sido destinados al Municipio por el Gobierno Federal a través del Estado, se conoce el origen, pero no el destino de los mismos, dado que no existe un programa para aplicar las participaciones federales.-----

El Lic. Jorge Zermeno Infante aclaró que el origen son los impuestos que paga el pueblo, los que se recaudan por parte de la Federación y se transfieren a Estados y Municipios, y el destino es el que se está planteando en la modificación al presupuesto de egresos, el cual será destinado en su mayoría a Inversión Pública.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y cinco abstenciones de los Regidores C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones IV, VII y VIII y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba la Modificación a los Presupuestos de Egresos para 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1998

EGRESOS	PRESUP. AUTORIZADO		PRESUPU. MODIFICADO		DIFERENCIA
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
SERVICIOS PERSONALES	104,974,000	33.65	104,974,000	31.68	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,866,000	4.44	14,866,000	4.49	1,000,000
SERVICIOS GENERALES	64,943,196	20.81	68,443,000	20.65	3,499,804
TRANSFERENCIAS	18,000,000	5.77	19,500,000	5.88	1,500,000
INTERESES BANCARIOS	6,500,000	2.08	6,500,000	1.96	0
INVERSIÓN PÚBLICA	39,000,000	12.50	52,385,000	15.81	13,385,000
FONDOS DE APORTACION FEDERAL RAMO 33	59,720,947	19.14	59,720,947	18.02	0
Fondo de Infraest. Municipal	22,199,153				
Fondo de Fotalec. Municipal	37,521,794				
TOTAL	307,004,143	98.40	326,388,947	98.49	19,384,804
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,000,000	1.60	5,000,000	1.51	0
GRAN TOTAL	312,004,143	100.00	331,388,947	100.00	19,384,804

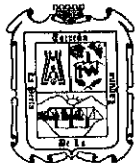
Se aprueba la Modificación a los Presupuestos de Ingresos para 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1998

INGRESOS	PRESUP. AUTORIZADO		PRESUPU. MODIFICADO		DIFERENCIA
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
IMPUESTOS	57,630,000	18.47	59,030,000	17.81	1,400,000
DERECHOS	50,331,000	16.13	50,331,000	15.19	0
PRODUCTOS	5,070,000	1.62	6,070,000	1.83	1,000,000
APROVECHAMIENTOS	14,410,000	4.62	14,410,000	4.35	0
PARTICIPACIONES	124,842,196	40.01	140,627,000	42.44	15,784,804
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0.00	1,200,000	0.36	1,200,000
FONDOS DE APORTACION FEDERAL RAMO 33	59,720,947	19.14	59,720,947	18.02	0
Fondo de Infraest. Municipal	22,199,153				
Fondo de Fotalec. Municipal	37,521,794				
TOTAL	312,004,143	100.00	331,388,947	100.00	19,384,804

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

10 de agosto de 1998

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito que entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- Enviar al Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.-----

Quinto punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto del Fraccionamiento Habitacional denominado Valles del Nazas.- En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, en apoyo a los emitidos por la Dirección de desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica, en los siguientes términos: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto 5º de la Orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron recibidos en tiempo y en forma para su evaluación los documentos de la Empresa Vamonte, S. A. de C. V., representada por el Ing. Evangelhos Palafox Bekris, el cual presentó para la autorización del Proyecto del Fraccionamiento Habitacional denominado "Valles del Nazas", ubicado sobre el Macrolote No. 31 del Predio denominado como área común del Ex - ejido San Antonio de los Bravos. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación del Fraccionamiento antes mencionado; habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, Coah., con fecha 23 de julio de 1998.- Sin otro asunto en lo particular.- ATENTAMENTE.- Torreón, Coah., 03 de agosto de 1998.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Rúbrica.- Décimo Quinto Regidor, C. Nora Elia Díaz Castro.- Rúbrica.- Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta.- Tercer Regidor, Lic.- Belarmino Rimada Peña.- Rúbrica.- Décimo Regidor, Manuel Antero Carbajal.- Rúbrica"*-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez manifestó que lo que se menciona en el dictamen de Desarrollo Urbano respecto a la garantía, no le queda muy claro, ya que siente que hay una contradicción, pues la garantía a nombre del Ayuntamiento el fraccionador la depositará dentro de los 30 días siguientes a la autorización.- El Arq. Jorge Alvarez Simental explicó que la Ley de Asentamientos Humanos así lo señala, recalcando que la documentación correspondiente es enviada a la ciudad de Saltillo después de la autorización del R. Ayuntamiento y tardan en regresarla normalmente más de los 30 días.- En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa propuso se elabore un reglamento, además que se busque realizar la escrituración de las áreas verdes que por ley corresponden al Municipio y se exija a los fraccionadores que cumplan con la entrega y todos los requisitos, ya que en caso de no hacerlo, de cualquier manera el Municipio deberá proporcionar los servicios a los habitantes, además que se envíe personal a vigilar las obras.- El Arq. Jaime de Lara Tamayo dijo que se han enviado 39 citatorios a diferentes fraccionadores para que se presenten a regularizar la situación respecto a la entrega del fraccionamiento, a lo cual han acudido 30 personas.- El Arq. Alvarez Simental manifestó que en los fraccionamientos nuevos si se tienen supervisores.----- Acordándose por los presentes que la Secretaría del R. Ayuntamiento sea quien se encargue de actualizar la escrituración de las áreas que le corresponden al Municipio en cada uno de los fraccionamientos autorizados.-----

El Arq. Jorge Alvarez Simental entregó una relación de los fraccionamientos a los que se les ha enviado citatorio para su regularización.-----

El Sr. Enrique Sarmiento preguntó si existe algún problema con los ejidatarios, con el fin de que el Municipio no se vea involucrado en ello.- Respondiendo el Arq. Alvarez que no existe ningún problema referente a este macrolote.-----

Sometido a votación el punto el R. Ayuntamiento por unanimidad votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 15 fracción III y 18 fracciones XXI y XXII de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

se RESUELVE:- - - - -

Primero.- Se autoriza a la Empresa Vamonte S. A. de C. V., la creación de un Fraccionamiento Habitacional que se denominará Fraccionamiento Valles del Nazas.- -

Segundo.- El Fraccionamiento Valles del Nazas se localiza sobre el Macrolote No. 31 del predio denominado como área común del Ex - ejido San Antonio de Los Bravos y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: En línea curva en 500.00 mts. con fracción del área de la misma propiedad (macrolote 29).- Al sur: En línea recta en 566.633 mts. con colonia José De Las Fuentes Rodríguez.- Al oriente: En línea curva en 124.36 mts., 321.018 mts. y 153.411 mts. con eje de vialidad maestra denominada como Blvd. Libertad.- Al poniente: En línea recta en 285.311 mts. con derecho de vía de gasoducto, línea de alta tensión de C. F. E. y de Sedesol.- con una superficie de : 205,056.29 m2.- - - **Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos soporte del asunto.- - - - -

Sexto punto del orden del día.- Asuntos Generales.- - - - -

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río manifestó que recibió un oficio de la Dra. Margarita de Jesús Elosegui Valadez quien presta sus servicios en la Dirección de Salud Municipal y que interpuso una demanda laboral, terminando el juicio con un laudo favorable, solicitando se cumpla el ordenamiento dictado por el tribunal obrero.- - - - -

El Lic. Jorge Zermeño Infante mencionó que son asuntos que se están tratando en el ámbito jurídico, además ha habido un diálogo entre ambas partes buscando llegar a un arreglo razonable.- - - - -

En apoyo a la solicitud, el Lic. Aureliano Chávez Armenta solicita que en virtud de que la Autoridad correspondiente está dando la razón a esta persona, no se siga con el proceso y se acate la resolución.- - - - -

El Lic. Jorge Zermeño manifestó que se están siguiendo las instancias legales para determinar el pago, ya que este no se puede hacer a capricho de las personas, invitando a los Regidores para que acudan a la Dirección Jurídica a conocer el asunto.- - - - -

El Sr. Jorge Sada Salinas, en uso de la palabra presentó una condena enérgica en contra del Sr Enrique Sarmiento, familiares y seguidores, que a la letra dice: *Repruebo que nuevamente haya bloqueado la Av. Matamoros y tomado la Presidencia Municipal, habiéndonos tenido como rehenes a muchos y entorpeciendo todo tipo de operaciones en el Ayuntamiento, incomodando a la ciudadanía con amenazas, ruidos ensordecedores, palabras ofesivas, presiones y patadas. Hubo empresarios que no pudieron acudir a sus citas, otros que perdieron el vuelo de avión, algunos que hasta les rebajaron su sueldo por no presentarse al trabajo, señoras que no pudieron hacer la comida a su familia o recoger sus niños de algún lugar. Todo esto coarta la libertad de todos los ciudadanos. El tiempo es muy valioso y estas acciones deben de tener su sanción. No es posible que por unas cuantas personas se espante al inversionista, al turista extranjero y nacional, se perjudique al comercio, a los bancos, a la industria, a los particulares, funcionarios y empleados. Si todo mundo se manifestara como ésta persona, que no le interesa en lo más mínimo el progreso, la seguridad, la paz, la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos de Torreón, con todo respeto, pero creo que su lugar debe ser otro. Soy portavoz de miembros de cámaras, de particulares y de organismos empresariales, para que cuanto antes se presente la demanda penal, se ratifique y llegue hasta sus últimas consecuencias, además como dijeron algunos diputados, tanto la Presidencia Municipal como en el Congreso del Estado, aprueben su desafuero y sanciones ya que se sobrepasaron y estuvieron por encima de la Ley. Ojalá el Ministerio Público cumpla con su deber en su tiempo. Existiendo además maneras de hacer todo esto y no como él lo hizo siendo las siguientes: Atención Ciudadana, Dirección o Jefatura que corresponda, Regidores, Síndico, Secretaria del Ayuntamiento, Coordinador de Regidores Maestro y Lic. Rimada, Jorge Alberto Sada Salinas, Jorge Zermeño Infante y El Cabildo.- - - - -*

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

10 de agosto de 1998

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez respondió al Regidor Sada que proceda como quiera, dado que no existe ningún problema, ya que tenemos derechos constitucionales y existen pruebas de que las peticiones las hemos estado haciendo desde el año pasado y además, usted no se ha enterado que se han tenido reuniones con las Comisiones para tratar estos asuntos, ni se ha enterado de cómo están trabajando esos funcionarios, ni de que se acudieron a los miércoles ciudadanos, con la máxima autoridad, y así como Usted es portavoz de la iniciativa privada, nosotros lo somos del pueblo y en determinado momento proceda, nosotros también tenemos nuestras instancias, acudimos ante la máxima autoridad que es el Alcalde y decidió mejor retirarse, todavía aceptamos el diálogo con compañeros Regidores y lo hemos comentado al interior de las Comisiones pero desgraciadamente no se escuchó y para sentarme con Usted para que haga igual con lo del transporte el año pasado, en otras de las cuestiones estamos en un diálogo ahorita y nuevamente Sr. Presidente y Cabildo estamos hablando de lo que anda haciendo Desarrollo Social todavía no se les da una respuesta sobre lo de la ruta primero de mayo y las obras de Primero de Mayo y Nuevo México cuando mandan al Sr. Antonio Loera y al Presidente Vecinal que puso López Macías andan convocando a una junta hoy a las seis de la tarde para darles respuesta ¿Usted cree que esté bien hecho? Hay pruebas y nosotros también procederemos a pedir el desafuero del Alcalde, él es la máxima autoridad, está por encima de funcionarios, se acudió a todas las instancias tenemos todos los oficios firmados de recibido de obras aprobadas.-----

El Lic. Jesús de León Tello, manifestó que ya se está dialogando dentro de las Comisiones recalando únicamente que no se procedió de la manera correcta.-----

El Arq. Jaime de Lara Tamayo presentó un dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano el cual se refieren a un escrito dirigido al Presidente Municipal por la Empresa Parques Industriales La Amistad, S. A. de C. V., solicitando se autorice se pague en especie el costo que tendrían las áreas de cesión al Municipio, requisito que tiene que cumplir la empresa para la autorización de los Fraccionamientos Industriales a denominarse como Parques Industriales La Amistad y Parques Industriales La Amistad Alianza, mismos que serían cubiertos en el momento y en las fechas en que se fueran vendiendo los lotes del Fraccionamiento.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento acordó se turne a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y análisis y una vez que se tenga el dictamen sea puesto a consideración del H. Cabildo.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, hizo referencia al acuerdo tomado en la sesión anterior que se turnó a la Comisión de Autotransporte, referente a la asignación de ruta del Sr. Cruz Guerrero. Esto se discutió hacia el seno de la Comisión y el Sr. Rivas Salcido dijo que para él, no era posible integrarlos a la Ruta Sur Jardines, proponiéndosele para ello que fuera en lugar de los llamados caballos, y su proposición fue meterlos en la Ruta Dorada, que es una de las rutas que menos ingresos tiene, pero aún así no ha cumplido debido a que el Sr. Rivas Salcido acepta las decisiones de los jefes de línea. Solicito que el Cabildo vote y apruebe que se haga un llamado al Sr. Alfonso Rivas Salcido para que sea cumplido este acuerdo.-----

El Sr. Jorge Sada Salinas informó que el día de hoy, el Sr. Presidente, la Comisión de Autotransporte, el Titular de Servicios Públicos Municipales, el Departamento de Autotransporte, el Sr. Jorge Sada Salinas y el Presidente del Consejo Consultivo del Transporte así como la Contraloría, recibirán un escrito por parte de la comisión de revisión de concesiones, integrada por el Coordinador de los 13 jefes de líneas Sr. José Luis Chávez Garbalena que representa a 480 de los 605 concesionarios, en el cual se mencionan anomalías en esos autobuses.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez preguntó al Sr. Sada Salinas a título de qué formó una comisión revisora, puesto que el Cabildo no ha aprobado nada en ese sentido.- El Sr. Jorge Sada Salinas respondió que así como en la modalidad de taxi y ruta centro hay comisiones revisoras, también en autobuses, añadiendo que son los únicos

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

ordenados tratando de cumplir con la ley, modernizando transporte, autobuses y sin presionar con bloqueo alguno y por ese motivo, ellos revisaron y encontraron anomalías, prueba de ello es lo que dicen hoy en el Siglo de Torreón.-----
 El Sr. Enrique Sarmiento, dijo que nuevamente se vuelve a repetir el interés del compañero Sada de ayudar a los transportistas, y no sabe que intereses tenga, pero celebra reuniones con los jefes de línea, Usted mismo no debe estar sentado aquí, sino haber pedido su licencia, ya que públicamente se comprometió y aquí en el Cabildo a hacerlo si los transportistas no cumplían con la modernización-----
 Sometido a votación el R. Ayuntamiento acordó se envíe el caso nuevamente a la Comisión de Autotransporte para que emita su dictamen y sea asignada una ruta.-----
 El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez presentó un oficio enviado por 11 quejosos de la Ruta Dorada.- Acordándose sea turnado a la Comisión de Autotransporte para su estudio y dictamen.-----
 El Sr. Blas Sosa Domínguez pidió que las Comisiones envíen los dictámenes con anticipación a los demás Regidores para conocer el problema y poder emitir su voto.- Acordándose por los presentes que los dictámenes que las distintas Comisiones de Regidores emitan, sean comunicados con anticipación a los demás Regidores para que en la Sesión de Cabildo emitan su voto conociendo el asunto de que se trate.-----
 Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta, la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeno Infante

El C. Síndico

Lic. Jesús del León Tello

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

El C. Tercer Regidor

Lic. Belarmino Rimada Peña

La C. Cuarta Regidora

Lic. Elida Bautista Castañón

El C. Quinto Regidor

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Sexto Regidor

C.P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Segundo Regidor

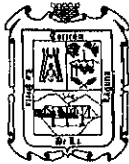
Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Tercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

10 de agosto de 1998

El C. Décimo Sexto Regidor

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta

Otrosí digo:

En el sexto punto del orden del día correspondiente a Asuntos Generales, el Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, manifestó que es falso que se haya comprometido a pedir licencia si no se cumplía con la modernización.-----

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño Infante

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



RECORDADO
AGO. 19 1998
PRIMER REGIDOR

2004

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 10:00 horas del próximo jueves 20 de agosto de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para iniciar el proceso de Expropiación por causa de utilidad pública para la ampliación de la Avenida Juárez en el lote de propiedades ubicadas por dicha avenida.
- IV.- Clausura de la sesión

Handwritten notes:
10/19/98

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON
RECORDADO
AGO. 19 1998
PRIMER REGIDOR

Handwritten notes:
10:30 A.M.

Handwritten notes:
19-08-98
15 de Agosto 1998
14/08/98

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
RECORDADO
AGO. 19 1998
SALA DE SINDICO Y REGIDORES

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 16 DE AGOSTO DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

JORGE ZERMEÑO INFANTE
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA

Handwritten notes:
Recibido
19/08/98
Lorena Aguirre

Handwritten notes:
19-Ago-98
19/08/98

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
RECORDADO
AGO. 18 1998
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ARCHIVO

Handwritten notes:
Recibido
19-08-98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1998 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

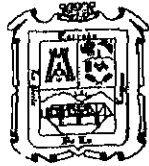
C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

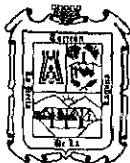
**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 19 del día 20 de agosto de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 20 (veinte) de agosto de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; y Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para iniciar el proceso de Expropiación por causa de utilidad pública, para la ampliación de la Avenida Juárez respecto de propiedades ubicadas por dicha avenida.-----
- IV.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta para iniciar el proceso de expropiación por causa de utilidad pública para la ampliación de la Avenida Juárez respecto de propiedades ubicadas por dicha avenida.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte manifestó que la construcción de esta vialidad, permitirá que la ciudad cuente en un eje oriente-poniente como una vía alterna a los Blvds. Revolución y Torreón-Matamoros. En la actualidad la avenida termina en el Fraccionamiento San Felipe, por lo que se proyecta su continuación hasta entroncar con el Periférico Antonio Narro y en el futuro continuar al oriente hasta el Municipio de Matamoros. Conjunto a la instalación de la infraestructura necesaria, se construirá el drenaje pluvial que iniciará en el Fraccionamiento Las Torres y continuará por la vialidad hasta el Periférico, con lo que se resolverá el problema de inundaciones que se presenta en temporadas de lluvia en este sector, obteniéndose además, un beneficio adicional a esta obra, que será el desarrollo del corredor comercial señalado en el Plan Director de Desarrollo Urbano. La Prolongación de la Avenida Juárez tiene una extensión de 1,000 mts., beneficiando a las colonias Las Torres, Nueva California, Horizonte, San Felipe, Díaz Ordaz y Felipe Angeles. La población a beneficiar directamente es de 15,000 habitantes e indirectamente a toda la población.-----

Esta obra se financiará con recursos del Fondo de Fortalecimiento, lo cual está contemplado desde la aprobación del presupuesto, aclarando que el pago de las tierras corre a cargo del Municipio, como se establece en la cláusula segunda, inciso f del Anexo de Ejecución No. 1 del Convenio de Desarrollo Municipal 1998, para lo cual se propone sean expropiados los predios que pertenecen a las siguientes personas:-----

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

Nombre	Ubicación
Jesús Niño de Rivera Herrero y Armando Niño de Rivera Herrero	Calle sin nombre No. 375 entre Calles 1ª y 2ª Antigua Zona Industrial
Manuel Niño de Rivera Herrero	Calle sin nombre No. 375 Bis entre Calles 1ª y 2ª Antigua Zona Industrial
María Elena Galán de Arias	Porción Tres de la Antigua Zona Industrial de Torreón, Coah.
Leopoldo Sotoluján Rodríguez	Avenida Central sin número de la Antigua Zona Industrial de Torreón, Coah.
Mario Lozoya Sotomayor	Fraccionamiento de la Pequeña Zona Industrial de Torreón, antigua Zona Ind.

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción XXI y 39, Fracciones I y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 115, Fracción V y 27 Fracción VI, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila; 1º, Fracciones III y XI y 2º de la Ley de Expropiación del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

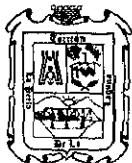
Primero.- Se autoriza se lleven a cabo los trámites correspondientes ante el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, para solicitar la expropiación por causa de utilidad pública de cinco propiedades ubicadas en la Prolongación de la Avenida Juárez en la ciudad de Torreón, Coahuila, lugar en donde se llevarán a cabo las obras para prolongar dicha avenida, predios que a continuación se describen: -

NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	SUPERF. AFECTADA m2.	VALOR CATASTRAL	ORIENTACION	MEDIDAS	COLINDANCIAS
Jesús Niño de Rivera Herrero y Armando Niño de Rivera Herrero	24-063-006	1,071.25	107,125.00	Norte Sur Oriente Poniente	73.35 m. 73.35 m. 28.00 m. 28.00 m.	Prop. Privada Misma Manzana Lote 2 Calle sin nombre
Manuel Niño de Rivera Herrero	24-063-012	1,277.76	127,776.00	Norte Sur Oriente Poniente	70.57 m. 70.57 m. 35.42 m. 35.42 m.	F. Nte. Lote 4 Lote 3 Lote 4 Calle sin nombre
Leopoldo Sotoluján Rodríguez	24-063-007	1,277.76	76,665.60	Norte Sur Oriente Poniente	73.35 m. 73.35 m. 34.08 m. 34.05 m.	Prop. Pvda. Prop. Pvda. Av. Central Prop. Pvda
María Elena Galán de Arias	48.250-001	17,402.49	1,392.199	Norte Sur Oriente Poniente	483.89m. 484.74m. 133.00m. 133.00m.	Terreno Agrícola Terreno Agrícola Libramiento Av. Juárez
Mario Lozoya Sotomayor	24.064-002	1,117.25	67,035.00	Norte Sur Oriente Poniente	73.35 m. 73.40 m. 15.18 m. 15.18 m.	Resto del Lote 4 Con lote 3 Lib. Periférico Av. Central.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento instruya a la Dirección Jurídica para que integre debidamente el expediente de la Expropiación, y una vez hecho lo cual, haga los trámites correspondientes ante el Ejecutivo del Estado.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

20 de agosto de 1998

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndice de la presente acta los documentos soporte del asunto en mención.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte solicitó al R. Ayuntamiento la aprobación para someter en esta Sesión de Cabildo la autorización para que el Fideicomiso de Seguridad Pública realice la venta de 39 camionetas.- Siendo aprobado por los presentes.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte manifestó que la autorización del Cabildo es porque el Municipio de Torreón es un fideicomitente y que las copias de las facturas correspondientes quedarán agregadas como apéndices del acta, agregó además, que estas fueron las primeras camionetas que se compraron y la venta no es porque estén en malas condiciones, sino porque rebasaron los 100,000 kilómetros y según el Fideicomiso, el costo del programa de mantenimiento que se tiene contemplado aumentaría en exceso, lo cual resultaría incosteable. Explicó que se adquirirán 60 camionetas incluyendo la reposición de las 39 que se venderán, agregando 21 camionetas más de las cuales se destinarán 10 para vialidad y 11 para policía.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez preguntó si esto no implica algún riesgo.- La Lic. Fernández Ugarte respondió que no hay ninguno, puesto que se hablará con la agencia para que se tomen a cuenta las 39 unidades usadas, en la adquisición de las nuevas.- El Lic. Juan Antonio Navarro solicitó que la licitación se lleve de acuerdo a la Ley.- El Lic. Jorge Zermeno respondió que esta se llevará de común acuerdo con el Gobierno del Estado como parte del Fideicomiso.-----

La Lic. Fernández manifestó que el Comité Técnico del Fideicomiso de Seguridad Pública, tomará en cuenta todas las consideraciones, ya que es el que tiene facultades para decidir la forma más conveniente para la venta.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracc. XVIII, XX y XXX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza al Comité Técnico del Fideicomiso de Seguridad Pública, lleve a cabo los trámites correspondientes para la venta de 39 camionetas propiedad del Fideicomiso de Seguridad Pública Municipal.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices de la presente acta copia de las facturas de las 39 camionetas en venta.-----

En uso de la palabra la Sra. Nora Elia Díaz Castro, presentó una solicitud de la Comisión Nacional de Emergencia para la donación de una camioneta.- El Lic. Juan Antonio Navarro del Río mencionó que así como se hizo la donación al Ejido Jalisco se realice el mismo procedimiento.- El Lic. Jorge Zermeno hizo la aclaración que al Ejido Jalisco no se le otorgó el vehículo en donación sino en comodato.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se envíe a la Comisión de Desarrollo Social la propuesta para que sea analizada y emita un dictamen de factibilidad para proporcionar una camioneta en comodato a la Comisión Nacional de Emergencia.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento realice la localización de una camioneta que sea posible dar en comodato a la Comisión Nacional de Emergencia.-----

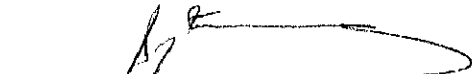
Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como

[Handwritten signatures and notes in the left margin]


[Handwritten signatures and notes in the right margin]

apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal


Lic. Jorge Zermeño Infante

El C. Síndico


Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora


Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

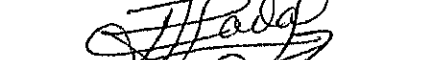
El C. Segundo Regidor


Arq. Jaime Armando de Lara Yamayo


El C. Tercer Regidor


Lic. Belarmino Rimada Peña


El C. Quinto Regidor


C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

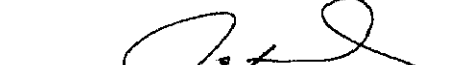
El C. Sexto Regidor


C.P. José Manuel Bruno Cervantes


El C. Séptimo Regidor


Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Octavo Regidor


Sr. Jacinto Faya Martínez


El C. Noveno Regidor


Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Regidor


Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Décimo Tercer Regidor


Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Cuarto Regidor


Sr. Enrique Sarmiento Alvarez


La C. Décimo Quinta Regidora


Sra. Nora Elías Díaz Castro

El C. Décimo Sexto Regidor


C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento


Lic. Francisco Jaime Acosta





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
AGO. 31 1998
9º REGIDOR

RECIBIDO
AGO. 31 1998
PRIMER REGIDOR



2119

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 10:00 horas del próximo miércoles 02 de septiembre de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

III.- Propuesta para que, en su caso se ratifiquen las designaciones de Ciudadanos Distinguidos que hizo el Comité de Evaluación y a los cuales se les entregarán las preseas el próximo 15 de septiembre de 1998, en la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne.

IV.- Clausura de la sesión

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

TORREON, COAH. A 31 DE AGOSTO DE 1998

REGIDOR

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA

*Recibido
31 Ago 98
15:00 hrs*

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE SINDICO Y REGIDORES
AGO. 31 1998

*Trunk
XVI Recibido
Maguere*

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE SINDICO Y REGIDORES
AGO. 31 1998

*De y/o Regidores
Recibido 31/08/98
Honor Guine*

*RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
AGO. 31 1998
REGIDOR*

*Recibido
15º Regidor
31/Agosto/98*

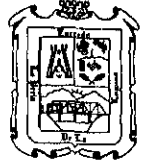
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
AGO. 31 1998
Unidad de Corresp. y Archivo

*79 y 80 Reg
31.08.98
Bancila*

*Recibido
Sindico
31-08-98*

31-08-98

*31 Agosto 1998
XIII Regidor*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1998 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

M. Carbal

B. Sosa

A. Chavez

J. Navarro

E. Sarmiento

N. Elia

F. Javier

F. Jaime



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 20 del día 02 de septiembre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 02 (dos) de septiembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; y Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Propuesta para que, en su caso se ratifiquen las designaciones de Ciudadanos Distinguidos que hizo el Comité de Evaluación y a los cuales se les entregarán las preseas el próximo 15 de septiembre de 1998, en la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne.-----
- IV.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta para que, en su caso se ratifiquen las designaciones de Ciudadanos Distinguidos que hizo el Comité de Evaluación y a los cuales se les entregarán las preseas el próximo 15 de septiembre de 1998, en la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento informó que la propuesta del Comité de Evaluación para recibir la Medalla Magdalena Mondragón, que se entrega al ciudadano distinguido en la cultura, la ciencia o las artes es la Sra. Josefina Reynoard de Iriarte.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez manifestó que el Comité de Evaluación, integrado por representantes de universidades locales, funcionarios municipales y regidores de la Comisión de Arte y Cultura, analizó cada una de las propuestas presentadas y en forma secreta votó para designar a los Ciudadanos Distinguidos.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, manifiesta no estar de acuerdo en que el Cabildo únicamente ratifique la decisión del Comité de Evaluación.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río opinó que le parece acertada la decisión tomada por el Comité, ya que la Sra. Iriarte, además de ser promotora del arte y la cultura, es una excelente pintora.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

[Handwritten signatures and scribbles in the left and right margins of the document.]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Unico.- Se otorga la Presea Magdalena Mondragón a la Sra. Josefina Reynorad de Iriarte por su constante y decidida promoción a la cultura y el arte, misma que le será entregada el día 15 de septiembre de 1998 en la Sesión de Cabildo Extraordinaria Pública y Solemne.-

El Lic. Francisco Jaime Acosta mencionó que la propuesta del Comité de Evaluación para recibir la Presea Paca de Oro la cual se le otorga a la Ciudadana que haya destacado en labores de servicio a la comunidad es para las Sras. Delia Martín de Gómez y Sara Zamorano de Gil.-

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Unico.- Se otorga la Presea Paca de Oro a las Sras. Delia Martín de Gómez y Sara Zamorano de Gil, por su desinteresada e invaluable labor en beneficio de la comunidad a lo largo de más de 30 años. misma que les será entregada el día 15 de septiembre de 1998 en la Sesión de Cabildo Extraordinaria Pública y Solemne.-

El Lic. Francisco Jaime Acosta mencionó que la propuesta para la entrega de la Presea Medalla de Oro, la cual se le otorga al ciudadano destacado en labores de servicio a la comunidad, es para el Sr. Octavio Olvera Martínez.-

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Unico.- Se otorga la Presea Medalla de Oro al Sr. Octavio Olvera Martínez, por su amplia y productiva labor integral al servicio de la comunidad torreonense, misma que le será entregada el día 15 de septiembre de 1998 en la Sesión de Cabildo Extraordinaria Pública y Solemne.-

El Lic. Francisco Jaime Acosta mencionó que la propuesta para la entrega de la Presea Trofeo de Cristal la cual se le entrega al ciudadano destacado en el ámbito deportivo es para la C. Ma. del Mar Rodríguez Loaiza.-

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Unico.- Se otorga la Presea Trofeo de Cristal a la C. Ma. del Mar Rodríguez Loaiza, por sus triunfos obtenidos tanto nacional como internacionalmente en la rama del boliche, misma que le será entregada el día 15 de septiembre de 1998 en la Sesión de Cabildo Extraordinaria Pública y Solemne.-

El Lic. Francisco Jaime Acosta mencionó que la Propuesta para la entrega de la Presea Niños Héroes de Chapultepec la cual se otorga a la niñez distinguida en cualquier ámbito, es para el equipo de Futbol Secundaria Pereyra.-

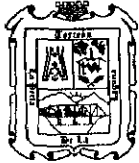
Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Unico.- Se otorga la Presea Niños Héroes de Chapultepec al equipo de Futbol Secundaria Pereyra, por haber conseguido el Campeonato Nacional del Primer Torneo Coca Cola - Necaxa, organizado para llevar un representante de jóvenes al Mundial de Futbol Francia 98, siendo no sólo buenos deportistas sino buenos estudiantes, misma que

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

02 de septiembre de 1998

le será entregada el día 15 de septiembre de 1998 en la Sesión de Cabildo Extraordinaria Pública y Solemne.

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño Infante

El C. Síndico

Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

El C. Tercer Regidor

Lic. Belarmino Rimada Peña

La C. Cuarta Regidora

Sra. Elida-Bautista Castañón

El C. Quinto Regidor

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Sexto Regidor

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Octavo Regidor

Sr. Jacinto Faya Martínez

El C. Noveno Regidor

Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Tercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

La C. Décimo Quinta Regidora


Sra. Nora Díaz Castro

Handwritten notes in the left margin:
- A large signature at the top.
- "Mera" written vertically.
- "Lit. S. G." written vertically.

Handwritten signature in the right margin.

Página número 4

El C. Décimo Sexto Regidor


C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

02 de septiembre de 1998

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

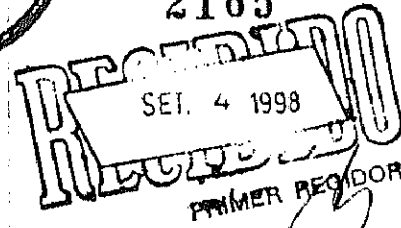

Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



2165



Monte Diaz 12:40

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo lunes 07 de septiembre de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA



Lista de Asistencia

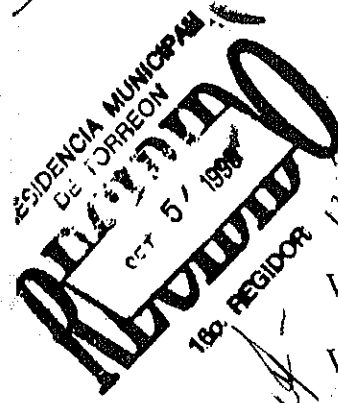
II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

*ya 7 s.º Reg.
Sept. 4. 98
Sencillo*

III.- Lectura y aprobación de las actas de cabildo de las Sesiones del 10 y 20 de agosto.

IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del mes de agosto de 1998.

V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de fraccionamiento habitacional, denominado Ampliación San Ignacio.



VI.- Propuesta para incluir en el Comité Técnico del Fideicomiso La Joya a los integrantes de la Comisión de Regidores del COPRODER.

VII.- Asuntos Generales

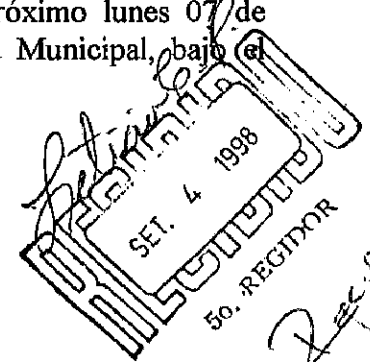
VIII.- Clausura de la Sesión.

*12º REGIDOR
4/09/98*

*Reunión
XIII Regiduría
4-Sept/98*

*Reunión
M.C.J.
4/Sept/98*

*11º REGIDOR
4-09-98
SEP/98*



*RECIBIDA
XIV REGIDOR
7 SEPT. 98*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

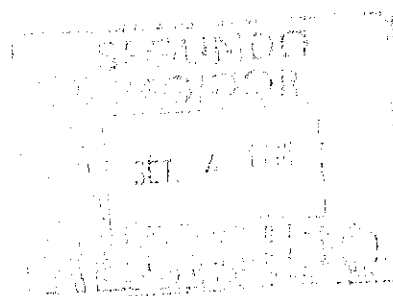
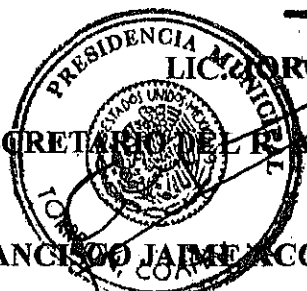


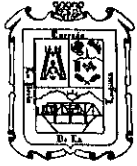
2165

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. FRANCISCO JAMES AGOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1998 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

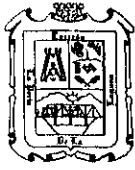
C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 07EXTRA DE SEPTIEMBRE DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

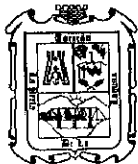
**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 21 del día 07 de septiembre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 07 (siete) de septiembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; y Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Cabildo de las Sesiones del 10 y 20 de agosto.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del mes de agosto.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto del fraccionamiento habitacional denominado Ampliación San Ignacio.
- VI.- Propuesta para incluir en el Comité Técnico del Fideicomiso La Joya a los integrantes de la Comisión de Regidores del COPRODER.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del Cabildo a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes a las actas de Cabildo de las sesiones celebradas los días 10 y 20 de agosto de 1998, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO:-**

Único.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 20 de agosto de 1998 con la firma de los que en ellas intervinieron y así quisieron hacerlo.

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación Cuenta Pública del mes de agosto, solicitando al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, procediera a explicar. En uso de la palabra el Tesorero Municipal, dio lectura a la Cuenta Pública del mes de agosto.

El Ing. Sirgo señaló que en el renglón de Ingresos destaca lo recaudado por el Impuesto Predial. Por lo que se refiere al rubro de Derechos, cabe señalar que se va en línea de lo presupuestado. En Contribuciones Especiales igualmente se mantuvo la tendencia. En el renglón de Productos se encuentra un poco por debajo de lo presupuestado. En las

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Participaciones hay cantidades muy importantes arriba de lo presupuestado, mismas que envía el Gobierno Federal a través de Gobierno del Estado. En cuanto a los Aprovechamientos se está dentro de lo presupuestado.- Por lo que se refiere a los Egresos, en servicios personales aparentemente se tiene un ahorro sin embargo este corresponde a la previsión del aguinaldo; en Materiales y Suministros, así como en Servicios Generales se va en línea a lo presupuestado. En seguida dio lectura al dictamen presentado por la C. P. María de los Angeles García Charcas de los Ingresos y Egresos del mes de agosto de 1998, el cual se anexa como constancia a la presente acta.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y una abstención del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del mes de agosto de 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	AGOSTO 1998			
	MENSUAL		ACUMULADO	
ORIGEN	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	3,348,869.43	6.79	43,043,047.90	17.77
Derechos	4,053,501.79	8.22	33,520,816.41	13.85
Contribuciones Especiales	152,662.01	0.31	1,289,723.67	0.53
Productos	964,741.86	1.96	2,578,737.51	1.06
Participaciones	10,535,732.00	21.37	95,591,530.00	39.47
Aprovechamientos	1,922,771.79	3.90	10,757,704.61	4.44
Productos Financieros	452,894.37	0.92	2,932,297.84	1.21
Ingresos Propios	21,431,173.25	43.47	189,713,857.94	78.34
Fondo de Infraestructura	1,849,929.00	3.75	14,799,432.00	6.11
Fondo de Fortalecimiento	3,133,624.10	5.75	25,014,496.32	10.33
Ingresos por Fondos	4,983,553.10	9.15	39,813,928.32	16.44
Total de Ingresos	26,414,726.35	54.00	229,527,786.26	94.78
Otras fuentes de financiamiento	429,697.91	1.25	11,962,763.99	4.94
Efectivo y valores al inicio del período	22,451,706.13	44.75	686,093.32	0.28
Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores	49,296,130.39	100.00	242,176,643.57	100.00
APLICACION				
Servicios Personales	10,484,078.74	21.27	65,041,570.00	26.86
Materiales y Suministros	1,078,419.52	2.19	9,408,897.34	3.89
Servicios Generales	3,527,571.83	7.16	26,301,923.27	10.86
Limpieza (Conv.PASA)	2,657,909.54	5.39	19,791,211.84	8.17
Transferencias	1,765,156.50	3.58	12,911,470.33	5.33
Inversión Pública	5,527,424.44	11.21	41,881,497.73	17.30
Adquisición bienes muebles e inmuebles	723,145.66	1.47	4,680,791.82	1.93
Servicio de la deuda	561,978.20	1.14	4,574,388.92	1.89
Egresos Propios	26,325,684.43	53.40	184,591,751.25	76.23
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	2,284,413.37	4.63	11,437,288.22	4.72
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	2,551,321.06	5.18	17,167,156.27	7.09
Egresos de los Fondos Federales	4,835,734.43	9.81	28,604,444.49	11.81
Total de Egresos	31,161,418.86	63.21	213,196,195.74	88.04
Otras Erogaciones	895,735.81	1.82	11,741,472.11	4.85
Efectivo y Valores al Final del Período	17,238,975.72	34.97	17,238,975.72	7.12
Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores	49,296,130.39	100.00	242,176,643.57	100.00

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

07 de septiembre de 1998

El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó una modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos pidiendo al Tesorero Municipal la explicación correspondiente.-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz mencionó que considerando que se tienen unos ingresos arriba de lo presupuestado solicita se apruebe una modificación de \$500,000.00 en el rubro de participaciones para que estos se canalicen al rubro de bienes muebles e inmuebles en la compra de activos de la Presidencia Municipal, principalmente para reforzar el Departamento de Parques y Jardines con la adquisición de un camión pipa de 10,000 litros de capacidad y herramienta.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez dijo que respecto a la solicitud que hace el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, hay que dar prioridades, ya que hay departamentos que tienen una relación más estrecha con las necesidades de la ciudadanía, como lo es el Departamento Eléctrico.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante respondió que el año pasado se adquirió equipo para el Departamento Eléctrico, y en cambio en el Departamento de Parques y Jardines se cuenta con escaso y obsoleto equipamiento.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones IV, VII y VIII y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1998

EGRESOS	PRESUP. AUTORIZADO		PRESUP. MODIFICADO		DIFERENCIA
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
SERVICIOS PERSONALES	104,974,000	31.68	104,974,000	31.63	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,866,000	4.49	14,866,000	4.48	0
SERVICIOS GENERALES	68,443,196	20.65	68,443,000	20.62	0
TRANSFERENCIAS	19,500,000	5.88	19,500,000	5.88	0
INTERESES BANCARIOS	6,500,000	1.96	6,500,000	1.96	0
INVERSIÓN PÚBLICA	52,385,000	15.81	52,385,000	15.78	0
INVERSION FONDO DE INFRAEST. MUNICIPAL	22,199,153	6.70	22,199,153	6.69	0
OBRAS DE FONDO DE FORTALEC. MUNICIPAL	37,521,794	11.32	37,521,794	11.31	0
TOTAL	326,388,947	98.49	326,388,947	98.34	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,000,000	1.51	5,500,000	1.66	500,000
GRAN TOTAL	331,388,947	100.00	331,888,947	100.00	500,000

Se aprueba la Modificación a los Presupuestos de Ingresos para 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1998

INGRESOS	PRESUPUESTO		DIFERENCIA	%
	ACTUAL	MODIFICADO		
IMPUESTOS	59,030,000	59,030,000	-	
DERECHOS	50,331,000	50,331,000	-	
PRODUCTOS	6,070,000	6,070,000	-	
APROVECHAMIENTOS	14,410,000	14,410,000	-	
PARTICIPACIONES	140,627,000	141,127,000	500,000	100.0
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,200,000	1,200,000	1,200,000	
FONDOS DE APORTACION FEDERAL RAMO 33	59,720,947	59,720,947	0	
- Fondo de Infraest. Municipal	22,199,153			
- Fondo de Fortalec. Municipal	37,521,794			
TOTAL	331,388,947	331,888,947	500,000	100.0

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito que entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- Enviar al Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.-----

Quinto punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

aprobación del Proyecto del Fraccionamiento Habitacional denominado San Ignacio.- En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, en apoyo a los emitidos por la Dirección de desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica, en los siguientes términos: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto 5º de la Orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron girados en tiempo y en forma para su evaluación los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta comisión el día 13 de agosto de los corrientes. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento la aprobación del Fraccionamiento Habitacional "Ampliación San Ignacio" a solicitud de la Empresa Casas Talismán, S. A. de C. V.- Sin otro asunto en lo particular.- ATENTAMENTE.- Torreón, Coah., 13 de agosto de 1998.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Rúbrica.- Décimo Quinto Regidor, C. Nora Elia Díaz Castro.- Rúbrica.- Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta.- Rúbrica.- Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña.- Rúbrica.- Décimo Regidor, Manuel Antero Carbajal.- Rúbrica"*-----

Sometido a votación el punto el R. Ayuntamiento por unanimidad votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 15 fracción III y 18 fracciones XXI y XXII de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza a la Empresa Casas Talismán S. A. de C. V., la creación de un Fraccionamiento Habitacional que se denominará Fraccionamiento "Ampliación San Ignacio".-----

Segundo.- El Fraccionamiento "Ampliación San Ignacio" se localiza al Oriente del Aeropuerto Internacional Francisco Sarabia de esta ciudad y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: En 89.00 mts. con ejido Ignacio Allende.- Al sur: En 89.00 mts. con lote 03.- Al oriente: En 200.00 mts. con lote 21 y Fracc. Satélite II.- Al poniente: En 200.00 mts. con propiedad privada.- Con una superficie de : 17,800.00 m2.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices del acta los documentos soporte del asunto.-----

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante Presidente Municipal, presentó la propuesta para incluir en el Comité Técnico del Fideicomiso La Joya a los integrantes de la Comisión de Regidores del COPRODER.-----

El Presidente Municipal dio cuenta de un oficio enviado por la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila en el que menciona: *"Lic. Jorge Zermeno Infante.- Presidente Municipal de Torreón, Coah.- Por medio del presente las comisiones unidas de Finanzas y Desarrollo Social el informamos que hemos recibido oficio num. 1647 fechado a 07 de julio de 1998. Donde señala a los regidores que integran el comité técnico del Fideicomiso la Joya así como la certificación del acta de cabildo donde fue conformado dicho comité.- Por lo anterior estas comisiones determinaron que no se dio cumplimiento al Decreto numero.- 194 en su Artículo segundo, párrafo cuarto debido que al señalar que el comité debería ser integrado en forma plural este tendrá que ser en su totalidad con regidores diferentes al que actualmente gobierna su municipio, anexo copia del decreto.- Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.- Atentamente.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- Saltillo, Coah., a 21 de julio de 1998.- Dip. Yolanda del Villar Roel.- Coordinadora.-----*

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte manifestó su inconformidad puesto que, le restan importancia a la elección por mayoría que realiza la ciudadanía y toman en cuenta

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Large handwritten signature and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

07 de septiembre de 1998

únicamente a la de elección proporcional, por lo que propone se deje la Comisión como actualmente se encuentra y así se le haga llegar el acuerdo al Congreso del Estado. --- En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello dijo que con ésto, el Congreso del Estado, está violando la autonomía del Municipio. ---

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez mencionó que a su consideración la petición del Congreso del Estado no es por inmiscuirse en la autonomía del Municipio sino con el fin de que se manejen las cosas con transparencia. ---

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, apoyó lo dicho por el C. Síndico con base en el Artículo 115 Constitucional que está muy claro: Nadie debe intervenir sobre los Municipios Libres, Autónomos y Soberanos. ---

El Lic. Jorge Zermeño Infante consideró que para demostrar que existe la suficiente transparencia en el manejo de la administración y dado que existe representatividad de la Administración Municipal en el Comité Técnico, se atienda la petición del Congreso del Estado y se forme una Comisión tal y como ellos lo solicitan en el decreto, proponiendo para ello sea la Regidora Nora Elia Díaz Castro quien supla al Lic. Belarmino Rimada Peña en la Comisión de Regidores del Comité Técnico del Fideicomiso La Joya

Manifestó también, que espera que esta decisión, sirva de ejemplo al integrarse las distintas Comisiones en los diferentes niveles de Gobierno. ---

Sometida a votación la propuesta de la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, el R. Ayuntamiento por mayoría de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: ---

Unico.- Se desecha la propuesta de que los representantes del Cabildo en el Comité Técnico del Fideicomiso La Joya, sea la Comisión de Regidores del COPRODER, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Belarmino Rimada Peña y Lic. Aureliano Chávez Armenta. ---

Sometido a votación el punto el R. Ayuntamiento por mayoría de 8 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y cuatro votos en contra de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Jesús de León Tello y Sr. Jacinto Faya Martínez, tomó el siguiente **ACUERDO**: ---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 45 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**: ---

Unico.- Queda integrada la Comisión que participará en el Comité Técnico del Fideicomiso La Joya por los C.C. Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez, representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta, representante de la fracción del Partido de la Revolución Democrática; y Décima Quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro, representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional; ---

Séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales. ---

En uso de la palabra el Lic. Belarmino Rimada Peña dio lectura a un oficio enviado por la Comisión de Arte y Cultura que dice: "*C. Lic. Francisco Jaime Acosta.- Secretario del R. Ayuntamiento.- Presente.- La comisión de Arte y Cultura ha acordado que por tener los méritos presentes la calle 14ª de la colonia Nueva Los Angeles que corre perpendicular a la calle Guadalajara y Blvd. Constitución se le cambie el nombre de 14ª a FOON CHUK, para que por favor tome las medidas pertinentes. Anexamos firmas de aceptación de vecinos y propietarios.- Atentamente.- "A Torreón, échale una mano con tu acción".- Torreón, Coah., septiembre 04 de 1998.- C. Lic. Belarmino Rimada Peña.- Tercer Regidor.- C. Jacinto Faya Martínez, Octavo Regidor.- C. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor.- C. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora*". ---

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: ---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba el cambio de nombre de la calle 14ª de la colonia Nueva Los Angeles por el del Sr. FOON CHUK, la cual corre perpendicular a la calle Guadalajara y Blvd. Constitución.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique el presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas para que sea elaborada la nomenclatura correspondiente, así mismo se haga del conocimiento de los vecinos y los medios de comunicación.

El Lic. Belarmino Rimada Peña, dio lectura a un dictamen emitido por la comisión de Desarrollo Social, que menciona lo siguiente "C. Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento.- Presente.- La Comisión de Desarrollo Social ha considerado que la petición de Drogadictos Anónimos, A. C., con domicilio en 2da. Privada No. 37 de la colonia Moctezuma es afirmativa. Ellos solicitan un vehículo Pick-up en donativo comodato para los usos propios de esta institución, pedimos que de ser posible se les otorgue dicha ayuda.- Por otro lado la petición que hace la fundación Lagunera por la Juventud sobre donación de equipo de la Presidencia Municipal sea negativa por carecer de un acta consecutiva que la acredite como Asociación Civil.- Aientamente, A Torreón échale una mano con tu acción.- Torreón, Coah., septiembre 04 de 1998.-Comisión de Desarrollo Social.- C. Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Jacinto Faya Martínez, Octavo Regidor.- C. Elida Bautista Castañón, cuarta Regidora.- C. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Lic. Jesús de León Tello, Sindico.- C. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor.- Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor".

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez propuso se investigue en que se utilizará dicho vehículo.

Sometido a votación el punto el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, acordó sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social la solicitud, para su estudio e investigación.

El Lic. Belarmino Rimada Peña presentó una solicitud de la Fundación Lagunera para la Juventud la donación de material de oficina que no sea utilizado, dictaminando la Comisión de Desarrollo Social que no es procedente por no estar constituidos como asociación.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal dio cuenta de un oficio enviado por el Partido de la Revolución Democrática en el que se menciona lo siguiente: "C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.- Presente.- Por medio de la presente me permito enviarle un afectuoso saludo y comunicarle lo siguiente: El Partido de la Revolución Democrática, a través del Comité ejecutivo que presido, se deslinda absoluta y tajantemente de las acciones que están desarrollando afuera de la Presidencia Municipal y el algunas de sus Dependencias así como dentro de este recinto, un grupo comandado por el C. Armando Villafañá, el cual está haciendo mal uso del emblema de nuestro partido, causando desorientación en la población así como daños en propiedad ajena, por lo que para nosotros es sumamente importante informarle que dicho señor ha sido expulsado de nuestro partido.- El P.R.D. tomara las medidas pertinentes tanto legales como partidistas en contra del Sr. Villafañá y su grupo.- Reprobamos enérgicamente la postura tomada por esta persona y aclarándole que cualquier acción o petición hacia Usted por nuestro partido será únicamente a través del Organo de Dirección del mismo.- Sin otro particular se despide de Usted.- Torreón, Coah., a 4 de septiembre de 1998.- Fraternalmente.- Democracia Y Patria para todos.- Lic. Ma. de Lourdes Navarro Sada.- Presidenta del C.E.M. del P.R.D.- C. P.- Medios de comunicación.- Opinión Pública".

El Presidente Municipal comentó que desde hace varios días el Secretario del Ayuntamiento ha estado atendiendo puntualmente las peticiones del grupo que se encuentra apostado a las afueras de la Presidencia, se les ha respondido por escrito a

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

07 de septiembre de 1998

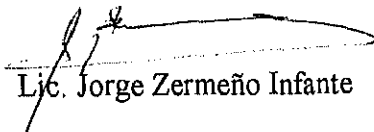
todas las peticiones que han venido realizando, se nos ha acusado de que hemos agredido a este grupo, cosa que pido quede asentado, que es absolutamente falsa cualquiera acusación que se pretenda, no se les ha tocado, no se les ha molestado, se ha buscado el diálogo, ya que siempre hemos estado abiertos para atender a los ciudadanos de manera respetuosa.-----

El Lic. Jesús de León Tello manifestó su reconocimiento al PRD, por el hecho de hacer este tipo de aclaraciones, ya que el hecho de que una persona se ostente como representante de un partido político, sin el respaldo del Partido, es una acto sumamente grave. Solicitando además, que esta aclaración se envíe a los medios de comunicación para el conocimiento de la ciudadanía.-----

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas mencionó que hace dos semanas fue atendido por él, diciéndole que se dirigiera a los Regidores representantes del PRD, diciendo que no tenía que ver nada con ellos, y posteriormente le solicito documentación que acreditara su representación la cual nunca presentó.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal


Lic. Jorge Zermeño Infante

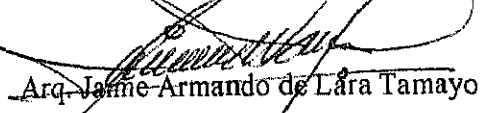
El C. Síndico


Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora


Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor


Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

El C. Tercer Regidor


Lic. Belarmino Rimada Peña

La C. Cuarta Regidora


Sra. Elida Bautista Castañón

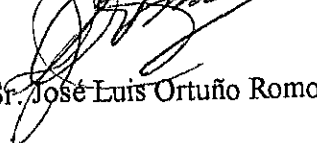
El C. Quinto Regidor


C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

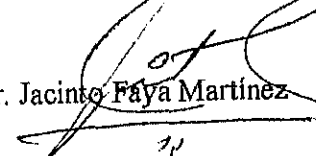
El C. Sexto Regidor


C. P. José Manuel Bruno Cervantes

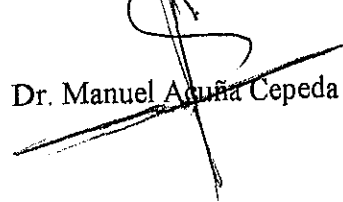
El C. Séptimo Regidor


Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Octavo Regidor


Sr. Jacinto Faya Martínez

El C. Noveno Regidor


Dr. Manuel Acuña Cepeda

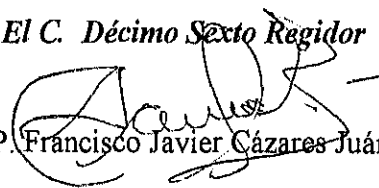
El C. Décimo Regidor


Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

07 de septiembre de 1998

Página número 8

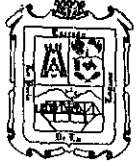
El C. Décimo Sexto Regidor


C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento


Lic. Francisco Jaime Acosta

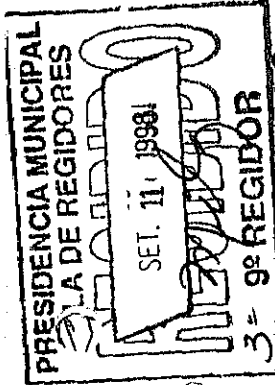
X



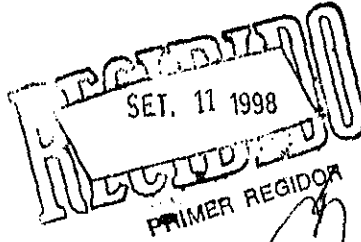
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



2229



C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 21:30 horas del próximo martes 15 de septiembre de 1998, en la Explanada de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

11:30 AM
11:30 AM
11:30 AM
11:30 AM

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón, por el Secretario del R. Ayuntamiento.
- IV.- Lectura del acta de la Sesión de Cabildo del 02 de septiembre, donde se ratificaron las propuestas para Ciudadanos Distinguidos por el Secretario del R. Ayuntamiento

Mano Díaz 10:46

11 de Septiembre
11 de Septiembre
11 de Septiembre

Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal.

11 de Septiembre
11 de Septiembre
11 de Septiembre
11 de Septiembre

- VI.- Clausura de la Sesión.



12º REGIDOR
11/09/98

11/09/98
11/09/98
11/09/98
11/09/98



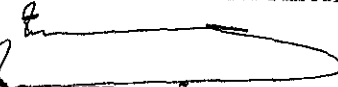
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



2229

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

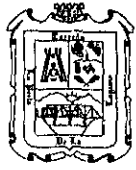


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
Unidad de Corresp. y Archivo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15
DE SEPTIEMBRE DE 1998 A LAS 21:30 HORAS EN LA
EXPLANADA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑÓN
CUARTO REGIDOR

C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DEL DIA 15 DE
SEPTIEMBRE DE 1998 A LAS 21:30 HORAS**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 22 del día 15 de septiembre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 21:30 (veintiuna horas con treinta minutos) del día 15 (quince) de septiembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Explanada de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria Pública y Solemne los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermelo Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Duodécimo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; y Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.

El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente: - - - - -

- - - - - Orden del Día - - - - -

- I.- Lista de Asistencia. - - - - -
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión. - - - - -
- III.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón, por el Secretario del R. Ayuntamiento. - - - - -
- IV.- Lectura del acta de la Sesión de Cabildo del 02 de septiembre, donde se ratificaron las propuestas para Ciudadanos Distinguidos por el Secretario del R. Ayuntamiento. - - - - -
- V.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal. - - - - -
- VI.- Clausura de la sesión. - - - - -

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia. - - - - -

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen. - - - - -

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento dio lectura al Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón que a la letra dice: *"Sr. Don Miguel Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.- A sus habitantes, sabed: El Honorable Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente: El Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila Decreta.- DECRETO 1029.- Artículo Primero.- Se erige en ciudad con la denominación de "TORREON", la Villa de este nombre, del Distrito de Viesca.- Artículo Segundo.- La Promulgación de este Decreto tendrá efecto el día 15 de septiembre próximo.- Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Saltillo, Coah., julio 12 de 1907.- Diputado Presidente, Encarnación Avila.- Diputado Secretario, E. A. Rodríguez.- Diputado Secretario, S. Cárdenas.- Imprimase, comuníquese y obsérvese.- Saltillo, Coah., julio 13 de 1907.- Oficial Mayor.- Miguel Cárdenas.- Cosme S. García".* - - - - -

Cuarto punto del orden del día.- Lectura del acta de la Sesión de Cabildo del 02 de septiembre, donde se ratificaron las propuestas para Ciudadanos Distinguidos por el Secretario del R. Ayuntamiento. - - - - -

El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del Cabildo

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 02 de septiembre de 1998, en virtud de haberse circulado previamente la misma.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente ACUERDO:-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 02 de septiembre de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Quinto punto del orden del día.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.-----

Con la participación de la Sra. Ma. Isabel García de Gil, M.C. Manuel Medina Elizondo, Lic. Lucrecia Martínez de Santibañez Sr. Juan Manuel Ramos Ramírez y R. P. Víctor Manuel Verdín Jimenez S. J., quienes expusieron una breve semblanza de los galardonados, entregándose cada una de las Preseas como sigue:-----

Se otorga la Presea Paca de Oro a las Sras. Delia Martín de Gómez y Sara Zamorano de Gil, por su desinteresada e invaluable labor en beneficio de la comunidad a lo largo de más de 30 años.-----

Se otorga la Presea Medalla de Oro al Sr. Octavio Olvera Martínez, por su amplia y productiva labor integral al servicio de la comunidad torreónense.-----

Se otorga la Presea Magdalena Mondragón a la Sra. Josefina Reynorad de Iriarte por su constante y decidida promoción a la cultura y el arte.-----

Se otorga la Presea Trofeo de Cristal a la C. Ma. del Mar Rodríguez Loaiza, por sus triunfos obtenidos tanto nacional como internacionalmente en la rama del boliche.-----

Se otorga la Presea Niños Héroes de Chapultepec al equipo de Futbol Secundaria Pereyra, por haber conseguido el Campeonato Nacional del Primer Torneo Coca Cola - Necaxa, organizado para llevar un representativo de jóvenes al Mundial de Futbol Francia 98, siendo no sólo buenos deportistas sino buenos estudiantes.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño Infante

El C. Síndico

Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

El C. Tercer Regidor

Lic. Belarmino Rinzada Peña

La C. Cuarta Regidora

Lic. Elida Bautista Castañón

El C. Quinto Regidor

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Sexto Regidor

C.P. José Manuel Bruno Cervantes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

Septiembre 15 de 1998

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Octavo Regidor

Sr. Jacinto Faya Martínez

El Noveno Regidor

Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Segundo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Tercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Álvarez

La C. Décima Quinta Regidora

Sra. Nora Elia Díaz Castro

El C. Décimo Sexto Regidor

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
SET. 17 1998

Mano de 102
13.10.115
PRIMER REGIDOR



TORREON
AYUNTAMIENTO 97-99

2288

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
Sep 17 1998
3º 9º REGIDOR

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 10:00 horas del próximo viernes 18 de septiembre de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Revisión de Tarifas del Autotransporte Urbano de Pasajeros.
- IV.- Clausura de la sesión

7 de sep. 1998
16 Reg

PRIMER REGIDOR
SET. 17 1998
50. REGIDOR

8º Regidor
17/09/98

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

4º 8º Reg.
17/09/98
Precioso

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE SINDICO Y REGIDORES
SET 17 1998

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
SET. 17 1998

Recibi
15 e Regidor
17/5-11/98

Mano de 102
XIII Regidor
XIV "
17/Sept/98

6º 17º Reg.
17/09-98
10º 11º Regidor
17/09/98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

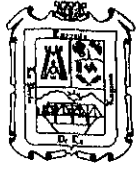
C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 23 del día 18 de septiembre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 18 (dieciocho) de septiembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Mejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.

El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Revisión de Tarifas del Autotransporte Urbano de Pasajeros.
- IV.- Clausura de la sesión.

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó la Revisión de Tarifas del Autotransporte Urbano de Pasajeros, solicitando a la Comisión presente el dictamen correspondiente.

En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda, Coordinador de la Comisión de Autotransporte, dio lectura al dictamen emitido por la misma el cual se presentó en los siguientes términos: "

Desde el pasado mes de enero del año en curso, se recibió una solicitud por parte de los concesionarios del Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros, en su modalidad de Autobús, respecto a la revisión de tarifas, que por no considerarse justificada en ese momento, se mantuvo sin trámite. Sin embargo, en este momento, ante la insistencia de los concesionarios y la gravedad de la situación económica por todos conocida, se justifica poner a consideración del R. Ayuntamiento, la modificación a la tarifa del servicio de autotransporte. En base al estudio económico realizado por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, en el cual se analizan los costos de los insumos, relacionados con los ingresos por aforo de pasaje, se muestra claramente una disparidad entre los ingresos y los gastos y arroja una tarifa ponderada de 2.27, así mismo cabe hacer notar la recomendación de considerar una adecuación a la tarifa, emitida por el Consejo Consultivo del Autotransporte. Lo anterior se ve reforzado por la realidad inflacionaria que vive actualmente el país, ya que en el periodo de febrero de 1997 a la fecha la inflación ha sido del 23.7%, por lo que la tarifa de \$1.60 autorizada en esa fecha, equivale a \$1.98 y así como por el comparativo de tarifas que incluye a distintas ciudades del país, lo que ratifica que los costos y la tarifa que se manejan en el Estudio Económico son reales. La Comisión de

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Autotransporte con fundamento en el artículo 98, 99 y 101 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y en los artículos 43, fracciones IV, V y VI, 44 y 45 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y en acorde con lo dispuesto en los artículos 110 en su fracción XII, 149 y 150 fracción IX del mismo Código, en lo referente a la prestación del servicio público de pasajeros en la ciudad de Torreón, Coahuila, presenta los siguientes acuerdos: **Primero.-** Se propone una tarifa de \$2.00 únicamente para las unidades que han aprobado la verificación, conservando la tarifa actual de 1.60 las que no lo hayan hecho. **Segundo.-** Como apoyo a toda la comunidad estudiantil y sus familias, y con conocimiento de que la tarifa estudiantil, se considera del 50% de la general, se propone la tarifa de \$0.70 para estudiantes con credencial, únicamente a las unidades que han aprobado la verificación, manteniendo la tarifa actual de 0.50 todas aquellas unidades que no lo han hecho. **Tercero.-** Se autoriza la tarifa de \$1.00 para personas que porten credencial del INSEN, únicamente a las unidades que han aprobado la verificación, manteniendo la tarifa actual de 0.80 en todas aquellas unidades que no lo han hecho. **Cuarto.-** Se propone al Departamento de Autotransporte que elabore una calcomanía visible, que identifique a las unidades autorizadas a cobrar la tarifa de \$2.00. **Quinto.-** Se propone una estricta supervisión y retiro gradual de todas las unidades que no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento para Prestar el Servicio Público de Autotransporte en el Municipio de Torreón. Haciéndolo de ésta forma con la finalidad de no perjudicar a la ciudadanía, ya que si se retiran todas las unidades, se verían afectados en el servicio, ocasionando retrasos y fallas en sus trabajos o escuelas. **Sexto.-** Se propone que como resultado de la supervisión del punto anterior, se retiren de circulación y se proceda a la cancelación de la concesión, a todas aquellos concesionarios que se sorprendan con calcomanías falsificadas o que cobren tarifas no autorizadas. **Séptimo.-** Se propone que todos los acuerdos estipulados en este dictamen, se apliquen de igual forma a la modalidad de Ruta Centro. **Octavo.-** En caso de ser aprobado el presente dictamen, entrará en vigor en tres días, según el artículo 99 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza y únicamente en las unidades que porten la calcomanía de identificación proporcionada por el Departamento de Autotransporte. **ATENTAMENTE TORREÓN, COAH. A 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998. LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE** Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor; Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor; José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor; Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor; Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.

Explicó además, que en lo que se refiere a la Ruta Primero de Mayo se llegó al acuerdo de llevar a la práctica un plan piloto consistente en enlazar a la Ruta Primero de Mayo con la Ruta Dorada o con la Ruta Triángulo Rojo mediante un boleto de transferencia de abordaje el cual se podrá obtener sin costo adicional. El objetivo de este plan piloto, es el de beneficiar a la ciudadanía y resolver la problemática que presenta esta ruta. --- El C. P. Francisco Javier Cázares, manifestó que lo que expondrá es para conocimiento de todo el Cabildo y en lo particular para el Presidente Municipal, haciendo un llamado de atención sobre el dictamen que el Dr. Acuña acaba de leer, ya que es falso que la Comisión haya analizado la posible tarifa del transporte y que haya elaborado el dictamen, en virtud de que hace aproximadamente un mes fue la última reunión de la Comisión y solamente se tocó el punto de manera generalizada, haciéndonos ver los índices inflacionarios y las tarifas de otras ciudades. A pesar de que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado al Dr. Acuña que se cite a reunión con una orden del día preestablecido, esto no se ha llevado a la práctica y el día de ayer se nos citó de la misma manera, y cuando llegamos ya tenían elaborado el dictamen, por lo cual es mentira que se haya elaborado por la Comisión, esto fue elaborado en la Secretaría del Ayuntamiento y nada más nos fue leído para solicitar nuestra aprobación, además en reiteradas ocasiones hemos expresado nuestros puntos de vista, mismos que no fueron tomados en consideración, y por lo tanto, no se reflejan en el respectivo dictamen. Por lo

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

18 de septiembre de 1998

anteriormente expuesto, protesta enérgicamente por la forma en que se llevó a cabo este dictamen, además se le dio prioridad al aumento de tarifas ya que las acciones para los que no cumplan con la modernización, se encuentran en el quinto y sexto punto del dictamen, por lo cual hace un llamado a todos los Regidores para que expresen su voto de manera razonada.-----

El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal mencionó que el órgano competente para discutir y tomar decisiones es el Cabildo, las Comisiones únicamente son auxiliares del mismo.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, dijo que él únicamente quiere enfatizar que en la reunión que se llevó a cabo en días pasados con el Lic. Zermeno, le hicieron algunos señalamientos de cómo se estaban llevando las cosas dentro de la Comisión de Autotransporte y de la actitud prepotente y cortante de la persona que preside la Comisión, además de mostrar falta de seriedad. Por otra parte se sabe que aún cuando no se había celebrado la reunión con la Comisión, la Sesión de Cabildo ya estaba programada, en el dictamen ya había sido elaborado y no fueron consideradas nuestras intervenciones, señalamientos ni razonamientos, por lo que procedió a retirarse de la reunión. Pide a todo el Cabildo que se les escuche y les tengan paciencia para exponer sus puntos de vista, en virtud de que en la Comisión no es posible hacerlo. Además, considera que en las reuniones de la Comisión, no debieran participar los titulares de autotransporte y servicios generales, solicitando que en virtud de que no se cumplió el acuerdo en el cual se establece que las comisiones deberán circular los dictámenes entre todos los regidores con anticipación, a fin de tener conocimiento al emitir el voto, no se someta a votación en este momento.-----

El Lic. Jesús de León Tello, mencionó en primer término, que a pesar de no ser parte de la Comisión, en algunas ocasiones asistió a las reuniones y la apertura existente se ha demostrado, ya que el Regidor Cázares sin ser miembro de la Comisión se le abrieron las puertas para que participara, y que es obvio que cuando se reúne esa Comisión los directores, Secretario del Ayuntamiento y jefes de departamento que están involucrados en esa área tienen que opinar, ya que son el área operativa, es ilógico tratar que la Comisión funcione sin la asesoría.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, manifestó que con esto se le va a dar un duro golpe a la ciudadanía, ya que en estos momentos se atraviesa por una disminución del poder adquisitivo. Señaló además, que en la autorización del aumento de tarifa del año anterior, se firmaron compromisos, a los cuales la Comisión no les dio seguimiento, por lo cual no le parece que nuevamente los transportistas se vuelvan a burlar del Ayuntamiento al no cumplir con los compromisos, no están de acuerdo en que se dé tratamiento diferenciado de tarifa, ya que existe un reglamento que todos deben cumplir, el transporte debe ser de una sola calidad para los usuarios. Aclarando ante la ciudadanía que la representación que tiene el PRD en este R. Ayuntamiento, no puede concertar ni aprobar esta propuesta de incremento, porque está por encima de los compromisos contraídos, de tal suerte que el pueblo haga lo que tiene que hacer para que la Comisión se sensibilice.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares pidió no actuar con argucias legales, ya que su nombre aparece en el dictamen, mismo que no firmó, por lo que sí es miembro de la Comisión, por lo que pide se expliquen los estudios que se tomaron en cuenta para llegar a lo que se muestra.-----

El Secretario del Ayuntamiento en uso de la palabra explicó que hay tres estudios que se consideraron, uno es el elaborado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, que analiza el costo de los insumos, contra los ingresos por aforo, el cual arroja una tarifa ponderada de \$2.27. Otro estudio que se presentó fue el incremento que han sufrido los precios, en lo cual Torreón no puede estar al margen y el índice de precios nos muestra esa realidad, otro estudio que se presenta es el de Mujeres por Torreón, en el cual sugieren una tarifa diferenciada para los de modelos recientes ya que consideran algún incremento en los costos, el último análisis es el que realiza el Banco Mundial y

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

que manifiesta que las familias asignan un porcentaje importante al transporte, de lo cual Torreón no es la excepción, ya que es una ciudad mediana que tiene los mismos criterios de ingreso del país y el transporte representa un gasto importante para las familias.

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, manifestó que le llamó la atención el sexto punto del dictamen, en el cual se menciona la posibilidad de encontrar calcomanías falsificadas y preguntó si el Ayuntamiento está reconociendo fraude y corrupción en el manejo de este asunto.

El Presidente Municipal contestó que este punto del dictamen, está previendo el caso de que pueda existir algún fraude ó falsificación por parte de los concesionarios, pero no se está reconociendo que exista.

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, señala las contradicciones que se han presentado en las recomendaciones del Consejo Consultivo del Autotransporte, en el sentido de que por una lado dictaminan que antes del aumento de las tarifas del transporte debe darse la reestructuración de las rutas y la modernización y a la siguiente reunión se dan a la tarea algunos funcionarios y regidores de convencer a algunos consejeros para que se vuelva a votar y primero se dé el aumento al pasaje, entonces aquí es donde se presentan las anomalías y dudas de la seriedad del Consejo. Recalcó también, que al interior de la Comisión, no se han analizado las resoluciones, estudios y actas que se mencionan, por lo cual señalamos dichas anomalías, así mismo propusimos se monten operativos para verificar si realmente las unidades concuerdan con la documentación, también se pidió un peritaje especial para los camiones maquillados existen muchas sugerencias que no se han tomado en cuenta. Los aumentos que se han dado en los insumos son reales, pero no se ha realizado un estudio socioeconómico a los usuarios del transporte a los cuales también les han aumentado la canasta básica y nadie se preocupa por ellos para considerar un aumento de sueldo, por otra parte, considera que esta decisión es muy a la ligera, tomando en cuenta que si el año pasado que se firmaron acuerdos de que iban a cumplir no se hizo, pues este año las posibilidades de cumplimiento por parte de los transportistas son menores. Consideró que el que debe dar respuesta a todas estas observaciones, es el Presidente de la Comisión.

El Presidente Municipal presentó un cuadro comparativo de tarifas de transporte en otras ciudades del país, recalando que Torreón, se encuentra muy rezagado, ya que en la mayoría de las ciudades las tarifas fluctúan entre dos y tres pesos.

El Lic. Aureliano Chávez Armenta manifestó, que es buena la comparación, pero que particularmente en Torreón la ciudadanía está inconforme con el servicio que recibe, ya que el transportista explota el servicio, pero no le invierte y agregando el mal trato al usuario y el largo recorrido de las rutas, considera que ha faltado que la autoridad aplique el reglamento.

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez protestó porque se le dio mucha importancia a lo que propone Mujeres por Torreón, ignorando a las organizaciones populares, que es el gran público usuario. Propone concretamente que el quinto punto del dictamen se aplique inmediatamente y no en forma gradual, así mismo que en lo sucesivo no se consideren como personas de la tercera edad únicamente los que portan credencial del INSEN siendo obvio en la mayoría de los casos la edad.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor de los C.C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y cinco votos en contra de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, 99 y 101 de la Ley de Gobierno y

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

18 de septiembre de 1998

44 y 45 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y en acorde con lo dispuesto en los artículos 110 en su fracción XII, 149 y 150 fracción IX del mismo Código se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza una tarifa de \$2.00 únicamente para las unidades que han aprobado la verificación, conservando la tarifa actual de 1.60 las que no lo hayan hecho.

Segundo.- Como apoyo a toda la comunidad estudiantil y sus familias, y con conocimiento de que la tarifa estudiantil, se considera del 50% de la general, se aprueba la tarifa de \$0.70 para estudiantes con credencial, únicamente a las unidades que han aprobado la verificación, manteniendo la tarifa actual de 0.50 todas aquellas unidades que no lo han hecho.-----

Tercero.- Se autoriza la tarifa de \$1.00 para personas que porten credencial del INSEN, únicamente a las unidades que han aprobado la verificación, manteniendo la tarifa actual de 0.80 en todas aquellas unidades que no lo han hecho.-----

Cuarto.- Se ordena al Departamento de Autotransporte que elabore una calcomanía visible, que identifique a las unidades autorizadas a cobrar la tarifa de \$2.00.-----

Quinto.- Se ordena una estricta supervisión y retiro gradual de todas las unidades que no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento para Prestar el Servicio Público de Autotransporte en el Municipio de Torreón. Haciéndolo de ésta forma con la finalidad de no perjudicar a la ciudadanía, ya que si se retiran todas las unidades, se verían afectados en el servicio, ocasionando retrasos y fallas en sus trabajos o escuelas.

Sexto.- Se ordena que como resultado de la supervisión del acuerdo anterior, se retiren de circulación y se proceda a la cancelación de la concesión, a todas aquellos concesionarios que se sorprenda con calcomanías falsificadas o que cobren tarifas no autorizadas.-----

Séptimo.- Se acuerda que todos los acuerdos estipulados, se apliquen de igual forma a la modalidad de Ruta Centro.-----

Octavo.- El presente acuerdo, entrará en vigor en tres días a partir de esta fecha, según el artículo 99 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza y únicamente en las unidades que porten la calcomanía de identificación proporcionada por el Departamento de Autotransporte.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño Infante

El C. Síndico

Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

El C. Tercer Regidor

Lic. Belarmino Rimada Peña

El C. Quinto Regidor

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Noyeno Regidor

Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Tercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Sexto Regidor

C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

La C. Cuarta Regidora

Sra. Elna Bautista Castañón

El C. Sexto Regidor

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Octavo Regidor

Sr. Jacinto Faya Martínez

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Décimo Segundo Regidor

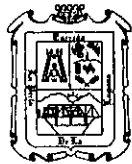
Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

RECIBIDO
SET. 24 1998
PRIMER REGIDOR



2375

RECIBIDO
SET. 24 1998
50. REGIDOR

*Recibo
24/Sept/98
10:15 AM*

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
SET. 24 1998
3º 9º REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo viernes 25 de septiembre de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON
RECIBIDO
167
160 REGIDOR
10:15 AM



- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 07 y 15 de septiembre de 1998.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de 7 solicitudes de cambio de uso de suelo.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Parques Industriales La Amistad S.A. de C.V. de pagar en especie el costo a valor catastral de las áreas de sesión al Municipio.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación de un fideicomiso traslativo de dominio de 146-95-19 has. del Ejido San Luis.
- VII.- Presentación de la Cuenta Pública del 1º. y 2º. Trimestre de DIF Torreón.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de una camioneta a DIF Torreón.

*Rocío
24 Sept. 98 10:00
María
46 60 70 80
Sept. 24. 98
Pracilla*

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
SET. 24 1998
SALA DE SINDICO Y REGIDORES

*Recibo
24/500 H/P
15º Regidor*

*24/09/98
10:10 Regidor*

*Recibo
DIF
24/09/98*

*Recibo
González
24/09/98*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



2375

- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de mejoramiento vial en el Blvd. Revolución.
- X.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

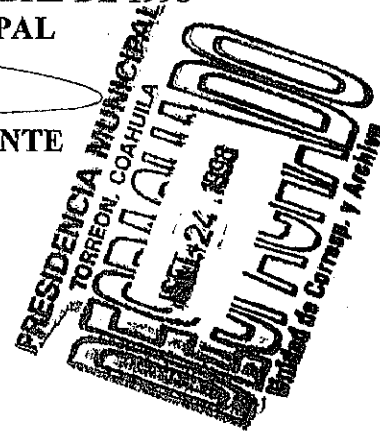
A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

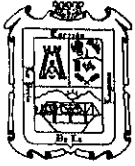


EL C. LIC. JORGE ZARMEÑO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

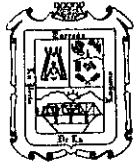
C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 24 del día 25 de septiembre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 25 (veinticinco) de septiembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Decimotercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Decimocuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Decimaquinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; y Decimosexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 07 y 15 de septiembre de 1998.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de 7 solicitudes de cambio de uso de suelo.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Parques Industriales La Amistad, S. A. de C. V. de pagar en especie el costo a valor catastral de las áreas de sesión al Municipio.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación de un fideicomiso traslativo de dominio de 146-95-19 has. del Ejido San Luis.-----
- VII.- Presentación de la Cuenta Pública del 1º y 2º trimestre de DIF Torreón.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de una camioneta a DIF Torreón.-----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de mejoramiento vial en el Blvd. Revolución.-----
- X.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del Cabildo a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes a las actas de Cabildo de las sesiones celebradas los días 07 y 15 de septiembre de 1998, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-

Único.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 07 y 15 de septiembre de 1998 con la firma de los que en ellas intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación 7 solicitudes de cambio de uso de suelo.

El Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo en uso de la palabra dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas que a la letra dice: "Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coah.- Presente.- Relativo al punto 4 de la orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que después de un análisis con la Comisión que abajo firma, con objeto de evaluar cada uno de los documentos de apoyo, y no habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento la aprobación de los cambios de uso de suelo de las siguientes solicitudes: *Sr. Fernando Murra Marcos donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para el Fraccionamiento Santa Fe de Habitacional con Densidad Media Alta (H5) a Habitacional con Densidad Media (H2) y Habitacional con Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano CU-1-1(Habitacional, Comercios y Servicio); *Sr. Jacobo Gidi Nuñez donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para la Colonia Moderna de Habitacional con Densidad Media (H2) a Industria Ligera; *Arq. Luis Armando Flores Márquez; Director General de la Constructora y Promotora del Norte, S. A. de C. V., donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para los Macrolotes 3 y 6 del Desarrollo Ciudad Nazas - San Antonio, de Habitacional con Densidad Media Alta (H5) a Habitacional con Densidad Alta (H6); *Arq. Alberto Galván Tamayo, donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para los lotes 13 y 14 del Fraccionamiento Villa California, de Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Habitacional con Densidad Alta (H6); *Ing. Martín Luna Rodríguez donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para los lotes 6 bis manzana 82, 1 bis y 10 bis manzana 68, 18 bis manzana 67, 11 bis manzana 65, 10, 3 bis y 4 bis manzana 66 del Fraccionamiento Residencial del Norte, de Habitacional, Comercio y Servicios a Habitacional con Densidad Alta (H6); *Sr. José Angel Sesma Budjud donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para la construcción ubicada en la Avenida Corregidora 1504 Ote. del lote sin número de la manzana 18 ahora 31 del tercer Fraccionamiento de Cobián de Habitacional con Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU-1-1 (Habitacional, Comercio y Servicios); *Arq. Ricardo Santibañez Cepeda, donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para un Sector del Fraccionamiento Villas La Merced ubicado sobre el Boulevard Rodríguez Triana y Diagonal Las Fuentes, de Habitacional con Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano CU-1-1 (Habitacional, Comercio y Servicios), habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón. Por lo que una vez cumplidos los requisitos técnicos se solicita la autorización para éstos usos de suelo por este Ayuntamiento.- Sin otro asunto en lo particular.- ATENTAMENTE.- Torreón, Coah., a 11 de septiembre 1998.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo.- C. Nora Elia Díaz Castro.- Décimo Quinto Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal Tejeda, Décimo Regidor.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se RESUELVE:-

(1) Primero.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Fernando Murra Marcos para el Fraccionamiento Santa Fe de Habitacional con Densidad Media Alta (H5) a Habitacional con Densidad Media (H2) y otra área con Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercios y Servicios).

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

25 de septiembre de 1998

municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(2) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Jacobo Gidi Nuñez donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para la construcción ubicada en la Av. Simón Bolívar 701 de la Colonia Moderna de Habitacional con Densidad Media (H2) a Industria Ligera.-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(3) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Arq. Luis Armando Flores Márquez; Director General de la Constructora y Promotora del Norte, S. A. de C. V., para el macrolote 3 del Desarrollo Ciudad Nazas - San Antonio, de Habitacional con Densidad Media (H2) a Habitacional con Densidad Alta (H6) y para el macrolote 6 del Desarrollo Ciudad Nazas - San Antonio, de Habitacional con Densidad Media Alta (H5) a Habitacional con Densidad Alta (H6).-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(4) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Arq. Alberto Galván Tamayo, donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para los lotes 13 y 14 de la manzana 10 del Fraccionamiento Villa California, de Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Habitacional con Densidad Alta (H6).-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(5) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Ing. Martín Luna Rodríguez para los lotes 6 bis manzana 82, 1 bis y 10 bis manzana 68, 18 bis manzana 67, 11 bis manzana 65, 10, 3 bis y 4 bis manzana 66 del Fraccionamiento Residencial del Norte, de Habitacional, Comercio y Servicios a Habitacional con Densidad Alta (H6).-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(6) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. José Angel Sesma Budjud para la construcción ubicada en la Avenida Corregidora 1504 Ote. del lote sin número de la manzana 18 ahora 31 del Tercer Fraccionamiento de Cobián de Habitacional con Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios).-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(7) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Arq. Ricardo Santibañez Cepeda, donde pretende el Cambio de Uso de Suelo para un Sector del Fraccionamiento Villas La Merced ubicado sobre el Bulevard Rodríguez Triana y Diagonal Las Fuentes, de Habitacional con Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano CU-1-1 (Habitacional, Comercio y Servicios).-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Quinto punto del orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Parques Industriales La Amistad, S. A. de C. V. de pagar en especie el costo a valor catastral de las áreas de sesión al Municipio.-----

El Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, presentó un dictamen de la Comisión Obras Públicas, el cual se circuló previamente entre los Regidores, referente a la solicitud de Parques Industriales La Amistad, S. A. de C. V., de pagar en especie el costo a valor catastral de las áreas que debe entregar en cesión a título gratuito al Municipio para la autorización de los Fraccionamientos Industriales por oficializar, denominados como Parque Industrial La Amistad y Parque Industrial La Amistad Alianza. Dicha propuesta consiste en: construcción de obras civiles como lo son: Redes de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Alumbrado Público y Pavimentación de calles dentro del área urbana de la ciudad, mismos que propone cubrir durante el período que le resta a la Administración.- Actualmente el valor catastral que le corresponde por metro cuadrado para uso industrial en estos predios es de \$80.00 según lo informado por la Dirección de Catastro Municipal, lo cual multiplicado por el área a cederse hace una suma de \$1'596,711.20 (un millón quinientos noventa y seis mil setecientos once pesos 20/100 m. n.).----- Concluimos que por ésta única vez se acepte la proposición de pagar en especie la cantidad antes mencionada-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Unico.- Se turne a la Comisión de Hacienda para elaborar un avalúo comercial y en base al mismo se determine la cantidad a pagarse, sometiéndose nuevamente a la consideración del Ayuntamiento, para que se autorice el pago en especie que propone Parques Industriales Amistad, S., A. de C. V.-----

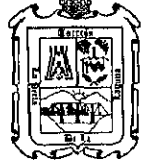
Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación de un fideicomiso traslativo de dominio de 146-95-19 has. del Ejido San Luis.-----

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON.- P R E S E N T E.- Vista la documentación que obra en nuestro poder, relativa a la solicitud de aprobación por el Cabildo de la autorización para la desincorporación del dominio público del Municipio, de la reserva territorial "San Luis", mediante la constitución de un fideicomiso traslativo de dominio, de administración e inversión, en el cual fungirá como Fideicomitente el R. Ayuntamiento de Torreón, como Fideicomisario el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) y como Fiduciaria, la Institución Bancaria que otorgue mejores condiciones, a efecto de que pueda llevarse a cabo en ella un fraccionamiento de interés social que permitirá su debido desarrollo, se emite el siguiente: **DICTAMEN** *Primero.- La documentación que nos fue presentada consiste en:*

1.- Copia certificada del Decreto Expropiatorio de 146-95-19 hectáreas de terrenos

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

25 de septiembre de 1998

ejidales del poblado denominado San Luis, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 1º de agosto de 1996.- 2.- Original del certificado emitido por la C. Jefe y el C. Secretario del Registro Público de la Propiedad de Torreón, de fecha 07 de agosto de 1998, en el cual se hace constar el contenido de la inscripción contenida en el número 6785, folio 22, del Libro 15, Sección Cuarta, a saber, los puntos resolutivos del referido Decreto Expropiatorio de 146-95-19 hectáreas pertenecientes al poblado "San Luis", Municipio de Torreón, Coah., a favor del R. Ayuntamiento de Torreón.- 3.- Acta de Posesión y Deslinde de fecha 02 de julio de 1998, levantada con motivo de la ejecución del referido Decreto Expropiatorio.- 4.- Plano de las 146-95-19 hectáreas expropiadas.- 5.- Decreto 59 mediante el cual se creó el COPRODER.- 6.- Reglamento del COPRODER.- Segundo.- El Código Municipal vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, del 23 de noviembre de 1990 contempla en sus artículos 71, 72, 73, 74 y 77 diversas disposiciones relativas a los bienes que constituyen el patrimonio municipal preceptuándose que: Los bienes que constituyen el patrimonio municipal son de dos tipos: del dominio público del Municipio; y del dominio privado del Municipio. a) Dentro de los bienes inmuebles del dominio público quedan comprendidas las reservas territoriales que deban ser constituidas conforme a la Ley de Fraccionamientos y las que le sean otorgadas para el fundo legal; cualesquier otro inmueble propiedad del municipio, declarado por algún ordenamiento jurídico, como inalienable e imprescriptible; y los que adquiriera el Municipio por causa de utilidad pública. b) Los bienes inmuebles del dominio público sólo podrán ser enajenados conforme a la Ley General de Bienes del Estado y previo decreto de desincorporación dictado por el Poder Legislativo cuando por algún motivo dejen de servir para el fin a que hayan sido destinados. c) Tanto los bienes inmuebles de dominio público como los de dominio privado sólo podrán ser enajenados, a título gratuito u oneroso, previa autorización del Congreso del Estado. d) Serán nulos de pleno derecho los actos jurídicos celebrados en contravención de las disposiciones que anteceden.- Tercero.- Del análisis de la documentación que nos fue presentada, se desprende lo siguiente: a) La finalidad del Decreto Expropiatorio de 146-95-19 hectáreas del Ejido San Luis, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 1º de agosto de 1996, consiste precisamente en que el Ayuntamiento de Torreón destine las hectáreas expropiadas a constituir las como reserva territorial y, en su oportunidad para el desarrollo urbano. b) El referido Decreto Expropiatorio fue debidamente ejecutado por las Autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fecha 02 de julio de 1998, contando el Ayuntamiento de Torreón, en consecuencia, con la posesión del inmueble en cita. c) Las 146-95-19 hectáreas expropiadas se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Torreón, a nombre del R. Ayuntamiento de Torreón, con fecha 07 de agosto de 1998. d) Dentro de los fines del COPRODER se encuentra el desarrollo de las reservas territoriales de Torreón, organismo que cuenta con la suficiente experiencia al respecto, toda vez que ha venido desarrollando diversas reservas territoriales, como es el caso de los predios "Nueva California", "La Merced", "La Merced Rincón" y "La Rosita". e) Se considera no solo conveniente, sino idóneo para la transparencia del desarrollo de la reserva territorial "San Luis" en la que se llevará a cabo un fraccionamiento de interés social, la constitución de un Fideicomiso TraslATIVO de Dominio, de Administración e Inversión, en el cual el R. Ayuntamiento de Torreón tendrá el carácter de Fideicomitente, el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), el de Fideicomisario y la Institución Bancaria que otorgue mejores condiciones, el de Fiduciario, fideicomiso que deberá tener como fin precisamente el que se lleve a cabo un fraccionamiento de interés social, así como la transmisión de dominio de los lotes resultantes, a terceros que reúnan los requisitos para adquirirlos, que el COPRODER determine de conformidad a sus políticas y lineamientos legales. Por todo lo anteriormente expuesto, se emite dictamen favorable a la desincorporación del Predio San Luis, de los bienes del dominio público del Municipio, y de las Reservas

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Territoriales de Torreón, a efecto de que se constituya un Fideicomiso Traslativo de Dominio, de Administración e Inversión, que deberá tener como fin el que se lleve a cabo un fraccionamiento de interés social, así como la transmisión de dominio de los lotes resultantes a terceros que reúnan los requisitos para adquirirlos que el COPRODER determine, de conformidad a sus políticas y lineamientos legales, fideicomiso en el que el R. Ayuntamiento de Torreón tendrá el carácter de Fideicomitente, el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), el de Fideicomisario y la Institución Bancaria que otorgue mejores condiciones, el de Fiduciario.- Una vez que el Cabildo del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón acuerde la desincorporación de la citada reserva territorial de los bienes de dominio público del Municipio de Torreón, Coahuila, para que puedan enajenarse a terceros los lotes resultantes del fraccionamiento que al efecto se constituya, a través de las instrucciones que el COPRODER gire al Fiduciario de acuerdo a lo pactado en el contrato de fideicomiso antes referido, deberá solicitarse al H. Congreso del Estado la autorización definitiva que en derecho corresponda.- **A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Torreón, Coah., a 22 de septiembre de 1998.- LA COMISION DE REGIDORES DEL CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREON. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.**

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción XXX, 71, 72 fracción V y 74 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

Primero.- Se acuerda se constituya un Fideicomiso Traslativo de Dominio de Inversión y Administración, al cual se afectará el predio "San Luis", fideicomiso en el que será Fideicomitente el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; Fiduciario la Institución Bancaria que se determine como adecuada para la administración de dicho fideicomiso; Fideicomisario en primer lugar, el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón; el patrimonio del fideicomiso se constituirá por la superficie de 146-95-19 hectáreas que constituyen dicho predio; los fines del fideicomiso, que el fiduciario cumpla con las instrucciones que por escrito reciba del Fideicomisario en primer lugar respecto al destino del patrimonio del fideicomiso, en los términos de lo dispuesto por los preceptos aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, inmueble que se desarrollará mediante un fraccionamiento

Segundo.- Solicítese la autorización del H. Congreso del Estado para que se desincorpore de los bienes propiedad del Municipio de Torreón el citado predio "San Luis", con superficie de 146-95-19 hectáreas, y cuyas medidas y colindancias constan en el acta de ejecución de fecha 02 de julio de 1998, llevada a cabo por la Secretaría de la Reforma Agraria, encontrándose registrado el correspondiente Decreto Expropiatorio bajo la Partida 6785, Folio 22, Libro 15 de la Sección Cuarta, a favor y dominio del H. Ayuntamiento de Torreón, mediante su aportación al Fideicomiso Traslativo de Dominio, de Administración e Inversión a que se hizo referencia en el Acuerdo Primero, debiendo acompañarse la documentación soporte relativa, al oficio que se dirija al C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza al cual se anexe el proyecto de Iniciativa de Decreto para lograr la desincorporación del patrimonio municipal del citado inmueble.

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó la Cuenta Pública del 1º y 2º trimestre de DIF Torreón.

En uso de la palabra la C. P. Luz Natalia Virgil Orona, Comisario del Consejo del Organismo Desconcentrado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, señalando que éste se crea como un organismo desconcentrado de la administración

[Handwritten signatures and initials in the left margin, including names like Sosa Domínguez, Chávez Armenta, and Rimada Peña.]

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including names like Sosa Domínguez, Chávez Armenta, and Rimada Peña.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1998

Página número 7

25 de septiembre de 1998

pública municipal, cuyo objetivo es promover el bienestar social del municipio y prestar al efecto servicios de asistencia social, está considerado como una Junta de Gobierno cuyo Presidente lo representa el Presidente Municipal, un Patronato y la Dirección General que preside la Presidenta del DIF. Manifestó que en base a las modificaciones que se hicieron al Código Municipal para el Estado de Coahuila, se presenta por primera ocasión la cuenta Pública del Desarrollo Integral de la Familia. -----

La Sra. Ana María Betancourt de Torres presentó el organigrama del Desarrollo Integral de la Familia, mismo que se les hizo llegar a los Regidores, así como los programas y servicios que aquí se prestan.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, preguntó en los Gastos de operación que significa el renglón de Programa de Presidencia.-----

La C. P. Luz Natalia explicó que son programas permanentes que lleva a cabo el D.I.F., financiados por las aportaciones de Presidencia, tales como el Centro de Desarrollo Nocaltzin en el que se invirtieron \$9,132.00 en el trimestre, en el Programa de Guarderías Nocaltzin \$20,647.65, en el Comedor Estudiantil \$4,337.00, en el Programa de Salas de Velación 9,673.00, en la Casa Hogar 65,763.00 en el Programa de Trabajo Social \$360,036.00, en el Programa de Area Rural \$45,574.00, en el Programa de Area Urbana el cual se compone por distintos programas como Desayunos Escolares, Talleres Infantiles 77,282.00, Programa DIA 11,933.00, Programa de Discapacitados 23,380, Programa de la Tercera Edad 5,535.00 y en el Programa MECED 787,522.00.--

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones VII, X y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de enero febrero y marzo, presentada por la C. P. Luz Natalia Virgil Orona, como sigue:--

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1998**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
ORIGEN:				
Transferencias de Presidencia	1,099,683.78	1,042,350.07	793,221.80	2,935,255.65
Ingresos Propios:				
Donativos Recibidos	19,965.67	7,446.24	15,559.26	42,971.17
Inscripciones y Cuotas	34,080.50	41,696.50	41,644.00	117,421.00
Atención Médica	9,408.00	7,970.00	11,340.00	28,718.00
Servicios Funerarios	117,713.00	78,398.60	70,947.50	267,059.10
Venta de Alimentos	17,360.30	39,937.00	49,412.20	106,709.50
Ingresos por Arrendamiento	400.00	462.00	462.00	1,324.00
Eventos Especiales	220.00	200.00	300.00	720.00
Venta de Bazar	0.00	0.00	783.80	783.80
Ingresos por Intereses	1,840.00	7,806.98	1,915.00	11,561.98
Otras Fuentes de Financiamiento	368,937.06	325,497.19	419,406.37	1,113,840.62
Efectivo y Valores al Inicio del Periodo	160,645.93	547,128.50	956,375.54	160,645.93
SUMAS DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA				
EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	1,830,254.24	2,098,893.08	2,361,367.47	4,787,010.76
APLICACIÓN:				
Gastos de Administración	432,213.27	448,989.00	521,770.16	1,402,972.43
Gastos de Operación	361,917.96	291,271.01	351,838.83	1,005,027.80
Gastos de Mantenimiento	5,597.75	23,611.76	17,225.82	46,435.33
Eventos Especiales	5,016.26	2,415.63	0.00	7,431.89
Donativos a Instituciones	34,762.40	33,200.40	33,298.00	101,260.80
Adquisición de Activos	102,864.20	2,470.02	1,339.02	106,673.24
Otras Erogaciones	340,753.90	340,559.72	446,873.25	1,128,186.87
Efectivo y Valores al final del Periodo	547,128.50	956,375.54	989,022.39	989,022.39
SUMAS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y				
LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	1,830,254.24	2,098,893.08	2,361,367.47	4,787,010.76

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó la Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno, para que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.-----

En uso de la palabra, la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, procedió a explicar la cuenta pública del DIF correspondiente al segundo trimestre del año.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones VII, X y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:------

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, presentada por la C. P. Luz Natalia Virgil Orona, como sigue:------

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1o. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1998**

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO ACUMULADO	
ORIGEN:				
Transferencias de Presidencia	780,485.82	797,663.42	0.00	1,578,149.24
Ingresos Propios:				
Donativos Recibidos	1,107.68	21,737.60	7,447.40	30,292.68
Inscripciones y Cuotas	31,480.00	35,521.50	48,620.50	115,622.00
Atención Médica	3,795.00	10,015.00	9,975.00	14,785.00
Servicios Funerarios	58,010.00	52,495.00	76,628.00	187,133.00
Venta de Alimentos	28,162.85	38,403.80	51,141.70	117,708.35
Ingresos por Arrendamiento	462.00	462.00	0.00	924.00
Eventos Especiales	400.00	100.00	280.00	780.00
Venta de Bazar	756.00	730.00	0.00	1,486.00
Ingresos por Intereses	26,389.13	17,572.00	11,601.04	55,562.17
Otras Fuentes de Financiamiento	382,931.38	453,728.03	509,867.39	1,346,526.80
Efectivo y Valores al Inicio del Periodo	989,022.39	1,033,580.78	907,556.32	2,930,159.49
SUMAS DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	2,303,002.25	2,462,009.13	1,623,117.35	6,379,128.73
APLICACIÓN:				
Gastos de Administración	478,893.32	483,035.12	489,709.91	1,451,638.35
Gastos de Operación	329,342.50	367,840.70	398,366.07	1,095,549.27
Gastos de Mantenimiento	12,970.78	12,263.74	24,551.63	49,786.15
Eventos Especiales	40,277.40	52,205.39	624.00	93,107.19
Donativos a Instituciones	34,648.00	36,916.72	35,726.00	107,290.72
Programa de Contingencia		38,662.24	8,700.40	47,362.64
Adquisición de Activos	1,490.01	19,571.65	36,721.19	57,782.85
Intereses Pagados	0.00	0.00	57.50	57.50
Otras Erogaciones	371,799.46	543,957.25	431,501.27	1,347,257.98
Efectivo y Valores al final del Periodo	1,033,580.78	907,556.32	197,159.06	2,138,296.16
SUMAS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	2,303,002.25	2,462,009.13	1,623,117.35	6,388,128.73

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó la Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno, para que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.-----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

25 de septiembre de 1998

Octavo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud de donación de una camioneta a DIF Torreón.-----

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón presentó un dictamen que menciona lo siguiente: *"Honorable Cabildo del R. Ayuntamiento de la ciudad de Torreón.- Antecedentes.- Con fecha 09 de julio del año en curso, se recibió un escrito firmado por la Sra. Ana Ma. Betancourt de Torres, Directora General de DIF Torreón, en el cual solicita la donación de un camión Ford blanco, depositado en el Corralón Municipal. Toda vez que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia requiere de recursos materiales y humanos para realizar las labores de asistencia social que le fueron encomendadas, además de no contar con los recursos económicos para hacerse de bienes.- Con fundamento en los artículos 42, 43 fracc. V, 44 y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión del Desarrollo Integral de la Familia DIF, dictamina lo siguiente:- Primero.- Se propone la celebración de un Contrato de Comodato entre el Ayuntamiento y DIF Torreón, respecto del vehículo Camión Ford 1992, tipo Custom F-350 con redilas, número de serie AC3JMA61225, con número de avalúo 002 de los vehículos depositados en el Corralón Municipal y autorizados para su venta en Sesión de Cabildo de fecha 27 de marzo y 6 de julio del año en curso.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 23 de septiembre de 1998.- La Comisión de DIF.- Sra. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora.- Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- Sra. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinta Regidora, Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor"*-----

Sometido el punto a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, 33, 42, 43 fracc. V, 44 y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se **RESUELVE**:-

Primero.- Se acuerda que no se done el vehículo al DIF sino que se le dé en comodato, para lo cual se autoriza la celebración de dicho contrato.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento efectúe los trámites para la elaboración del contrato de comodato entre el Ayuntamiento y el DIF, en el que se establezca la entrega el vehículo automotriz propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón, marca Ford, serie AC3JMA61225, modelo 92, tipo Custom F-350 con redilas, número de avalúo 002, en el cual se especifique que el mantenimiento del bien correrá a cargo de los beneficiarios.-----

Noveno punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta de mejoramiento vial en el Blvd. Revolución.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime de Lara Tamayo, solicitó al Ing. Enrique Martínez explicara el procedimiento que se llevará a cabo para resolver el problema vial de la calle 8 y Blvd. Revolución, el cual sirve de acceso a los habitantes de la Col. Luis Echeverría. El Ing. Rodríguez explicó que recientemente se construyó un retorno debajo del puente que servirá como salida, únicamente falta la aprobación del R. Ayuntamiento para concretar el cierre de la Calle Eugenio Aguirre Benavides (calle 8) y así evitar accidentes bajando el puente.-----

El Sr. Sosa preguntó si se tiene la estadística de la afluencia de vehículos en la salida de la colonia.----- El C. P. Francisco Javier Cázares, mencionó que se hiciera el cierre de manera provisional para conocimiento de los automovilistas y de los vecinos.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESOLVIO**.-----

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Unico.- Se realicen pláticas con los vecinos para que tengan conocimiento del cierre de la Calle 8, y una vez enterados los habitantes de la colonia Luis Echeverría se lleve a cabo la obra.-

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, comentó que la empresa que se comprometió a instalar los paraderos no ha cumplido, ya que se comprometió a tener instalados 50 unidades para el día 16 de agosto y esta fecha ya pasó. La semana entrante la comisión tomará una decisión sobre dejar sin efecto, por incumplimiento, el acuerdo de Cabildo de 1986 sobre este asunto.-

Sometido a votación se acordó por unanimidad de votos que la Comisión de Regidores analice el incumplimiento de la empresa y se valore la posibilidad de una nueva licitación con otras empresas interesadas.-

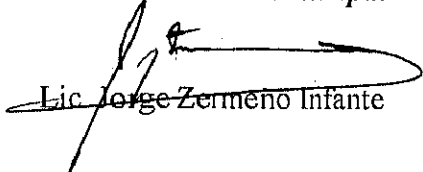
El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, puso a consideración del R. Ayuntamiento el problema suscitado entre el Municipio y la ex empleada Municipal Guadalupe Yañez Padilla, por considerarlo un despido injustificado solicitando su reinstalación.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-

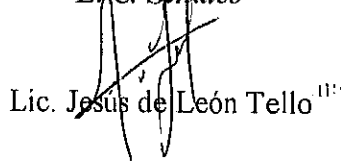
Unico.- Se integre una comisión por los Regidores, Enrique Sarmiento Alvarez, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Lic. Belarmino Rimada Peña y el Síndico Lic. Jesús de León Tello para que sea atendido el problema de la C. Guadalupe Yañez Padilla.-

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-

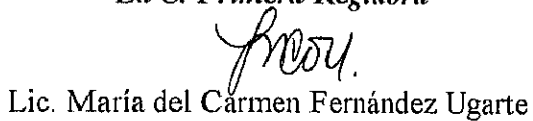
El C. Presidente Municipal


Lic. Jorge Zermeno Infante

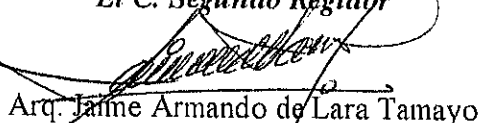
El C. Síndico


Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora


Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor


Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

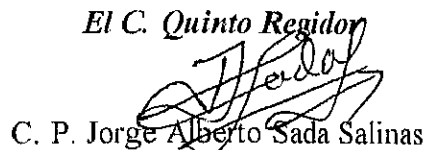
El C. Tercer Regidor


Lic. Belarmino Rimada Peña

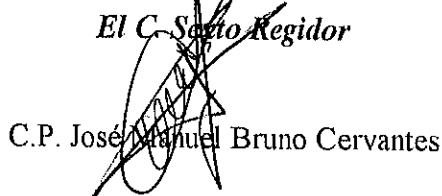
La C. Cuarta Regidora


Sra. Erika Bautista Castañón

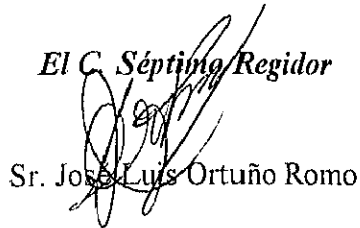
El C. Quinto Regidor


C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

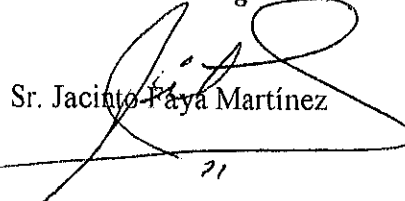
El C. Sexto Regidor


C.P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Séptimo Regidor


Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Octavo Regidor


Sr. Jacinto Páya Martínez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLUCA, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

25 de septiembre de 1998

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Artero Carbajal Tejada

El C. Décimo Segundo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

El C. Décimo Sexto Regidor

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Tercer Regidor

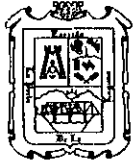
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

La C. Décimo Quinta Regidora

Sra. Nora Elizabeth Castro

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Setién
OCT. 7 1998
50. REGIDOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
OCT. 7 1998
9º REGIDOR



2508

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

*La 10ª y 11ª Regidores
07/10/98*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo jueves 8 de octubre de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*Recibí
07 Oct. 98
Mano de...*

ORDEN DEL DIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES Y SINDICO



- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de las Sesiones de Cabildo celebradas el 18 y 25 de septiembre de 1998.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de septiembre de 1998.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del trimestre julio-septiembre de 1998.
- VI.- Informe de la situación que guarda la deuda pública al 30 de septiembre de 1998.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización a SIMAS para la apertura de una línea de crédito contingente y revolvente, con el objeto de dar continuidad al Proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
- VIII.- Presentación de la Cuenta Pública del DIF correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1998.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de un predio en el Fracc. El Fresno de esta ciudad, a la Parroquia de la Virgen María de la Medalla Milagrosa.

*Recibí
07/10/98
Mano de...*

*Recibí
07/10/98*

*Recibí
07/10/98*

*12º REGIDOR
07/10/98*

*Recibí
06/10/98
07/10/98*

*Recibí
Delmundo
07-10-98*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

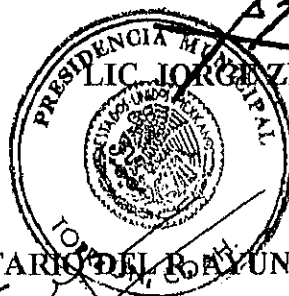


2508

- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización de tres cambios de uso de suelo.
- XI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización de la solicitud por parte del Comité Técnico del Fideicomiso del Mercado Alianza, de la exención del Impuesto sobre Derechos Catastrales y la exención del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- XII.- Asuntos Generales.
- XIII.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 07 DE OCTUBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

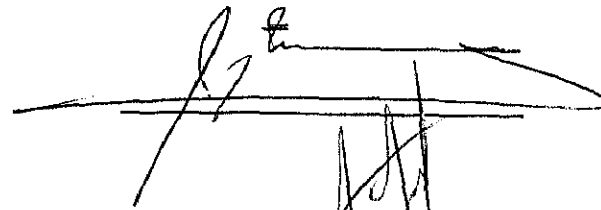
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

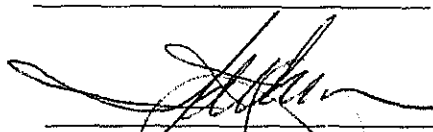
**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**



**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**



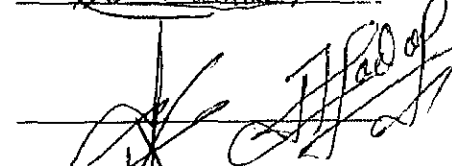
**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**



**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**



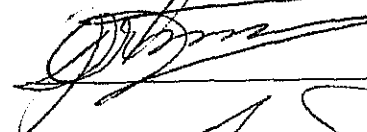
**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**



**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**



**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**



**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**



**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**



**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 08 DE OCTUBRE DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

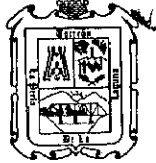
**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

M. Carbal
B. Sosa
A. Chavez
J. Navarro
E. Sarmiento
N. Diaz
F. Cazares
F. Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 25 del día 08 de octubre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 08 (ocho) de octubre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Duodécimo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Decimotercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Decimocuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; y Decimosexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente: - - - - -

-Orden del Día -

- I.- Lista de Asistencia. - - - - -
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión. - - - - -
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Cabildo de las Sesiones del 18 y 25 de septiembre. - - - - -
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del mes de septiembre de 1998. - - - - -
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del trimestre julio-septiembre de 1998. - - - - -
- VI.- Informe de la situación que guarda la deuda pública al 30 de septiembre de 1998. - - - - -
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización a SIMAS para la apertura de una línea de crédito contingente y revolvente, con el objeto de dar continuidad al Proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales. - - - - -
- VIII.- Presentación de la Cuenta Pública del DIF correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1998. - - - - -
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de un predio en el Fracc. El Fresno de esta ciudad, a la Parroquia de la Virgen María de la Medalla Milagrosa. - - - - -
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización de tres cambios de uso de suelo. - - - - -
- XI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso autorización de la solicitud por parte del Comité Técnico del Fideicomiso del Mercado Alianza, de la exención del Impuesto sobre Derechos Catastrales y la exención del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. - - - - -
- XII.- Asuntos Generales. - - - - -
- XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia. - - - - -

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen. - - - - -

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes a las actas de Cabildo de las sesiones celebradas los días

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

18 y 25 de septiembre de 1998, en virtud de haberse circulado previamente las mismas. En uso de la palabra, el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, manifestó no haber recibido previamente el acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 18 de septiembre del año en curso, por lo cual se pospuso la aprobación de ambas actas para la próxima Sesión. - - -

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación Cuenta Pública del mes de septiembre de 1998, solicitando al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, procediera a explicarla. En uso de la palabra el Tesorero Municipal, dio lectura a la Cuenta Pública del mes de septiembre.-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz mencionó que el renglón de Derechos se vio afectado este mes, debido a una diferencia que existe con Comisión Federal de Electricidad, y las participaciones muestran una ligera tendencia a la baja. En relación con los egresos, mencionó que el Renglón de Servicios Personales, muestra un aparente ahorro, el cual desaparecerá al momento de pagar los aguinaldos, en Materiales y Suministros, se observa un aumento, debido al pago de los uniformes y en Servicios Generales, la tendencia fue a la baja, ya que debido a la Diferencia que se tuvo con Comisión Federal, no se ha efectuado el pago por consumo.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, un voto en contra del Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, y cinco abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

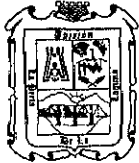
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del mes de septiembre de 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS		SEPTIEMBRE 1998	
ORIGEN	MENSUAL	ACUMULADO	
	IMPORTES	IMPORTES	%
Impuestos	3,355,624.54	46,398,672.44	17.42
Derechos	2,697,040.79	36,217,857.20	13.59
Contribuciones Especiales	254,065.54	1,543,789.21	0.58
Productos	270,419.45	2,849,156.96	1.07
Participaciones	10,025,608.00	105,617,138.00	39.65
Aprovechamientos	1,393,034.08	12,150,738.69	4.56
Productos Financieros	501,718.29	3,434,016.13	1.29
Ingresos Propios	18,497,510.69	208,211,368.63	78.16
Fondo de Infraestructura	1,849,929.00	16,649,361.00	6.25
Fondo de Fortalecimiento	3,126,812.05	28,141,308.37	10.56
Ingresos por Fondos	4,976,741.05	44,790,669.37	16.81
Total de Ingresos	23,474,251.74	253,002,038.00	94.97
Otras fuentes de financiamiento	750,351.89	12,713,115.88	4.77
Efectivo y valores al inicio del período	17,238,975.72	686,093.32	0.26
Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores	41,463,579.35	266,401,247.20	100.00
APLICACION			
Servicios Personales	7,984,731.86	73,026,301.86	27.41
Materiales y Suministros	1,565,217.03	10,974,114.37	4.12
Servicios Generales	2,977,917.96	29,279,841.23	10.99
Limpieza (Convenio PASA)	2,746,988.00	22,538,199.84	8.46
Transferencias	1,503,627.24	14,415,097.57	5.41
Inversión Pública	4,424,606.66	46,306,104.39	17.31
Adquisición bienes muebles e inmuebles	817,129.40	5,497,921.22	2.06
Servicio de la deuda	986,107.95	5,560,496.87	2.09

Vertical column of signatures on the left margin.

Vertical column of signatures on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Egresos Propios	23,006,326.10	55.01	207,598,077.35	77.85
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	1,425,165.31	3.44	12,862,453.53	4.83
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	1,478,448.82	3.57	18,645,605.09	7.00
Egresos de los Fondos Federales	2,903,614.13	7.01	31,508,058.62	11.83
TOTAL DE EGRESOS	25,909,940.23	62.02	239,106,135.97	89.68
Otras Erogaciones	902,221.96	2.64	12,643,694.07	4.82
Efectivo y Valores al Final del Período	14,651,417.16	35.34	14,651,417.16	5.50
Suma la Aplicación de los Recursos y la Existencia final en efectivo y valores	41,463,579.35	100.00	266,401,247.20	100.00

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del trimestre julio-septiembre de 1998.-----

El Presidente Municipal solicitó al Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal expusiera lo referente a la cuenta pública del trimestre julio-septiembre.- En uso de la palabra el Tesorero Municipal dijo que las cantidades que se presentan en la cuenta pública son las presentadas a lo largo de los tres meses y que ya han sido aprobadas y sumadas para hacer lo que pide la nueva Ley, procediendo a dar lectura a la misma.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, un voto en contra del Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y cinco abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracciones X y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre y su acumulado de 1998, presentada por el Tesorero Municipal, como sigue:-----

CUENTA PUBLICA TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE DE 1998

ORIGEN	IMPORTES	ACUMULADO IMPORTES
Impuestos	10,978,213.19	46,398,672.44
Derechos	11,068,089.97	36,217,857.20
Contribuciones Especiales	670,402.92	1,543,789.21
Productos	1,299,099.76	2,849,156.96
Participaciones	30,689,332.00	105,617,138.00
Aprovechamientos	4,894,888.67	12,150,738.69
Productos Financieros	1,376,327.14	3,434,016.13
Ingresos Propios	60,976,353.65	208,211,368.63
Fondo de Infraestructura	5,549,787.00	16,649,361.00
Fondo de Fortalecimiento	9,380,436.15	28,141,308.37
Ingresos por Fondos	14,930,223.15	44,790,669.37
Total de Ingresos	75,906,576.80	253,002,038.00
Otras fuentes de financiamiento	1,704,390.64	12,713,115.88
Efectivo y valores al inicio del período	23,595,782.86	686,093.32
Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores	101,206,750.30	266,401,247.20
APLICACION		
Servicios Personales	26,396,082.24	73,026,301.86
Materiales y Suministros	3,901,011.64	10,974,114.37
Servicios Generales	10,266,640.33	29,279,841.23
Limpieza (Convenio PASA)	7,989,703.99	22,538,199.84
Transferencias	5,470,052.48	14,415,097.57
Inversión Pública	15,078,248.86	46,306,104.39
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	2,089,909.15	5,497,921.22
Servicio de la deuda	2,150,693.96	5,560,496.87
Egresos Propios	73,342,342.65	207,598,077.35

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Hernán Sirgo Ortiz' and 'Jorge Zermeño Infante'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Jorge Zermeño Infante' and 'Hernán Sirgo Ortiz'.

Aplicaciones del Fondo de infraestructura	5,457,044.17	12,862,453.53
Aplicaciones del Fondo de fortalecimiento	5,020,000.88	18,645,605.09
Egresos de los Fondos Federales	10,477,045.05	31,508,058.62
Otras Erogaciones	2,735,945.44	12,643,694.07
Efectivo y valores al final del periodo	14,651,417.16	14,651,417.16
Suma la Aplicación de los recursos y la existencia final en efectivo y valores	101,206,750.30	266,401,247.20

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno, para que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.-----

Sexto Punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó el Informe de la situación que guarda la deuda pública al 30 de septiembre de 1998, cediendo la palabra al Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal presentó el Informe de la situación que guarda la deuda pública del Municipio de la siguiente manera:-----

SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1998.

BANCO	REGISTRO SHCP NUMERO	FECHA	MONTO ORIGINAL	SALDO	PLAZO	TASA DE INTERES	DESTINO
DIRECTA							
BANOBRAS	170/96	02/05/96	2,858.00	2,306.00	25/07/02	Tasa lder+3 pts ó 1.10 T.L lo que resulte mayor	Moderniz. Catastral
SERFIN	223/96	21/06/96	17,685.00	16,457.00	21/05/03	TIE + 2 pts.	Gasto Corriente
BITAL	489/96	29/10/96	5,052.00	2,959.00	30/08/00	TIE + 2 pts.	Gasto Corriente
SUBTOTAL			25,595.00	21,722.00			
CONTINGENTE							
BANOBRAS	1471/92	02/12/92	6,712.00	6,211.00	25/07/02	T.R. + 4.5 pts.	Rem. Mdo. Alianza
SUBTOTAL			6,712.00	6,211.00			
TOTAL			32,307.00	27,933.00			

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso autorización a SIMAS para la apertura de una línea de crédito contingente y revolvente, con el objeto de dar continuidad al Proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.-----

El Presidente Municipal solicitó al Sr. Juan José Gómez Hernández, Gerente del SIMAS que informe sobre el particular.-----

En uso de la palabra el Sr. Juan José Gómez explicó que la Planta Tratadora de Aguas Residuales que SIMAS pretende construir, será de lagunas de estabilización y tendrá aproximadamente la capacidad de recibir 1,500 litros por segundo de agua residual a su máximo caudal, procedente de los colectores y cárcamos de rebombeo de la ciudad. Esta planta, reúne los requisitos que exige CNA para sanear las aguas de la ciudad, aclaró que si no se construye dentro de un plazo máximo que termina en diciembre de 1999, el Sistema pagará derechos por el saneamiento de las aguas residuales. Para la construcción de este proyecto, se tiene autorizado un crédito con BANOBRAS a fondo perdido por el 40% del costo de la construcción de la planta, más lo que aporta CNA, totaliza un 49% del costo de la misma, el cual oscila alrededor de 108 millones de pesos incluyendo colectores y rebombes para llegar al lugar donde se va a instalar la planta, resultando necesario la apertura de una línea de crédito contingente y BANOBRAS exige como requisito la aprobación del R. Ayuntamiento, para otorgar dicho crédito.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez manifestó que le gustaría un informe breve de la Comisión de Obras Públicas.-----

El Sr. Juan José Gómez mencionó que es una línea de crédito contingente para el caso de que SIMAS no pueda cubrir los pagos por concepto de saneamiento, operación y mantenimiento de la planta, entonces BANOBRAS pagaría al concesionario, tomando recursos de este crédito, y es revolvente porque cuando el Sistema cubra la cantidad, la línea de crédito queda disponible.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página 5

08 de octubre de 1998.

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez preguntó cuál es el motivo de someterlo a la consideración del Cabildo en estos momentos, pues la licitación correspondiente a la infraestructura que se va a utilizar en la construcción, se llevará a cabo en el transcurso del mes, por lo que no se sabe con certeza si va a ser necesario o no.- Destacó además, que no es posible emitir un voto, si no se tiene conocimiento previo del asunto, y menos la aprobación de un crédito por casi 10 millones de pesos. -----

El Sr. Gómez Hernández, aclaró que será un crédito contingente que se otorgará en el momento que se lleve a cabo la obra y que es un requisito que exige BANOBRAS para poder conceder a fondo perdido el 40% de la construcción de la planta, lo cual es una ayuda que a pocos Sistemas se les brinda. El Regidor Manuel Antero Carbajal, agregó que la Comisión de SIMAS se reúne cada mes y se ha girado la invitación a todos los Regidores, ya que es en estas reuniones en la que se ha visto toda la problemática que tiene SIMAS, el aspecto financiero y lo referente a la Planta Tratadora. El Sr. Gómez propuso una reunión informativa, invitando a las personas de CNA para que expongan el Proyecto.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez preguntó si no se ha tenido algún diálogo con las industrias para que participen.-----

El Sr. Gómez Hernández dijo que cuando el Sistema tenga su Planta se cobrará a las industrias por los desechos que arrojen al drenaje y que se encuentren por arriba de la norma.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta mencionó que lo que se pretende autorizar, significa un beneficio para la ciudad, sin embargo señaló que no se tiene la información necesaria para poder emitir un voto.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, cuatro abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro y dos votos en contra de los C.C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracc. IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza al Gerente General del SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, abra una línea de crédito contingente y revolvente hasta por la cantidad de \$9'867,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a nombre de la empresa, con el fin de darle continuidad al Proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Gobierno del Estado para su análisis y aprobación. -----

Tercero. Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento-----

Octavo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó la Cuenta Pública del DIF correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1998.-----

En uso de la palabra la C. P. Luz Natalia Virgil Orona, presentó la Cuenta Pública del DIF, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1998.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, en uso de la palabra solicitó se les envíen los costos por servicios de hospitalización, medicamentos y servicios médicos que está pagando el DIF, ya que en la Cruz Roja se tienen magníficas instalaciones para prestar dichos servicios y se buscará un mejor costo.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez dijo que no duda de la veracidad de la

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

aplicación de los recursos, sin embargo emitirá su voto en contra, explicando que si bien no duda que los recursos han sido correctamente aplicados y menos si es la C. P. Natalia Virgil quien presenta los estados financieros, señala que hay una persona en el DIF que pone muchas trabas para prestar los servicios que son obligación se deben prestar en dicha Institución, para lo cual hablará con la Sra. Lascurain de Murra.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello Sr. Blas Sosa Domínguez, dos abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y Lic. Juan Antonio Navarro del Río, y tres votos en contra de los C. C. Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones VII y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 1998, presentada por la C. P. Luz Natalia Virgil Orona, como sigue:-

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1o. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO
ORIGEN:				
Transferencias de Presidencia	1,558,087.10	799,339.47	725,265.78	3,082,692.35
Ingresos Propios:				
Donativos Recibidos	6,002.85	17,683.68	14,761.70	38,448.23
Inscripciones y Cuotas	45,753.00	43,132.50	52,790.00	141,675.50
Atención Médica	10,150.00	9,460.00	8,555.00	28,165.00
Servicios Funerarios	58,281.00	60,529.00	52,690.00	171,500.00
Venta de Alimentos	58,986.30	44,574.90	63,964.10	167,525.30
Ingresos por Arrendamiento	924.00	462.00	0.00	1,386.00
Eventos Especiales	270.00	520.00	312.00	1,102.00
Venta de Pollo Stand Feria	0.00	39,195.10	86,717.60	125,912.70
Venta de Bazar	966.00	340.00	0.00	1,306.00
Ingresos por Intereses	10,002.96	2,156.00	12,055.03	24,213.99
Ingresos por Venta de Activo Fijo	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00
Otras Fuentes de Financiamiento	486,003.03	528,024.28	459,896.63	1,473,923.94
Efectivo y Valores al Inicio del Periodo	197,159.08	709,930.34	741,776.45	197,159.08
SUMAS DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	2,432,585.30	2,265,347.27	2,229,284.29	5,465,510.07
APLICACIÓN:				
Gastos de Administración	549,504.27	577,297.39	491,561.53	1,618,363.19
Gastos de Operación	601,457.46	372,737.80	445,514.73	1,419,709.99
Gastos de Mantenimiento	31,367.04	10,568.43	9,420.70	51,356.17
Eventos Especiales	522.56	12,421.19	334.51	13,278.26
Donativos a Instituciones	35,248.60	36,164.00	33,634.00	105,046.60
Programa de Contingencia	5,200.00	11,024.89	0.00	16,224.89
Adquisición de Activos	-137,163.11	0.00	0.00	-137,163.11
Intereses Pagados	275.46	632.50	759.00	1,666.96
Otras Erogaciones	636,242.68	492,724.62	454,115.51	1,583,082.81
Efectivo y Valores al final del Periodo	709,930.34	741,776.45	793,944.31	793,944.31
SUMAS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	2,432,585.30	2,265,347.27	2,229,284.29	5,465,510.07

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó la Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Urbano CU-1-1 Habitacional, Comercio y Servicios a Corredor Urbano CU-3 Servicios e Industria.- Atentamente.- Torreón, Coahuila, 06 de octubre de 1998.- Comisión de Obras Públicas.- Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor.- Ing. Manuel Antero Carbajal Tejada, Décimo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor”

El Arq. Jaime de Lara hizo la aclaración que se cuenta con toda la documentación necesaria y se cumple con todos los requisitos como son la anuencia de los vecinos, estudios técnicos y fundamentación, dirigida a la Presidencia Municipal por parte del Consejo de Desarrollo Urbano.- El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez solicitó que se asiente en el acta expresamente lo que expuso el Arq. de Lara referente a la anuencia de los vecinos.- Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se RESUELVE:-

(1) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. José Angel Sesma Bujdud para el lote sin número, manzana 17 ahora 32 del tercer Fraccionamiento de Cobián, marcado con el número 1510 Ote. de la Av. Aldama, de Habitacional con Densidad Media (H2) a Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios.-

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

(2) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Ing. Salvador Pérez Fajer para el predio ubicado en la calle "O" con el número 472, cuarto D de la manzana 65 de la colonia Eduardo Guerra, de Habitacional con Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano (CU-3) Servicios e Industria.-

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

(3) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por Radiomovil DIPSA, S. A. DE C.V., donde pretende el cambio de Uso de Suelo para el predio ubicado en la Clzda. Avila Camacho entre la Clzda. Quetzalcoatl y Calle Vicente Suárez de la colonia Bocanegra, de Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios a Corredor Urbano (CU-3) Servicios e Industria.-

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

Décimo Primer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso autorización la solicitud por parte del Comité Técnico del Fideicomiso del Mercado Alianza, de la exención del Impuesto sobre Derechos Catastrales y la exención del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.-

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, explicó que el Comité Técnico del Fideicomiso del Mercado Alianza, se ha dado a la tarea de reactivar y actualizar este fideicomiso y lo que se ha detectado es que una de las causas que impide que muchos de los locatarios paguen, es el hecho de que algunos que ya liquidaron no han obtenido sus escrituras. El Comité Técnico se ha propuesto escriturar a los 140 locatarios que han terminado de pagar y con el fin de hacer menos gravoso el trámite de

[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página 9

08 de octubre de 1998.

escrituración, se consiguió un precio especial en la elaboración de las mismas, se solicita al R. Ayuntamiento la exención de los Impuestos Municipales y de igual manera se hará la solicitud al Gobierno del Estado para que los derechos del Registro Público de la Propiedad sean también exentos, lo que generará una reacción entre los que aún tienen adeudo.- El Lic. Jesús de León Tello preguntó si esto no acarreará ningún problema.- El Ing. Hernán Sirgo Ortiz le respondió que no, si se hace en base al artículo 36 fracción XXXV, porque en él se establece un incentivo que puede dar el Municipio.- ----- El Lic. Juan Antonio Navarro del Río preguntó si esto se hará en general o únicamente para los que actualmente cubrieron el adeudo.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte respondió que la propuesta es para aplicarse a todos, fijándoseles como fecha el mes de diciembre para liquidar su adeudo.- -----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se autoriza un subsidio del 100% en el pago del Impuesto sobre Derechos Catastrales y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, a los propietarios de los locales del Mercado Alianza, que se encuentran registrados en el Fideicomiso para la Remodelación del Mercado Alianza.- -----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a las dependencias interesadas para su debido cumplimiento.- -----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo al Comité Técnico para la Remodelación del Mercado Alianza para su conocimiento.- -----

Cuarto.- Agréguese como apéndices del acta los documentos correspondientes.- -----

Décimo Segundo punto del orden del día.- Asuntos Generales.- -----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta dio cuenta de un oficio enviado por el Partido de la Revolución Democrática en el cual manifiestan su agrado por la construcción del Palacio de Justicia en esta ciudad, sin embargo ven con desagrado que en el debate por dicha construcción no se tiene la participación de los colonos lo cual resulta antidemocrático, y con el fin de proteger los intereses legítimos de los colonos de Villa La Merced, están dispuestos a proporcionar asesoría jurídica para ejercitar la acción Interdictal para evitar la construcción del edificio destinado a Tribunales y evitar los daños patrimoniales por construcción de la obra nueva, toda vez que implica una flagrante violación al Plan de Desarrollo Urbano Municipal.- El Arq. Jaime A. de Lara Tamayo dijo que la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila en su artículo 66 prevé que se pueden realizar cambios de uso de suelo. -----

El Lic. Jesús de León Tello presentó una solicitud para llevar a cabo un Programa de Apoyo para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles en todas las operaciones traslativas de dominio de las personas físicas y morales, anotó que ya el Cabildo aprobó dicho apoyo, sin embargo no se ha puesto en práctica.- -----

Sometido el asunto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 18,33 y 44 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Unico.- Se turne a la Comisión de Regidores de Hacienda y conjuntamente con el Tesorero Municipal, se analice y se informe al R. Ayuntamiento en la próxima Sesión.- -----

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas dio lectura a un oficio suscrito por la Comisión de Regidores de Seguros (que se anexa a la presente acta), en el cual solicita que los Regidores y sus dependientes, cuenten con la cobertura de gastos médicos menores, como lo es consultas y medicamentos y que el deducible resultante del Seguro de Gastos Médicos Mayores, sea pagado por la Tesorería Municipal, como una prestación completa.- -----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Sometido el asunto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 18, 33 y 44 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tomó el siguiente ACUERDO: -----

Primero.- Se turne a la Comisión de Regidores de Hacienda, para que en conjunto con la Tesorería Municipal, se dictamine si existe la posibilidad de afrontar ese tipo de gasto en lo que resta del año. -----

Segundo.- Que la Comisión de Regidores de Seguros, haga llegar al Tesorero Municipal su solicitud, para que se tome en cuenta en la elaboración del Presupuesto de Egresos de 1999. -----

El Sr. Blas Sosa Domínguez presentó una protesta enviada por el Colegio de Ingenieros Civiles en el que manifiestan su inconformidad porque se dio de baja al representante de ellos del Consejo de Desarrollo Urbano.-----

El Lic. Zermeño explicó que en una Sesión de este Consejo se puso a votación la destitución de esta persona, debido a algunas posiciones que él había adoptado. Siguió explicando que recientemente sostuvo una plática con los miembros del Consejo y les propuso que se reunieran con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos y les expusieran los motivos de la destitución y que se permitiera mientras tanto que siguiera en sus funciones. Para terminar añadió que el Cabildo no tiene ninguna injerencia en los asuntos del Consejo, ya que los Consejos son órganos de consulta coadyuvantes de la Administración.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez hizo la petición formal de que se apoye con un elemento de policía los fines de semana, en horario de nueve de la noche a las cinco de la mañana, a la Delegación Torreón de la Cruz Roja Mexicana, ya que recientemente se han suscitado hechos violentos, lo que ha provocado la renuncia de doctores y enfermeras. -

El Lic. Zermeño se comprometió a girar instrucciones al Director de Seguridad Pública Municipal, para que se proporcione un elemento en los días y horarios solicitados.-----

El Sr. José Luis Ortuño Romo presentó un oficio emitido por los vecinos de la Colonia Santiago Ramírez, en el cual solicitan la autorización para la apertura de una superficie de 9.00 x 20.00 metros que no es utilizada, que se localiza atrás de la Escuela Primaria Hilario Esparza, con el propósito de utilizarla como entrada y salida de la Colonia, así mismo solicitan la pavimentación de la misma.-----

Sometido el asunto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 18, 33 y 44 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tomó el siguiente ACUERDO: -----

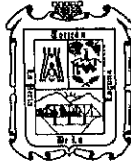
Unico.- Se acuerda se turne el asunto a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y análisis.-----

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, presentó una solicitud en la cual piden se les autorice la constitución de una base de radio taxis en el Centro de Readaptación Social ya que tienen bastante tiempo trabajando en ese lugar.-----

Sometida a votación por unanimidad de votos se acordó sea turnada dicha solicitud a la Comisión de Regidores de Autotransporte.-----

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, presentó una queja por parte de los choferes de la Ruta Dorada por el retiro de una unidad de la circulación, por el hecho de haberle puesto un engomado equivocado por parte del Departamento de Autotransporte, por lo que pide se tenga una vigilancia respecto a la verificación y que el engomado les sea colocado en el lugar de la verificación y no en el centro de trabajo.- Así mismo manifestó que desea denunciar las irregularidades que se siguen cometiendo en el cobro de la tarifa, ya que existen camiones que no portan ningún engomado y que están cobrando 2 pesos, por lo cual solicita al Tesorero Municipal, autorice más inspectores al Departamento de Autotransporte, ya que el titular ha manifestado que no tiene el personal suficiente para llevar a cabo este trabajo.-----

En uso de la palabra el C.P. Bruno Cervantes aclaró que la información del Sr. Enrique Sarmiento está tergiversada ya que el propósito de autotransporte es el de identificar a las unidades con la calcomanía de 1.60, para que los usuarios identifiquen claramente las unidades autorizadas a cobrar 2 pesos, lo que pasó fue que al propietario de la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página 11

08 de octubre de 1998.

unidad q a que se refiere el Sr. Sarmiento se le colocó la calcomanía de 1.60 y no estuvo de acuerdo y por eso se presentó el incidente.-----

El Sr. Sarmiento solicita que todas las unidades se verifiquen, cumplan o no cumplan con los requisitos y solamente así se coloquen los engomados.- En uso de la palabra la Lic. Fernández Ugarte manifestó que se están colocando los engomados de 1.60 a todas aquellas unidades que no se han presentado a verificar, ya que si no lo han hecho es porque no cumplen con los requisitos, esto es con el objeto de evitar los abusos en el cobro, que es precisamente lo que el Sr. Sarmiento denuncia.- El Dr. Manuel Acuña informó que se esta llevando a cabo el retiro gradual de las unidades que están fuera de reglamento y hasta la fecha se han retirado 14 vehículos de la circulación.- El Lic. Zermeño manifestó que hasta el día de ayer los autobuses autorizados a cobrar la nueva tarifa ascendían a 130, aclarando que todos los demás seguirán cobrando 1.60 y 50 centavos a los estudiantes y que la revisión se esta realizando de una manera estricta y que se continuará de la misma forma.-----

Sometida a votación por unanimidad de votos se acordó sea turnada dicha solicitud a la Comisión de Regidores de Autotransporte.-----

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, presentó una denuncia en representación de las Colonias Colosistas, dado que se están violando las garantías constitucionales las cuales contemplan el derecho a la manifestación y a la libre expresión, el día de ayer se retiró la propaganda y las mantas en las que manifestaban los puntos de desacuerdo que originaron la reacción de los colonos. Manifestó además, que en estas acciones, se presentaron una serie de irregularidades, ya que los elementos que llevaron a cabo las acciones, se hicieron acompañar del Notario Público, Lic. Eduardo Martínez Salas el cual no se constituyó, otra irregularidad fue la prepotencia del Jefe de Operaciones y del jefe de la Policía Rural, que además se llevaron cobertores, herramientas, bolsos y una grabadora, no mostrando ningún documento que justificara las acciones. Sigue exponiendo que gracias a que le avisaron a tiempo, se pudo evitar un enfrentamiento, ya que posteriormente llegaron más unidades a reforzar las acciones. Extraoficialmente se manejó que la Primera Regidora era la que había girado las instrucciones para que se llevara a cabo el operativo, lo cual no duda, ya que dados los antecedentes de que es represiva con la gente, tomando en cuenta que cuando el Presidente Municipal está ausente, es ella quien toma las decisiones,. La justificación a las acciones, fue que las mantas son insultantes, preguntó si es insultante pelear por tarifas justas de SIMAS, por el transporte, por las obras que no se han ejecutado bajo el pretexto de la falta de recursos, lo que a él le parece insultante es la forma en que se ha expresado a través de la prensa el Arq. Jaime de Lara. Por lo anteriormente expuesto, se procederá a presentar una denuncia y juicio político en contra del Lic. Jorge Zermeño Infante, ya que se están violando las garantías y pide sea el Presidente Municipal quien tome las decisiones, aseverando que la gente seguirá instalada en la explanada de la Presidencia Municipal hasta que se les resuelvan sus peticiones y que se instalarán las mantas nuevamente, responsabilizando al Sr. Presidente y Primera Regidora si sucede algún enfrentamiento con los elementos de Seguridad Pública.-----

El Lic. Jesús de León Tello manifestó que el Arq. de Lara también tiene libertad de expresión, el cual puede ejercer en tanto no se afecte a terceros y que jamás esta autoridad ha prohibido que se lleven a cabo dichas manifestaciones, pero lo que no está permitido es que las mantas y carteles con mensajes de protesta los peguen en edificios públicos, sin embargo, se puede hacer con cartulinas en la mano, ya que esto constituye una violación al Reglamento de Limpieza.-----

El Presidente Municipal dijo que desea rechazar una serie de afirmaciones que se han expuesto, en primer lugar, está consciente de que existe el derecho constitucional a la libertad de expresión, siempre y cuando ésta sea de manera pacífica y respetuosa, lo cual no ha sucedido en esta ocasión, ya que tanto, personas como instituciones, han sido víctimas de insultos y difamaciones, manifestó que no le asustan las amenazas de juicio político y que no están dispuestos a permitir que el edificio de la Presidencia Municipal se convierta en cartelera de insultos, calumnias y difamaciones, que el derecho de

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

manifestarse está plenamente garantizado, siempre y cuando se haga de manera ordenada, hemos demostrado ser una administración más que tolerante y más que respetuosa de la manifestación de las personas, aclarando además, que la orden no la dio la Primera Regidora, sino que el Director de Seguridad Pública tiene la orden permanente de mantener el orden y la seguridad pública del municipio y de los edificios públicos, así como de proteger la integridad de las personas que asisten a éstos.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, preguntó al Síndico si en algún momento se les hizo saber a los manifestantes el ilícito que estaban cometiendo al transgredir la Ley y el Reglamento de Limpieza, y si cuando un ciudadano con conocimiento de causa incurra en un error se va a utilizar la fuerza pública para hacerlo entender. Considera que para esto está el diálogo, mismo que no se ha dado con el Regidor Sarmiento, no obstante que ha pedido ser escuchado.-----

El Arq. Jaime de Lara mencionó que con relación al comentario del Regidor Sarmiento, contestó que en ningún momento ha dejado de firmar sus escritos, más no sabe si las personas manifestantes que utilizan el micrófono se identifican y siente que con sus declaraciones no ha insultado a nadie.-----

El Lic. Jesús de León Tello, aclaró que el desconocimiento de la Ley no excusa su cumplimiento y en segundo lugar, que para la aplicación del Reglamento es necesaria la flagrancia y en este caso se dio.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, manifestó que con el objeto de evitar que sigan ocurriendo hechos lamentables, como el ocurrido el día de ayer, hace un llamado al diálogo, y propone que se forme una Comisión de Regidores para que se instale una mesa de negociaciones y se mantenga de tiempo completo hasta la total resolución de cada una de las peticiones presentadas por los vecinos de las Colonias Colosistas, porque el hecho de no atenderlos con voluntad política ha generado muchos problemas.-----

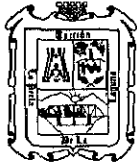
El Lic. Jorge Zermeño aclaró que ha habido un diálogo permanente a lo largo de toda la Administración, con todos los grupos que se han manifestado, en este diálogo ha participado el mismo Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y varios regidores como los Regidores Sarmiento, Cazares y Rimada, analizando una serie de peticiones que se han recibido, de las cuales algunas han sido resueltas y otras parcialmente, si hay algunas que no es posible resolverlas, se dan las razones.- Una de las peticiones que se han recibido es con relación a las tarifas de SIMAS, sobre lo cual se ha acordado congelar las tarifas a partir del mes de julio hasta diciembre, adicionalmente a la posibilidad de que la tarifa mínima contemple el consumo de 15 m3 en sustitución al consumo de 10 m3 que se maneja actualmente, con lo cual se beneficia a más de 50 mil personas, proporcionando soluciones generales, no parciales, no de grupo, no de personas.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez manifestó que se nombró una Comisión en la que se tomaron acuerdos para tratar de solucionar los problemas mas fuertes, sin embargo dijo que se ajustaría el sueldo del Gerente de SIMAS.- El Presidente Municipal aclaró que esta petición si fue atendida y que el sueldo le fue ajustado al Gerente de SIMAS y pueden pasar a verificarlo con testigos.-----

Continuando con la voz, el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, mencionó que el otro punto, es que se ha tratado de distorsionar la solicitud de ajustar las tarifas de SIMAS, ya que se ha difundido por diferentes medios que se está solicitando que el beneficio se aplique a 1500 recibos, lo cual es falso, ya que existe un oficio que al final dice: dicha petición va en el sentido de beneficiar a las colonias populares de nuestro Municipio y no únicamente para las colonias Luis Donaldo Colosio.- Otro asunto es el de la Ruta Primero de Mayo, ya que se había acordado que se ampliaría, por lo que se firmó una minuta con los Regidores Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Titular de Autotransporte de la cual se retractaron, y se les engañó con el transbordo de la Ruta Dorada. Por otra parte se firmó una minuta para darle seguimiento a las obras pendientes que no se han ejecutado de electrificación en la colonia Luis Donaldo Colosio, la remodelación del Centro Cívico en la colonia Nuevo México, la cancha y el encementado de unos callejones, la red de agua potable en la colonia Primero de Mayo y muchas otras obras que están pendientes de darle seguimiento, pero

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página 13

08 de octubre de 1998.

que están estancadas por faltas de recursos en el Municipio, lo cual considera insultante, ya que todos estos asuntos son acuerdos que se han hecho por escrito y no se han respetado.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, mencionó que en lo que se refiere a la colonia Luis Donaldo Colosio, la obra de electrificación está ejecutada para 50 predios, que son los que realmente ahí viven y no para 190 lotes baldíos para que se preste a especulaciones; respecto a la Ruta Primero de Mayo la petición era para que los vecinos de la colonia pudieran trasladarse hasta el Seguro Social, para lo cual se propuso, ya sea la ampliación de la ruta o por medio de transbordos, con lo cual estuvo de acuerdo el Sr. Sarmiento.- En cuanto a las obras de la colonia Nuevo México y Primero de Mayo ya están aprobadas, evidentemente son obras que se van a hacer, pero existen dificultades presupuestales lo que impide realizarlas de inmediato-----

En uso de la palabra, el Lic. Belarmino Rimada manifestó que en días pasados, el Sr. Enrique Sarmiento le dijo que si le daban 1500 cuentas de agua, el plantón se retiraba, además recalcó que el jueves se programó una reunión de la mesa de diálogo compuesta por el C.P. Cázares Juárez, el Sr. Sarmiento y él, a la cual el Sr. Sarmiento no asistió y posteriormente supo que había ido a Saltillo a presentar una denuncia al Congreso del Estado, motivo por el cual no asistió a dicha mesa de diálogo y así como esto se han dado varias irregularidades por lo cual no se han podido llevar a cabo las negociaciones, sin embargo se encuentra en la mejor disposición de continuar con las pláticas.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, manifestó que desea aclarar públicamente que ella no dio ninguna orden, el que tiene el mando absoluto sobre la policía es el Presidente Municipal y en segundo término el Director de Seguridad Pública. Además añadió que desea exponer públicamente que repudia la actitud del Regidor Enrique Sarmiento, ya que últimamente ha olvidado su función de regidor y se ha convertido en un vil agitador y así como él amenaza con juicio político, el también es sujeto a juicio político y que existe una denuncia penal en su contra y que lo hace responsable de su seguridad, ya que ha sido amenazada por la gente que lo acompaña.-----

El Dr. Manuel Acuña Cepeda, mencionó que por lo que se refiere a la Ruta Primero de Mayo se acordó realizar dos estudios, uno por parte de la Administración y el otro por parte del Sr. Enrique Sarmiento, en el estudio de la Administración, el aforo que tiene la colonia no justifica la ampliación de la ruta y el que iba a presentar el Sr. Sarmiento, hasta la fecha no lo ha presentado, considerando que el Ayuntamiento ya cumplió con lo acordado.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, dijo que efectivamente se vio la factibilidad de llevar ó no el servicio de electrificación al total de la colonia, inclusive los lotes baldíos, sin embargo es una función que compete a técnicos y a la Comisión Federal de Electricidad, se acordó hablar con el Gerente de la Comisión y de no ser posible por causas no imputables al Ayuntamiento, dárselos a conocer a los que lo solicitan. Por lo que se refiere a la ampliación de la Ruta Primero de Mayo, hay cierta veracidad en lo que dice el coordinador de la Comisión de Autotransporte ya que efectivamente el Sr. Sarmiento no ha presentado su estudio, pero tampoco les ha sido entregado el elaborado por parte del Ayuntamiento, no siendo verdad que el Regidor Sarmiento Alvarez haya propuesto el transbordo a otra ruta, pues nunca ha quitado dedo del renglón de que se hiciera la ampliación, incluso se habló con los jefes de línea y ellos de entrada accedieron que no se haría el recorrido hasta donde se solicitaba, sino a la altura de la calle Comonfort o de la Alameda, y se echaron para atrás en sus propuestas, por lo referente a SIMAS se presentaron con el Gerente y se les dijo que serían citados a una junta del Consejo para que expusieran su solicitud, lo que no sucedió, sin embargo quedó constancia con un documento de lo que manifestó el Sr. Presidente de la congelación de tarifas por el resto del año. El piensa que falta información a los manifestantes, que conozcan los trámites que se están realizando y que las obras ya están autorizadas.-----

Sometida la propuesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO.-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracc. XXIII del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

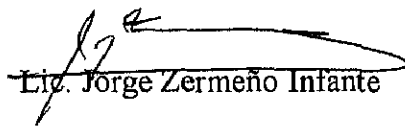
Primero.- Se integra la Comisión por los Regidores Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, para la negociación de las peticiones presentadas por los integrantes de las Colonias Colosistas.-

El Lic. Aureliano Chávez Armenta solicitó que se le giren instrucciones al Contralor informe a la Comisión del COPRODER sobre la recepción de este Organismo.-

El Sr. Enrique Sarmiento pidió el Apoyo del Cabildo para presentar una denuncia en contra de la agresión sufrida por el C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, por parte de Casiano, donde quede el antecedente.- El Lic. Jesús de León dijo que el ofrecimiento ya se hizo y que solo falta que el C.P. Cázares se presente para continuar con el procedimiento.-

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-

El C. Presidente Municipal


Lic. Jorge Zermeno Infante

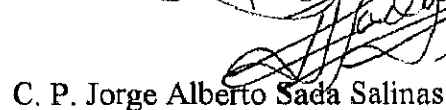
La C. Primera Regidora


Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

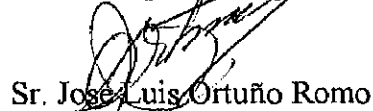
El C. Tercer Regidor


Lic. Belarmino Rimada Peña

El C. Quinto Regidor


C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

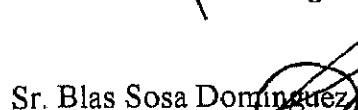
El C. Séptimo Regidor


Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Noveno Regidor


Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Primer Regidor


Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Síndico


Lic. Jesús de León Tello

El C. Segundo Regidor


Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

La C. Cuarta Regidora


Sra. Elida Bautista Castañón

El C. Sexto Regidor


C. P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Octava Regidor


Sr. Jacinto Faya Martínez

El C. Décimo Regidor


Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Duodécimo Regidor


Lic. Aureliano Chávez Armenta

Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten notes on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

El C. Décimo Tercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

La C. Décima Quinta Regidora

Sra. Nora Elia Díaz Castro

El C. Décimo Sexto Regidor

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

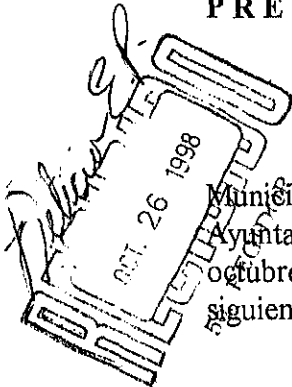
Mano Obra 14:50 HS



2739

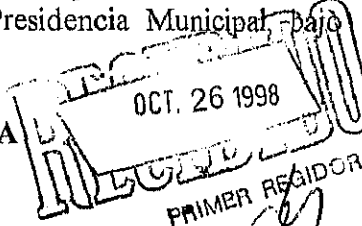


C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo miércoles 28 de octubre de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Dijo el siguiente:

ORDEN DEL DIA



*RECIBI
23/OCT/98
14:40 hrs.
17º REGIDOR
26/10/98
2:45 PM*

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de las Sesiones de Cabildo celebradas el 18 y 25 de septiembre y 08 de octubre de 1998.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de los nuevos valores a incluirse en la Tabla de Valores Catastrales para 1999.

*1º S. B. G. J. 26.98
Prueba*

Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de un predio en el Fracc. El Fresno de esta ciudad, a la Parroquia de la Virgen María de la Medalla Milagrosa.

*17º REGIDOR
26/10/98*

Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del estímulo fiscal para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI), en todas las operaciones traslativas de dominio.

*RECIBI
26/10/98*



Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Av. García Carrillo, ubicada entre la Av. Mariano López Ortiz y la Calzda. Cuauhtémoc al nombre de Humberto Zurita M.

*19 REGIDOR
26/10/98*

*15 REGIDORA
NORA ELIA DIAZ CASTRO
RECIBI
26-10-98
P/ XIV REG.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

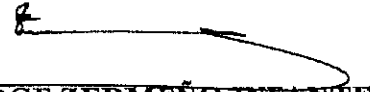


2739

- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Comisión de Hacienda del COPRODER, y nombramiento de funcionarios.
- IX.- Escrito presentado por un grupo de Regidores.
- X.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

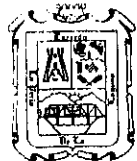
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 26 DE OCTUBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE


EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
26 OCT 1998
Unidad de Contresp. y Archivo



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 26 del día 28 de octubre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 28 (veintiocho) de octubre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Duodécimo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Decimocuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; y Decimosexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.-----
El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Cabildo de las Sesiones del 18 y 25 de septiembre y 8 de octubre.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de los nuevos valores a incluirse en la Tabla de Valores Catastrales para 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de un predio en el Fracc. El Fresno de esta ciudad, a la Parroquia de la Virgen María de la Medalla Milagrosa.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del estímulo fiscal para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI), en todas las operaciones traslativas de dominio.-----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Av. García Carrillo, ubicada entre la Av. Mariano López Ortiz y la Calzada Cuauhtémoc al nombre de Humberto Zurita.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Comisión de Hacienda del COPRODER, y nombramiento de funcionarios.-----
- IX.- Escrito presentado por un grupo de Regidores.-----
- X.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes a las actas de Cabildo de las sesiones celebradas los días 18 y 25 de septiembre y 8 de octubre de 1998, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.- No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueban las actas de la sesiones celebradas los días 18 y 25 de septiembre

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

y 8 de octubre de 1998 con la firma de los que en ellas intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermefio Infante presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación los nuevos valores a incluirse en la Tabla de Valores Catastrales para 1999.-----

En uso de la palabra, el Tesorero Municipal explicó que previamente se circuló el acta de sesión de la Junta Municipal Catastral de fecha 26 de agosto del año en curso, donde se aprobó la inclusión de áreas que el año pasado no fueron consideradas con un valor catastral en la Tabla de Valores Catastrales, los cuales fueron propuestos por la Unidad Catastral Municipal para que se agregaran a los ya existentes.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda que menciona lo siguiente: *Honorables Miembros del Cabildo.- Presente.- En nuestro carácter de Regidores de este Ayuntamiento, comisionados de Hacienda, nos permitimos hacer de su conocimiento, que una vez que nos fue turnado para su estudio y análisis las nuevas unidades tipo de tablas de valores catastrales, que habrán de incorporarse en caso de aprobación, a las ya autorizadas y una vez realizado el análisis anterior, esta Comisión está en posibilidades de dictaminar que no existe ninguna observación, modificación o adhesión al respecto, por lo tanto se pone a consideración del R. Ayuntamiento en p. para efectos de la aprobación correspondiente.*-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermefio Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez y dos abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 22 fracc. V, 29, 30 y 31 de la Ley General del Catastro para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**:-----

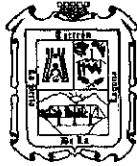
Primero.- Se aprueban los nuevos valores a incluirse en la Tabla de Valores Catastrales para 1999, presentada por la Junta Municipal Catastral como sigue:-----

TABLA DE VALORES DE TERRENOS A INCLUIRSE EN LA TABLA DE VALORES YA AUTORIZADA Y QUE ENTRARAN EN VIGOR PARA 1999.

Código	Código Anterior	Colonia	Sector	Valor
324		PRIV. P. ARRIAGA	1	250.00
327		PRIV. AMADO NERVO	1	250.00
329		PRIV. J. URRETA	1	250.00
354	605	PRIV. JUSTO SIERRA	2	250.00
355		PRIV. PIPILA	6	400.00
357		PRIV. N. MENDOZA	6	400.00
366		PRIV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	6	350.00
369		PRIV. SARA DE MADERO	6	350.00
449		PRIV. PABLO FRIAS D.	6	210.00
457		PRIV. I. RAMIREZ	7	200.00
458		PRIV. ALTAMIRANO	7	200.00
459		PRIV. REFORMA	7	200.00
466		PRIV. O. GONZALEZ	7	350.00
467		PRIV. 11 DE ABRIL	7	300.00
468		PRIV. GOMEZ FARIAS	7	350.00

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página

número 3

28 de octubre de 998

469	PRIV. M. RUIZ	7	150.00
474	PRIV. DIAZ MIRON	10	350.00
475	PRIV. 38	10	200.00
476	PRIV. 39	10	200.00
477	PRIV. DR. MORA	10	250.00
478	PRIV. LETICIA	10	200.00
479	PRIV. JUSTO SIERRA	10	200.00
484	PRIV. PACIFICO	17	300.00
485	PRIV. DAMIAN CARMONA	17	350.00
486	PRIV. SANTOS	17	450.00
487	CALZ. DEL COLEADERO		300.00
488	CALZ. DIVISION DEL NORTE		250.00
489	CALZ. INDUSTRIA BLVD. REVOLUCION A JAB. LA UNION		200.00
494	C. MUZQUIZ DE BLVD. INDEPENDENCIA A BLVD. CONSTITUCION		400.00
497	C. RAMOS ARIZPE DE BLVD. INDEPENDENCIA A BLVD. CONSTITUCION		300.00
498	CALZ. CUAUHEMOC DE BLVD. REVOLUCION A VIAS FF.CC.		300.00
499	PASEO DEL TECNOLOGICO DE SALTILLO 400 A RRODRIGUEZ TRIANA		400.00
504	CALZ. SALTILLO 400 DE BLVD. TORREON- MATAMOROS A CALZ. RAMON MENDEZ		250.00
505	BLVD. TORREON-MATAMOROS DE CARR. A MIELERAS A LA JOYA		150.00
586	BLVD. TORREON-MATAMOROS DE LA JOYA A SAN MIGUEL		75.00
506	CALZ. COLON DE BLVD. REVOLUCION A ESTACION DE F.F.C.C		200.00
507	CALZ. CUAUHEMOC DE AVILA CAMACHO A BLVD. INDEPENDENCIA		600.00
508	JAVIER MINA DE BLVD. INDEPENDENCIA A BLVD. CONSTITUCION		300.00
509	JIMENEZ DE BLVD. INDEPENDENCIA A BLVD. CONSTITUCION		300.00
514	ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL		100.00
515	PERIFERICO DE CARR. MATAMOROS A SANTA FE		150.00
516	DE CARR. SANTA FE A CARR. A SAN PEDRO		100.00
517	DE CARR. A SAN PEDRO A CARR. LA UNION		150.00
518	DE CARR. A LA UNION AL RIO		150.00
523	MONTEBELLO (SIN URBANIZAR)		20.00
524	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO DE BLVD. INDEP. A CARRETERA ANA		150.00
525	DE CARR. ANA AL POBLADO LA CONCHA		75.00
526	SAN FELIPE SIN URBANIZAR		60.00
527	PREDIO EL AMPARO		60.00
334	LOS VIÑEDOS SIN URBANIZAR		40.00
336	ROVIROSA (VILLA CALIFORNIA)		120.00
358	EJIDO EL AGUILA		50.00

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Página

número 4

28 de octubre

de 1998

367		VILLAS LAS MARGARITAS	180.00
599		BUENOS AIRES	60.00
368		RES. HACIENDA EL ROSARIO URBANIZADO	160.00
601		RES. HACIENDA EL ROSARIO SIN URBANIZAR	20.00
352	602	C. DE POBLACION VALLECILLOS	30.00
362		SANTA ANITA SIN URBANIZAR	120.00
354	603	FRACTO. MAYRAN	30.00
528		EJIDO ZARAGOZA LADO SUR Y ORIENTE SIN URBANIZAR	20.00
529		EJIDO LA ROSITA (AREA URBANA)	30.00
564		EJIDO LA ROSITA (AREA APARCELADA)	15.00
532		EJIDO LA PERLA (AREA URBANA)	30.00
565		EJIDO LA PERLA (AREA APARCELADA)	15.00
533		EJIDO RANCHO ALEGRE (AREA URBANA)	30.00
566		EJIDO RANCHO ALEGRE (AREA APARCELADA)	15.00
534		EJIDO ALBIA (AREA URBANA)	30.00
567		EJIDO ALBIA (AREA APARCELADA)	15.00
535		EJIDO LA CONCHA (AREA URBANA)	30.00
568		EJIDO LA CONCHA (AREA APARCELADA)	15.00
536		EJ. PASO DEL AGUILA (AREA URBANA)	30.00
569		EJ. PASO DEL AGUILA (AREA APARCELADA)	15.00
538		EJIDO ANA (AREA APARCELADA)	15.00
539		EJIDO FLORES MAGON (AREA URBANA)	23.00
572		EJIDO FLORES MAGON (AREA APARCELADA)	15.00
542		EJIDO EL PERU (AREA URBANA)	30.00
573		EJIDO EL PERU (AREA APARCELADA)	15.00
543		EJIDO LA PALMA (AREA URBANA)	30.00
574		EJIDO LA PALMA (AREA APARCELADA)	15.00
544		EJ. SANTA FE (AREA URBANA)	38.00
545		EJ. SANTA FE (AREA APARCELADA)	18.00
575		EJIDO LA FE (AREA URBANA)	38.00
576		EJIDO LA FE (AREA APARCELADA)	23.00
546		EJIDO LA PAZ (AREA URBANA)	30.00
577		EJIDO LA PAZ (AREA APARCELADA)	23.00
547		EJIDO SAN AGUSTIN (AREA URBANA)	38.00
578		EJIDO SAN AGUSTIN (AREA APARCELADA)	30.00
548		EJ. LA LIBERTAD (AREA APARCELADA)	20.00
549		EJ. SAN LUIS (AREA URBANA)	38.00
579		EJ. SAN LUIS (AREA APARCELADA)	23.00
552		EJ. EL TAJITO (AREA URBANA)	60.00
582		EJ. EL TAJITO (AREA APARCELADA)	40.00
553		EJ. SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS (AREA URBANA)	60.00
586		EJ. SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS (AREA APARC.)	50.00
554		EJ. LA CONCHITA ROJA (AREA URBANA)	30.00
583		EJ. LA CONCHITA ROJA (AREA APARCELADA)	15.00

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página	número 5	28 de octubre	de 1998
556	EJIDO EL RANCHITO (AREA URBANA)		25.00
584	EJIDO EL RANCHITO (AREA APARCELADA)		15.00
557	EJ. IGNACIO ALLENDE (AREA APARCELADA)		20.00
558	EJIDO LA JOYA (AREA APARCELADA)		15.00
604	EJIDO LA MERCED (AREA APARCELADA)		60.00
562	EJIDO EL CAPRICHIO (AREA APARCELADA)		15.00
563	EJIDO LA CONCHA (AREA URBANA)		30.00
585	EJIDO LA CONCHA (AREA APARCELADA)		15.00

Segundo.- Los nuevos conceptos a incluirse en la Tabla de Valores Catastrales, entrarán en vigor a partir del 1º. de enero de 1999. -----

Tercero.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Jefe de la Unidad Catastral Municipal. -----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno, para que se publique en el Periódico Oficial del Estado. -----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la donación de un predio en el Fracc. El Fresno de esta ciudad, a la Parroquia de la Virgen María de la Medalla Milagrosa. -----

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón, coordinadora de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión, en los siguientes términos: -----

H. Cabildo de Torreón, Coahuila.- Presente.- En relación a la solicitud de donación de un predio con una superficie de 5,067.089 m. cuadrados ubicado en el Fraccionamiento el Fresno de esta ciudad que promueve la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa en Torreón, A. R., a través de su representante legal Prbro. Dr. José Ignacio Flores Gaytán, predio que será destinado para la construcción de un área de formación moral y áreas verdes.- Considerando que la Dirección de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. DU-1127-98 de fecha 03 de septiembre del año en curso emitió un dictamen en el que se lee que en base al levantamiento topográfico realizado por personal de la Dirección de Obras Públicas. Dictamina que la superficie de la manzana ubicada entre las calles José Espronceda, Av. Miguel de Unamuno, y Calzada Rubén Darío del Fraccionamiento el Fresno de esta ciudad es de 7,546.29 metros cuadrados y no de 8,387.25 metros cuadrados como se establece en la escritura pública No. 329 del libro 25 pasado ante la fe del Notario Público No. 50 en ejercicio de este Distrito Judicial y en vista de que con anterioridad se había hecho donación para la construcción de un templo religioso católico con una superficie de 2,839.30 metros cuadrados, la Dirección de Desarrollo Urbano dictamina factible la donación a favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa en Torreón, A. C. en el Fraccionamiento el Fresno sobre una superficie real de 4,706.99 metros cuadrados, ad corpus de la siguiente manera: Una superficie de 1,351.00 metros cuadrados será destinada para la construcción de un edificio para formación moral y 3,355.99 metros cuadrados para uso de explanadas, áreas verdes y andadores, prohibiéndose en todo momento edificaciones que disminuyan el área de espacios abiertos antes citados.- Así mismo se cuenta dentro del expediente con el oficio N. PJ-715 430/98 emitido por la Dirección Jurídica Municipal en el cual se dictamina que toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por los artículos 4º Inciso 2), fracción tercera, 6º y 7º del Reglamento Municipal para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, es procedente someter a la consideración del R. Ayuntamiento para su estudio, discusión y, en su caso aprobación, la ENAJENACION A TITULO GRATUITO de la fracción de terreno con

una superficie total de 4,706.99 metros cuadrados que se indica en el dictamen complementario emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio N. DU-1127-98 a que se refiere el inciso d) que antecede y cuyas medidas, colindancias y ubicación exacta deberán ser detalladas por la misma Dirección a favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa en Torreón con la única condición de que una fracción de terreno con una superficie de 3,355.99 metros cuadrados sea destinada exclusivamente para explanadas, áreas verdes y andadores.- Por último y considerando que con fecha 11 de abril de 1997 el mismo representante legal de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa solicita que el predio que fue donado según Acta de Cabildo del 16 de noviembre de 1993 a favor de la Asociación de Colonos de Residencial El Fresno, A. C., se modifique a favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa en Torreón, A. C., y cuyo trámite nunca se concluyó toda vez que después de un ardua investigación sobre el mismo se tiene conocimiento que el Acta de Cabildo no se envió al Congreso del Estado, solicitando su desincorporación del patrimonio municipal y por consecuencia no existen escrituras a favor de quien en ese entonces había solicitado su donación, o sea de la Asociación de Colonos de Residencial El Fresno, A. C., cuyos integrantes no acreditaron su representatividad, más sin embargo sí fue autorizada por el Ayuntamiento en la fecha ya indicada la donación referida, por lo que es procedente emitir el siguiente: **DICTAMEN.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 13º, 16º fracción I del Reglamento para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, y toda vez que el presente expediente se encuentra totalmente integrado en la Secretaría del Ayuntamiento conforme al Reglamento referido es procedente someter a la consideración del R. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación la enajenación a título gratuito de la fracción de terreno que según levantamiento topográfico realizado por la Dirección de Obras Públicas tiene una superficie de 7,546.29 metros cuadrados y según la escritura N° 329 del Libro 25 pasada ante la fe del Lic. José de Jesús Hernández Sordo, titular de la Notaría Pública N° 50 en este Distrito Judicial el mencionado terreno tiene una superficie de 8,387.25 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte línea curva de 85.10 y 69.79 metros linda con calle José de Espronceda; y al Poniente: 110.20 metros con Calz. Rubén Darío y al Sur: 129.99 metros con Av. Miguel de Unamuno teniendo dicha superficie una forma triangular., haciendo la aclaración que el total de área solicitada en donación resulta de la suma de 4,706.99 metros cuadrados que dictamina factible la Dirección de Desarrollo Urbano el 03 de septiembre de 1998 más 2,839.50 metros cuadrados, que ya se habían autorizado por Cabildo su donación el 16 de noviembre de 1993, dicha donación se concretará Ad Corpus ya que existe una diferencia entre el levantamiento topográfico y lo que se plasma en la escritura a favor del Ayuntamiento respectiva.- La presente donación tiene como objeto que se construya en el área lo que los dictámenes de factibilidad expedidos por la Dirección de Desarrollo Urbano señalen en caso de que el predio de referencia sea utilizado para objetos distintos a los ya especificados se revertirá la donación a favor de municipio. -----

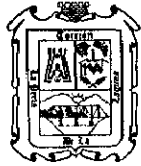
Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 Fracción XXX, 71 Fracción II, 73, Fracción I, 74 párrafo Segundo y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículos 1, 2, 3 y 16, Fracción II del Reglamento para conceder el uso, goce, disfrute o la propiedad de bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila **RESOLVIO:**-----

Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal de una superficie de terreno de 7,546.29 metros cuadrados que según la escritura N° 329 del Libro 25 pasada ante la fe del Lic. José de Jesús Hernández

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

28 de octubre de 1998

Sordo, Titular de la Notaría Pública N° 50 tiene una superficie de 8,387.25 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte línea curva de 85.10 y 69.79 metros colinda con calle José de Espronceda; y al Poniente: 110.20 metros con Calz. Rubén Darío y al Sur: 129.99 metros con Av. Miguel de Unamuno teniendo dicha superficie una forma triangular.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaría del R. Ayuntamiento, se enajene gratuitamente dicho terreno en favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa de Torreón, A. C.-----

Tercero.- La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en favor del R. Ayuntamiento, bajo la partida 709, folio 34, libro 21-C, sección I, de fecha 4 de noviembre de 1988.-----

Cuarto.- La donación queda condicionada a que, el predio sea utilizado para el objeto ya especificado, en caso contrario se revertirá la donación a favor del Municipio.-----

Sexto Punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del estímulo fiscal para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI), en todas las operaciones traslativas de dominio.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en los siguientes términos: *Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- La Comisión de Hacienda, emite el siguiente dictamen respecto de un estímulo fiscal en el Programa de Apoyo para el Pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), en todas las operaciones traslativas de dominio, el cual consiste en el siguiente acuerdo: UNICO: Con fundamento en el artículo 36 fracción XXXV, el Código Municipal para el Estado de Coahuila, se otorgue un estímulo fiscal consiste en que se cobre el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), aplicando la tasa correspondiente, al valor mas alto entre el declarado en la operación o contrato respectivo, y el resultado del avatío practicado por la autoridad catastral correspondiente, independiente que sobre el inmueble recaigan deudas y estas sean aceptadas pagar por el adquirente, o bien sean perdonadas, con independencia que lo consignen en contratos de compraventa, adjudicaciones, daciones en pago y cualquier otra figura por la cual se transmita el inmueble. Esta medida se aplicará una vez que sea aprobada por el Cabildo y hasta diciembre de 1999, el presente estímulo fiscal es con el objetivo de estimular la actividad económica del municipio, así como destrabar un sin número de operaciones que no se llevan a cabo en escritura pública y con esto otorgar una garantía jurídica real para el ciudadano.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda y por mayoría de votos, aprueba el presente programa.- Torreón, Coahuila a 20 de octubre de 1998.- "A Torreón Échale una Mano con tu Acción".- Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal, voto a favor; C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor, voto a favor; Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor, voto en contra; Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, voto a favor; C. P. Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.-* El Sr. Blas Sosa Domínguez, mencionó que ya se había hablado de estos incentivos.- El Lic. Jesús de León Tello manifestó que es necesario renovarse el acuerdo para su vigencia.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, dijo que en el acta de cabildo a que hace mención el Síndico se dice que es en bienes adquiridos antes del año de 1994, en la actualidad las personas que hacen sus operaciones bursátiles tal y como están los índices inflacionarios adecuados ya no los toma de sorpresa por lo que considera que es improcedente otorgarles este incentivo.-----

El Lic. Jesús de León Tello, manifestó que ciertamente el acuerdo de cabildo tomado anteriormente, se refería a los créditos contratados antes de 1994, también es cierto que posterior a esta fecha diferentes personas han contraído obligaciones, adicionando a esto, la reciente autorización de la Suprema Corte de Justicia por resolución de contradicción

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

de tesis, la legal existencia del pago de intereses sobre intereses, lo cual merma la capacidad de pago de los ciudadanos, por lo que considera un estímulo fiscal que va con la realidad.

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas mencionó que es un beneficio para la ciudadanía y se le debe otorgar.

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez, una abstención del Lic. Aureliano Chávez Armenta, y tres votos en contra de los C. C. Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-

Primero.- Se aprueba un estímulo fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles en todas las operaciones traslativas de dominio, aplicando la tasa correspondiente, al valor mas alto entre el declarado en la operación o contrato respectivo, y el resultado del avalúo practicado por la autoridad catastral correspondiente, independiente que sobre el inmueble recaigan deudas y estas sean aceptadas pagar por el adquirente, o bien sean perdonadas, con independencia que lo consignen en contratos de compraventa, adjudicaciones, daciones en pago y cualquier otra figura por la cual se transmita el inmueble.

Segundo.- Esta medida se aplicará a partir de esta fecha y hasta diciembre de 1999.

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe acuerdo certificado a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Av. García Carrillo, ubicada entre la Av. Mariano López Ortiz y la Calzada Cuauhtémoc al nombre de Humberto Zurita.

En uso de la palabra el Lic. Belarmino Rimada Peña dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Arte y Cultura en el que se menciona lo siguiente: "C. Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento.- Presente.- Estimado Lic. Jaime Acosta.-

Por medio de la presente le notificamos que la comisión de Arte y Cultura ha dictaminado a favor de cambiar el nombre de la Av. García Carrillo por la del actor Humberto Zurita, ya que el nombre de García Carrillo se repite y que abarca una cuadra que va de la Clzda. Mariano López Ortiz a la Clzda. Cuauhtémoc donde solo existe un vecino que es el Sr. Carlos Acosta de la empresa Hielo Polar quien aceptó el cambio del nombre de dicha calle.- Sin otro asunto que tratar por el momento me despido de usted.- Atentamente, "A Torreón, Echale una Mano con tu Acción".- Torreón, Coah., octubre 23 de 1998.- Comisión de Arte y Cultura.- C. Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora.- C. Jacinto Faya Martínez, Octavo Regidor.- C. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor.- C. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.

Sometida la propuesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, RESOLVIO:-

Primero.- Se autoriza el cambio de nombre de la Av. García Carrillo, ubicada entre la Av. Mariano López Ortiz y la Calzada Cuauhtémoc al nombre de Humberto Zurita.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, comunique el acuerdo a la Dirección de Obras Públicas para que elabore la nomenclatura.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

28 de octubre de 1998

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el acuerdo certificado a las Dependencias que tengan injerencia en la comunicación.-

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, sometió a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta para nombrar Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales al Lic. Roberto Natera Hernández.-

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, protestó en virtud de que la Comisión de Regidores del COPRODER, no recibió invitación alguna para darle seguimiento a lo que Contraloría y Jurídico estaba haciendo, ni tampoco se les informó de la persona que se designaría, con esto no prejuzga ni duda de la capacidad de quien designe, sino únicamente solicita que en lo sucesivo se tome más en cuenta a los Regidores que integran la Comisión.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, propone que este nombramiento se expida únicamente por seis meses para ver su desempeño y evaluarlo, y en su momento ratificarlo, aclarando que con esto no duda de la capacidad, responsabilidad y honradez del Lic. Natera, ya que lo ha demostrado en el lugar que actualmente ocupa, sino que si en un futuro se tienen señalamientos sobre su desempeño, ya no será posible removerlo.-

El Lic. Zerméño respondió que es una atribución del Presidente Municipal la designación de funcionarios, los cuales están obligados a cumplir la ley y a trabajar con lealtad, de tal manera que cualquier cargo de esta administración, está sujeto a revisión de su desempeño, por lo cual hablar de nombramientos provisionales no es necesario, ya que provisional o permanente se contraen las mismas obligaciones. Su perfil de profesionista y su capacidad demostrada en el encargo que ha tenido hasta el día de hoy nos indica que será un buen vicepresidente de este organismo.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de quince votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zerméño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los C. C. Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elía Díaz Castro, tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracc. XXIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

Primero.- Se aprueba el nombramiento del Lic. Roberto Natera Hernández como Vicepresidente del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe acuerdo certificado a las dependencias correspondientes para su cumplimiento y elabore el nombramiento respectivo.-

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, sometió a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta para nombrar Director de Servicios Públicos Municipales al Ing. Eduardo Saenz Herrera.-

El Presidente Municipal mencionó en el perfil de la persona que hemos designado para la Dirección de Servicios Públicos, ha demostrado altamente su responsabilidad en los encargos que ha tenido en el Departamento Eléctrico y habrá de desempeñar con eficiencia este cargo.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez preguntó que si el Ing. Saenz estaba desempeñando tan bien su papel en el Departamento Eléctrico, para qué removerlo.- El

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Lic. Zermeño le respondió que únicamente es un escalón más ya que seguirá dependiendo de él el departamento eléctrico.

El C. P. Jorge Alberto Sada Salinas propuso que si es necesario y apoyo al Ing. Eduardo Saenz, este le sea proporcionado por el área tan extensa que ocupa la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de quince votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los C. C. Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracc. XXIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba el nombramiento del Ing. Eduardo Saenz Herrera como Director de Servicios Públicos Municipales de Torreón.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe acuerdo certificado a las dependencias correspondientes para su cumplimiento y elabore el nombramiento respectivo.

A continuación el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal procedió a tomarles la Protesta de Ley a los funcionarios designados en sus nuevos cargos.

Noveno punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó escrito emitido por un grupo de Regidores.

El Lic. Francisco Jaime Acosta, dio cuenta de un oficio presentado por los Regidores del R. Ayuntamiento en el que se menciona lo siguiente: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón. Presente.- Por medio del presente escrito, solicitamos se apruebe la diferencia pactada en el bono trimestral asignado a los miembros del cabildo que asciende a la cantidad de 2,300 (dos mil trescientos pesos) por bono el cual no ha sido entregado, toda vez que dicho acuerdo no fue ratificado por este cabildo.- Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C.P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez-*

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba la diferencia pactada en el bono trimestral asignado a los miembros del cabildo que asciende a la cantidad de 2,300 (dos mil trescientos pesos) por bono.

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe acuerdo certificado a la Dirección de Finanzas para su cumplimiento.

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo presentó un oficio que menciona lo siguiente: *"R. Ayuntamiento de Torreón.- Presente.- PROTESTA.- En la edición del sábado 10 de octubre del presente, en un periódico de circulación local y en la sección correspondiente a esta ciudad de Torreón, aparece un inserto atribuido en declaración vertida por el Regidor Enrique Sarmiento.- Todo su contenido es una*

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

28 de octubre de 1998

falacia perversa maquinada en un marco de desesperación e impotencia y a lo mejor aderezada por el columnista.- Es vergonzoso y vil, calumniar y enlodar a una persona en la forma tan sucia y mezquina como se pretende, faltando así a las instituciones democráticas de nuestro país como es la del Presidente Municipal y Primera Regidora. Lamentamos tener que compartir este H. Ayuntamiento con personas de esta estatura moral.- Estamos elevando esta enérgica protesta en esta reunión con el ánimo de que sea escuchada por todos los presentes y por los medios de comunicación locales.- Los suscritos refrendan el compromiso no escrito, pero que va implícito en el desempeño de un cargo público, de respeto y decencia, cualidades naturales de un hombre de bien.- Pedimos atentamente al Sr. del Ayuntamiento, que este documento forme parte integral del acta de cabildo correspondiente a esta junta extraordinaria.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Torreón, Coah., 28 de octubre de 1998.- Lic. Jesús de León Tello, Síndico; Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora; Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor; Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor; Sra. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora; C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, Quinto Regidor; C.P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor; Sr. José Luis Ortuño Romo, Séptimo Regidor; Sr. Jacinto Faya Martínez, Octavo Regidor; Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor; Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Décimo Regidor.-

El Lic. Jesús de León Tello manifestó su indignación por las declaraciones a que hace referencia el Arq. De Lara en el periódico y las cuales fueron vertidas por el Regidor Enrique Sarmiento, en primer lugar, con estas declaraciones, ataca a las instituciones democráticas como es la figura del Presidente Municipal y Primera Regidora, que conforme a la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, lo tiene prohibido; número dos, no puede ser posible que un representante popular, se dedique única y exclusivamente a difamar y a calumniar a personas que se han distinguido por su apertura al diálogo y buena fe y sobre todo las ganas de trabajar y sacar adelante este Municipio, el regidor en una junta de cabildo a confesión expresa de él mismo, declaró ante este órgano supremo del Ayuntamiento que delante de él unos líderes transportistas habían llenado algunas concesiones, lo que demuestra que fue copartícipe de este delito, se une a la protesta porque no puede ser posible que representantes populares de los ciudadanos, que están esperando un debate de altura y que trabajen en beneficio de la ciudadanía y en lugar de hacerlo, se dediquen a enlodar el trabajo y a difamar y calumniar a los integrantes de este Cabildo.-

La Sra. Elida Bautista Castañón, mencionó que en la misma tesitura también se manifiesta, ya que han sido objeto sobre todo la figura del Presidente Municipal y la Primera Regidora de infinidad de injurias y calumnias, esto no puede seguir sucediendo ya que se han comportado a la altura de los ciudadanos de Torreón, considerando que esto ya es injustificable, sobre todo en una sesión de cabildo anterior y que por ser públicas asisten los ciudadanos siempre y cuando se conduzcan con el debido respeto, sin embargo hay personas que faltan al respeto, invitando al Regidor para que trate de conducirse con la altura, decencia y educación que el cargo le confiere.-

La Sra. Nora Elia Díaz Castro dijo que considera que hay regidores que no tienen la calidad moral para expresarse de la forma que lo están haciendo, ya que han suscitado algunos conflictos y esto es una línea de partido y eso no es válido.-

El Lic. Jesús de León Tello manifestó que no es necesario que le resulte válido ó no a la Sra. Regidora, sino que es una protesta que no está a discusión y que públicamente están las pruebas por los insultos que reciben las personas que laboran en esta Presidencia al entrar y salir de la misma.-

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, consideró que están en todo su derecho por la protesta que están manifestando, sin embargo aclaró que respecto a la entrevista que le hicieron él dijo que a pregunta expresa del reportero, él dijo que son rumores y lo sostiene, sin embargo le parece más vil y vergonzoso que vean la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, lo que hace el Arq. de Lara al denigrar a los ciudadanos que tienen algún

[Handwritten signatures and notes in the left margin]


[Handwritten signatures and notes in the right margin]

reclamo justo, y la función de la Sra. Elida Bautista al traer a un dirigente a agredir a un Regidor, y sin embargo por esto no protestaron, además pagan inserciones en los medios de comunicación, lo cual los manifestantes no lo pueden hacer por carecer de recursos, es por esto la libre manifestación. En la sesión que se formó la mesa de diálogo, el Lic. Chávez Armenta dijo que se vio rebasada la autoridad, para lo cual se propuso la mesa de diálogo, reconociendo con esto el rebaso de la autoridad. En segundo lugar considera más burla los insultos de gente preparada, ya que él en lo personal está tratando de cumplir con la función por el voto que lo trajo al Cabildo, y respecto a los insultos no son únicamente las colonias Colosistas los manifestantes, agregando que en la mesa de diálogo se ha aceptado que hay peticiones que tienen fundamento y razón y por los medio de comunicación lo niegan y menosprecian a la gente, más vil es que a gente de la iniciativa privada hasta desayuno les pagan para darles una explicación y a estas gentes los menosprecian únicamente por no tener recursos y no los escuchan ni resuelvan sus problemas.

El Lic. Belarmino Rimada Peña explicó que en la mesa de diálogo está al frente y mediante los diálogos se encontró con que hay respuestas posibles, otras a largo plazo y algunas que son totalmente infundadas, ha repetido al Regidor que cada demanda que haga el ciudadano independientemente del partido, si es legítima se resolverá lo más rápido posible y por otro lado aclara que no existe tal diálogo, ya que la posición del Sr. Sarmiento es exigir que se hagan las cosas como el dice y de acuerdo al pliego petitorio, por lo cual no es posible sostener un diálogo con criterios unilaterales. Otra cosa que se reclama es que no se han dado respuestas, sin embargo sí se han dado, tal vez no las que se quieren, así mismo manifestó que de ninguna manera cree que un fin bueno justifica los medios, si hay fines buenos en las demandas, se demeritan con la forma de manifestarse, pide se revisen los fines y los medios, ya que un fin por muy bueno que sea, no justifica los medios.

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.

El C. Presidente Municipal


Lic. Jorge Zermeno Infante

La C. Primera Regidora


Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Tercer Regidor

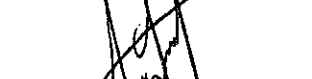

Lic. Belarmino Rimada Peña

El C. Quinto Regidor



C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Séptimo Regidor

El C. Sindico


Lic. Jesús de León Tello

El C. Segundo Regidor


Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

La C. Cuarta Regidora

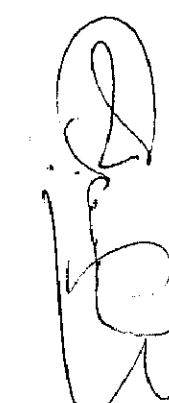

Sra. Elida Bautista Castañón

El C. Sexto Regidor


C. P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Octavo Regidor



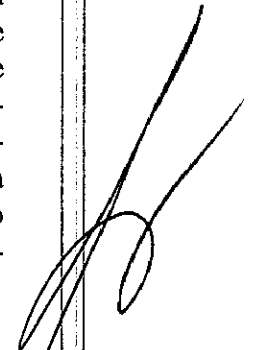


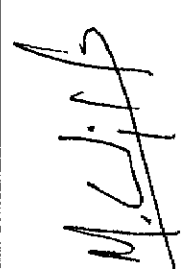


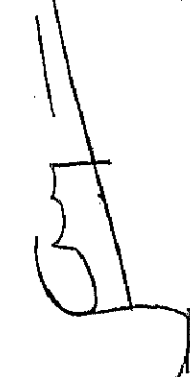










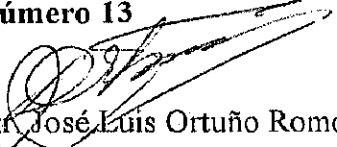




PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 13

28 de octubre de 1998


Sr. José Luis Ortuño Romo


El C. Noveno Regidor


Dr. Manuel Acuña Cepeda

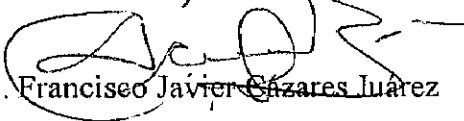
El C. Décimo Primer Regidor

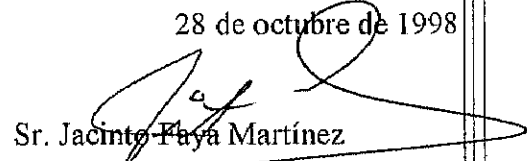
Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Cuarto Regidor



Sr. Enrique Sarmiento Álvarez

El C. Décimo Sexto Regidor


C. P. Francisco Javier Cázares Juárez


Sr. Jacinto Faya Martínez

El C. Décimo Regidor


Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

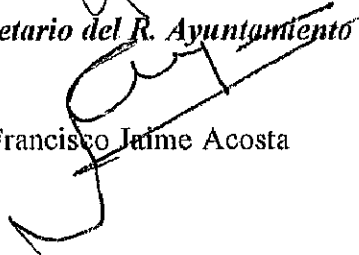
El C. Décimo Segundo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

La C. Décima Quinta Regidora


Sra. Nora Elia Díaz Castro

El C. Secretario del R. Ayuntamiento


Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

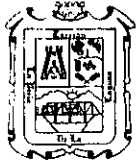
En la ciudad de Torreón, Coahuila a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, la suscrita Licenciada Rosalinda López Nuñez Secretaria del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 51 fracción I y 453 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila y teniendo a la vista el acta de la sesión de Cabildo de fecha 28 de octubre de 1998, que obra en siete fojas útiles, hago constar que en el tercer resolutivo del acuerdo que recayó al Quinto Punto del orden del día, visible a fojas 3 frente por error se asentó:

"Tercero.- La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a favor del R. Ayuntamiento, bajo la partida 709, folio 34, libro 21C, Sección I, de fecha 4 de noviembre de 1998".-----
siendo lo correcto como sigue:-----

" Tercero.- La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a favor del R. Ayuntamiento, bajo la partida 3645, folio 70, libro número 24, sección I, de fecha 7 de enero de 1991."-----

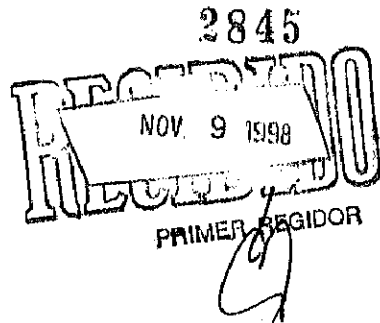
Se levanta la presente acta para hacer constar el error asentado y la corrección correspondiente para los efectos legales a que hubiere lugar, anexando al apéndice del acta de Cabildo el Certificado expedido por el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de donde se desprenden los datos correctos de que se trata.- Conste.-----

Rosalinda López Nuñez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

Mary Diaz 14:10 Hs.



C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

*Recibi
19/Nov/98
H.R.
[Signature]*

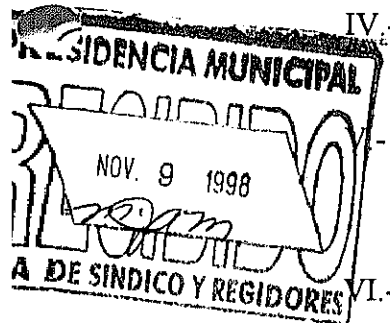
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo jueves 12 de noviembre de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

*RECIBI
09/Nov/98
[Signature] 14:00 Hrs.*

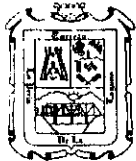
- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 28 de octubre de 1998.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo de un predio ubicado en los lotes 9 y 10 de la manzana 6 del Fracc. Residencial La Hacienda.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Parques Industriales La Amistad.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Ing. Omar Gutiérrez de Anda como Presidente del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de semáforos suscrita por el Presidente Municipal de Nazas, Dgo.

*[Signature] 8:00 Reg.
Nov 9. 98*



*2º REGIDOR
9/11/98
[Signature]*

*[Signature]
1004 17/09/98
09/11/98*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



2845

- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la licencia para venta y consumo de bebidas alcohólicas al Restaurante KAI-KWA propiedad del Sr. Ricardo Canive Cruz.
- X.- Asuntos Generales
- XI.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
TORREON, COAH., A 05 DE NOVIEMBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

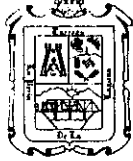


EL C. JOSE ZERMENO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1998 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

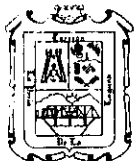
C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 27 del día 12 de noviembre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 12 (doce) de noviembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Decimocuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; y Decimosexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.-----
La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente: -----

----- -Orden del Día - -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 28 de octubre de 1998.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo de un predio ubicado en los lotes 9 y 10 de la manzana 6 del Fracc. Residencial La Hacienda.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Parques Industriales La Amistad.-----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Ing. Omar Gutiérrez de Anda como Presidente del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de semáforos suscrita por el Presidente Municipal de Nazas, Dgo.-----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la licencia para venta y consumo de bebidas alcohólicas al Restaurante KAI-KWA propiedad del Sr. Ricardo Canive Cruz.-----
- X.- Asuntos Generales.-----
- XI.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de Cabildo de las sesión celebrada el día 28 de octubre de 1998, en virtud de haberse circulado previamente la misma.- El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez dijo que no se terminó la sesión anterior ya que el Alcalde pidió que se sentaran para continuarla lo cual no fue atendido, una vez realizada la observación, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:------

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 28 de octubre de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

Cuarto punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.-----

Solicitando al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, procediera a explicarla. En uso de la palabra el Tesorero Municipal, dio lectura a la Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.-----

El Ing. Hernán Sirgo Ortiz mencionó que durante el mes cabe destacar que se ha podido conservar el nivel de ingresos que se tenía presupuestado, destacándose en este mes el Impuesto Predial y el de Adquisición de Inmuebles, en los Derechos aparece una cantidad muy elevada debido a que en el mes de septiembre se tuvieron diferencias que hubo que arreglar con Comisión Federal de Electricidad, por lo cual este mes se registró el ingreso de los dos meses del derecho de alumbrado público, los rengiones de productos y productos financieros, se han visto incrementados debido al aumento de las tasas de interés que ofrecen los bancos, en cuanto a las participaciones, se han mantenido de acuerdo a lo presupuestado, señalando que este mes se recibieron 500 mil pesos de apoyo al Parque Los Fundadores por parte del Gobierno del Estado, considerándolas como participaciones extraordinarias. En cuanto a los egresos señala el gasto en Servicios Personales no se ha considerado la cantidad que se pagará por aguinaldos es por esto que se tiene una diferencia considerable a lo presupuestado, en cuanto a Materiales y Suministros se aprecia una diferencia porque se registraron cinco semanas de gasolina, y en lo referente a los servicios básicos destaca el gasto por alumbrado público ya que debido a la diferencia con Comisión Federal mencionada en los Ingresos, este mes se pago lo correspondiente a los dos meses de consumo, la adquisición de bienes muebles e inmuebles, se encuentran suspendidas por lo cual no se registró gasto este mes.-----

En seguida presentó el dictamen de la C. P. María de los Angeles García Charcas emitido respecto al Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1° al 31 de octubre de 1998.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Maiz, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y Sr. Blas Sosa Domínguez y cuatro abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del mes de octubre de 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

ORIGEN	MENSUAL		OCTUBRE 1998	
	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	3,502,977.58	8.36	49,901,650.02	16.99
Derechos	5,237,936.84	12.51	41,455,794.04	14.12
Contribuciones Especiales	363,587.46	0.87	1,907,376.67	0.65
Productos	61,131.95	0.15	2,910,288.91	0.99
Participaciones	10,457,990.00	24.97	116,075,128.00	39.53
Aprovechamientos	1,703,044.29	4.07	13,853,782.98	4.72
Productos Financieros	469,592.79	1.12	3,903,608.92	1.33
Ingresos Propios	21,796,260.91	52.05	230,007,629.54	78.33
Fondo de Infraestructura	1,849,929.00	4.42	18,499,290.00	6.30
Fondo de Fortalecimiento	3,126,812.05	7.47	31,268,120.42	10.65

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

12 de noviembre de 1998

Ingresos por Fondos	4,976,741.05	11.89	49,767,410.42	16.95
Total de Ingresos	26,773,001.96	63.94	279,775,039.96	95.28
Otras fuentes de financiamiento	454,505.90	1.08	13,167,621.78	4.48
Efectivo y valores al inicio del período	14,651,417.16	34.98	686,093.32	0.24
Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores	41,878,925.02	100.00	293,628,755.06	100.00
APLICACIÓN				
Servicios Personales	7,930,540.38	18.94	80,956,842.24	27.57
Materiales y Suministros	992,753.95	2.37	11,966,868.32	4.08
Servicios Generales	4,572,949.85	10.92	33,852,791.08	11.53
Limpieza (Convenio PASA)	2,618,046.44	6.25	25,156,246.28	8.57
Transferencias	591,399.00	1.41	15,006,496.57	5.11
Inversión Pública	1,719,406.12	4.11	48,025,510.51	16.36
Adquisición bienes muebles e inmuebles	0.00	0.00	5,497,921.22	1.87
Servicio de la deuda	862,488.76	2.06	6,422,985.63	2.19
Egresos Propios	19,287,584.50	46.06	226,885,661.85	77.28
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	1,759,557.62	4.20	14,622,011.15	4.98
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	2,856,650.42	6.82	21,502,255.51	7.32
Egresos de los Fondos Federales	4,616,208.04	11.02	36,124,266.66	12.30
TOTAL DE EGRESOS	23,903,792.54	57.08	263,009,928.51	89.58
Otras Erogaciones	692,378.14	1.65	13,336,072.21	4.54
Efectivo y Valores al Final del Período	17,282,754.34	41.27	17,282,754.34	5.88
Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores	41,878,925.02	100.00	293,628,755.06	100.00

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.

En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta señaló que los regidores no cuentan con información en cuanto a la ley de ingresos del próximo año, lo que le parece una falta de respeto, dado que este Proyecto ya se ha consensado con algunas cámaras. La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte le respondió que esto se está estudiando al interior de la Comisión de Regidores de Finanzas y cuando esté totalmente afinado se les enviará el proyecto a todos los regidores.

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, solicitó se le integre formalmente dentro de la Comisión de Hacienda en virtud de que le interesa conocer la documentación correspondiente.

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas manifestó que ya está dentro de dicha Comisión el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez representante del P.R.D., preguntando qué sucedería si todos los integrantes del Cabildo quisieran pertenecer a la Comisión de Hacienda. Sometida la solicitud a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos en contra de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y cinco votos a favor de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

Unico.- Se desecha la solicitud del Lic. Aureliano Chávez Armenta para integrarse formalmente a la Comisión de Regidores de Hacienda.

Quinto punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el cambio de uso de suelo de un predio ubicado en los lotes 9 y 10 de la manzana 6 del Fracc. Residencial La Hacienda.

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas que menciona lo siguiente: "Republicano

meora
[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto quinto de la Orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 29 de octubre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de el Cambio de Uso de Suelo solicitado por la Sra. Claudia Lozano Romero para el predio ubicado en los lotes 9 y 10 de la manzana 6 del Fraccionamiento Residencial La Hacienda, de Corredor Urbano CU2 (Habitacional y Comercio) a Corredor Urbano CU 1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, y ratificado por el C. Dir. General de Desarrollo Urbano Rodolfo J. Navarro Herrada de Gobierno del Estado.- Sin otro asunto en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 29 de octubre de 1998.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento.- Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Duodécimo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor".-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se RESUELVE:------

Primero.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Sra. Claudia Lozano Romero para el predio ubicado en los lotes 9 y 10 de la manzana 6 del Fraccionamiento Residencial La Hacienda, de Corredor Urbano CU-2 (Habitacional y Comercio) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios).-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Sexto Punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta de Parques Industriales La Amistad.-----

El Lic. Jesús de León Tello, presentó un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en los siguientes términos: "En cumplimiento con el acuerdo de la sesión de Cabildo de fecha 25 de septiembre de 1998 en el cual se acuerda se turne a esta Comisión de Hacienda, para elaborar un avalúo comercial y en base al mismo se determine la cantidad a pagar, sometiéndose nuevamente a consideración del Ayuntamiento y el importe de que propone Parques Industriales Amistad, S. A. de C. V., al respecto esta Comisión resuelve lo siguiente: Considerando lo anterior: I.- Se solicitaron tres avalúos de las siguientes instituciones bancarias: Grupo Financiero Ban Crecer, S. A., Bital Banco Internacional, S. A., Banco Bilbao Vizcaya, S. A., de los cuales se obtuvo que el valor de avalúo es como sigue: Grupo Financiero Ban Crecer, S. A., \$115.00 /metro cuadrado; Bital Banco Internacional, S. A., \$129.13 /metro cuadrado; Banco Bilbao Vizcaya, S. A., \$121.94 /metro cuadrado; Valor Promedio, \$122.02 /metro cuadrado.- Por lo que esta Comisión resuelve fijar como valor de la contraprestación el de \$122.02 considerando que es valor promedio por metro cuadrado.- II.- Referente a la solicitud de la empresa de intercambiar el terreno de las áreas de cesión al municipio vs. el pago en especie al momento de realizar las ventas en el proyecto que las autoridades lo consideren necesario, esta Comisión Resuelve: No se acepta el pago en especie, por lo que deberá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro postal, telegráfico o bancario a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, aceptando que la empresa puede efectuar un pago inicial del treinta por ciento y diferir el resto en parcialidades de doce meses con los intereses señalados en el Código Municipal para el

[Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large scribble and a signature that appears to be "C. B. ..."]

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including several distinct signatures and a large scribble at the top.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

12 de noviembre de 1998

Estado de Coahuila.- Considerando esta resolución se propone para la consideración del R. Ayuntamiento.- Torreón, Coahuila a los 23 días del mes de octubre de 1998.- Atentamente.- María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora.- José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Jesús de León Tello, Síndico.- Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.- Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor".

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, señaló que no se debe dejar el precedente de que se puede efectuar el pago en efectivo de las áreas que le corresponden al municipio por parte de las constructoras.- El Lic. Jesús de León Tello aclaró que el Código Municipal lo permite.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracc. XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

Primero.- Se acepta parcialmente la propuesta de la empresa Parques Industriales Amistad S.A. de C.V. de intercambiar las áreas de cesión al municipio. No se acepta el pago en especie, por lo que deberá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro postal, telegráfico o bancario a favor de la Tesorería Municipal de Torreón.

Segundo.- La empresa puede efectuar un pago inicial del treinta por ciento y diferir el resto en parcialidades de doce meses con los intereses señalados en el Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Tercero.- Se fija como valor promedio de la contraprestación el de \$122.02 por metro cuadrado.

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Séptimo punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el nombramiento del Ing. Omar Gutiérrez de Anda como Presidente del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón.

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, dio cuenta de un oficio enviado por la Dirección de Desarrollo Social que menciona lo siguiente: "Por este conducto, le envío curriculum vitae del Ing. Omar Gutiérrez de Anda, quien es propuesto para desempeñarse como Presidente del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón.- Lo anterior para que sea sometido a consideración en la próxima Sesión de Cabildo.- Así mismo le anexo, Periódico Oficial de fecha 10 de diciembre de 1969, donde se decreta la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva Torreón y el Gimnasio Municipal Torreón.- Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.- Atentamente.- "A Torreón échale una mano con tu acción".- Torreón, Coah., a 04 de noviembre de 1998.- Lic. Javier Eduardo López Macías.- Director General de Desarrollo Social".

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, solicitó se proponga una terna para que de esta se elija a la persona que presidirá el Patronato, en virtud de que en el que se entregó no señala ninguna actividad deportiva, siendo para esto muy importante la sensibilidad deportiva.

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte señaló que siendo un cargo de tipo honorario considera que no debe ponerse a discusión.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y Sr. Blas Sosa Domínguez y tres abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name "Cárdenas".

Large handwritten signature at the top right and a vertical column of smaller signatures on the right margin.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 16 de la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva Torreón y Gimnasio Municipal Torreón, publicada en el Periódico Oficial del 10 de diciembre de 1969, se **RESUELVE:** - - - - -

Primero.- Se aprueba el nombramiento del Ing. Omar Gutiérrez de Anda, como Presidente del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón.- - - - -

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, elabore el nombramiento correspondiente.- - - - -

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte destacó la labor desempeñada por el Sr. Ricardo Acosta Mauricio durante 17 años al frente del Patronato de la Unidad Deportiva, proponiendo para esto otorgarle un reconocimiento a tan loable actividad.- Acto seguido el R. Ayuntamiento hizo entrega de un reconocimiento al Sr. Ricardo Acosta Mauricio.- - - - -

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas, propuso que posteriormente se contemple un reconocimiento mediante una Placa ya sea en la Unidad Deportiva en la Calzada de los Deportistas Distinguidos, o bien en su domicilio.- - - - -

Octavo punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud de la donación de semáforos suscrita por el Presidente Municipal de Nazas, Dgo.- - - - -

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora dio cuenta de un oficio enviado por el Departamento de Ingeniería de Tránsito de la Dirección de Desarrollo Urbano que dice: *"En atención a la solicitud No. 201/98 de la Presidencia Municipal de Nazas, Dgo., donde solicitan la donación de Equipo de Semaforización que será retirado de los Blvds. Diagonal Reforma e Independencia debido al Programa de Semaforización por Ondas de Radio, me permito describir la lista de material requerido para que se someta a consideración en próxima reunión de cabildo.- a) 8 Látigos o Postes Metálicos para semáforo.- b) 2 Pedestales Metálicos para semáforo.- c) 1 Control Vehicular de 4 fases.- d) 3 Control de destello.- e) 10 cabezal de 3 luces incluyendo el suministro de focos.- El costo Total del Equipo anterior es de aproximadamente \$34,000.00 y el cual se encuentra en malas condiciones físicas.- Anexo copia de solicitud.- Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.- Atentamente.- "A la mitad del camino".- Vuelvo ahora.- Torreón, Coah., a 09 de noviembre de 1998.- Ing. Enrique Rodríguez Martínez, Jefe depto. de Ingeniería de Tránsito"*.- - - - -

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, señaló que no se opone a que se les brinde ayuda a otros municipios, únicamente desea señalar que en nuestro municipio existen muchas necesidades y primero debemos voltear los ojos a nuestra comunidad, sugiriendo se piense un poco antes de emitir la votación correspondiente, solicitó así mismo se les proporcione información del número de semáforos que se han retirado.- - - - -

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte dijo que las necesidades de un municipio nunca están completamente satisfechas, sin embargo debemos ser solidarios y no negar la ayuda a quien tiene menos recursos.- - - - -

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, dijo que no se opone a que se autorice la donación, únicamente solicita la información del número de semáforos disponibles, ya que hay necesidades en algunas de las colonias por ejemplo en la Prolongación de Colón y Calzada Raúl Madero, en la colonia Lucio Blanco a la altura de la Escuela Primaria Lucio Blanco.- - - - -

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte propuso que los vecinos de estas áreas presenten una solicitud por escrito al Departamento de Ingeniería de Tránsito de la Dirección de Desarrollo Urbano, la cual realizará un estudio para determinar si el aforo vehicular amerita o no la instalación de un semáforo.- - - - -

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, mencionó que no se le puede quitar la responsabilidad al gobierno del Estado de Durango, y tampoco el Cabildo puede

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'Ricardo Acosta Mauricio'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several others below.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

12 de noviembre de 1998

disponer de lo que es del Municipio, por lo que propone que el Presidente Municipal de Cd. Nazas, Dgo. realice las gestiones ante el Gobierno de Durango.-----
Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y Sr. Blas Sosa Domínguez dos abstenciones de los C. C. Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y un voto en contra del C. Lic. Aureliano Chávez Armenta,, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracc. XXX, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la donación de Equipo de Semaforización a la Presidencia Municipal de Nazas, Dgo. consistente en el siguiente material: a) 8 Látigos o Postes Metálicos para semáforo.- b) 2 Pedestales Metálicos para semáforo.- c) 1 Control Vehicular de 4 fases.- d) 3 Control de destello.- e) 10 cabezal de 3 luces incluyendo el suministro de focos.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Contraloría Municipal y al Departamento de Ingeniería de Transito de la Dirección de Desarrollo Urbano para su cumplimiento.-----

Noveno punto del orden del día.- La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte Primera Regidora, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la licencia para venta y consumo de bebidas alcohólicas al Restaurante KAI-KWA propiedad del Sr. Ricardo Canive Cruz.-----

-En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello presentó un dictamen emitido por la Comisión de Alcoholes el cual menciona lo siguiente: "R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- La Comisión de alcoholes, dictamina respecto de la solicitud de licencia de restaurante bar para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, de los inversionistas Sr. Ricardo Canive Cruz y de la Sra. Susana Castillo Fierro para que este ayuntamiento les otorgue una licencia de acuerdo con el procedimiento que establece el capítulo Cuarto del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, emite un dictamen respecto del otorgamiento de la licencia de restaurante bar, el cual es en los siguientes términos: **DICTAMEN.**- 1.- La comisión de alcoholes, se basa en el expediente técnico integrado por la tesorería, con fundamento en los artículos 16 y 17 del reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, de la solicitud hecha por el señor Ricardo Canive Cruz, propietario del restaurante KAI - KWA.- 2.- Una vez analizado dicho expediente y toda vez que es un monto de inversión de 2,150,000.00, así mismo ya que cumple con todos los requisitos que marca la ley y no existe impedimento alguno, la Comisión emite el siguiente acuerdo: Unico: La comisión de alcoholes por mayoría de votos resolvió otorgar la licencia de restaurante bar para la venta y consumo de bebidas alcohólicas solicitada a este ayuntamiento.- **Atentamente.**- Torreón, Coah., a 5 de noviembre de 1998.- "A Torreón échale una mano con tu acción".- Lic. Jesús de León Tello, voto a favor.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes, voto a favor.- C. Manuel Antero Carbajal, voto a favor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta.- C. Enrique Sarmiento Alvarez, abstención.- C. Nora Elia Díaz Castro, voto a favor".-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez mencionó que este restaurante ya está funcionando y dado que hasta hoy no cuenta con una licencia, está trabajando irregularmente.-----

Respondió la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte que funciona con una concesión de la cervecería, por lo que requiere de una concesión propia para estar en posibilidad de expender distintas marcas de cerveza.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez, manifestó que el año pasado se acordó cancelar todas las licencias que no funcionen, cosa que no se ha hecho.-----

El Tesorero dijo que la Comisión de Alcoholes es la encargada de realizar este tipo de cancelaciones conforme al Reglamento, el cual especifica que deben permanecer 6

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

meses en desuso sin justificación y debido a que la mayoría de las licencias pertenecen a las cervecerías y éstas las mueven de un establecimiento a otro, no llegan a cumplir los seis meses. Sin embargo se han cancelado cinco licencias y se han autorizado únicamente cuatro a tiendas de autoservicio.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta dijo que al momento de empezar a autorizar nuevas licencias, se va a presentar un aumento en el número de solicitudes y el pregunta si se le dará el mismo trato a todos.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y Sr. Blas Sosa Domínguez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los C. C. Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 20 y 21 del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza otorgar la licencia de restaurante bar para la venta y consumo de bebidas alcohólicas al señor Ricardo Canive Cruz, propietario del restaurante KAI - KWA.-----

Segundo.- Se notifique a los interesados por medio del Departamento de Alcoholes.---

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que realice la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes.-----

Décimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte presentó un dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Hacienda, relativo a estímulo fiscal que se aprobó en sesión de Cabildo de fecha 28 de octubre en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.- En los siguientes términos: "En sesión de Cabildo celebrada con fecha 28 de octubre de 1998, con fundamento en los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, este H. Cabildo aprobó un estímulo fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles.- Se sugiere como texto del estímulo el siguiente: "No considerar como parte del valor gravable para efectos del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles el importe de las deudas perdonadas por el adquirente.- Este estímulo es aplicable en aquellas adquisiciones derivadas de daciones en pago o adjudicaciones en las que existiere perdón de deudas por parte del adquirente relacionadas con créditos otorgados por el Sistema Financiero Nacional obtenidos a más tardar el 19 de diciembre de 1994, que a su otorgamiento fueron garantizados con el inmueble objeto de la adquisición, siempre y cuando el adquirente sea a la vez el otorgante del crédito respectivo, el valor del inmueble motivo de la adquisición sea menor al monto de lo adeudado por el enajenante y el adquirente se de por pagado del importe total a su favor."- Por lo antes expuesto, esta Comisión emite el presente dictamen y lo somete a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Torreón, Coah., a 06 de noviembre de 1998.- Comisión de Hacienda.- Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Lic. Jesús de León Tello, Síndico.- C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor".-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, y Sr. Blas Sosa Domínguez

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "Brammery" written vertically.

Handwritten signatures and notes on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

12 de noviembre de 1998

y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C. C. Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Lic. Jesús de León Tello, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza no considerar como parte del valor gravable para efectos del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles el importe de las deudas perdonadas por el adquirente.

Segundo.- Este estímulo es aplicable en aquellas adquisiciones derivadas de daciones en pago o adjudicaciones en las que exista perdón de deudas por parte del adquirente relacionadas con créditos otorgados por el Sistema Financiero Nacional obtenidos a más tardar el 19 de diciembre de 1994, que a su otorgamiento fueron garantizados con el inmueble objeto de la adquisición, siempre y cuando el adquirente sea a la vez el otorgante del crédito respectivo, el valor del inmueble motivo de la adquisición sea menor al monto de lo adeudado por el enajenante y el adquirente se de por pagado del importe total a su favor.

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para su cumplimiento.

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez dio cuenta de un oficio enviado por los vecinos de la Privada Pablo Frías en los siguientes términos: "*C. Presidente Municipal y al Cabildo.- Presente.- Por medio de este conducto los habitantes de la Privada Pablo Frías queremos hacer nuestra mas alta protesta enérgica por el vacío de autoridad que prevalece en el Municipio ya que se nos están violando nuestros derechos ciudadanos por parte de la actual autoridad municipal porque los antecedentes que hay a dicho problema que prevalece en nuestra privada donde se levantó un convenio que celebraron por una parte el comité pro obras de la privada Pablo Frías zona centro representado por la Sra. Silvia Rodríguez Hernández en su carácter de Presidenta de dicho comité y por otra parte el R. Ayuntamiento de Torreón representado en ese acto por el Lic. Javier Eduardo López Macías en su carácter de Director General de Desarrollo Social en el cual se firmó un convenio y donde las personas envueltas en el conflicto de la privada llegaron a unos acuerdos contraídos con el Municipio y ciudadanos de la privada, se han suscitado enfrentamientos verbales y uno de los tres enfrentamiento pasaron a las agresiones físicas por parte del Lic. Isidro Díaz y familia en contra de la C. Patricia González, dicha agresión fue hasta el domicilio de la Sra. Patricia González, le reclamaba que retirara su vehículo de enfrente de la privada por la Galeana, dicho vehículo no era propiedad de ella y además que en el convenio y acuerdo se señala que está cerrado a tráfico vehicular por lo cual se le puso cordonería y a raíz de que se le ha estado insistiendo a Presidencia de que no se ha actuado con autoridad se han suscitado enfrentamientos por lo cual los abajo firmantes exigimos una aplicación total y permanente del convenio y acuerdos, respetando también la ubicación de los cajones de estacionamiento donde decidió la mayoría.- Por todo esto antes expuesto pedimos y exigimos que se asiente este escrito de inconformidad con la autoridad Municipal en el acta de Cabildo y que se solucione y que se aplique dicho convenio porque si vuelve a pasar una desgracia o agresión física en cualquiera de los vecinos de la privada Pablo Frías la responsabilidad directa será de la máxima Autoridad en representación del C. Lic. Jorge Zermeno Infante porque vemos que el señor no está ejerciendo ni está cumpliendo la Autoridad que le da una lección Constitucional.- Vecinos afectados de la Privada Pablo Frías zona centro.*"

En uso de la palabra el Sr. José Luis Ortuño mencionó que este problema es de vecinos, por lo cual considera que es otro ámbito de autoridad quienes deben intervenir el Municipio.

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez aclaró que este asunto estaba programado en una reunión de Cabildo anterior, con objeto de darle trámite al convenio y el Lic. Belarmino solicitó asesoramiento a la Dirección Jurídica y esta opinó que corresponde

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

exclusivamente a la Presidencia Municipal el resolver este problema.-----
 En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta, propuso se hable con las dos
 partes que están ocasionando este problema y se llegue a algún acuerdo.-----
 Acordándose por los presentes se trate nuevamente por la Comisión a la cual se integrará
 el Regidor Aureliano Chávez Armenta con el fin de llegar a un acuerdo con los vecinos
 afectados de la Privada Pablo Frías.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día el Sr. Enrique Sarmiento presentó un
 oficio mediante el cual expone lo siguiente: "C. Lic. Jorge Zermeno Infante.- Presidente
 Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón.- Presente.- A este H. Miembros del Cabildo
 solicito la separación del cargo provisional del Titular de Autotransporte Lic.
 Alfonso Rivas Salcido, así mismo la renuncia como Presidente de la Comisión de
 Regidores de autotransporte del Dr. Manuel Acuña Cepeda. Por los siguientes motivos:
 1.- En lo que respecta al Lic. Alfonso Rivas Salcido, por una serie de irregularidades
 que se han dado al interior de su departamento, ya que se han separado algunos
 inspectores que dependían directamente de El y en la cual se tomó una determinación
 de que iban a hacer una investigación contraloría Municipal a cargo del C. P. Oscar
 Mota Hermosillo, la cual quedó en el olvido y en la actualidad nuevamente se vuelve a
 poner de manifiesto las irregularidades con la renuncia de otro de los funcionarios del
 departamento de Autotransporte como lo es el caso del C. Eusebio Martínez, que gira
 un oficio a todos los miembros del Cabildo y Síndico, así mismo al Presidente Municipal
 donde hace una serie de señalamientos de irregularidades que se han estado
 presentando en dicho departamento de autotransporte donde sale a relucir lo de un
 engomado que no coincide con el numero progresivo de los que se habían entregado
 hasta la actualidad y además el dicho engomado no contaba con el código de barras
 donde se especifica que pasó la verificación vehicular entre otras más anomalías.- Así
 mismo por estos motivos solicitamos la separación provisional del cargo del Titular de
 Autotransporte para que se haga una investigación a fondo y se deslinden
 responsabilidades y si resulta responsable o copartícipe se le sancione de acuerdo a las
 responsabilidades de los funcionarios públicos y si no se le vuelva a reinstalar como
 Titular del departamento.- 2.- En lo referente a la separación como Presidente de la
 Comisión de Autotransporte del Regidor Manuel Acuña nos basamos en lo siguiente:
 a).- Porque no ha dado el ancho ni ha cumplido con sus obligaciones como Presidente
 de dicha Comisión.- b).- Porque el señor hace unos señalamientos en algunos medios de
 comunicación de que yo como regidor no participo con propuestas y alternativas para
 cumplir con la modernización del transporte y que al contrario lo único que hago es
 criticar a la administración panista, cuando hay antecedentes de propuestas concretas
 por mi parte que son las siguientes: -Hemos pedido que se agilice la entrega de
 concesiones de la licitación de 1996.- II.- Se hizo una propuesta para acabar con el
 desorden que existe en el servicio público de taxis para terminar principalmente con el
 pirataje que ha ocasionado principalmente todo lo que está concentrado en los casos 1 y
 2 por lo que se solicito en una reunión de Cabildo que se tomara un punto de acuerdo y se
 pasará a la Comisión de autotransporte para que se le diera seguimiento y dicho punto
 de acuerdo fue: Que si en la actualidad, andaban circulando entre licitados casos 1 y
 2 que andaban aproximadamente 8,000 vehiculos se definiera y se autorizaran ya
 los de caso 1 para cerrarlos en un determinado número, para así poder ordenar esta
 modalidad y terminar con el pirataje.- III.- Se hizo una propuesta al interior de la
 comisión de autotransporte y al consejo consultivo del mismo donde se solicitaba que
 antes de que se diera un incremento a la tarifa primeramente se diera la
 reestructuración de las rutas, esta propuesta no fue tomada en cuenta, al contrario
 primero se dio el incremento a la tarifa por mayoría de los regidores de acción
 nacional, por tal motivo solicito que a raíz del desorden de los concesionarios y del
 departamento de autotransporte y el vacío de autoridad para someterlos solicito la
 revocación de la tarifa de \$2.00 a \$1.60.- IV.- Para poder montar operativos e ir
 aplicando la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila se le solicitó a la

Elb. Sarmiento

para



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

12 de noviembre de 1998

Comisión de autotransporte que hablara con el C. Tesorero Hernán Sirgo Ortiz, para que se dieran los apoyos necesarios tales como materiales y recursos humanos para poder implementar y aplicar la Ley como debe ser.- V.- Así mismo a petición mía como regidor denuncié que en algunos medios de comunicación y por pláticas con el representante de los radio taxis amarillos Sr. Ricardo Garay así como, con el representante de los eco taxis del norte que representa al Sr. Gerardo Esquivel donde denunciaban que se estaban viendo afectados, por que los formatos que proporcionaba Contraloría Municipal para la revisión física mecánica se estaban dando en blanco y se vendían en cierta cantidad de dinero, por todo esto yo lo solicité que se presentara una denuncia penal y se castigara a quien resultara responsable.- VI.- Cabe señalar que hacia el interior de la comisión de autotransporte y al mismo Contralor Municipal c. P. Oscar Mota Hermosillo se le hizo una serie de señalamientos de que algunas unidades principalmente de camiones del servicio público de transporte traían engomados que exclusivamente se autorizan a todos aquellos que ya cumplieron con los requisitos que establece la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, así mismo, como las anomalías que se están presentando con los documentos oficiales para la verificación vehicular, así como, la alteración de los modelos en algunas unidades por lo que se requiere una investigación.- VII.- En una reunión de Cabildo denuncié que se estaban poniendo los engomados para cobrar la tarifa de \$1.60 sin haber presentado las unidades a la verificación vehicular y donde se detectaron bastantes fallas beneficiando a concesionarios de un grupo de la ruta dorada y otras líneas de las distintas rutas.- Por todos estos antecedentes expuestos, solicito la separación de los cargos de las personas antes mencionadas, así mismo, solicito una auditoría externa para analizar y ver en que condiciones se encuentran todos los expedientes de los concesionarios y en que términos se entregaron las concesiones. Porque la auditoría no la puede ejercer Contraloría Municipal porque sería Juez y parte en dichos problemas.- Por último para Presidente de la Comisión de autotransporte propongo al C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, para que dé trámite y seguimiento a la modernización del transporte pero principalmente como es Contador y conoce de auditorías esté al pendiente del desarrollo de la misma siempre y cuando sea autorizada por este Honorable Cabildo, así mismo por así convenir a mis funciones como regidor pido que se quede asentado este documento integro en el acta de Cabildo.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Torreón, Coah., a 12 de noviembre de 1998.- El C. XIV Regidor del R. Ayuntamiento.- C. Enrique Sarmiento Alvarez.- Se anexa copia de la renuncia y señalamientos que hace el exfuncionario de autotransporte C. Eusebio Martínez.-

En uso de la palabra, el Lic. Francisco Jaime manifestó que en virtud de que mediante el escrito solicita muchos puntos, se da por recibido para analizarlo posteriormente. - - - -

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan. - - - -

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeno Infante

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Síndico

Lic. Jesús de León Tello

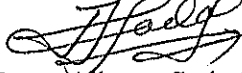
El C. Segundo Regidor

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

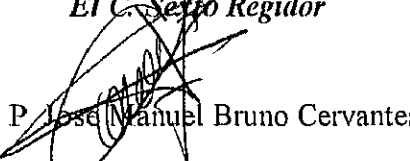
La C. Cuarta Regidora


Sra. Elida-Bautista Castañón

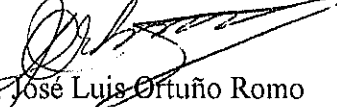
El C. Quinto Regidor


C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Sexto Regidor


C. P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Séptimo Regidor


Sr. José Luis Ortuño Romo

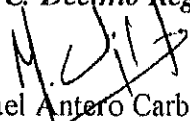
El C. Octavo Regidor


Sr. Jacinto Faya Martínez

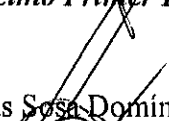
El C. Noveno Regidor


Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Regidor


Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

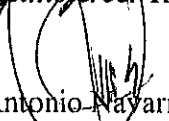
El C. Décimo Primer Regidor


Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Segundo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Tercer Regidor


Lic. Juan Antonio Navarro del Río

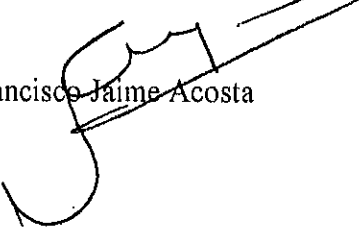
El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

El C. Décimo Sexto Regidor

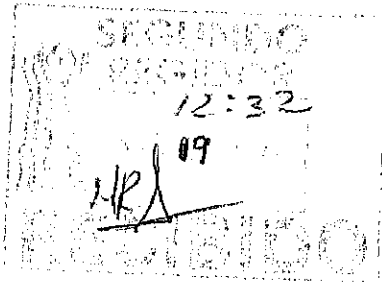

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento


Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



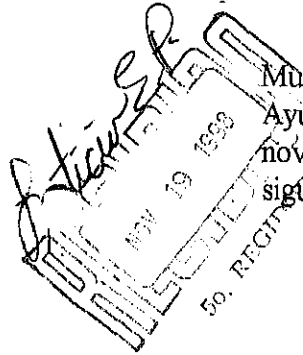
2024

*SINDICO
Nov. 19/98*

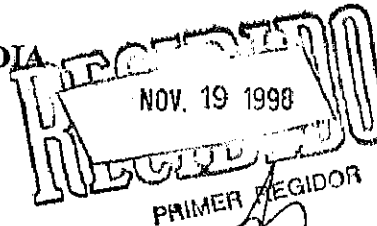
C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo lunes 23 de noviembre de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DIA



- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 12 de noviembre de 1998.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de una permuta y de la enajenación a título oneroso de un predio a favor de las Sras. Ma. de Jesús Aurora Chiw Mijares y Myriam Chiw Mijares.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo para una fracción de 130 hectáreas del Ejido Rancho Alegre.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo para el predio ubicado en los lotes 2 y 3 de la manzana K del Fraccionamiento Residencial El Fresno.

*12º REGIDOR
19/11/98*

*RECIBI
19/11/98
RECIBI
19/11/98*

*4º 6º 7º 8º 9º
Nov. 19. 98
Pravida*

*RECIBI
RECIBI
19/11/98
100/11/98
19/11/98*

*XIII P. 2.
Soyuz act 2.
19/11/98*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



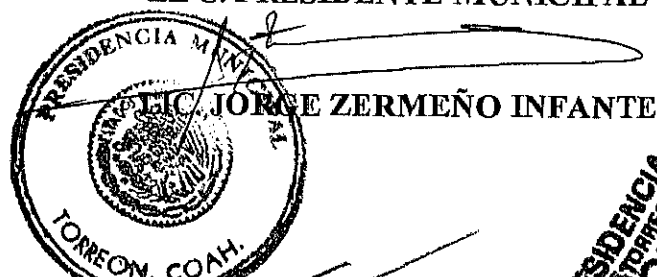
3924

- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón por el ejercicio fiscal de 1999.

- VIII.- Clausura de la Sesión.

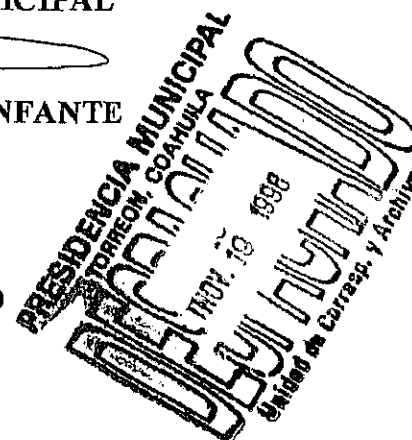
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
TORREON, COAH., A 19 DE NOVIEMBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1998 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

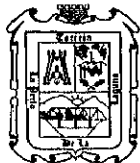
**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 28 del día 23 de noviembre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 23 (veintitrés) de noviembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zerméño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal-Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Decimocuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; y Decimosexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.-----
El Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente: -

-----**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 12 de noviembre de 1998.-----
- IV.- Presentación para análisis discusión y en su caso aprobación de una permuta y de la enajenación a título oneroso de un predio a favor de las Sra. Ma. de Jesús Aurora Chiw Mijares y Myriam Chiw Mijares.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo para una fracción de 170 hectáreas del Ejido Rancho Alegre.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo para el predio ubicado en los lotes 2 y 3 de la manzana K del Fraccionamiento Residencial El Fresno.-----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón por el ejercicio fiscal de 1999.-----
- VIII.- Clausura de la sesión.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1998, en virtud de haberse circulado previamente la misma.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis discusión y en su caso aprobación la permuta y enajenación a título oneroso de un predio a favor de las Sra. Ma. de Jesús Aurora Chiw Mijares y

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Myriam Chiw Mijares.-----

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Tenencia de la Tierra presentado en los siguientes términos: "H. CABILDO DE TORREÓN, COAHUILA.- P R E S E N T E . - En relación a la solicitud de compensación de un predio afectado por la realización de una obra de vialidad localizada en la Calz. El Coleadero sobre las manzanas Nos. 63, 74 y 85 del Fraccionamiento Ex Hacienda Los Angeles que solicitaron las C.C. Aurora Chiw Mijares de Guerra y Myriam Chiw Mijares el 31 de enero de 1997 y.-

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Desarrollo Urbano, mediante el oficio No. DP-0245-97 del 18 de abril de 1997 emitió un dictamen en el que se puede leer que debido a la construcción de la Calz. El Coleadero en el año próximo pasado, se afectó una serie de propiedades buscando con esto respetar la sección proyectada para esta vialidad, dentro de las propiedades afectadas se encuentran la fracción de la manzana No. 63, manzanas 74 y 85 del Fraccionamiento Ex - Hacienda Los Angeles, propiedad de la Sra. Aurora Chiw Mijares de Guerra y Srita. Myriam Chiw Mijares. La superficie de afectación fue la siguiente: Manzana 63 (fracción) 246.99 m2.- Manzana 74 (fracción) 369.60 m2.- Manzana 85 (fracción) 74.78 m2.- Total 691.37 m2.- Posteriormente la misma dirección mediante el oficio DP-053-97 del 9 de septiembre de 1997 determina que las áreas propuestas en el oficio DP-245-97 se localizan en vía pública de la calle denominada Venecia la cual tiene una sección de 20 metros, ubicada entre las avenidas Pavorreal y Albacete / Paseo del Avestruz y en la esquina Nor-Poniente formada por la Calz. El Coleadero y Av. Pavorreal, perteneciendo a la Vía Pública de la Calle denominada Paseo de la soledad con un área de 176.16 m2 de acuerdo de los levantamientos realizados y los planos de obra, así mismo mediante oficio No. DU-0976/98 del 30 de julio de 1998 de la misma Dirección de Desarrollo Urbano determina la factibilidad para permutar a los afectados, así como la factibilidad de venta de dos predios de acuerdo al oficio DU-0317-98 del 05 de octubre del año en curso, oficio en el cual se determina por la misma Dirección que la superficie afectada son 691.37 m2 especificando las medidas y colindancias respectivas, así mismo determina la superficie total para permutar que son 691.39 m2 especificando las medidas y colindancias respectivas y por último identifica el excedente, que propone para que adquieran las C.C. Chiw Mijares, especificando en el mismo dictamen las medidas y colindancias, respectivas, área que tiene una superficie total de 227.99 m2 .-

Por otra parte se integra al expediente el oficio No. DJ 715 520/98 del 23 de octubre del presente año suscrito por la Dirección Jurídica Municipal que contiene el dictamen jurídico al caso concreto y en el cual se puede leer que una vez que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del Reglamento para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, es procedente someter a la consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la PERMUTA de las diversas fracciones de terreno que fueron afectadas a las C.C. Aurora Chiw Mijares de Guerra y Myriam Chiw Mijares, de un área total global de 691.37 m2. sobre el trazo de la Calz. El Coleadero en el Fraccionamiento Antiguo Los Angeles de esta ciudad cuyas medidas y colindancias y ubicación se detallan en el Dictamen de factibilidad expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, por un área total global de 691.39 m2. Propiedad del Municipio, cuyas medidas, colindancias y ubicación se detallan en el mismo dictamen de Desarrollo Urbano.- Que en la TRASLACIÓN DE DOMINIO de las áreas propiedad de este Municipio a través de la permuta en cuestión deberá realizarse a favor de las C.C. Myriam Chiw Mijares y Ma. de Jesús Aurora Chiw Mijares tomando en consideración la porción del terreno que a cada una de ellas le fue afectada, quienes en ese mismo acto deberán transmitir la propiedad de las áreas afectadas en favor del Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- Siendo procedente presentar ante el H. Cabildo Municipal para su análisis, discusión y en su caso aprobación la ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO de las

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

23 de noviembre de 1998

fracciones de terreno propiedad municipal con una superficie total global de 227.99 m2. Cuyas medidas, colindancias y ubicación se detallan en el dictámen de la Dirección de Desarrollo Urbano, en el que se dictamina que ese predio podrá ser adquirido por cualquiera de las dos afectadas o por ambas en copropiedad según lo decidan.- El Cabildo Municipal deberá acordar que la permuta del área de terreno a que se refiere el punto primero de este dictámen, quedará sujeta a la **CONDICIÓN** de la celebración del contrato de compraventa de la superficie que se señaló en el punto tercero que antecede, cuyo cumplimiento será el requisito sin el cual no podrá proceder la permuta.- Así mismo se cuenta con un escrito firmado por el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal en el que dictamina como factible para la venta del predio a favor de las Profras. Ma. de Jesús Aurora Chiw Mijares de Guerra y Myriam Chiw Mijares con una extensión de 227.99 m2 en el precio de \$73,000.00.- Por lo anteriormente expuesto y una vez analizados los dictámenes de factibilidad de cada una de las Direcciones relacionadas, es procedente emitir el siguiente: **D I C T A M E N.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y toda vez que se han cubierto los requisitos establecidos por los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del Reglamento para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, dentro del expediente integrado por la Secretaría del Ayuntamiento conforme al Reglamento referido, es procedente someter a la consideración del R. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación la **PERMUTA** de 691.39 m2 propiedad del municipio por 691.37 m2 propiedad de las Sras. Ma. de Jesús Aurora Chiw Mijares de Guerra y Myriam Chiw Mijares que les fueron afectadas por el trazo de la Calz. El Coleadero en el Fraccionamiento Antiguo Los Angeles de esta ciudad.- Por otra parte se somete a la consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación la **ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO** de la fracción de terreno propiedad de este Municipio con una superficie total de 227.99 m2 cuyas medidas y colindancias se especifican en el Dictámen de Factibilidad expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano en la cantidad de \$73,000.00.- **A T E N T A M E N T E .-** " **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN** ".- Torreón, Coah., a 27 de Octubre de 1998.- Comisión de Tenencia de la Tierra.- Lic. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora del R. Ayto.- C.P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor del R. Ayto.- C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor del R. Ayuntamiento".-----

Sometido a votación el punto el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 del Código Municipal para el Estado y los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento para el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:------

Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación de su destino como vía pública de una superficie de terreno de 919.38 metros cuadrados dividida en varias áreas colindantes a las manzanas 74, 84 y 85 del Fraccionamiento Ex Hacienda Los Angeles de acuerdo al dictámen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio número DU-0317-98.-----

Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, una vez desincorporado del dominio público se celebre contrato de **PERMUTA** respecto a una superficie de 691.39 metros cuadrados propiedad del Municipio, por 691.37 metros cuadrados propiedad de las C.C. María de Jesús Aurora Chiw Mijares de Guerra y Myriam Chiw Mijares.-----

Tercero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento celebren contrato de Enajenación a Título Oneroso sobre una superficie excedente con una dimensión total de 227.99 metros

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

cuadrados, de los cuales 103.66 metros cuadrados ubicados en la manzana 84 sean transmitidos en favor de la C. María de Jesús Aurora Chiw Mijares de Guerra y 124.33 metros cuadrados ubicados en la manzana número 85 sean transmitidos a favor de la C. Myriam Chiw Mijares.-----

Cuarto.- La superficie de terreno designada para permuta y que es propiedad del Municipio se encuentra distribuida de la siguiente manera: manzana número 74, 84 y 85 del Fraccionamiento Ex Hacienda Los Angeles al oriente de esta ciudad, haciendo un total de 691.37 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Manzana N° 74 Norte: 2.45 m con la calle Albacete ó Paseo del Avestruz; Sur: 2.45 m. con la calle Tolosa; Oriente: 80.00 m. con la manzana 74; Poniente: 80.00 m. con calle Venecia, con una superficie de 196.00 metros cuadrados; Manzana N° 84 Norte: 4.38 m con la calle Tolosa; Sur: 4.38 m con la Av. del Pavorreal; Oriente: 80.00 m con la calle Venecia; Poniente: 80.00 m con la manzana 84, con una superficie de 350.40 metros cuadrados; Manzana N° 85 Norte: 2.45 m con la calle tolosa; Sur: 2.45 m con lote de la misma área a permutar; Oriente: 59.18 m con la manzana 85; Poniente: 59.18 m con la calle Venecia, con una superficie de 144.99 metros cuadrados.-----

Quinto.- Las C.C. María de Jesús Aurora Chiw Mijares de Guerra y Myriam Chiw Mijares, entregan al Municipio un predio de su propiedad ubicado en las manzanas número 63, 74 y 85 del Fraccionamiento Ex Hacienda Los Angeles al oriente de esta ciudad, haciendo un total de 691.37 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Manzana N° 63 Al Norte: en 6.783 metros con fracción de la misma manzana; 36.28 m. con el resto de la propiedad afectada; Al Sur: 43.65 metros con la calle Albacete o Paseo del Avestruz; Al Oriente: 25.946 metros con la calzada el Coleadero; Al Poniente: 23.75 metros con el resto de la propiedad afectada; 2.11 m. con la calle Venecia, con una superficie de 246.99 metros cuadrados; Manzana N° 74 Al Norte: 4.38 metros con la calle Albacete ó Paseo del Avestruz; Al Sur: 4.92 metros con la calle Tolosa; Al Oriente: 83.71 metros con la calzada el Coleadero; Al Poniente: 82.97 metros con terrenos de la misma manzana; con una superficie de 369.60 metros cuadrados; Manzana N° 85 Al Norte: 5.00 metros con la calle Tolosa; Al Nor oriente: 27.69 metros con la calzada el Coleadero; Al Sur poniente: 46.16 metros con terrenos de la misma manzana; Al Oriente: 17.25 metros con la calzada el Coleadero, con una superficie de 691.37 metros cuadrados; inscritos en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida número 137, Folio 95, Libro Diez, Sección Primera, con fecha 12 de abril de 1982. ---

Sexto.- Se aprueba la Enajenación a Título Oneroso de una superficie de terreno excedente ubicado en el Fraccionamiento Antiguo Los Angeles con las siguientes medidas y colindancias: Área 1 Nororiente: 36.94 con la calzada el Coleadero; Sur: 9.95 m con la Av. del Pavorreal; Poniente: 35.57 m con la manzana 85, con una superficie de 176.96 metros cuadrados; Área 2 Norte: 2.45 m con terrenos a permutar; Sur: 2.45 m con Av. el Pavorreal; Oriente: 20.82 m con la manzana 85; Poniente 20.82 m con la calle Venecia, son una superficie de 51.03 metros cuadrados.-----

Séptimo.- La Permuta quedará sujeta a la condición de la celebración del contrato de compraventa de la superficie señalada, fijándose el precio en un dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Finanzas en la cantidad de \$73,000.00 (setenta y tres mil pesos).-----

Octavo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore el Proyecto de Decreto y sea remitido al Gobierno del Estado para que lo turne a la aprobación del H. Congreso Local.-----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo para una fracción de 170 hectáreas del Ejido Rancho Alegre.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas que menciona lo siguiente: "Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto quinto de la Orden

[Handwritten signature and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

23 de noviembre de 1998

del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que después de un análisis con la Comisión que abajo firma con objeto de evaluar cada uno de los documentos de apoyo, y no habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de el Cambio de Uso de Suelo de un sector del Ej. Rancho Alegre, de habitacional con densidad alta (H-6) a Equipamiento Público y Privado, Infraestructura (Planta de Tratamiento d Aguas Negras), habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 21 de octubre de 1998. Por lo que una vez cumplidos los requisitos técnicos se solicita la autorización por parte de este R. Ayuntamiento.- Sin otro asunto en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., 12 de noviembre de 1998.- La Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento.- Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Duodécimo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor".

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Consejo de Administración del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de 170-00-06.42 hectáreas del Ejido Rancho Alegre, de habitacional con densidad alta (H-6) a Equipamiento Público y Privado, Infraestructura (Planta de Tratamiento de Aguas Negras), con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente en 1,454.81 metros con terrenos del Ejido La Rosita y Pequeña Propiedad de Bertha Alicia García Nuñez; al surponiente en 1,576.29 metros con terrenos del Ejido Rancho Alegre; al poniente siguiendo una línea quebrada en 1,926.29 metros con Terrenos del Ejido La Perla; al norponiente en 705,639 metros con terrenos del Ejido La Rosita y Pequeña Propiedad de Fermín Torres Vázquez.

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.

Sexto Punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo para el predio ubicado en los lotes 2 y 3 de la manzana K del Fraccionamiento Residencial El Fresno.

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas que menciona lo siguiente: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto quinto de la Orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que después de un análisis con la Comisión que abajo firma con objeto de evaluar cada uno de los documentos de apoyo, y no habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación del Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en los lotes 2 y 3, de la manzana K del Fracc. Residencial El Fresno, frente al Blvd. Independencia de Corredor Urbano CU-2 (Habitacional y Comercio) a Corredor Urbano C:U: 1.1 (Habitacional, Comercio y Servicio), habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 12 de agosto de 1998. Por lo que una vez cumplidos los requisitos técnicos se solicita la autorización por parte de este R. Ayuntamiento.- Sin otro asunto en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., 12 de noviembre de 1998.- La Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento.- Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.-*

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Duodécimo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor”

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se RESUELVE:-

Primero.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Angel Fernández Corcuera del predio ubicado en los lotes 2 y 3, de la manzana K del Fracc. Residencial El Fresno, frente al Blvd. Independencia de Corredor Urbano CU-2 (Habitacional y Comercio) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicio).

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón por el ejercicio fiscal de 1999.

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en los siguientes términos: "Hemos revisado el Proyecto de Ley de Ingresos para 1999, presentado por la Dirección de Finanzas del Municipio y decidimos presentarlo a este Cabildo para su aprobación, debido a que las líneas generales con las cuales ha sido elaborado son congruentes con la situación actual que vive el País, por esta razón solicito a Ustedes su aprobación.- Los puntos más relevantes en los cuales se elaboró la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón para 1999 son los siguientes: 1.- Se está presentando una reducción del cálculo del impuesto sobre adquisición de inmuebles para todas aquellas personas que reciban una herencia o legado del 1% a exenta.- 2.- Estamos adicionando, las donaciones directas hasta segundo grado ascendentes, o descendentes, bajar la tasa del 3% al 1%.- 3.- Estamos reduciendo las adquisiciones de inmuebles que se hagan através de fusiones o escisiones del 2% al 1.5%.- 4.- Estamos adicionando las adquisiciones que llegaran a hacer las asociaciones religiosas, llevarlas a cabo a las tasa del 1%.- 5.- Se continúa con los incentivos fiscales para las empresas de nueva creación y los ya existentes que generan nuevos empleos.- 6.- No hay ningún incremento en las tasas porcentuales en los impuestos.- 7.- Las tarifas contenidas en la Ley se actualizan al 17.5% tasa inferior a la inflación estimada del año de 1998, del 19%.- Comisión de Hacienda.- Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Primer Regidor.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor.- C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Lic. Jesús de León Tello, Sindico Municipal".

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, dio una breve explicación de los puntos más relevantes contenidos en el Proyecto, explicando que no existen aumentos superiores al 17% con respecto al año anterior excepto en el concepto de servicios especiales de policía, en el que se igualó el cobro al de las empresas privadas de seguridad a petición del Consejo.

El C.P. Francisco Javier Cazares Juárez, ratificó lo expuesto por la Lic. Fernández, manifestando que el Proyecto fue evaluado y modificado en el seno de la Comisión de Regidores de Hacienda.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Mora', 'Belarmino', and 'Jorge'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Jorge', 'Francisco', and 'Jesús'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

23 de noviembre de 1998

Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones III y V del Código Municipal se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal de 1999.-

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que envíe al H. Congreso del Estado el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila por el ejercicio fiscal de 1999, para su aprobación.-

Tercero.- El Presupuesto de Ingresos presentado para el ejercicio fiscal de 1999 es el siguiente:-

	PRESUPUESTO
IMPUESTOS	59,000,000
DERECHOS	55,000,000
PORODUCTOS	4,500,000
APROVECHAMIENTOS	16,000,000
PARTICIPACIONES	152,500,000
CONTIBUCIONES ESPECIALES	1,200,000
TOTAL	\$ 288,200,000
FONDOS DE APORT. FEDERAL RAMO 33	99,000,000
GRAN TOTAL	\$ 387,200,000

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices de la presente acta el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón.-

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño Infante

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

La C. Cuarta Regidora

Sra. Elida Bautista Castañón

El C. Sexto Regidor

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Síndico

Lic. Jesús de León Tello

El C. Segundo Regidor

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

El C. Quinto Regidor

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Octavo Regidor


Sr. Jacinto Raya Martínez

El C. Décimo Regidor


Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Decimotercer Regidor


Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Sexto Regidor


C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

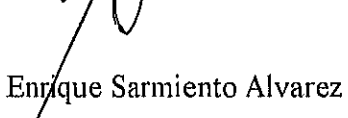
El C. Noveno Regidor


Dr. Manuel Acuña Cepeda


El C. Décimo Primer Regidor


Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Décimo Cuarto Regidor


Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

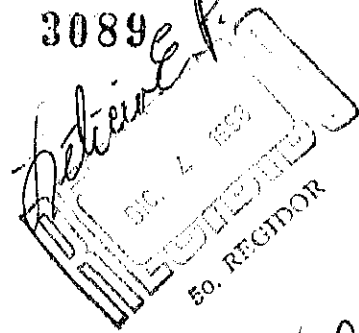

Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



TORREON
AYUNTAMIENTO 97-99
3089

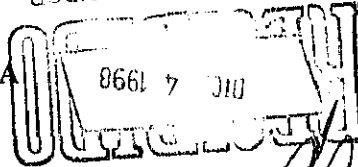


**C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo miércoles 09 de diciembre de 1998, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*8:00 Reg.
4-12-98
[Handwritten signature]*

ORDEN DEL DIA



*6:00 PM Reg.
04/12/98*

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 23 de noviembre de 1998.

*Recibi
su Regidor
[Handwritten signature]
4/12/98*

IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Reglamento para la Venta y Distribución de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón.

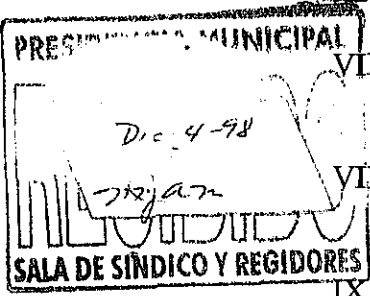
V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cuatro licencias de alcoholes.



VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública de noviembre de 1998.

VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos de 1998.

*12:00 REGIDOR
4/12/98*

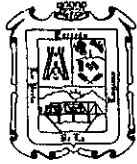


VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 1999.

IX.- Declaración de Recinto Oficial del Centro de Convenciones y en él

*Recibi
[Handwritten signature]
P/XIV Reg.
Dic. 4/98*

*[Handwritten signature]
4/12/98*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



3089

se presente el Segundo Informe de Gobierno el día 16 de diciembre de 1998..

- X.- Designación de la Comisión de Regidores para recibir y despedir del Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermeño Infante y Dr. Rogelio Montemayor Seguy, en el cual se dará lectura al Segundo Informe de Gobierno.
- XI.- Presentación de la Cuenta Pública del COPRODER correspondiente al tercer trimestre de 1998.
- XII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de que el Ayuntamiento se constituya en deudor solidario y garante del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en la línea de crédito contingente autorizada el 8 de octubre.
- XIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación de suplentes de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso La Joya.
- XIV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal.
- XV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón.
- XVI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la regularización de concesiones para el servicio público de transporte en su modalidad materialista y carga regular.
- XVII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo de 2 predios.
- XVIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Fracc. Britania II.
- XIX.- Entrega de reconocimiento por su labor en la Cruz Roja Mexicana al Sr. Carlos Jalife García y Sra. Susana Sánchez de Jalife.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



3089

- XX.- Asuntos Generales
- XXI.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

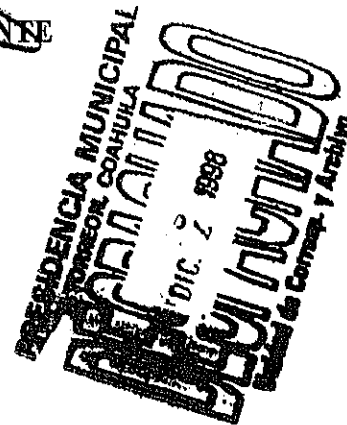
A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 04 DE DICIEMBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

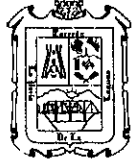



LIC. JORGE ZERMENO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 1998 A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list of council members, including a large circular stamp over the signature of Lic. Juan Antonio Navarro del Rio.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 29 del día 09 de diciembre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 09 (nueve) de diciembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Decimocuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Decimoquinto Regidor, Sra. Nora Elia Díaz Castro y Decimosexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente: -

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 23 de noviembre de 1998.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cuatro licencias de alcoholes.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública de noviembre de 1998.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos de 1998.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 1999.
- IX.- Declaración como Recinto Oficial el Centro de Convenciones para que en él se presente el Segundo Informe de Gobierno Municipal el día 16 de diciembre de 1998.
- X.- Designación de la Comisión de Regidores para recibir y despedir de Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermeño Infante y Dr. Rogelio Montemayor Seguy, en el cual se dará lectura al Segundo Informe de Gobierno.
- XI.- Presentación de la Cuenta Pública del COPRODER correspondiente al tercer trimestre de 1998.
- XII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta para que el Ayuntamiento se constituya en deudor solidario y garante del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en la línea de crédito contingente autorizada el 8 de octubre.
- XIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación la designación de vocales suplentes para los vocales propietarios dentro del Comité Técnico del Fideicomiso para el manejo de las Reservas Territoriales "La Joya" de la ciudad de Torreón, Coahuila.
- XIV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación el

Jorge Zermeño Infante
Jesús de León Tello
María del Carmen Fernández Ugarte
Jaime Armando de Lara Tamayo
Belarmino Rimada Peña
Elida Bautista Castañón
Jorge Alberto Sada Salinas
José Manuel Bruno Cervantes
José Luis Ortuño Romo
Jacinto Faya Martínez
Manuel Acuña Cepeda
Manuel Antero Carbajal Tejada
Blas Sosa Domínguez
Juan Antonio Navarro del Río
Enrique Sarmiento Alvarez
Nora Elia Díaz Castro
Francisco Javier Cázares Juárez
Francisco Jaime Acosta

Jorge Zermeño Infante
Jesús de León Tello
María del Carmen Fernández Ugarte
Jaime Armando de Lara Tamayo
Belarmino Rimada Peña
Elida Bautista Castañón
Jorge Alberto Sada Salinas
José Manuel Bruno Cervantes
José Luis Ortuño Romo
Jacinto Faya Martínez
Manuel Acuña Cepeda
Manuel Antero Carbajal Tejada
Blas Sosa Domínguez
Juan Antonio Navarro del Río
Enrique Sarmiento Alvarez
Nora Elia Díaz Castro
Francisco Javier Cázares Juárez
Francisco Jaime Acosta

El Ayuntamiento de Torreón

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

- Reglamento Interior de la Presidencia Municipal.
- XV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación el Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón.
- XVI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la regularización de concesiones para el servicio público de transporte en su modalidad materialista y carga regular.
- XVII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación el cambio de uso de suelo de 2 predios.
- XVIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación la autorización para el Fracc. Britania II.
- XIX.- Entrega de reconocimiento por su labor en la Cruz Roja Mexicana al Sr. Carlos Jalife García y Sra. Susana Sánchez de Jalife.
- XX.- Asuntos Generales
- XXI.- Clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento puso lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de Cabildo de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1998, en virtud de haberse circulado previamente la misma.

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente ACUERDO:

Único.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis discusión y en su caso aprobación la modificación al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón.

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello, manifestó que el dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Alcoholes en el que se proponen ciertas modificaciones al Reglamento para Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, fue previamente circulado, con lo que se da cumplimiento a las observaciones que se hicieron cuando se aprobó este Reglamento, ya que se aclaró que sería posible actualizarlo o modificarlo según las necesidades existentes en ese momento y expuso una breve explicación de las modificaciones propuestas, consistentes en que: Cuando un negocio afecta el interés público, podrá ser cancelada la licencia por la autoridad municipal, así mismo que cuando un negocio deje de funcionar temporalmente debe dar aviso, solicitando un permiso para su reapertura. - El Sr. Enrique Sarmiento dijo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

9 de diciembre de 1998

que en este dictamen se contempla la modificación del artículo 29 el cual especifica una ampliación en el horario de los establecimientos de venta al mayoreo, de las cantinas, restaurantes, billares y boliches. -----

El Lic. Jesús de León Tello explicó que a los establecimientos de venta al mayoreo se propone ampliar el horario, ya que en este momento deben empezar sus labores de reparto hasta las 10 :00 horas, lo cual no afecta a la ciudadanía. En cuanto a los boliches y billares es una adecuación conforme a la realidad, ya que en la actualidad este tipo de negocios funcionan con licencia de restaurante y con esta modificación este tipo de negocios funcionarían con un mejor control y vigilancia. -----

La Lic. Fernández pidió que se aclare que la facultad de establecer los horarios corresponde al Gobierno del Estado a través de un decreto y con estas modificaciones lo único que se está haciendo es adecuar los horarios al decreto.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río manifestó que otra modificación importante propuesta es que los establecimientos como misceláneas puedan vender la cerveza fría y no al tiempo como se había establecido en el Reglamento.-----

El Lic. De León especificó que el decreto faculta al municipio para vender bebidas alcohólicas y no especifica si son frías o no. -----

El C.P. Cázares Juárez recordó que este punto fue de amplia discusión en la autorización del Reglamento, y si se autoriza esta modificación piensa que va a ocasionar un problema social muy fuerte, por lo cual sugiere que se revise nuevamente por la Comisión y después se vuelva a someter a la consideración del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. De León manifestó que no es posible regresarla a Comisión, ya que existe un dictamen firmado por unanimidad, lo cual fue refutado por el Lic. Aureliano Chávez Armenta, integrante de esta Comisión, en virtud de que dicho dictamen no ha sido firmado por él. El Lic. De León contestó que al no asistir a las reuniones a las cuales se le convoca pierde su derecho de oponerse a las decisiones.-----

La Sra. Nora Elia Díaz Castro dijo, que este dictamen es el resultado de las reuniones que cada martes lleva a cabo la Comisión, que el permitir la venta de cerveza fría en las misceláneas facilita un mayor control y evita el clandestinaje. - El C.P. Cázares opinó que el hecho de vender la cerveza fría no combate el clandestinaje, ya que el clandestinaje se da en la venta fuera de horario. -----

El Lic. Zermeño manifestó que con estas modificaciones al horario lo único que se está haciendo es ajustarse al decreto estatal y en lo que respecta a la venta de la cerveza fría, piensa que es un asunto delicado que requiere que se analice con más detenimiento, ya que existen diversos amparos de establecimientos contra esta medida y si la autoridad federal decide lo contrario el Reglamento pasaría a segundo término, pero en este momento él propone que se vote por las modificaciones en lo general y quede pendiente este punto para que sea nuevamente analizado por la Comisión.-----

El Lic. Navarro propone que regrese todas las modificaciones a la Comisión. El Sr. Blas Sosa opina que se regrese a la Comisión y sea analizado por el total de sus integrantes. El Lic. Zermeño propone que el dictamen regrese a la Comisión de Alcoholes.-----

Sometido a votación el punto el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez,

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Edmundo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río Sr. Enrique Sarmiento Alvarez C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, dos abstenciones de los C. C. Lic. Jesús de León Tello y Sra. Nora Elia Díaz Castro y tres votos en contra de los C. C. Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, C. P. José Manuel Bruno Cervantes y Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, tomó el siguiente ACUERDO:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 del Código Municipal para el Estado, se RESUELVE:-----
 Único.- Se analice nuevamente por parte de la Comisión de Alcoholes la modificación al Reglamento para la Venta y Distribución de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón, y posteriormente sea sometida al R. Ayuntamiento.-----

Quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación cuatro licencias de alcoholes.-----

El Lic. Jesús de León Tello explicó que existe un dictamen para la autorización de cuatro nuevas licencias , una para el ISSSTE, una para un distribuidor mayorista, una para una discoteca y la última para un restaurante, el cual fue previamente circulado.-----

El Sr. Blas Sosa manifestó que desea hacer la observación que existe una promesa del Presidente Municipal referente a que no se permitiría que el Padrón de Alcoholes creciera y sugiere que no se autoricen licencias nuevas si no hay cancelaciones.-----

El Lic. Chávez Armenta argumentó que simplemente con los cambios de domicilio existe disgusto entre la población y que si se aumenta el padrón pues el problema aumentaría.-----

El C.P. Cázares dijo que le sorprende la agilidad con la cual se realizan los trámites, ya que la solicitud de la discoteca se recibió el dos de diciembre y en ese mismo día se realizaron las inspecciones y al día siguiente la Comisión dictaminó la factibilidad y que en el caso de la bodega de venta al mayoreo tiene un contrato de arrendamiento que se vence el 31 de diciembre de este año y la licencia vencería el 31 de diciembre de 1999.-----

El Ing. Hernán Sirgo informó que a esta fecha se han cancelado doce licencias, por lo cual hasta la fecha no se ha aumentado el padrón.-----

El Sr. Sosa manifestó que su única preocupación es que el padrón no aumente, ya que le parece que las licencias se están otorgando con mucha facilidad.---

El Lic. Zermeño dijo que el Reglamento contempla una Comisión para que las autorizaciones sean evaluadas y autorizadas por el Cabildo y que le parece conveniente que e haga lo posible para que el padrón no crezca.-----

El C.P. Bruno dijo que los empresarios que soliciten una licencia y que cumplan con los requisitos podrán obtenerla y así terminar con el mercado negro.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y Sra. Nora Elia Díaz Castro, tres abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, y dos votos en contra de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares, tomó el siguiente ACUERDO:-----

(1).- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código

[Handwritten signature]

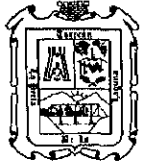
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

9 de diciembre de 1998

Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 20 y 21 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón se RESUELVE:-----

Primero.- Se autoriza otorgar la licencia para venta de bebidas alcohólicas con el giro de supermercado con venta de licores al Sistema Integral de Tiendas y Farmacias ISSSTE.-----

Segundo.- Se notifique a los interesados por conducto del Departamento de Alcoholes.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que realice la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes.-----

Cuarto.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(2).- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 20 y 21 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón se RESUELVE:-----

Primero.- Se autoriza otorgar la licencia para venta de bebidas alcohólicas con el giro de agencia de venta a la empresa denominada El Gallito de Durango, S. A. de C. V.-----

Segundo.- Se notifique a los interesados por conducto del Departamento de Alcoholes.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que realice la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes.-----

Cuarto.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(3).- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 20 y 21 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón se RESUELVE:-----

Primero.- Se autoriza otorgar la licencia para venta de bebidas alcohólicas con el giro de discoteca a Grupo Marvar S.A de C.V.-----

Segundo.- Se notifique a los interesados por conducto del Departamento de Alcoholes.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que realice la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes.-----

Cuarto.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(4).- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 20 y 21 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón se RESUELVE:-----

Primero.- Se autoriza otorgar la licencia para venta de bebidas alcohólicas con el giro de restaurante a la C. María Guadalupe Martínez, propietaria del Restaurante Bar El Cardenche.-----

Segundo.- Se ordena notificar a los interesados por conducto del Departamento de Alcoholes.-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que realice la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes.-----

Cuarto.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública de noviembre de 1998.-----

El Ing. Hernán Sirgo, Tesorero Municipal procedió a explicar la cuenta pública del mes de noviembre, puntualizando que los ingresos ascendieron a 24,978,000 pesos destacando las participaciones con 1.5 millones pesos aportados por el Gobierno del Estado para el Parque los Fundadores y en cuanto a los egresos un total de 30,182,000 pesos. Estas cantidades van en línea con lo presupuestado. En el renglón de Servicios Personales se ve una aparente diferencia a nuestro favor, más sin embargo va a desaparecer cuando se registren los gastos de las prestaciones de diciembre, en servicios generales destaca los pagos por consumo de energía eléctrica y limpieza. En transferencias destaca lo aportado al DIF. Así mismo hizo referencia al dictamen emitido por los auditores externos.-----

El C.P. Cázares manifestó que en el resumen se muestra una diferencia significativa de lo real contra lo presupuestado, lo cual se debe a las reservas que se hacen para el último mes del ejercicio, pero estos presupuestos están rebasados. El Ing. Sirgo recordó que en abril entraron en vigor unas modificaciones en cuanto a la forma de presentar la cuenta pública y por ese motivo aparecen estas diferencias, mismas que serán compensadas al realizar los gastos de diciembre.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Brunó Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, cinco abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares y un voto en contra del C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del mes de noviembre de 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

NOVIEMBRE 1998

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Impuestos	2,646,541.57	5.96	52,548,191.59	16.38
Derechos	3,511,561.77	7.91	44,967,355.81	14.02
Contribuciones Especiales	434,168.02	0.98	2,341,544.69	0.73
Productos	57,749.71	0.13	2,968,038.62	0.93
Participaciones	11,491,269.75	25.88	127,566,397.75	39.77
Aprovechamientos	1,382,935.85	3.11	15,236,718.83	4.75
Productos Financieros	477,689.31	1.08	4,381,298.23	1.37
Ingresos Propios	20,001,915.98	45.05	250,009,545.52	77.95
Fondo de Infraestructura	1,849,929.00	4.17	20,349,219.00	6.35
Fondo de Fortalecimiento	3,126,812.05	7.04	34,394,932.47	10.72
Ingresos por Fondos	4,976,741.05	11.21	54,744,151.47	17.07

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1998

Página número 7

9 de Diciembre de 1998

Total de Ingresos	24,978,657.03	56.26	304,753,696.99	95.02
Otras Fuentes de Financiamiento	2,136,886.03	4.81	15,304,507.81	4.72
Efectivo Y Valores Al Inicio Del Periodo	17,282,754.34	38.93	686,093.32	0.21
Suma del Origen de los Recursos y la Existencia Inicial en Efectivo y Valores	44,398,297.40	100.00	320,744,298.12	100.00
APLICACIÓN:				
Servicios Personales	7,431,046.01	16.74	88,387,888.25	27.56
Materiales Y Suministros	1,197,240.63	2.70	13,164,108.95	4.10
Servicios Generales	4,157,787.67	9.36	38,010,578.75	11.85
Limpieza (Convenio Pasa)	2,527,715.91	5.69	27,683,962.19	8.63
Transferencias	2,200,035.39	4.96	17,206,531.96	5.37
Inversión Publica	2,854,572.55	6.43	50,880,083.06	15.86
Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	(36,647.05)	(0.08)	5,461,274.17	1.70
Servicio de la Deuda	(4,710,216.90)	(10.61)	1,712,768.73	0.53
Egresos Propios	15,621,534.21	35.19	242,507,196.06	75.60
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	3,995,968.79	9.00	18,617,979.94	5.81
Aplicaciones del Fondo de Fortalecimiento	10,565,470.56	23.80	32,067,726.07	10.00
Egresos de los Fondos Federales	14,561,439.35	32.80	50,685,706.01	15.80
Total de Egresos	30,182,973.56	67.99	293,192,902.07	91.41
Otras Erogaciones	2,310,271.45	5.20	15,646,343.66	4.85
Efectivo y Valores al Final del Periodo	11,905,052.39	26.81	11,905,052.39	3.71
Suma La Aplicación de Los Recursos y La Existencia Final En Efectivo Y Valores	44,398,297.40	100.00	320,744,298.12	100.00

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la modificación al Presupuesto de Egresos de 1998.-----

El Ing. Hernán Sirgo explicó que esta propuesta de reclasificación de los recursos ya fue analizada en el seno de la Comisión de Hacienda y que consiste en aumentar casi 2 millones de pesos a obra pública y 3.5 millones a servicios generales y que el total de los egresos no se modifica.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y cuatro abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción IV del Código Municipal se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos de 1998.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo al Periódico Oficial del Estado para su publicación.-----

Tercero.- El Presupuesto de Egresos modificado es el siguiente:-----

	EJERCIDO PRESUP. AUTORIZADO		%	PRESUP. MODIFICADO		DIFERENCIA
	NOV. 1998	1998		1998	%	
SERVICIOS PERSONALES	88,387,888	104,974,000	31.63	104,974,000	31.36	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,164,109	14,866,000	4.48	14,866,000	4.78	0
SERVICIOS GENERALES	65,694,541	68,443,000	20.62	72,007,000	21.70	3,564,000
TRANSFERENCIAS	17,206,532	19,500,000	5.88	18,500,000	5.57	-1,000,000

Página número 8

INTERESES BANCARIOS	1,712,769	6,500,000	1.96	2,000,000	0.60	-4,500,000
INVERSION PUBLICA	50,880,083	52,385,000	15.78	54,321,000	16.37	1,966,000
INVERSION FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	18,617,980	22,199,153	6.69	22,199,153	6.69	0
OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	32,067,726	37,521,794	11.31	37,521,794	11.31	0
TOTAL	287,731,628	326,388,947	98.34	326,388,947	98.34	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,461,274	5,500,000	1.66	5,500,000	1.66	0
GRAN TOTAL	293,192,902	331,888,947	100.00	331,888,947	100.00	0

Octavo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 1999.-----

El Ing. Hernán Sirgo solicitó la aprobación del proyecto del Presupuesto de Egresos para aplicarse a partir del 1o. de enero de 1999 a reserva de la aprobación de la Ley de Ingresos, si las aportaciones por fondos federales no son como se consideraron se puede hacer las modificaciones necesarias al presupuesto. Suponiendo que los ingresos sean de 387,200,000 pesos la distribución de los egresos sería para servicios personales 131 millones de pesos, materiales y suministros 18.5 millones, servicios generales 87 millones, transferencias 22 millones, intereses bancarios 2 millones, inversión pública 25.7 millones y 99 millones para los fondos y 2 millones para compras de bienes muebles e inmuebles.-----

El C.P. Cázares manifestó que dado que la Ley de Ingresos no ha sido aprobada, propone que en enero se reúnan y se apruebe el Presupuesto de Egresos y que el renglón de inversión pública se fortalezca.-----

El Lic. Zermeño explicó que dado que las aportaciones por fondos dependen de la aprobación de la federación y del estado, no se sabe con exactitud los montos, pero dado en todo caso si fueran mayores a las consideradas o que por algún otro motivo aumentaran los ingresos, se daría prioridad a la obra pública.-----

Sometido el punto a votación del R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Sra. Nora Elia Díaz Castro, y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción IV del Código Municipal se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 1999 como sigue:-----

	APROBADO POR CABILDO	
	1999	%
SERVICIOS PERSONALES	131,000,000	33.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,500,000	4.78
SERVICIOS GENERALES	87,000,000	22.47
TRANSFERENCIAS	22,000,000	5.68
INTERESES BANCARIOS	2,000,000	0.52
INVERSION PUBLICA	25,700,000	6.64
INVERSION FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	26,799,745	6.92
OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	62,200,255	18.65

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

TOTAL	385,200.00	99.48
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,000,000	0.52
GRAN TOTAL	387,200,000	100.00

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que envíe al Gobierno del Estado el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Torreón, Coahuila por el ejercicio fiscal de 1999, para su aprobación.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndices de la presente acta el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Torreón.-----

El Lic. Zermeño informó que existen dos asuntos generales del área de finanzas, y aprovechando la presencia del Tesorero, solicita se permita presentarlos en este momento. El Lic. Zermeño presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación para determinar el porcentaje de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales. La Lic. Fernández explicó que el Congreso del Estado tiene la facultad de fijar un porcentaje máximo de ajuste a los valores catastrales para todos los municipios que se encuentran en el segundo y tercer año de vigencia de las tablas catastrales. La Comisión de Regidores de Hacienda, vió la conveniencia de solicitar la autorización del R. Ayuntamiento para ajustar los valores en un 10 % de aumento, lo cual sería condicionado a que el Congreso emita el porcentaje máximo autorizado y así estar en posibilidades de cobrar el predial con este ajuste a partir de enero. Actualmente existe una preocupación de parte del Gobierno del Estado de aumentar los ingresos por concepto de impuesto predial, ya que las fórmula para otorgar las participaciones federales a los Estados se basa en las cantidades que se cobre por predial y por agua y Coahuila siendo uno de los estados más grandes es de los que menos ingresa proporcionalmente por estos conceptos. Por esta razón suponemos que el Congreso apruebe entre un 20 a 25%, solicitando únicamente un 10% de incremento.-----

El C.P. Cázares manifestó que un 10% le parece razonable, únicamente se debe tomar en cuenta que muchos causantes brincarían al rango superior, por lo cual el importe del pago aumentaría en algunos casos hasta el 50%. El propone que a los descuentos autorizados en la Ley de Ingresos se aumenten en dos puntos porcentuales para no afectar de manera significativa a los causantes.-----

El Ing. Sirgo informó que la Junta Municipal Catastral aprobó por unanimidad de votos la propuesta del incremento del 10% a la tabla General de Valores, mediante el acta de sesión extraordinaria de dicho organismo celebrada el 13 de noviembre del año en curso. Así mismo manifestó que desea recalcar la preocupación del Gobierno del Estado, ya que debido a la forma de calcular las participaciones federales, se ha puesto a competir a los municipios, por lo cual solicita que esta propuesta se apruebe.-----

Sometido el punto a votación del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez, Sra. Nora Elia Díaz Castro, y Lic. Juan Antonio Navarro del Río y tres en contra de los C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, Enrique Sarmiento Alvarez y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal,

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

artículos 26 segundo párrafo y 30 de la Ley General de Catastro para el Estado de Coahuila, **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba la propuesta de la Junta Municipal Catastral y de la Comisión de Hacienda, respecto al ajuste en las Tablas Generales de Valores Catastrales Municipales para el ejercicio fiscal 1999 en un 10%, dado que el Municipio se encuentra en el segundo ejercicio de vigencia de la actualización de sus tablas.-----

Segundo.- Las Tablas Generales de Valores Catastrales actualizadas y que entraran en vigor el 1º. de enero de 1999 son las siguientes:-----

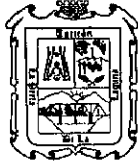
TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES

1999

CLAVE	COLONIA	DE	A	VALOR 1999
118	ABASTOS			110.00
681	ACUÑA	JUAREZ	MORELOS	1100.00
679	ACUÑA	BLVD. REV.	HIDALGO	880.00
682	ACUÑA	MORELOS	MATAMOROS	990.00
683	ACUÑA	MATAMOROS	ALLENDE	770.00
680	ACUÑA	HIDALGO	JUAREZ	1100.00
684	ACUÑA	ALLENDE	BLVD. INDEP.	660.00
685				
113	AEROPUERTO			132.00
23	ALAMEDAS			132.00
59	AMPLIACION LA ROSTA			247.50
10	AMPLIACION LOS ANGELES			330.00
244	AMPL. JOSE DE LAS FUENTES			66.00
18	AMPL. LAS MARGARITAS			165.00
47	AMP. LAZARO CARDENAS			66.00
1	ANA			165.00
104	ANTIGUA ACEITERA			82.50
79	AQUILES SERDAN			44.00
5	ARENAL			110.00
522	AV- VICTORIA			165.00
128	AVIACION			66.00
531	AV. 6 DE OCTUBRE	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	220.00
530	AV. 6 DE OCTUBRE	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	275.00
463	AV. ABASOLO	COMONFORT	CUAHUTEMOC	330.00
461	AV. ABASOLO	BLANCO	JAVIER MINA	440.00
465	AV. ABASOLO	CALLE 30	CALLE 38	220.00
464	AV. ABASOLO	JUAN PABLOS	CALLE 30	275.00
460	AV. ABASOLO	ACUÑA	BLANCO	440.00
462	AV. ABASOLO	JAVIER MINA	COMONFORT	440.00
501	AV. ALDAMA	GLZ. ORTEGA	JUAN E. GARCIA	275.00
502	AV. ALDAMA	JUAN E. GARCIA	A. NACIONAL	220.00
500	AV. ALDAMA	CLZ. COLON	GLZ. ORTEGA	330.00
503	AV. ALDAMA	PROG. RAMON M.	CALLE 40	165.00
452	AV. ALLENDE	ZARAGOZA	BLANCO	660.00
454	AV. ALLENDE	COMONFORT	EUGENIO BENAVIDES	440.00
453	AV. ALLENDE	BLANCO	COMONFORT	550.00

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

9 de diciembre de 1998

450	AV. ALLENDE	TORREON VIEJO	RAMOS ARIZPE	440.00
451	AV. ALLENDE	RAMOS ARIZPE	ZARAGOZA	550.00
455	AV. ALLENDE	EUGENIO A. BENAVIDES	CUAHUTEMOC	330.00
456	AV. ALLENDE	JUAN PABLOS CALZ.	AGUILA NACIONAL	275.00
571	AV. ARISTA	CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	198.00
570	AV. ARISTA	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	220.00
550	AV. ARTES GRAFICAS	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	220.00
551	AV. ARTES GRAFICAS	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	198.00
490	AV. BRAVO	GALEANA	CLZ. COLON	385.00
492	AV. BRAVO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 40	165.00
491	AV. BRAVO	CLZ. COLON	AGUILA NACIONAL	330.00
591	AV. COMONFORT	BLVD. INDEPENDENCIA	MARTINRES DE RIO BLANCO	220.00
493	AV. CORREGIDORA	BLVD. INDEPENDENCIA	GREGORIO A. GARCIA	330.00
495	AV. CORREGIDORA	GREGORIO A. GARCIA	AGUILA NACIONAL	275.00
480	AV. ESCOBEDO	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. COLON	385.00
481	AV. ESCOBEDO	CLZ. COLON	CUAHUTEMOC	440.00
483	AV. ESCOBEDO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 38	165.00
482	AV. ESCOBEDO	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	275.00
592	AV. GARCIA CARRILLO	CALLE 12	CLZ. CUAHUTEMOC	220.00
590	AV. GOMEZ FARIAS	BLVD. INDEPENDENCIA	AGUILA NACIONAL	220.00
513	AV. GUERRARO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 40	165.00
510	AV. GUERRERO	BLVD. INDEPENDENCIA	FCO. I. MADERO	275.00
512	AV. GUERRERO	G. A. GARCIA	AGUILA NACIONAL	198.00
511	AV. GUERRERO	FCO. I. MADERO	G. A. GARCIA	220.00
413	AV. HIDALGO	FALCON	LEONA VICARIO	1100.00
415	AV. HIDALGO	GALEANA	CLZ. COLON	880.00
412	AV. HIDALGO	ACUÑA	FALCON	1320.00
419	AV. HIDALGO	JUAN PABLOS	DIAGONAL REFORMA	385.00
410	AV. HIDALGO	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	770.00
411	AV. HIDALGO	MUZQUIZ	ACUÑA	1650.00
414	AV. HIDALGO	LEONA VICARIO	GALEANA	880.00
420	AV. HIDALGO	HIDALGO	5 DE MAYO	770.00
417	AV. HIDALGO	COMONFORT	CUAHUTEMOC	550.00
416	AV. HIDALGO	CLZ. COLON	COMONFORT	660.00
418	AV. HIDALGO	CUAHUTEMOC	JUAN PABLOS	440.00
560	AV. JUAN ALVAREZ	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	220.00
561	AV. JUAN ALVAREZ	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	198.00
425	AV. JUAREZ	GALEANA	JAVIER MINA	770.00
429	AV. JUAREZ	CUAHUTEMOC	DIAGONAL REFORMA	550.00
430	AV. JUAREZ	DIAGONAL REFORMA	CALLE 40	440.00

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

426	AV. JUAREZ	JAVIER MINA	COMONFORT	715.00
427	AV. JUAREZ	COMONFORT	NIÑOS HEROES	605.00
428	AV. JUAREZ	NIÑOS HEROES	CUAHUTEMOC	550.00
423	AV. JUAREZ	BLANCO	FALCON	1100.00
421	AV. JUAREZ	5 DE MAYO	ACUÑA	1650.00
424	AV. JUAREZ	FALCON	GALEANA	880.00
422	AV. JUAREZ	ACUÑA	BLANCO	1320.00
580	AV. LERDO DE TEJADA	BLVD. INDEPENDENCIA	CALZ. CUAHUTEMOC	220.00
581	AV. LERDO DE TEJADA	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	198.00
440	AV. MATAMOROS	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	440.00
442	AV. MATAMOROS	ZARAGOZA	ACUÑA	660.00
441	AV. MATAMOROS	MUZQUIZ	ZARAGOZA	715.00
443	AV. MATAMOROS	ACUÑA	CLZ. COLON	605.00
444	AV. MATAMOROS	CLZ. COLON	GONZALEZ ORTEGA	495.00
448	AV. MATAMOROS	CALLE 38	CALLE 40	220.00
447	AV. MATAMOROS	ROSENDO GUERRERO	CALLE 30	275.00
446	AV. MATAMOROS	E. AGUIRRE BENAVIDES	CUAHUTEMOC	385.00
433	AV. MORELOS	CEPEDA	ACUÑA	880.00
438	AV. MORELOS	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	330.00
431	AV. MORELOS	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	880.00
437	AV. MORELOS	DONATO GUERRA	CUAHUTEMOC	440.00
432	AV. MORELOS	MUZQUIZ	CEPEDA	1320.00
435	AV. MORELOS	FALCON	GALEANA	880.00
434	AV. MORELOS	ACUÑA	FALCON	880.00
436	AV. MORELOS	GALEANA	GONZALEZ ORTEGA	660.00
439	AV. MORELOS	DIAGONAL REFORMA	CALLE 40	220.00
472	AV. OCAMPO	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	275.00
470	AV. OCAMPO	BLVD. INDEPENDENCIA	GALEANA	330.00
473	AV. OCAMPO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 40	165.00
471	AV. OCAMPO	GALEANA	CUAHUTEMOC	385.00
520	AV. VICTORIA	BLVD. INDEPENDENCIA	CUAHUTEMOC	275.00
521	AV. VICTORIA	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	220.00
540	AV. ZACATECAS	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	275.00
541	AV. ZACATECAS	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	220.00
445	AV. MATAMOROS	DONATO GUERRA	EUGENIO BENAVIDES	440.00
889	A. DE JUAMBELZ C. 32	BLVD. REV.	A. NACIONAL	330.00
886	A. VILLANUEVA C. 29	BLVD. REV.	A. NACIONAL	220.00
208	BARCELONA			198.00
51	BELLA VISTA			66.00
689	BLANCO	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	660.00
691	BLANCO	HIDALGO	JUAREZ	880.00
696	BLANCO	ABASOLO	BLVD. INDEP.	550.00
692	BLANCO	JUAREZ	MORELOS	1100.00
694	BLANCO	MATAMOROS	ALLENDE	880.00
690	BLANCO	CARRANZA	HIDALGO	770.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 13

9 de diciembre de 1998

695	BLANCO	ALLENDE	ABASOLO	660.00
697				
693	BLANCO	MORELOS	MATAMOROS	990.00
311	BLVD. CONSTITUCION	ACUÑA	LEONA VICARIO	550.00
312	BLVD. CONSTITUCION	LEONA VICARIO	CLZ. COLON	660.00
314	BLVD. CONSTITUCION	FELICIANO COBIAN	SALVADOR CREEL	660.00
315	BLVD. CONSTITUCION	SALVADOR CREEL	CALZ. ABASTOS	440.00
313	BLVD. CONSTITUCION	CLZ. COLON	FELICIANO COBIAN	770.00
310	BLVD. CONSTITUCION	MUZQUIZ	ACUÑA	440.00
320	BLVD. DIAGONAL REFORMA	CUAHUTEMOC	ANAHUAC	550.00
321	BLVD. DIAGONAL REFORMA	ANAHUAC	BLVD. REVOLUCION	440.00
322				
302	BLVD. INDEPENDENCIA	ILDEFONSO FUENTES	CLZ. COLON	770.00
300	BLVD. INDEPENDENCIA	MUZQUIZ	RODRIGUEZ	605.00
	BLVD. INDEPENDENCIA		JUAN E. GARCIA	990.00
303		CLZ. COLON		
304	BLVD. INDEPENDENCIA	JUAN E. GARCIA	CALZ. CUAHUTEMOC	880.00
305	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	CALZ. ABASTOS	770.00
309				
307	BLVD. INDEPENDENCIA	CARR. SAN PEDRO	CANAL DE RIEGO	440.00
308	BLVD. INDEPENDENCIA	CANAL DE RIEGO	PERIFERICO	220.00
306	BLVD. INDEPENDENCIA	ABASTOS	CARR. A SAN PEDRO	495.00
301	BLVD. INDEPENDENCIA	RODRIGUEZ	ILDEFONSO FUENTES	715.00
346	BLVD. REVOLUCION	CUAHUTEMOC	PASEO DE LA ROSITA	550.00
349	BLVD. REVOLUCION	DIVISION DEL NORTE	CARR. A MIELERA	220.00
348	BLVD. REVOLUCION	CALZ. SALTILLO 400	DIVISION DEL NORTE	330.00
340	BLVD. REVOLUCION	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	440.00
347	BLVD. REVOLUCION	PASEO DE LA ROSITA	CALLE 40	550.00
341	BLVD. REVOLUCION	MUZQUIZ	RAMOS ARIZPE	770.00
345	BLVD. REVOLUCION	DONATO GUERRA	CUAHUTEMOC	550.00
343	BLVD. REVOLUCION	ACUÑA	ILDEFONSO FUENTES	880.00
342	BLVD. REVOLUCION	RAMOS ARIZPE	ACUÑA	935.00
344	BLVD. REVOLUCION	ILDEFONSO FUENTES	DONATO GUERRA	770.00
325	BLVD. RODRIGUEZ TRIANA (URBAN)			220.00
326	BLVD. RODRIGUEZ TRIANA (SIN URB)			110.00
120	BOCANEGRA			110.00
32	BRAULIO FDZ. AGUIRRE			88.00
241	BRITANIA			176.00
388	CAL DE TORREON			55.00
80	CALERAS MARTINEZ			44.00
87	CALERAS SOLARES			66.00
895	CALLE 37	MORELOS	R. MENDEZ	165.00

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

896	CALLE 38	BLVD. REV.	R. MENDEZ	220.00
897	CALLE 39	V. GUERRERO	ALLENDE	220.00
95	CAMILO TORRES			66.00
370	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DE LA ROSITA	PASEO DE LA ROSITA	880.00
374	CAMPESTRE LA ROSITA	SECTOR INTERIOR	SECTOR INTERIOR	440.00
373	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL CAMPESTRE	PASEO DEL CAMPESTRE	550.00
372	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL OLIMPO	PASEO DEL OLIMPO	440.00
375	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL BOSQUE	PASEO DEL BOSQUE	550.00
371	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL LAGO	PASEO DEL LAGO	770.00
61	CARMEN ROMANO			88.00
121	CAROLINAS			88.00
209	CASA BLANCA			198.00
390	CD. DEL NAZAS POLIGONO 28			66.00
395	CD. NAZAS POLIGONO 25			66.00
392	CD. NAZAS POLIGONO 27 (FRCC A)			66.00
396	CD. NAZAS POLIGONO 28			66.00
393	CD. NAZAS POLIGONO 28 Z			66.00
399	CD. NAZAS POLIGONO 28A			66.00
394	CD. NAZAS POLIGONO 30			66.00
397	CD. NAZAS (FRACC. SIN URB.)			44.00
496	CENTRO (LO NO CLASIFICADO)			385.00
665				
660	CEPEDA	PRESIDENTE CARRANZA	HIDALGO	880.00
659	CEPEDA	BLVD. REVOLUCION ALLENDE	PTE. CARRANZA	770.00
664	CEPEDA	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	660.00
663	CEPEDA	MATAMOROS	ALLENDE	880.00
661	CEPEDA	HIDALGO	MORELOS	1210.00
662	CEPEDA	MORELOS	MATAMOROS	1100.00
143	CERRO CALERAS DE LA LAGUNA			22.00
78	CERRO DE LA CRUZ			66.00
112	CIUDAD INDUSTRIAL			110.00
258	CIUDAD NAZAS			88.00
331	CLZ. AGUILA NACIONAL	ANAHUAC	AV. JUAREZ	220.00
330	CLZ. AGUILA NACIONAL	MARTIRES RIO BLANCO	ANAHUAC	275.00
352	CLZ. AVILA CAMACHO	CLZ. LAS PALMAS	CLZ. ABASTOS	330.00
350	CLZ. AVILA CAMACHO	BLVD. INDEPENDENCIA	CUAUHTEMOC	385.00
353	CLZ. AVILA CAMACHO	CLZ. ABASTOS	CLZ. MEXICO	330.00
351	CLZ. AVILA CAMACHO	CUAHUTEMOC	CLZ. LAS PALMAS	440.00
784	CLZ. COLON	MORELOS	OCAMPO	1650.00
786	CLZ. COLON	ESOBEDO	BLVD. INDEP.	880.00
785	CLZ. COLON	OCAMPO	ESCOBEDO	1320.00
781	CLZ. COLON	PTE. CARRANZA	HIDALGO	880.00
783	CLZ. COLON	JUAREZ	MORELOS	1375.00
782	CLZ. COLON	HIDALGO	JUAREZ	1100.00
780	CLZ. COLON	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	770.00
318	CLZ. LAZARO CARDENAS	CUAUHTEMOC	C. DEL ANGEL	220.00

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
B. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 15

9 de diciembre de 1998

360	CLZ. SALTILLO 400	BLVD. REVOLUCION	DIAG. LAS FUENTES	440.00
828	COMONFORT	ZACATECAS	ARISTA	275.00
827	COMONFORT	OCAMPO	ZACATECAS	330.00
826	COMONFORT	MATAMOROS	OCAMPO	385.00
825	COMONFORT	BLVD. REV.	MATAMOROS	495.00
108	COMPRESORA			77.00
894	CONSTITUYENTES 1917 C. 36	V. GUERRERO	R. MENDEZ	220.00
893	CONSTITUYENTES 1917 C. 36	BLVD. REV.	VICENTE GUERRERO	275.00
891	CONST. 1857 C. 34	BLVD. REV.	A. NACIONAL	275.00
854	CUAUHTEMOC	JUAREZ	BRAVO	660.00
856	CUAUHTAMOC	COMONFORT	A. CAMACHO	880.00
853	CUAUHTEMOC	BLV. REV.	JUAREZ	550.00
855	CUAUHTEMOC	BRAVO	COMONFORT	770.00
9	CUAUHTEMOC (COLONIA)			330.00
215	C. MA. MERCADO DE L. SANCHEZ			88.00
887	C. MILITAR C. 30	BLVD. REV.	A. NACIONAL	275.00
885	C. SALINAS C. 28	BLVD. REV.	A. NACIONAL	220.00
800	DEGOLLADO	JUAREZ	ALLENDE	660.00
802	DEGOLLADO	ABASOLO	BLVD. INDEP.	440.00
801	DEGOLLADO	ALLENDE	ABASOLO	550.00
153	DEL PARQUE			137.50
319	DIAGONAL LAS FUENTES	C. DEL ANGEL	R. TRIANA	330.00
60	DIVISION DEL NORTE			66.00
813	DONATO GUERRA	HIDALGO	JUAREZ	605.00
811	DONATO GUERRA	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	330.00
815	DONATO GUERRA	ALLENDE	OCAMPO	495.00
816	DONATO GUERRA	OCAMPO	BRAVO	440.00
818	DONATO GUERRA	CORREGIDORA	ZACATECAS	330.00
819	DONATO GUERRA	ZACATECAS	BLVD. INDEP.	275.00
812	DONATO GUERRA	PTE. CARRANZA	HIDALGO	550.00
814	DONATO GUERRA	JUAREZ	ALLENDE	660.00
817	DONATO GUERRA	BRAVO	CORREGIDORA	385.00
88	DURANGUEÑA			66.00
33	EDUARDO GUERRA			110.00
398	EJIDO ANA			33.00
256	EJIDO IGNACIO ALLENDE			44.00
144	EJIDO LA JOYA			55.00
376	EJIDO LA LIBERTAD			33.00
50	EJIDO LA MERCED			66.00
163	EJIDO LA UNION (AREA UREANA)			22.00
386	EJIDO LA UNION			33.00
389	EJIDO LOS RODRIGUEZ			88.00
377	EJ. ZARAGOZA (SIN-URBA.)			44.00
126	EL CAPRICH0			55.00
109	EL FRESNO			330.00
235	EL MAGISTERIO			165.00
72	EL OASIS			137.50
877	EL SIGLO C. 22	BLVD. REV.	A. NACIONAL	330.00
28	EL TAJITO			165.00
129	ELSA HERNANDEZ DE DE LAS FTES			66.00

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

237	EMILIANO ZAPATA			66.00
3	ESPARZA			110.00
115	ESTRELLA			302.50
7	EUGENIO AGUIRRE	(COLONIA)		110.00
	BENAVIDES			
835	EUGENIO A. BENAVIDES	ALDAMA	L. DE TEJADA	220.00
832	EUGENIO A. BENAVIDES	BLVD. REV.	MATAMOROS	440.00
833	EUGENIO A. BENAVIDES	MATAMOROS	BRAVO	330.00
834	EUGENIO A. BENAVIDES	BRAVO	ALDAMA	275.00
245	EX-HACIENDA LA MERCED			66.00
58	EXHACIENDA LOS ANGELES			165.00
881	E. TREVIÑO	C. 24	BLVD. REV. GUERRERO	220.00
703	FALCON	MORELOS	MATAMOROS	880.00
700	FALCON	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	660.00
704	FALCON	MATAMOROS	ALLENDE	770.00
706	FALCON	ABASOLO	BLVD. INDEP.	550.00
701	FALCON	PTE. CARRANZA	HIDALGO	770.00
705	FALCON	ALLENDE	ABASOLO	660.00
702	FALCON	HIDALGO	MORELOS	990.00
831	FCO. I. MADERO	BRAVO	L. DE TEJADA	275.00
829	FCO. I. MADERO	BLVD. REV.	MATAMOROS	440.00
830	FCO. I. MADERO	MATAMOROS	BRAVO	330.00
879	FCO. ZARCO	C. 23	ESCOBEDO	275.00
880	FCO. ZARCO	C. 23	ALDAMA	220.00
878	FCO. ZARCO	C. 23	BLVD. REV. A. NACIONAL	330.00
139	FELIPE ANGELES			66.00
391	FERROPUERTO LAGUNA			55.00
134	FIDEL VELAZQUEZ			88.00
213	FLORIDA BLANCA			132.00
55	FOVISSTE LA ROSITA			198.00
214	FOVISSTE LOS ANGELES			165.00
62	FRACCIONAMIENTO LA MERCED			110.00
71	FRACCIONAMIENTO LATINOMERICANO			110.00
317	FRACC. AVIACION SAN IGNACIO			110.00
20	FRACC. EL ROBLE			132.00
148	FRACC. HACIENDA ORIENTE			165.00
145	FRACC. INDUSTRIAL LAJAT			132.00
	FRACC. INDUSTRIAL LAJAT			88.00
332		SIN URBANIZAR		
316	FRACC. JUNTO A FERROPUERTOS			22.00
233	FRACC. SANTA FE			165.00
234	FRACC. ZARAGOZA			55.00
103	FRANCISCO I. MADERO			66.00
6	FRANCISCO VILLA			110.00
122	FRANCISCO VILLA			88.00
200	FRONDOSO			275.00
41	FUENTS DEL SUR			165.00
883	F. SALINAS	C. 26	BLVD. REV. A. NACIONAL	220.00
750	GALEANA	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	605.00

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 17

9 de diciembre de 1998

754	GALEANA	ALLENDE	ABASOLO	550.00
753	GALEANA	JUAREZ	ALLENDE	770.00
755	GALEANA	ABASOLO	BLVD. INDEP.	440.00
752	GALEANA	HIDALGO	JUAREZ	715.00
751	GALEANA	PTE. CARRANZA	HIDALGO	660.00
822	GARCIA CARRILLO	JUAREZ	ALLENDE	440.00
820	GARCIA CARRILLO	BLVD. REV.	HIDALGO	495.00
821	GARCIA CARRILLO	HIDALGO	JUAREZ	550.00
824	GARCIA CARRILLO	OCAMPO	BLVD. INDEP.	275.00
823	GARCIA CARRILLO	ALLENDE	OCAMPO	330.00
888	GENERAL PRIM. C. 31	BLVD. REV.	V. GUERRERO	275.00
803	GONZALEZ ORTEGA	BLVD. REV.	HIDALGO	550.00
804	GONZALEZ ORTEGA	HIDALGO	JUAREZ	605.00
805	GONZALEZ ORTEGA	JUAREZ	ALLENDE	715.00
806	GONZALEZ ORTEGA	ALLENDE	ABASOLO	550.00
807	GONZALEZ ORTEGA	ABASOLO	BLVD. INDEP.	385.00
21	GRANJAS SAN ISIDRO			715.00
254	GUADALUPE PONIENTE			66.00
141	GUSTAVO DIAZ ORDAZ			66.00
843	G. A. GARCIA	ALDAMA	COMONFORT	220.00
840	G. A. GARCIA	BLVD. REV.	MATAMOROS	440.00
841	G. A. GARCIA	MATAMOROS	BRAVO	330.00
842	G. A. GARCIA	BRAVO	ALDAMA	275.00
892	CALLE G. PRIETO	DIAG. REFORMA	RAMON MENDEZ	220.00
90	HIDALGO			66.00
37	HOGARES FERROCARRILEROS			165.00
236	IGNACIO ALLENDE			55.00
19	INFONAVIT ALAMEDAS			165.00
723	I. FUENTES	ALLENDE	BLVD. INDEP.	440.00
720	I. FUENTES	BLVD. REV.	HIDALGO	550.00
722	I. FUENTES	MATAMOROS	ALLENDE	550.00
721	I. FUENTES	HIDALGO	MATAMOROS	660.00
890	I. RAMIREZ C. 33	DIAG. REFORMA	RAMON MENDEZ	220.00
16	JACARANDAS			137.50
22	JACARANDAS 2da. SECCION			165.00
85	JACOBO MEYER			66.00
36	JARDINES DE CALIFORNIA			220.00
203	JARDINES REFORMA			220.00
770	JAVIER MINA	BLVD. REV.	HIDALGO	440.00
774	JAVIER MINA	ALLENDE	BLVD. INDEP.	440.00
772	JAVIER MINA	JUAREZ	MATAMOROS	605.00
771	JAVIER MINA	HIDALGO	JUAREZ	550.00
773	JAVIER MINA	MATAMOROS	ALLENDE	495.00
761	JIMENEZ	HIDALGO	MORELOS	660.00
760	JIMENEZ	BLVD. INDEP.	HIDALGO	605.00
764	JIMENEZ	ABASOLO	OCAMPO	440.00
762	JIMENEZ	MORELOS	ALLENDE	715.00
763	JIMENEZ	ALLENDE	ABASOLO	550.00
765	JIMENEZ	OCAMPO	BLVD. INDEP.	385.00
259	JOSE DE LAS FUENTES			66.00
35	JOSE MA. DEL BOSQUE			88.00

94	JOSE R. MIJARES			66.00
836	JUA E. GARCIA	BLVD. REV.	MATAMOROS	440.00
632	JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	MATAMOROS	ALLENDE	660.00
633	JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	50.00
631	JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	MATAMOROS	MORELOS	880.00
630	JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	BLVD. REVOLUCION	MORELOS	1100.00
839	JUAN E. GARCIA	ALDAMA	GOMEZ FARIAS	220.00
837	JUAN E. GARCIA	MATAMOROS	BRAVO	330.00
838	JUAN E. GARCIA	BRAVO	ALDAMA	275.00
882	J. CARRILLO C. 25	BLVD. REV.	A. NACIONAL	220.00
869	J. DEL BOSQUE C. 18	ALDAMA	A. NACIONAL	220.00
868	J. DEL BOSQUE C. 18	OCAMPO	ALDAMA	275.00
867	J. DEL BOSQUE C. 18	BLVD. REV.	OCAMPO	330.00
866	J. GUTEMBERG C. 17	ALDAMA	A. NACIONAL	275.00
865	J. GUTEMBERG C. 17	BRAVO	ALDAMA	220.00
864	J. GUTEMBERG C. 17	BLVD. REV.	BRAVO	275.00
873	J. MORENO C. 20	BLVD. REV.	OCAMPO	330.00
874	J. MORENO C. 20	OCAMPO	CORREGIDORA	275.00
875	J. MORENO C. 20	CORREGIDORA	A. NACIONAL	220.00
863	J. PABLOS C. 16	ALDAMA	A. NACIONAL	275.00
862	J. PABLOS C. 16	ABASOLO	ALDAMA	275.00
861	J. PABLOS C. 16	BLVD. REV.	ABASOLO	330.00
142	LA AMISTAD			66.00
91	LA CONSTANCIA			88.00
48	LA DALIA			110.00
102	LA FE			66.00
42	LA FUENTE			198.00
243	LA GLORIA			66.00
205	LA HACIENDA			165.00
250	LA MERCED			88.00
135	LA MINA			88.00
876	LA OPINION C. 21	BLVD. REV.	A. NACIONAL	330.00
211	LA ROSA			220.00
253	LA UNION			66.00
156	LAS ARBOLEDAS			88.00
66	LAS FLORES			110.00
380	LAS ISABELES (URBANIZADO)			110.00
381	LAS ISABELES (SIN URBANIZAR)			66.00
52	LAS JULIETAS			66.00
44	LAS LUISAS			66.00
12	LAS MARGARITAS			330.00
125	LAS MERCEDES POPULAR			55.00
212	LAS MISIONES			220.00
260	LAS NOAS			66.00
201	LAS QUINTAS			275.00
252	LAS QUINTAS S.U.			88.00
131	LAS TORRES			165.00
154	LATINOAMERICANO 2			88.00
45	LAZARO CARDENAS			66.00

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Morelos' at the top.

Handwritten signatures and notes on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1998

Página número 19

9 de diciembre de 1998

808	LEANDRO VALLE	BLVD. REV.	JUAREZ	495.00
809	LEANDRO VALLE	ALLENDE	BRAVO	385.00
810	LEANDRO VALLE	BRAVO	BLVD. INDEP.	330.00
89	LIBERTAD			88.00
13	LOS ANGELES			550.00
151	LOS CEDROS			198.00
383	LOS FRESNOS (SIN URBANIZAS)			88.00
202	LOS NOGALES			198.00
159	LOS PERIODISTAS			88.00
387	LOS SAUCES			132.00
238	LOS VIÑEDOS			275.00
39	LUCIO BLANCO			165.00
158	LUCIO CABAÑAS Y NUEVA CORONA			88.00
107	LUIS ECHEVERRIA			165.00
732	L. VICARIO	MATAMOROS	ALLENDE	550.00
733	L. VICARIO	ALLENDE	BLVD. INDEP.	440.00
731	L. VICARIO	HIDALGO	MATAMOROS	660.00
730	L. VICARIO	BLVD. REV.	HIDALGO	605.00
76	MACLOVIO HERRERA			110.00
116	MAGDALENAS			165.00
247	MAGISTERIO			165.00
86	MARTINEZ ADAME			132.00
857	MARTIRES C. 14	BRAVO	ZACATECAS	330.00
858	MARTIRES C. 14	ZACATECAS	DIAG. REFORMA	220.00
30	METALURGICA			88.00
34	MIGUEL ALEMAN			110.00
130	MIGUEL DE LA MADRID			66.00
119	MOCTEZUMA			110.00
2	MODERNA			165.00
93	MORELOS			66.00
384	MOTORES JOHN DEERE			11.00
611	MUZQUIZ	JUAREZ	MATAMOROS	1100.00
610	MUZQUIZ	BLVD. REVOLUCION MATAMOROS	JUAREZ	1375.00
612	MUZQUIZ	ALLENDE	ALLENDE	880.00
613	MUZQUIZ	ALLENDE	BLVD. INDEPENDENCIA A. CAMACHO	660.00
852	M. LOPEZ ORTIZ	CORREGIDORA	CORREGIDORA	330.00
851	M. LOPEZ ORTIZ	MORELOS	CORREGIDORA	440.00
848	M. LOPEZ ORTIZ	BLVD. REV.	HIDALGO	550.00
849	M. LOPEZ ORTIZ	HIDALGO	JUAREZ	440.00
850	M. LOPEZ ORTIZ	JUAREZ	MORELOS	495.00
884	M. MONDRAGON C. 27	BLVD. REV.	A. NACIONAL	220.00
233	NARCISO MENDOZA			88.00
114	NAVARRO			275.00
8	NAZARIO ORTIZ GARZA			110.00
844	NIÑOS HEROES	BLVD. REV.	MORELOS	385.00
845	NIÑOS HEROES	MORELOS	BRAVO	330.00
846	NIÑOS HEROES	BRAVO	ALDAMA	275.00
847	NIÑOS HEROES	ALDAMA	G. CARRILLO	220.00
106	NUEVA AURORA			165.00
132	NUEVA CALIFORNIA			132.00

ma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

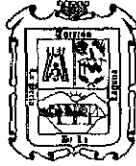
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

53	NUEVA LA MERCED			66.00
232	NUEVA LAGUNA			88.00
14	NUEVA LOS ANGELES			330.00
77	NUEVA ROSITA			110.00
29	NUEVA SAN ISIDRO			330.00
101	NUEVO MEXICO			66.00
204	NUEVO TORREON			220.00
251	OBISPADO			165.00
140	OSCAR FLORES TAPIA			66.00
859	O. MATOX C. 15	BRAVO	ARISTA	275.00
860	O. MATOX C. 15	ARISTA	DIAG. REFORMA	220.00
157	PALMAS AEROPUERTO			110.00
27	PALMAS SAN ISIDRO Y AMPL.			220.00
69	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS			165.00
146	PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE			132.00
40	PASEO DE LA ROSITA			880.00
378	PEÑOLES CERRIL			11.00
75	PLAN DE AYALA			66.00
138	PLAN DE SAN LUIS			88.00
379	PLANTA PEÑOLES			55.00
92	POLVORERA			66.00
220	PONDEROSA			66.00
242	PRADOS DEL ORIENTE			110.00
407	PRESIDENTE CARRANZA	GARCIA CARRILLO	CUAHUTEMOC	330.00
405	PRESIDENTE CARRANZA	TREVIÑO	CLZ. COLON	440.00
402	PRESIDENTE CARRANZA	J. ANTONIO DE LA FTE	VALDEZ CARRILLO	935.00
406	PRESIDENTE CARRANZA	CLZ. COLON	GARCIA CARRILLO	385.00
400	PRESIDENTE CARRANZA	VIESCA	MUZQUIZ	880.00
409	PRESIDENTE CARRANZA	JUAN PABLOS	CALLE 40	275.00
404	PRESIDENTE CARRANZA	BLANCO	TREVIÑO	660.00
408	PRESIDENTE CARRANZA	CUAHUTEMOC	JUAN PABLOS	330.00
401	PRESIDENTE CARRANZA	MUZQUIZ	JUAN ANTONIO DE LA	1100.00
403	PRESIDNETE CARRANZA	VALDEZ CARRILLO	BLANCO	770.00
99	PRIMERA DE MAYO			82.50
96	PRIMERA RINCONADA			66.00
904	PRIV. SECTOR 1	ESPINOZA		330.00
902	PRIV. SECTOR 1	MORENO		275.00
903	PRIV. SECTOR 1	QUINTANA ROO		275.00
901	PRIV. SECTOR 1	LUIS G. URBINA		275.00
905	PRIV. SECTOR 1	LIC. VERDAD		220.00
953	PRIV. SECTOR 10	PRIV. 35		165.00
951	PRIV. SECTOR 10	ALTAMIRANO		275.00
950	PRIV. SECTOR 10	ILEANAS		110.00
952	PRIV. SECTOR 10	PATRICIA		220.00
944	PRIV. SECTOR 17	5 DE MAYO		330.00
940	PRIV. SECTOR 17	MOCTEZUMA		495.00
914	PRIV. SECTOR 2	ZARAGOZA		220.00
915	PRIV. SECTOR 2	LETICIA		220.00
913	PRIV. SECTOR 2	VEINTE		220.00
912	PRIV. SECTOR 2	LASO		275.00

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 21

9 de diciembre de 1998

911	PRIV. SECTOR 2	ANTONIO CASO		275.00
922	PRIV. SECTOR 6	FERROCARRIL		385.00
923	PRIV. SECTOR 6	BUCARELLI		550.00
920	PRIV. SECTOR 6	DELICIAS		330.00
921	PRIV. SECTOR 6	JUAN P. MOYA		231.00
924	PRIV. SECTOR 6	ISABEL LA CATOLICA		440.00
932	PRIV. SECTOR 7	ALIZALDE		330.00
931	PRIV. SECTOR 7	LERDO DE TEJADA		330.00
933	PRIV. SECTOR 7	DIAZ DE HARO		220.00
934	PRIV. SECTOR 7	SAN RAMON		220.00
930	PRIV. SECTOR 7	TENOCH.		385.00
82	PROLONGACION VICTORIA			44.00
898	PROL. SALTILLO 400	BLVD. REV.	P. R. MENDEZ	220.00
65	PROVITEC			110.00
162	QUINTA LA MERCED			198.00
294	QUINTAS SAN ISIDRO (URBANIZADA)			198.00
240	QUINTAS SAN ISIDRO (SIN URB.)			110.00
743	RAMON CORONA	JUAREZ	MATAMOROS	770.00
740	RAMON CORONA	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	605.00
741	RAMON CORONA	PTE. CARRANZA	HIDALGO	660.00
742	RAMON CORONA	HIDALGO	JUAREZ	715.00
745	RAMON CORONA	ALLENDE	ABASOLO	550.00
744	RAMON CORONA	MATAMOROS	ALLENDE	660.00
746	RAMON CORONA	ABASOLO	BLVD. INDEP.	440.00
622	RAMOS ARIZPE	MATAMOROS	ALLENDE	770.00
623	RAMOS ARIZPE	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	550.00
621	RAMOS ARIZPE	JUAREZ	MATAMOROS	880.00
620	RAMOS ARIZPE	BLVD. REVOLUCION	JUAREZ	1100.00
152	RESIDENCIAL DEL NORTE (URBANIZADO)			137.50
385	RESIDENCIAL DEL NORTE (SIN-URBAN.)			88.00
147	RESIDENCIAL DEL VALLE			198.00
63	RESIDENCIAL LA HACIENDA			176.00
382	RESIDENCIAL LOS FRESNOS			165.00
67	RESIDENCIAL TECNOLOGICO			275.00
257	RICARDO FLORES MAGON			66.00
64	RINCON DE LA HACIENDA			165.00
57	RINCON DE LA ROSITA			330.00
248	RINCON LA MERCED			165.00
671	RODRIGUEZ	HIDALGO	MORELOS	1100.00
675				
674	RODRIGUEZ	ALLENDE	BLVD. INDEP.	660.00
670	RODRIGUEZ	PTE. CARRANZA	HIDALGO	880.00
672	RODRIGUEZ	MORELOS	MATAMOROS	1100.00
673	RODRIGUEZ	MATAMOROS	ALLENDE	880.00
669	RODRIGUEZ	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	770.00
73	ROMA			198.00
15	ROVIROSA WADE			88.00
871	R. GUERRERO C. 19	OCAMPO	CORREGIDORA	275.00
872	R. GUERRERO C. 19	CORREGIDORA	A. NACIONAL	220.00

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

870	R. GUERRERO C. 19	BLVD. REV.	OCAMPO	330.00
127	SALVADOR ALLENDE			66.00
133	SAN ANTONIO			55.00
84	SAN CARLOS			66.00
364	SANTA FE			220.00
155	SAN FELIPE			132.00
25	SAN ISIDRO			440.00
210	SAN JERONIMO			198.00
83	SAN JOAQUIN			88.00
111	SAN LUCIANO			330.00
123	SAN MARCOS			121.00
149	SANTA ANITA			275.00
160	SANTA BARBARA			176.00
150	SANTA ELANA			275.00
117	SANTA MARIA			110.00
46	SANTIAGO RAMIREZ			66.00
255	SATELITE LAGUNA			132.00
74	SECCION 38			132.00
221	SECTOR COMERCIAL ABASTOS			352.00
97	SEGUNDA RINCONADA			66.00
910	SIGLO XX			110.00
124	TIERRA Y LIBERTAD			88.00
38				
337	TORREON JARDIN ZONA - 1	BLVD. REV. - LAGUNA SUR	SICOMOROS - LUCIO BCO.	550.00
338	TORREON JARDIN ZONA - 2	BLVD. REV. - CENTRAL	SICOMOROS - CAMP. LA RTA.	440.00
339	TORREON JARDIN ZONA - 3	LAGUNA SUR - CIPRESES	LUCIO BCO. - CAMP. LA RTA.	330.00
98	TORREON Y ANEXAS			66.00
56	TORRESON RESIDENCIAL			220.00
710	TREVIÑO	BLVD. REV.	HIDALGO	660.00
713	TREVIÑO	MATAMOROS	ABASOLO	550.00
712	TREVIÑO	MORELOS	MATAMOROS	770.00
711	TREVIÑO	HIDALGO	MORELOS	880.00
714	TREVIÑO	ABASOLO	OCAMPO	440.00
346	UNIVERSIDAD			88.00
653	VALDEZ CARRILLO	MORELOS	MATAMOROS	990.00
650	VALDEZ CARRILLO	BLVD. REVOLUCION	HIDALGO	880.00
651	VALDEZ CARRILLO	HIDALGO	MORELOS	1100.00
653	VALDEZ CARRILLO	MATAMOROS	ALLENDE	770.00
654	VALDEZ CARRILLO	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	550.00
43	VALLE DORADO			165.00
70	VALLE ORIENTE			88.00
206	VALLE REVOLUCION			88.00
137	VALLE REVOLUCION			88.00
136	VALLE VERDE			88.00
105	VENCEDORA			165.00
31	VICENTE GUERRERO			88.00
81	VICTORIA			44.00
217	VILLA CALIFORNIA			132.00
110	VILLA FLORIDA			110.00

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

Página número 23

9 de diciembre de 1998

17	VILLA JACARANDAS			165.00
11	VILLA JARDIN			330.00
216	VILLA LA MERCED			110.00
4	VILLA NUEVA			165.00
26	VILLA SAN ISIDRO			330.00
68	VILLAS DE LA HACIENDA			198.00
161	VILLAS DEL VALLE			198.00
207	VILLAS RESIDENCIALES			165.00
239	VILLAS SALTILLO 400			165.00
218	VISTA ALEGRE			66.00
49	VISTA HERMOSA			66.00
249	W. ORTIZ GARZA			110.00
100	ZACATECAS			66.00
641	ZARAGOZA	JUAREZ	MORELOS	1100.00
644	ZARAGOZA	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	550.00
643	ZARAGOZA	MATAMOROS	ALLENDE	660.00
642	ZARAGOZA	MORELOS	MATAMOROS	880.00
640	ZARAGOZA	BLVD. REVOLUCION	JUAREZ	880.00

VALORES PARA PREDIOS RUSTICOS

	ZONA No 1	ZONA No 2
HUERTOS	\$33,000.00	\$33,000.00
RIEGO	\$16,500.00	\$11,000.00
ROTACION	\$ 8,800.00	\$ 4,400.00
ERIAZO	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00

NOTA: La valuación de estos predios se hará en función del número de litros por segundo del pozo existente. Por cada litro por segundo será una hectárea de rotación y el resto se considerará como Eriazo. -----

Se entiende por Zona 1: Se considera el Ferropuerto y rastro municipal la extensión comprendida hacia el norte de estos puntos de referencia. Zona 2: Comprendida hacia el sur de los puntos de referencia mencionados en el párrafo anterior. -----

TABLAS DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN 1999.

Se entiende por construcción "TIPO" las distintas categorías construidas bajo las siguientes especificaciones:

		TIPO"1"	
1.-	CIMIENOS.....	SIN.....	0.00
2.-	MUROS.....	MADERA.....	\$ 297.00
3.-	TECHOS.....	LAMINA.....	\$ 198.00
4.-	PISOS.....	TIERRA.....	0.00
5.-	ACABADOS.....	SIN Y/O LODO.....	0.00
6.-	FACHADA.....	SIN.....	0.00
7.-	INSTALACION.....	SIN.....	0.00
			\$ 495.00
		TIPO"2"	
1.-	CIMIENOS.....	RELLENO.....	\$ 164.56
2.-	MUROS.....	ADOBE.....	\$ 165.97
3.-	TECHOS.....	VIGAS Y TERRADO.....	\$ 192.34
4.-	PISOS.....	LADRILLO.....	\$ 63.49
5.-	ACABADOS.....	MORTERO.....	\$ 169.97

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

6.-	FACHADA.....	SENCILLA.....	\$ 22.91
7.-	INSTALACION.....	AGUA.....	\$ 155.76
			\$ 935.00
		TIPO "3"	
1.-	CIMENTOS.....	PIEDRA.....	\$ 203.28
2.-	MUROS.....	ADOBON.....	\$ 205.02
3.-	TECHOS.....	VIGAS Y TEJA.....	\$ 237.60
4.-	PISOS.....	CEMENTO.....	\$ 78.41
5.-	ACABADOS.....	YESO.....	\$ 209.98
6.-	FACHADA.....	MEDIANA.....	\$ 28.30
7.-	INSTALACION.....	UN BAÑO.....	\$ 192.41
			\$ 1,155.00
		TIPO"4"	
1.-	CIMENTOS.....	CONCRETO.....	\$ 242.00
2.-	MUROS.....	BLOCK O CONCRETO.....	\$ 244.07
3.-	TECHOS.....	ACERO ESTRUCTURAL.....	\$ 282.84
4.-	PISOS.....	MOSAICO.....	\$ 93.37
5.-	ACABADOS.....	AZULEJO.....	\$ 249.98
6.-	FACHADA.....	LUJOSA.....	\$ 33.69
7.-	INSTALACION.....	DOS BAÑOS.....	\$ 229.05
			\$ 1,375.00
		TIPO"5"	
1.-	CIMENTOS.....	ZAPATAS.....	\$ 300.08
2.-	MUROS.....	LADRILLO.....	\$ 302.64
3.-	TECHOS.....	CONCRETO REFORZADO....	\$ 350.72
4.-	PISOS.....	MARMOL-GRANITO.....	\$ 115.78
5.-	ACABADOS.....	TAPIZ.....	\$ 309.97
6.-	FACHADA.....	MUY LUJOSA.....	\$ 41.78
7.-	INSTALACION.....	MÁS DE DOS BAÑOS.....	\$ 284.03
			\$ 1,705.00

Nota: Las construcciones habitacionales, comerciales o industriales que no se ajusten a la presente tabla en sus especificaciones normales de construcción para su valuación, serán valuadas en forma individual por perito valuador autorizado por la Unidad Catastral Municipal.-----

Tercero.- El acuerdo anterior queda sujeto a la publicación del decreto que deberá emitir el H. Congreso del Estado, en el cual se establecen los porcentajes máximos de ajuste de las Tablas Generales de Valores Catastrales de los Municipios del Estado de Coahuila.-----

Cuarto.- Se envíe a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Continuando con el mismo punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, coordinadora de la Comisión de Hacienda, dio lectura al siguiente dictamen: HONORABLE CABILDO. En reunión celebrada por la Comisión de Hacienda el día 7 de diciembre de 1998, se presentó solicitud de Lincoln Electric Mexicana S.A. de C.V. fechada el 11 de noviembre de 1998, donde solicita incentivos fiscales para esta empresa o la empresa que constituyan con la finalidad de establecerse en la ciudad de Torreón, Coahuila.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

Página número 25

9 de diciembre de 1998

Se acordó en base al artículo 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, la aprobación de únicamente los siguientes incentivos fiscales: - Impuesto Predial.- A partir de la fecha de la adquisición del inmueble, excención del 100% por dos años. - Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.- Excención del 75%. Lo anterior condicionado a que se cumpla con el requisito de creación de 251 empleos en el término de 18 meses contados a partir del inicio de labores. LIC. MA. DEL CARMEN FERNÁNDEZ UGATE, PRIMERA REGIDORA. J. MANUEL BRUNO CERVANTES, SEXTO REGIDOR. LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO, DECIMO TERCER REGIDOR. C. P. FCO. JAVIER CÁZARES JUÁREZ, DECIMO SEXTO REGIDOR. LIC. JESUS DE LEÓN TELLO, SINDICO.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Sra. Nora Elia Díaz Castro, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y Lic. Jesús de León Tello y una abstención del C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza conceder a la empresa Lincoln Electric Mexicana S.A. de C.V. o a la que se constituya con la finalidad de establecerse en el Municipio de Torreón, un subsidio del 100% en el pago del impuesto predial por un lapso de dos años a partir de la fecha de adquisición del inmueble que sea utilizado para este fin. -

Segundo.- Se autoriza conceder a la empresa Lincoln Electric Mexicana S.A. de C.V. o a la que se constituya con la finalidad de establecerse en el Municipio de Torreón, un subsidio del 75% en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles sobre el inmueble adquirido para este fin. -

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que de cumplimiento al mismo. -

Noveno punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó la propuesta para declarar Recinto Oficial el Centro de Convenciones Torreón para efectuar la Sesión Solemne de Cabildo, en la cual se rendirá el Segundo Informe de Gobierno Municipal el día 16 de diciembre de 1998, a las 10:30 horas. -

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal se **RESUELVE**:-

Unico.- Se aprueba la designación como Recinto Oficial el Centro de Convenciones para que en él se lleve a cabo en esta ocasión el Informe Anual de Gobierno Municipal el día 16 de diciembre del presente año a las 10:30 horas. -

Décimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó la propuesta para designar a la Comisión de Regidores

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

para recibir y despedir del Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermeño Infante y Dr. Rogelio Montemayor Seguy, en el cual se dará lectura al Segundo Informe de Gobierno Municipal. -----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- La Comisión de Regidores para recibir al Lic. Jorge Zermeño Infante y Dr. Rogelio Montemayor Seguy y conducirlos al Recinto Oficial, en el cual se dará lectura al Segundo Informe de Gobierno Municipal, queda integrada por los C. C. Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.-----

Segundo.- La Comisión de Regidores para despedir al Lic. Jorge Zermeño Infante y Dr. Rogelio Montemayor Seguy del Recinto Oficial, en el cual se dará lectura al Segundo Informe de Gobierno Municipal queda integrada por C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta.-----

Décimo primer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó la Cuenta Pública del COPRODER correspondiente al tercer trimestre de 1998, solicitando al Lic. Roberto Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER procediera a presentarla.-----

La Lic. María del Carmen aclaró que únicamente es para conocimiento del Cabildo en cumplimiento a las nuevas disposiciones del Código Municipal y no estará sujeta a votación.-----

Primero.- La cuenta pública trimestral correspondiente al trimestre julio-septiembre, presentada por el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales es la siguiente:-----

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	52,521	DOCUMENTOS POR PAGAR	193,082
INVERSIONES	1,248,034	PROVEEDORES	112,379
DOCUMENTOS POR COBRAR	13,959,415	ANTICIPO DE CLIENTES	154,249
CLIENTES	379,838	ACREEDORES DIVERSOS	11,280,231
DEUDORES DIVERSOS	11,233,027	INGRESOS POR REALIZAR	32,200
PAGOS ANTICIPADOS	54,000	IMPUESTOS POR PAGAR	158,953
INTERESES POR COBRAR	2,101,545	INTERESES POR DEVENGAR	428,142
SEGUROS PAGADOS ANTICIPADO	3,817	URBANIZACION POR EFECTUAR	29,603,985
ANTICIPO A PROVEEDORES	156,374	PASIVO EXIGIBLE	41,983,221
TERRENOS URB. P/SU VENTA	9,237,894		
LOCALES PARA SU VENTA	1,907,111	ACREEDS. POR NVAS. RESERVAS	3,088,131
TERRENOS ON URBANIZADOS	4,809,611	ANT. CLIENTES ASOC. EN PARTCIP.	39,508,019
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,000	PASIVO NO EXIGIBLE	42,596,150
CIRCULANTE DISPONIBLE	45,145,187	TOTAL PASIVO	84,559,371

TERRENOS NO UBANIZADOS	37,668,707
CIRCULANTE NO DISPONIBLE	37,668,707

	CAPITAL CONTABLE		
TERRENOS	9,240	REMANENTE EJERCICIOS ANT.	-5,995,488
EDIFICIO Y CONSTRUCCIONES	125,973	RESULTADO DE EJERCICIO ANT.	5,560,443



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 27

9 de diciembre de 1998

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	177,940	RESULTADO DEL EJERCICIO	
EQUIPO DE DIBUJO	5,172	CAPITAL CONTABLE	-723,218
MUEBLES, BOMBAS Y EQUIPO	24,511		<u>-1,168,263</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO COMPUTO	2,511		
EQUIPO DE COMPUTO	213,473		
EQUIPO DE TRANSPORTE	357,652		
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	4,300		
ACTIVO FIJO	<u>920,772</u>		
DEP. ACUM. EDIF. Y CONSTRUCCIONES	3,296		
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE COMPUTO	1,556		
DEP. ACUM. EQUIPO DE DIBUJO	4,839		
DEP. ACUM. MUEBL, BOMBAS Y EQUIPO	19,813		
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA	76,345		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	169,512		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPOR.	87,645		
DEP. ACUM. DE EQ. DE TOPOGRAFIA	681		
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>363,687</u>		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	<u>557,085</u>		
GASTOS DE INSTALACION	31,836		
AMORT. ACUM.GTO. INSTALACION	1,707		
ACTIVO DIFERIDO	<u>30,129</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>83,401,108</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>83,401,108</u>

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

VENTAS	13,943,644
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	85,500
VENTAS TOTALES	14,029,144
MENOS:	
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	3,986,119
VENTAS NETAS	10,043,025
MENOS:	
COSTO DE VENTAS	12,335,282
COSTO DE VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	13,951
COSTO DE VENTAS POR DEVOLUCIÓN	<u>-2,667,886</u>
UTILIDAD BRUTA	361,678
MENOS:	
GASTOS DE OPERACIÓN	3,410,402
OTROS GASTOS	510,849
UTILIDAD DE OPERACIÓN	<u>-3,559,573</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,509,756
MENOS:	
GASTOS FINANCIEROS	274,417
COSTO NETO DE FINANCIAMIENTO	<u>2,235,339</u>
OTROS INGRESOS	105,556
OTROS PRODUCTOS	<u>495,460</u>
UTILIDAD NETA	<u>-723,218</u>

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----
Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente

acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación. -----

Décimo segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación una propuesta para que el Ayuntamiento se constituya en deudor solidario y garante del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en la línea de crédito contingente autorizada el 8 de octubre del año en curso. -----

En uso de la palabra, el Lic. Francisco Jaime recordó que este asunto ya fue discutido y aprobado por el Cabildo, que existe un crédito aprobado por BANOBRAS en donde uno de los requisitos es que se abra una línea de crédito en la que el Ayuntamiento se constituya como aval del mismo. La aprobación por parte del Municipio es un requisito que pide el Congreso del Estado. -----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba que el Ayuntamiento, se constituya en deudor solidario y aval del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., respecto de la línea de crédito contingente y revolvente que se contrate con BANOBRAS S.N.C. u otro organismo financiero, autorizada en Sesión de Cabildo de fecha 8 de octubre del año en curso.-----

Segundo.- Se envíe el acuerdo al H. Congreso del Estado, para que se integre a la autorización de la línea de crédito contingente solicitada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para su estudio y aprobación. -----

Tercero.- Se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

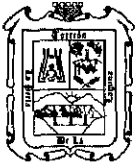
Décimo tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la designación de suplentes para los regidores vocales propietarios integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso La Joya. -----

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta, dio cuenta de un oficio firmado por los Regidores Sr. Blas Sosa Domínguez Aureliano Chávez Armenta y Sra. Nora Elia Díaz Castro, que menciona lo siguiente: "H. Ayuntamiento de Torreón.- Presente.- Los suscritos Regidores del R. Ayuntamiento Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y la C. Nora Elia Díaz Castro solicitamos que sean autorizadas las designaciones, como nuestros vocales suplentes, con derecho a voz y voto en ausencia de los titulares dentro del Comité Técnico del Fideicomiso para el manejo de las reservas territoriales "La Joya" de la ciudad de Torreón, Coahuila a los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y C. Enrique Sarmiento Alvarez respectivamente, para el efecto de que los trabajos del mismo Comité Técnico no se interrumpan con la inasistencia de los vocales titulares.- Sin otro particular les reiteramos nuestros saludos.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Torreón, Coah., a 04 de diciembre de 1998.-Lic. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Duodécimo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décima Quinta Regidora.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos,

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 29

9 de diciembre de 1998

tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba la designación de suplentes con derecho a voz y voto en ausencia de los vocales titulares Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. Nora Elia Díaz Castro, integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso para el manejo de las reservas territoriales La Joya de la ciudad de Torreón, Coahuila, a los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez respectivamente.-----

Segundo.- Se ordena se comunique el presente acuerdo a las dependencias correspondientes.-----

Décimo cuarto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal.-----

El Lic. De León Tello dijo que ya había sido circulado por la Comisión de Gobernación quien lo aprobó por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río mencionó que está de acuerdo, únicamente señaló que tiene varios errores de interpretación y en algunos casos se contraponen con el Código Municipal proponiendo se apruebe y posteriormente se realicen las correcciones.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez propone se apruebe y posteriormente se analicen la forma y estilo, ya que es muy importante este reglamento por las irregularidades que existen al interior de la administración.-----

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte apoyó la propuesta de que se apruebe en lo general ya que aporta mas beneficios que los errores que pueda tener, los cuales se pueden aclarar.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante propuso se revise el estilo, y manifestó que se han cuidado que las atribuciones establecidas tanto en la Constitución como en el Código Municipal se plasmen en este reglamento y algunas otras que se consideran necesarias para el mejor funcionamiento.-----

El Sr. Enrique Sarmiento propone que las modificaciones que se realicen sean presentadas al R. Ayuntamiento en su momento.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Sra. Nora Elia Díaz Castro, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y una abstención del C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 36 fracción II y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba en lo general el Reglamento Interior de la Presidencia Municipal.-----

Segundo.- Se turne a la Comisión para que se revise la redacción, y una vez hechas las correcciones sea publicado en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Reglamento Interior de la Presidencia Municipal.-----

Décimo quinto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón.-----

El Lic. Zermeño manifestó que este reglamento establece los tipos de anuncios que puede haber y los procedimientos para obtener el permiso correspondiente, evitando con esto la instalación en la vía pública ocasionando daños a la ciudadanía.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Sra. Nora Elia Díaz Castro, y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente ACUERDO:- - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba el Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón.-----

Segundo.- Se mande publicar en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón.-----

Décimo sexto punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la regularización de concesiones para el servicio público de transporte en su modalidad materialista y carga regular.-----

En uso de la palabra, el Dr. Manuel Acuña Cepeda, procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Autotransporte en los siguientes términos: *Honorable Cabildo del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón: ANTECEDENTES: Con el objetivo de actualizar el padrón de concesiones para prestar el servicio público de autotransporte en sus modalidades de materialista y carga regular, la presente Administración ha sostenido pláticas con los representantes del gremio, para que cada uno de los concesionarios existentes, integre su expediente y pague la cantidad correspondiente al refrendo de esas concesiones, obteniendo muy buenos resultados. Sin embargo, en este proceso se han presentado varios casos en los que se presta el servicio amparados con una cesión de derechos. Con el objeto de regularizar el padrón de concesionarios, la Comisión de Autotransporte, con fundamento en los artículos 43 fracciones IV, V y VI, 44, 45, 110 fracción XII y 149 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo referente a la prestación del servicio público de autotransporte en la ciudad de Torreón, Coahuila, presenta los siguientes acuerdos: UNICO.- Se solicita la autorización del R. Ayuntamiento para declarar vacantes las*

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 31

9 de diciembre de 1998

concesiones que se presenten con esta situación, siempre y cuando la cesión de derechos se haya formalizado con fecha anterior a enero de 1996, fecha en la que entra en vigencia la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual prohíbe la cesión de derechos de las concesiones. Así mismo dicha concesión se asigne a la persona que ostenta la cesión de derechos, ya que no es retroactiva la aplicación de la Ley. **ATENTAMENTE, TORREÓN, COAH. A 4 DE DICIEMBRE DE 1998. LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE** Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor, Arq. Jaime de Lara Tamayo, Segundo Regidor, C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 43 fracciones IV, V y VI, 44,45, 110 fracción XII y 149 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**

Primero.- Se autoriza declarar vacantes las concesiones cuyos titulares hayan cedido sus derechos a terceras personas, siempre y cuando la cesión de derechos se haya formalizado con fecha anterior a enero de 1996, fecha en la que entra en vigencia la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual prohíbe la cesión de derechos de las concesiones. Así mismo dicha concesión se asigne a la persona que ostenta la cesión de derechos, ya que no es retroactiva la aplicación de la Ley.

Segundo.- Se envíe el presente acuerdo a las dependencias correspondientes.

Decimoséptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo de 2 predios.

En uso de la palabra el Arq. Jaime de Lara Tamayo, coordinador de la Comisión de Regidores d Obras Públicas, procedió a dar lectura al siguiente dictamen: **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA PRESENTE: Relativo al punto XVII del orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión, el día 2 de diciembre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento la aprobación del cambio de uso de suelo, solicitado por la C.P. Guadalupe Garza Garza, para el predio ubicado en la calle Mónaco número 690 de la Col. San Isidro, de Habitacional con Densidad Media (H2) a Corredor Urbano C.U.1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón y ratificado por el C. Director General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Sin otro asunto en lo particular. Atentamente. Torreón, Coah. a 2 de diciembre de 1998. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO, SEGUNDO REGIDOR, LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA, TERCER REGIDOR, C. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA, DÉCIMO REGIDOR, LIC. AURELIANO CHÁVEZ ARMENTA, DUODÉCIMO REGIDOR Y C. NORA ELIA DIAZ CASTRO, DÉCIMA QUINTA REGIDORA.**

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and notes on the right margin]

Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Sra. Nora Elia Díaz Castro, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Jesús de León Tello y dos abstenciones de los C. C. Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la C. P. Guadalupe Garza Garza, para el predio ubicado en la C. Mónaco número 690 Col. San Isidro, de Habitacional con Densidad Media (H2) a Corredor Urbano C:U:1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios).-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime de Lara Tamayo, coordinador de la Comisión de Regidores d Obras Públicas, procedió a dar lectura al siguiente dictamen: *REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA PRESENTE: Relativo al punto XVII del orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión, el día 2 de diciembre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento la aprobación del cambio de uso de suelo, solicitado por el Sr. Lic. Arcadio Soto Gamez, para el predio ubicado en la avenida Río Amazonas 222 esquina con las calles Río Papaloapan y Río Jordán de la Colonia Estrella, de Habitacional con Densidad Media (H2) a Corredor Urbano C.U.1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón y ratificado por el C. Director General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Sin otro asunto en lo particular. Atentamente. Torreón, Coah. a 2 de diciembre de 1998. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO, SEGUNDO REGIDOR, LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA, TERCER REGIDOR, C. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA, DÉCIMO REGIDOR, LIC. AURELIANO CHÁVEZ ARMENTA, DUODÉCIMO REGIDOR Y C. NORA ELIA DIAZ CASTRO, DÉCIMA QUINTA REGIDORA.-----*

Primero.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Lic. Arcadio Soto Gámez para el predio ubicado en la Av. Río Amazonas número 222 esquina con las calles Río Papaloapan y Río Jordán de la Col. Estella, de Habitacional con Densidad Media (H2) a Corredor Urbano C:U:1 (Habitacional, Comercio y Servicios).-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Decimoctavo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 33

9 de diciembre de 1998

aprobación la autorización del proyecto de ampliación, en su aspecto técnico del Fraccionamiento Britania. -----

En uso de la palabra el Arq. Jaime de Lara Tamayo, coordinador de la Comisión de Regidores de Obras Públicas, procedió a dar lectura al siguiente dictamen: **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA PRESENTE:** *Relativo al punto XVII del orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión, el día 2 de diciembre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a este R. Ayuntamiento la aprobación del proyecto de ampliación en su aspecto técnico del Fraccionamiento Britania propiedad de la Empresa Casas Talismán S.A. de C.V. representada por el Lic. Manuel Alfonso García Martínez, ubicado en la prolongación de la Calzada Fco. Sarabia colindante al Club Recreativo del Magisterio de esta ciudad. Atentamente. Torreón, Coah. a 3 de diciembre de 1998. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO, SEGUNDO REGIDOR, LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA, TERCER REGIDOR, C. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA, DÉCIMO REGIDOR, LIC. AURELIANO CHÁVEZ ARMENTA, DUODÉCIMO REGIDOR Y C. NORA ELIA DIAZ CASTRO, DÉCIMA QUINTA REGIDORA.*-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Sra. Nora Elia Díaz Castro, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y una abstención del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 15 fracción III, 18 fracción XXIX, 178, 223 y 226 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba en su aspecto técnico el proyecto de ampliación del Fraccionamiento Britania, propiedad de la Empresa Casas Talismán, S. A. de C. V., ubicado en la prolongación de la Calz. Fco. Sarabia, colindante al Club Recreativo del Magisterio de la ciudad de Torreón, Coah.-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Décimo noveno punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, entregó un Reconocimiento por su labor en la Cruz Roja Mexicana al Sr. Carlos Jalife García y Sra. Susana Sánchez de Jalife.-----

Procediendo en este momento el R. Ayuntamiento a trasladarse a la explanada de esta Presidencia Municipal para realizar la entrega de los Reconocimientos al Sr. Carlos Jalife García y Sra. Susana Sánchez de Jalife, resaltando la gran labor altruista realizada por el Sr. Jalife García, así mismo se hizo la entrega de dos ambulancias donadas por el Municipio de Torreón, Coah., a la Cruz Roja Mexicana.-----

Manuel Alfonso García Martínez
Belarmino Rimada Peña
Manuel Antero Carbajal Tejada
Aureliano Chávez Armenta
Jorge Zermeño Infante

Jaime de Lara Tamayo
Manuel Bruno Cervantes
José Luis Ortuño Romo
Jacinto Faya Martínez
Manuel Acuña Cepeda
Blas Sosa Domínguez
Nora Elia Díaz Castro
Jesús de León Tello
Aureliano Chávez Armenta
Juan Antonio Navarro del Río
Enrique Sarmiento Alvarez
Francisco Javier Cázares Juárez
Manuel Alfonso García Martínez
Belarmino Rimada Peña
Manuel Antero Carbajal Tejada
Aureliano Chávez Armenta
Jorge Zermeño Infante

Vigésimo punto del orden del día.- Asuntos Generales-

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo presentó una solicitud del Ing. Eduardo Sáenz Herrera Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología, para el Cambio de Uso de Suelo en el Ejido el Perú.- Procediendo a dar lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas en los siguientes términos: *Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo a Asuntos Generales de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión el día 8 de diciembre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de el Cambio de Uso de Suelo, en el Ejido El Perú de Zona Aprovechable Agrícola Pecuaria a Infraestructura, Servicio e Instalaciones (Relleno Sanitario), con una superficie de 43.49 hectáreas, solicitado por el Ing. Eduardo Sáenz Herrera, Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón.- Sin otro asunto en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 8 de diciembre de 1998.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Duodécimo Regidor.-*

El C.P. Francisco Javier Cázares externó que lo que le inquieta es que anteriormente se haya adquirido un terreno para el relleno sanitario sin embargo se manejó públicamente el hecho de que no eran los adecuados, preguntando que si en este que actualmente está manejando el Municipio sí se cumplen con las normativas que la ley en la materia indica, considerando más correcto primero una exposición técnica para conocerlo y todo se haga con los pasos conducentes.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante explicó que los terrenos que se habían adquirido son anexos al actual relleno sanitario, los estudios de los diversos puntos que se analizaron y que fueron once en total, arrojaron que este lugar era el mejor porque permite la construcción de un relleno sanitario con una vida útil superior a los 20 años, sin embargo en la actualidad servirán para poder concluir con el relleno sanitario y cumplir todas las normas ecológicas y de esta manera darles el tratamiento adecuado a las sustancias químicas que los desechos producen, y en el terrenos del Ejido el Perú se construirá un relleno sanitario que cumplirá con lo que la normatividad exige.-

Ing. Eduardo Sáenz Herrera manifestó que en el nuevo terreno se construirá un canal de absorción de treinta metros de profundidad.-

El Sr. Blas Sosa preguntó que uso tendrá posteriormente un relleno sanitario como reserva territorial. A lo que se le respondió que como área verde.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez, Sra. Nora Elia Díaz Castro, Lic. Aureliano Chávez Armenta, y tres abstenciones del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C. P. Francisco Javier



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 35

9 de diciembre de 1998

Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología en el Ejido El Perú de Zona Aprovechable Agrícola Pecuaría a Infraestructura, a Servicio e Instalaciones (Relleno Sanitario), con una superficie de 43.49 hectáreas.-----

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Continuando con el mismo punto del orden del día.- **Asuntos Generales.**-----

La Sra. Elida Bautista Castañón, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la donación de un predio solicitado por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila a favor de la Universidad Tecnológica de Torreón en el ejido El Aguila con una superficie de 15.4 hectáreas.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 Fracción XXX, 71 fracción II, 73 fracción I y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la enajenación a título gratuito a la Universidad Tecnológica de Torreón de una fracción de terreno de 15.4 hectáreas en el predio denominado El Aguila.-----

Segundo.- Las medidas y colindancias se especificarán en los dictámenes correspondientes del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.-----

Tercero.- Se autoriza a la Lic. Rosalinda López Núñez, Directora Jurídica Municipal para que gestione los trámites de escrituración correspondientes.-----

Cuarto.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño Infante

La C. Primera Regidora

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

El C. Sindico

Lic. Jesús de León Tello

El C. Segundo Regidor

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

El C. Tercer Regidor


Lic. Belarmino Rimada Peña

El C. Quinto Regidor


C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Séptimo Regidor


Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Noveno Regidor


Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Primer Regidor


Sr. Blas Sosa Domínguez

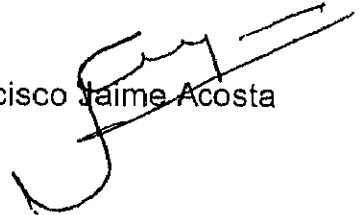
El C. Decimotercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Quinto Regidor

C. Nora Elia Díaz Castro

El C. Secretario del R. Ayuntamiento


Lic. Francisco Jaime Acosta

La C. Cuarta Regidora


Sra. Elida Bautista Castañón

El C. Sexto Regidor


C. P. José Manuel Bruno Cervantes

El C. Octavo Regidor


Sr. Jacinto Faya Martínez

El C. Décimo Regidor


Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

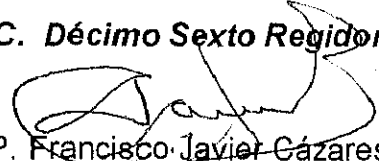
El C. Duodécimo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

El C. Décimo Sexto Regidor


C. P. Francisco Javier Cázares Juárez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
10.15-98
3º 9º REGIDOR



3158

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-



Mano Diaz 10:38

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Solemne del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 10:30 horas del próximo miércoles 16 de diciembre de 1998, en Centro de Convenciones de esta ciudad, declarado Recinto Oficial, bajo el siguiente:

Recepción
DIC. 15 1998
5º. REGIDOR

ORDEN DEL DIA

RECIBIDO
DIE. 15 1998.
PRIMER REGIDOR
10:30

15 Dic/98
16 = REGIDOR

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 09 de diciembre de 1998.
- IV.- Honores al Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.
- V.- Lectura del Segundo Informe Anual de Gobierno a cargo del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.
- VI.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.
- VII.- Clausura de la Sesión.

Selva
DIE. 15/98

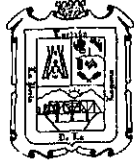
SINDICO
DIE. 15/98

12 Regidores
15/12/98

Recepción
15 Dic/98
Quinto
XIII Reg.

Recepción
Regidor
15/12/98

89/12/15/98
1007/10/15/98
15 Dic 1998
15/12/98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



3158

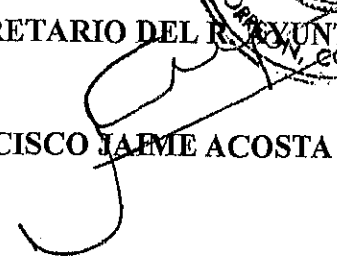
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TORREON, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DE 1998
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

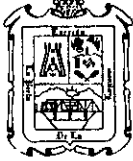

LIC. JORGE ZERMENO INFANTE



EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION SOLEMNE DEL R.
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE
1998 A LAS 10:30 HORAS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES
DE ESTA CIUDAD, DECLARADO RECINTO OFICIAL.**

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA
TERCER REGIDOR

SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON
CUARTO REGIDOR

C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA
NOVENO REGIDOR



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION SOLEMNE DEL R.
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE
1998**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each written over a horizontal line corresponding to the name on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 30 del día 16 de diciembre de 1998

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 16 (dieciseis) de diciembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) en el Centro de Convenciones, declarado como Recinto Oficial, de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Solemne los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor Arq. Jaime de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Tercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Cuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.-----

Acto seguido y en cumplimiento a lo acordado en la Sesión de Cabildo celebrada el día 09 de diciembre de 1998, la Comisión de Regidores integrada para recibir en el Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermeño Infante y al Dr. Rogelio Montemayor Seguy, acudieron a la entrada encontrándose formada por los C. C. Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 09 de diciembre de 1998.-----
- IV.- Honores al Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.-----
- V.- Lectura del Segundo Informe Anual de Gobierno a cargo del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.-----
- VI.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.-----
- VII.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El C. Presidente Municipal declaró la existencia de quórum legal y formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento dijo a los miembros del Cabildo, que en virtud de haberse consensado previamente, se dispensa la lectura del acta de Cabildo de las sesión celebrada al día 09 de diciembre de 1998, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Unico.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 09 de diciembre de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

[Handwritten signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

Cuarto punto del orden del día.- A continuación las Autoridades Civiles y Militares é invitados rindieron honores a nuestro Lábaro Patrio y entonaron el Himno Nacional Mexicano.-----

Quinto punto del orden del día.- Acto seguido en cumplimiento al Artículo 36 fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, agradeció la presencia del Gobernador del Estado, y en seguida dio lectura a su Segundo Informe de Gobierno, correspondiente al año de 1998. Terminada la lectura fue felicitado por los Miembros del H. Cabildo.----- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregar como apéndices de la presente acta el texto íntegro conteniendo el Informe Anual del estado que guarda la Administración Municipal presentado por el Lic. Jorge Zermeño Infante.-----

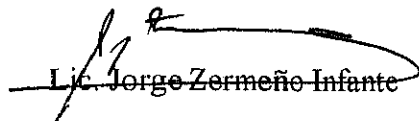
Sexto punto del orden del día.- A continuación el Dr. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador Constitucional del Estado, pasó a la tribuna y dirigió un mensaje a los habitantes del Municipio de Torreón, Coahuila. Destacó la gran labor realizada por el Lic. Jorge Zermeño Infante y reconoció el esfuerzo realizado para ordenar la administración pública y realizar obras de beneficio colectivo, instándolo a continuar adelante.-----

Séptimo punto del orden del día.- El Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, a las 12:15 horas declaró formalmente clausurada la Sesión Solemne de Cabildo.-----

Acto seguido la Comisión de Regidos integrada por los C. C. P José Manuel Bruno Cervantes, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta , despidieron del Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermeño Infante y al Dr. Rogelio Montemayor Seguy.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

El C. Presidente Municipal


Lic. Jorge Zermeño Infante

La C. Primera Regidora


Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

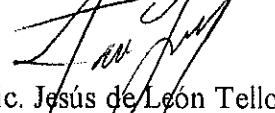
El C. Tercer Regidor


Lic. Belarmino Rimada Peña


El C. Quinto Regidor


C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

El C. Síndico


Lic. Jesús de León Tello

El C. Segundo Regidor


Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

La C. Cuarta Regidora

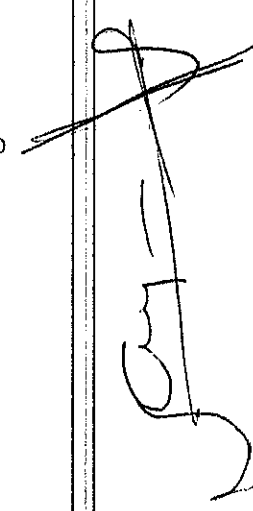

Sra. Elida Bautista-Castañón

El C. Sexto Regidor


C. P. José Manuel Bruno Cervantes









PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1989

Página número 3

16 de diciembre de 1998

El C. Séptimo Regidor

Sr. José Luis Ortuño Romo

El C. Noveno Regidor

Dr. Manuel Acuña Cepeda

El C. Décimo Primer Regidor

Sr. Blas Sosa Domínguez

El C. Decimotercer Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

El C. Décimo Quinto Regidor

C. Nora Elia Díaz Castro

El C. Octavo Regidor

Sr. Jacinto Faya Martínez

El C. Décimo Regidor

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

El C. Duodécimo Regidor

Lic. Aureliano Chávez Armenta

El C. Décimo Cuarto Regidor

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

El C. Décimo Sexto Regidor

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Francisco Jaime Acosta